

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Título del Proyecto: Instrumentos y herramientas económicas para apoyar la conservación de la biodiversidad, el pago por servicios ecosistémicos y el desarrollo sostenible.		
País (es): Chile	**Organismo de Implementación (Entidad Ejecutora FMAM/GEF):** Ministerio del Medio Ambiente	**Modalidad de Implementación**: Apoyo parcial de PNUD a Implementación Nacional (NIM por sus siglas en inglés)[1]
Efectos MANUD/Marco de Resultados y Recursos del Programa de País (2019-2022) En 2022, la institucionalidad estatal a nivel nacional, regional y local se fortalece para la mitigación y la adaptación al cambio climático, el manejo sostenible y preservación de los recursos naturales, ecosistemas y su biodiversidad, así como la gestión de riesgos y conflictos socioambientales. Resultado 2.4.1: Sistemas legales y regulatorios sensibles a la dimensión de genero (género-responsivo), políticas e instituciones fortalecidas y soluciones adoptadas para abordar la conservación, el uso sostenible y la distribución equitativa de los beneficios de los recursos naturales, en línea con las convenciones internacionales y la legislación nacional.		
Categoría de Estándares Sociales y Ambientales de PNUD: Moderado	**Marcador de Género PNUD:** GEN 2	
Número del proyecto: 00094408	**Número de Output:** 00098518	
LPAC meeting date: Enero 2022		
Fecha de aprobación del FMAM (GEF): 12 de diciembre, 2020		
Fecha de endoso CEO FMAM (GEF): 10 de junio, 2021.		
Fecha de inicio proyecto: 17 de marzo 2022[2]	**Fecha de finalización proyecto:** 16 de marzo 2027	

[1] En conformidad con el anexo 13: Carta de Acuerdo estándar entre el PNUD y el Gobierno para la prestación de servicios de apoyo.

[2] La fecha de inicio y final del proyecto corresponden a los plazos aprobados por el Fondo para el Medio Ambiental (GEF, por sus siglas en inglés) y PNUD, según lo establecido en el documento de proyecto en inglés (versión original) y la delegación de autoridad del PNUD Chile para la implementación del proyecto.

Fecha esperada para la Revisión de mitad de período (RMP): 17 de septiembre 2024	**Fecha esperada para la Evaluación Final (EF):** 17 de diciembre 2026

Breve Descripción: El proyecto propone mejorar el financiamiento nacional de la biodiversidad a través del diseño, implementación y optimización de instrumentos económicos para la conservación de la biodiversidad (IECB) y de los servicios ecosistémicos (SSEE) (Retribución por Servicios Ecosistémicos, Compensaciones; Derecho Real de Contribución y Certificaciones), basados en el mercado que fortalezcan las finanzas públicas y faciliten la contribución económica del sector privado al mantenimiento del capital natural del país.

El proyecto contribuirá en contrarrestar las barreras institucionales, de mercado y técnicas, así como sobre las amenazas subyacentes que inciden en el estado de la conservación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos. Propone ser obtenido mediante el logro de un sistema institucional, de gobernanza y capacidades técnicas creadas y fortalecidas para el desarrollo, aplicación, monitoreo y evaluación de IECB. Con este fin, un mecanismo de gobernanza y de participación de múltiples actores, sectores y de nivel nacional y regional – local acompañará la ejecución de las actividades del proyecto. Será el medio a través del cual las capacidades habrán sido fortalecidas; los productos y resultados habrán sido institucionalizados; la inclusión de la conservación de la biodiversidad y de los SSEE habrá sido fortalecida en las metas sectoriales y la aplicación de los IECB, la sustentabilidad, replicabilidad y escalabilidad de la experiencia se habrá resguardado. Un plan de comunicación estratégica enfocado en la gestión del conocimiento y fortalecimiento de capacidades de múltiples actores contribuirá en este logro.

El desarrollo, la aplicación y validación de Guías Técnicas de mecanismos de IECB en Experiencias Demostrativas en paisajes productivos prioritarios, terrestres, acuático continental y marino-costeros; modelos de proyectos con gastos verdes elegibles asentados en Soluciones basadas en la Naturaleza logrados; estudios de biometría, de SSEE y de retorno de inversión realizados; un sistema de información, de monitoreo y evaluación de IECB incluido en una plataforma informática implementada anexa al sistema nacional de información de biodiversidad; una estrategia de financiamiento de los IECB desarrollada y aplicada; junto a un mecanismo de gobernanza de IECB habrán fortalecido las capacidades institucionales y de otros actores, la aplicación de los IECB, la inclusión del enfoque de sustentabilidad, el incremento del financiamiento público y privado para el manejo sustentable, la conservación de la biodiversidad y de los SSEE.

PLAN FINANCIERO	
Fondo del FMAM/GEF	USD $2,300,000
(1) Presupuesto Total administrado por PNUD	**USD $2,300,000**[3]
(2) CO FINANCIAMIENTO	
Ministerio de Medio Ambiente	USD $7,309,600
Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS)	USD $26,150
Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)	USD $43,885
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	USD $4,194
Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)	USD $200,000

[3] Presupuesto es equivalente a CLP 1,849,200,000 de acuerdo con el tipo de cambio oficial de Naciones Unidas del mes de marzo 2022 (804 CLP=1 USD).

Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)	USD $15,657
Ilustre Municipalidad de Ancud	USD $5,856
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)	USD $35,653
Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF)	USD $10,400
Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA)	USD $279,576
Forest Stewardship Council (FSC)	USD $45,750
Superintendencia de Medio Ambiente	USD $1,207,720
Ilustre Municipalidad de Puchuncavi	USD $3,183
Ilustre Municipalidad de La Unión	USD $22,386
CMPC - Forestal Mininco SpA	USD $71,875
AngloAmerican Mining Company	USD $122,500
Dirección de Obras Hidráulicas	USD $18,720
Asociación de Municipalidades Cordillera de la Costa Corral La Unión	USD $ 7,887
Forestal Arauco	USD $63,422
Corporación Nacional Forestal (CONAF)	UDS $ 27,843
Ministerio de Bienes Nacionales (MBN)	USD $ 64,075
Sindicato de Pescadores Artesanales Caleta Maitencillo	USD $50,417
Sindicato de Pescadores Artesanales Caleta Las Ventanas	USD $50,417
Municipalidad de Panguipulli	USD $ 12,125
Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)	USD $ 9,441
(3) Total confirmed co-financing	**USD $ 9,708,732[4]**

[4] Estos fondos corresponden al aporte de los socios estratégicos co-financiadores, los fondos no serán administrados a través de las cuentas de PNUD. De acuerdo con la tasa de cambio oficial de Naciones Unidas del marzo 2022, los fondos son equivalentes a CLP 7,805,820,528 (804 CLP=1 USD).

(4) Grand-Total Project Financing (1)+(2)	USD $ 12,008,732[5]	
FIRMAS		
Por el Ministerio del Medio Ambiente		**Nombre:** MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI **Fecha:** 13-MAYO 2022
Por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo		**Nombre:** MAGDY MARTINEZ SOLIMAN **Fecha:** 19 MAYO 2022
Por el Ministerio de Relaciones Exteriores		**Nombre:** Antonia Urrejola **Fecha:** 25 MAYO 2022

Hitos clave del ciclo del proyecto del FMAM/GEF:

Firma del documento del proyecto: dentro de los 6 meses siguientes a la aprobación (carta de endoso) del director ejecutivo del FMAM/GEF.

Fecha del primer desembolso: dentro de los 18 meses siguientes a la aprobación (carta de endoso) del director ejecutivo del FMAM/GEF; previa consideración a que el/ la Represente Residente llevará adelante todos los esfuerzos necesarios para el logro de este primer desembolso dentro de los 8 meses siguientes a la aprobación (carta de endoso) del director ejecutivo del FMAM/GEF.

Fecha del taller de inicio: dentro de los 2 meses siguientes del primer desembolso.

Cierre operativo: el cierre operativo ocurrirá en la fecha final del proyecto, la cual se calculará según la duración del proyecto aprobada a partir de la firma del documento de proyecto o de la aprobación y revisión de la fecha de cierre operativo de extensión del proyecto.

Cierre financiero: dentro de los 6 meses siguientes al cierre operativo o de la cancelación del proyecto.

[5] Presupuesto total es equivalentes a CLP 9,655,020,528 de acuerdo con el tipo de cambio oficial de Naciones Unidas del mes de marzo 2022 (804 CLP=1 USD).

I. TABLA DE CONTENIDOS

I. TABLA DE CONTENIDOS 5

II. ACRÓNIMOS 6

III. DESAFÍOS DE DESARROLLO 8

IV. ESTRATEGIA 13

V. RESULTADOS Y ALIANZAS 18

VI. MARCO DE RESULTADOS DEL PROYECTO 37

VII. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 46

VIII. GOBERNANZA Y ARREGLOS DE GESTIÓN 49

X. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA. 57

X. PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO 61

XI. CONTEXTO LEGAL 74

XII. GESTIÓN DE RIESGOS 75

XIII. ANEXOS MANDATORIOS 79

ANEXO 1: MAPA DEL PROYECTO Y COORDENADAS GEOESPACIALES DE LOS SITIOS DEL PROYECTO. 79
ANEXO 2: PLAN DE TRABAJO MULTI AÑOS 89
ANEXO 3. PLAN DE MONITOREO 94
ANEXO 4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL (SESP, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) 144
ANEXO 5. REGISTRO DE RIESGOS DEL PNUD 164
ANEXO 6. RESUMEN DE CONSULTORÍAS TÉCNICAS / SUBCONTRATOS 182
ANEXO 7. PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS 209
ANEXO 8. ANÁLISIS DE GÉNERO Y PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO 216
ANEXO 9. PLAN DE ADQUISICIONES PARA EL PRIMER AÑO DE IMPLEMENTACIÓN 232
ANEXO 10. CARTA DE SOLICITUD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO 236
ANEXO 11. CARTA DE ACUERDO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EJECUCION DEL PROYECTO 238
ANEXO 12. PERFIL DEL PAISAJE OBJETIVO Y ESTUDIO DE VIABILIDAD 242
ANEXO 13. CARTAS DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO (REFERIRSE A ARCHIVO SEPARADO) 257
ANEXO 14. INDICADORES CLAVES DEL FMAM 258
ANEXO 15. TAXONOMÍA FMAM 7 263
ANEXO 16. INFORME DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROYECTO DEL PNUD 267
ANEXO 17. MODELO DE PRESUPUESTO DEL FMAM 268
ANEXO 18. MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (MGAS) (REFERIRSE A ARCHIVO SEPARADO) 292
ANEXO 19. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS AL DOCUMENTO DE PROYECTO 293

II. ACRÓNIMOS

AMERB	Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos
APL	Acuerdos Voluntarios de Producción Limpia
CAPR	Comité de Agua Potable Rural
CAF	Consejo de Administración Forestal (Forest Stewardship Council (FSC))
CDB	Convención Marco de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica
CNP	Coordinación Nacional del Proyecto
CONADI	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
CONAF	Corporación Nacional Forestal
CRUBC	Comisión Regional de Uso del Borde Costero
CTN	Comité Técnico Nacional
CTNA	Comité Técnico Nacional Ampliado
CTR	Comité Técnico Regional
CTRA	Comité Técnico Regional Ampliado
DIRECTEMAR	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante de Chile
DOH	Dirección de Obras Hidráulicas
DOP	Dirección de Obras Portuarias
DRC	Derecho Real de Conversación
ECMPO	Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios
ED	Experiencias demostrativas de IECB
ENB	Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017 -2030
ENCCRV	Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales
FMAM	Fondo del Medio Ambiente Global (Global Environment Facility (GEF))
INDAP	Instituto de Desarrollo Agropecuario
INDESPA	Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala
IECB	Instrumentos Económicos para la Conservación de la Biodiversidad
IFOP	Instituto de Fomento Pesquero
INFOR	Instituto Forestal
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MIDESO	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
MMA	Ministerio del Medio Ambiente
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ODEPA	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
ONU REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal de la Organización de Naciones Unidas
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PROT	Plan Regional de Ordenamiento Territorial
PUC	Pontificia Universidad Católica de Chile
RSE	Retribución por Servicios Ecosistémicos
SAG	Servicio Agrícola y Ganadero
SBAP	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas
SbN	Soluciones Basados en la Naturaleza
SEA	Servicio de Evaluación Ambiental
SEIA	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
SERNAPESCA	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
SERNATUR	Servicio Nacional de Turismo
SESP	Procedimiento de diagnóstico social y ambiental (Social and Environmental Screening Procedure)
SIPAM	Sistemas Importantes de Patrimonio Agrícola Mundial
SMA	Superintendencia de Medio Ambiente

SSEE	Servicios Ecosistémicos
SSIS	Superintendencia de Servicios Sanitarios
SUBPESCA	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
UCCSA	Unidad de Cambio Climático y Servicios Ambientales / CONAF
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
ZOIT	Zonas de Interés Turístico
ZUBC	Zonificación y Uso del Borde Costero

III. DESAFÍOS DE DESARROLLO

1. La biodiversidad presente en Chile constituye un patrimonio natural único en el mundo, dada las condiciones de aislamiento geográfico que favorecen el desarrollo de diversos tipos de ecosistemas, tanto terrestres como acuáticos continentales e insulares, marinos, costeros y de islas oceánicas[6]. El territorio nacional alberga alrededor de 31,000 especies, en una gran diversidad de ecosistemas distribuidos a lo largo del territorio[7], con alto grado de endemismo. En la zona centro y sur del país existe una concentración inusual de especies endémicas, por lo que esta zona fue catalogada como uno de los 35 puntos calientes o hotspots mundiales de biodiversidad [8-9-10]. En el ámbito marino, gran parte de la costa y Zona Económica Exclusiva (ZEE) del país forma parte del Gran Ecosistema de la Corriente de Humboldt, uno de los ecosistemas marinos de más alta biodiversidad y productividad a nivel planetario, que soporta una de las industrias pesqueras más grandes de los océanos del planeta y una de las 200 ecorregiones prioritarias para la conservación global[11].

2. La distribución del territorio nacional por ecosistema señala que los espacios terrestres con vegetación nativa corresponden a alrededor de un 76% del total de la superficie de nuestro territorio continental, de éstos alrededor de un 22% es bosque nativo y concentran una mayor riqueza en servicios ecosistémicos potenciales[1-12]. De acuerdo con los datos de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), durante el año 2017 alrededor del 51% de la superficie continental del país se encontraba cubierta de praderas, matorrales y bosque nativo (19% del total indicado, concentrado en la zona sur)[7]. Los ecosistemas acuáticos continentales se han catastrado un total de 40,378 humedales (1,317,704 ha de humedales aproximadamente / que representa cerca del 5.9% del territorio nacional), caracterizados por alojar una diversidad biológica única, con un alto nivel de endemismo de especies animales y vegetales[13]. Por su parte, los ecosistemas marinos, abarcan el 72% de los 82,850 Km totales de costa de Chile y la ZEE del País equivale a 3,409,122 Km^2 aproximadamente[14].

3. Los ecosistemas del país y su biodiversidad proveen importantes bienes y servicios ecosistémicos (SSEE) de aprovisionamiento, de regulación, de soporte y culturales de modo directo o indirecto al bienestar humano y al propio desarrollo económico de Chile, basado en la extracción y exportación de recursos naturales por el sector minero, energético, silvoagropecuario, pesquero y turístico. La biodiversidad y los SSEE contribuyen al desarrollo económico del país; la economía chilena depende en gran medida de la exportación de recursos naturales. Los principales sectores productivos que dependen de estos recursos y de los SSEE son el sector minero, que en el año 2017 alcanzó un 10% del PIB total ; el sector silvoagropecuario, que de acuerdo con las estadísticas del Banco Central tuvo un aporte de un 3.2% en el año 2017; y, el sector pesquero, con un aporte al PIB del 0.6% en el año 2017. También el sector turístico es relevante, y de acuerdo con World Travel & Tourism Council (WTTC) el año 2017 contribuyó de manera directa con un aporte de 3.4% al PIB nacional[7].

[6] Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030. Ministerio de Medio Ambiente Chile, 2018. https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2018/03/Estrategia_Nac_Biodiv_2017_30.pdf

[7] Universidad de Chile. 2016. Informe País: Estado del Medio Ambiente en Chile. Instituto de Asuntos Públicos; Centro de Análisis de Políticas Públicas. 605 pp.

[8] Mittermeier, R. A., W. R. Turner, F. W. Larsen, T. M. Brooks & C. Gascon. 2011. Global biodiversity conservation: the critical role of hotspots. In: Biodiversity hotspots 3-22. Springer Berlin Heidelberg.

[9] Durán, A., Casalegno, S., Marquet, P. Gaston, K. (2013). Representation of Ecosystem Services by Terrestrial Protected Areas: Chile as a Case Study. PloS ONE 8(12): e82643. Disponible en: https://journals.plos.org/plosone/ article?id=10.1371/journal.pone.0082643

[10] Arroyo, M.T.K., P.A. Marquet, C. Marticorena, J.A. Simonetti, L. Cavieres, F. Squeo, R. Rozzi & F. Massardo (2008). El Hotspot chileno, prioridad mundial para la conservación. En: Comisión Nacional del Medio Ambiente (2008). Biodiversidad de Chile: Patrimonio y Desafios. Ocho Libros Editores, Santiago de Chile, 649 p.

[11] Olson, D., & Dinerstein, E. (2002). The Global 200: Priority Ecoregions for Global Conservation. Annals of the Missouri Botanical Garden, 89(2), 199-224. Doi:10.2307/3298564.

[12] VI Informe Nacional de Biodiversidad, 2019. Ministerio del Medio Ambiente de Chile. https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/01/6NR_FINAL_ALTA-web.pdf

[13] Biodiversidad-Finanzas (BIOFIN) Chile. 2015. Chile, evolución y análisis de las políticas, institucionalidad y del gasto público en biodiversidad. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Chile. Chile.

[14] Un sueño compartido para el futuro de Chile, Consejo Nacional de Ciencia y Desarrollo, 2015. http://www.cnid.cl/wp-content/uploads/2015/07/Informe-Ciencia-para-el-Desarrollo.pdf

4. El valor económico del bosque nativo según se indica en la ENB[1] alcanza a USD 16,000 millones/año, incluyendo la valoración de los servicios de producción de agua, fijación de CO_2, fines culturales, de alimentación, de paisaje, entre otros. Para el sector forestal, el bosque nativo puede alcanzar una producción de 43.6 millones de m^3 de madera en trozas, estimada en USD 3,400 millones/año y los productos forestales no madereros exportados es del orden de USD 66 millones/año. En el sector agrícola, por ejemplo: conocida es la relevancia de la abeja nativa como agente polinizador en la producción de cultivos, demandando una superficie para polinización de alrededor de 177,000 ha; el 90% de la producción de miel en manos de pequeños productores, generada a partir del bosque nativo, es exportada.

5. Por su parte, la biodiversidad marina ofrece variados recursos para el sector pesquero, contabilizándose a la fecha 141 especies marinas de importancia económica, y produciéndose en los últimos años, desembarques de 3.8 millones de toneladas anuales promedio entre pesca y acuicultura.

6. El sector turismo, depende muy fuertemente de la biodiversidad, pues ésta provee servicios de recreación, de provisión, de regulación y de soporte, esenciales para esa actividad económica. Las áreas que integran el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado (SNASPE) recibieron 2,408,269 visitantes en el año 2013, generando ingresos aproximados por USD 5,000 millones; serían responsables del 14.9% del total del servicio de sumidero de carbono, que proveen los ecosistemas chilenos[7] y sería responsable de la provisión del 11.8% del servicio de refugio de biodiversidad a escala nacional[4]. Se calcula que el valor del aporte de los servicios ecosistémicos de las áreas protegidas en Chile al bienestar humano fluctúa entre USD 1,368 millones anuales y USD 2,049 millones anuales[1].

7. Dado el rol que juega la biodiversidad en la economía nacional y bienestar social, su degradación genera impactos naturales y socioeconómicos importantes de escala local, nacional y global. De acuerdo con un estudio del Ministerio de Medio Ambiente (2015) (MMA), cerca del 50% de los ecosistemas con algún piso vegetacional se encuentran bajo alguna categoría de amenaza, siendo la zona centro-sur del país la que muestra los niveles de degradación más altos[7]. Los ecosistemas acuáticos continentales ofrecen una amplia gama de recursos, como bienes y servicios ecosistémicos, incluso como sumideros de carbono, siendo una oportunidad para las personas que viven o dependen de estos ecosistemas de manera directa. La mayoría de estos presentan niveles de estado trófico, mesotrófico o superior; son ecosistemas altamente vulnerables, muchos clasificados como frágiles, afectos de prácticas no sustentables, impacto de sectores productivos y por el impacto del cambio climático[7].

8. La sobreexplotación de los recursos marinos es una causa fundamental de la pérdida de biodiversidad en los océanos y costas[15]. A nivel mundial, cerca del 35% de las pesquerías están sobreexplotadas, poniendo en riesgo su sostenibilidad biológica. El Índice de Salud General de los Océanos, señala que la biodiversidad marina de Chile y su estado de conservación se encuentra en un nivel "bueno"; no obstante, se refleja en que en el 2013 un 48% de las pesquerías chilenas se encontraban sobreexplotadas, agotadas o colapsadas[16]. De 27 pesquerías con puntos biológicos de referencia, formalizados por los Comités Científicos, 8 se encuentran agotadas o colapsadas (30%), y 11 sobre explotadas (41%)[11]. El agotamiento de los recursos marinos afecta principalmente a las comunidades más vulnerables que basan su sustento en la pesca artesanal. De hecho, de las exportaciones mundiales, el 54% procede de países en desarrollo[10], lo cual muestra la relevancia de la pesca para las economías en desarrollo. La pesca y sus cadenas de comercialización proporcionaron ingresos y empleo a más de 60 millones de personas en todo el mundo. Particularmente en poblaciones rurales más pobres y vulnerables. La pérdida de biodiversidad marina, por lo tanto, contribuye a aumentar la pobreza, disminuyendo el suministro de alimentos, ingresos y empleo.

9. Respecto a los impactos sinérgicos que se producen entre los distintos impulsores de cambio sobre la biodiversidad terrestre, uno de los más relevantes es el efecto negativo en servicios ecosistémicos (SSEE) como

[15] FAO 2018, El estado mundial de la pesca y a acuicultura, Cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
[16] SUBPESCA. 2019. Estado de la situación de las principales pesquerías chilenas. Año 2018. Departamento de Pesquerías, División de Administración Pesquera, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA).

la provisión de agua. Particularmente para comunidades rurales del centro-sur del país, la provisión de agua depende del buen estado de conservación de la vegetación natural, que se ve afectada por el cambio de uso de suelo y además fuertemente impactada por la escasez de precipitaciones actual y proyectada para esta zona del país. Para el período 2030-2060 éstas disminuirían entre un 6% y 10%, lo cual desencadenaría desde la Región Metropolitana hacia el sur un déficit de escorrentía que podría significar entre 800 y 1,200 millones de m^3 menos de recurso hídrico al año[17]. Respecto a la tasa de cambio de uso de suelo en esta región del país, destaca la proliferación de plantaciones forestales de Pinus radiata y Eucalitpus spp, cuya cobertura aumentó en un 307% desde 1984 a 2007 a nivel nacional[18], aspecto relevante pues además se ha demostrado que el servicio ecosistémico de provisión de agua es menor en este tipo de plantaciones[19].

10. Considerando que un 82% del territorio chileno se encuentra en comunas rurales[20], las comunidades que aquí habitan son las más afectadas por lo anteriormente descrito. Según la encuesta CASEN 2017, en estas comunidades la pobreza de ingreso afectaba a un 16.5% del total (versus un 7.4% que afectaba a la población urbana) y la pobreza multidimensional afectaba a un 37.4% de la población (versus un 18.3% en población urbana). El acceso a agua potable que inicialmente es provista por ecosistemas funcionales es un factor relevante pues la población rural carente de agua potable suele coincidir con aquella en que se concentra mayor pobreza relativa y menor diversificación económica[21].

11. La intensificación de la agricultura y el crecimiento poblacional en Chile ha impactado en la conservación de la biodiversidad. Las recomendaciones para subsanar esta problemática se relacionan con la coordinación de políticas públicas sectoriales y de conservación de la biodiversidad y coordinación de enfoques entre los principales actores[22]. Estudios internacionales recomiendan: la identificación del enfoque del sistema agrícola y de las funciones del ecosistema centrado en el conjunto de servicios ecosistémicos, reconociendo similitudes para integrarlos en una agricultura multifuncional, o en relación con la distribución de la tierra y la conservación de la tierra[23]; el reconocimiento de co-beneficios entre los sistemas de manejo, los servicios ecosistémicos y la biodiversidad[24]; medidas de gestión estratégica y eficaz para la conservación biodiversidad en los paisajes agrícolas valiosos, reconociendo y comprendiendo que parte de la biodiversidad se retiene en las tierras de cultivos y aplicación de un enfoque multisistémico de los ecosistemas[25]; la aplicación de técnicas importantes de gestión de tierras y la consideración del conjunto de instrumentos de política para proporcionar incentivos o beneficios de desarrollo que alienten a los agricultores a administrar paisajes para la vida silvestre[26]. La agricultura depende de los servicios ecosistémicos y la agricultura impacta la provisión de servicios ecosistémicos; los

[17] Ministerio de Obras Públicas. 2020. Mesa nacional del Agua. Primer Informe. Disponible en: https://www.mop.cl/Prensa/Documents/Mesa_Nacional_del_Agua_2020_Primer_Informe_Enero.pdf

[18] Delgado, E. 2016. Políticas y Prácticas Impulsoras de Cambios en el Estado de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos en Chile. Proyecto "Construcción de Marcos Políticos y Financieros Transformadores para Aumentar la Inversión en la Gestión de la Biodiversidad, Biofin–Chile". Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Vitacura, Santiago. Chile. 104p.

[19] Assessment of ecosystem services as an opportunity for the conservation and management of native forests in Chile. Forest Ecology and Management 258 (2009) 415–424. 2009. Lara et al.

[20] Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA). 2018. Nuevo Desarrollo Rural. Disponible en: https://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2018/10/Desarrollo-Rural_Expo.pdf

[21] Dirección de Obras Hidráulicas (DOH). 2015. Informe Final de Evaluación Infraestructura Hidráulica de Agua Potable Rural (APR) Ministerio de Obras Públicas Dirección de Obras Hidráulicas. Disponible en: https://www.dipres.gob.cl/597/articles-141243_informe_final.pdf

[22] Conflicto entre la intensificación de la agricultura y la conservación de la biodiversidad en Chile: alternativas para la conciliación. Pontificia Universidad Católica de Chile. Año 15 / No 118 / octubre 2019 ISSN 0718-9745

[23] Comparative review of multifunctionality and ecosystem services in sustainable agriculture. Journal of Environmental Management. Octubre 2014. Jiao Huang, Muriel Tichit, Monique Poulot, Segolene Darly, Shuangcheng Lie, Caroline Petit, Christine Aubry

[24] Co-benefits for Water and Biodiversity from the Sustainable Management of High Nature Value Farmland. Technical Report · epaResearch Climate, Water And Sustainability. Technical Report · March 2017. James Moran and Caroline Sullivan.

[25] Agriculture and biodiversity conservation: opportunity knocks. Ken Norris. Centre for Agri-Environmental Research (CAER), School of Agriculture, Policy and Development, University of Reading. 2011. Ken Norris.

[26] Agriculture—a key element for conservation in the developing world Hugh L. Wright, Iain R. Lake, & Paul M. Dolman School of Environmental Sciences, University of East Anglia, 2008.

sistemas agrícolas pueden ser manejados para asegurar o incrementar la provisión de servicios ecosistémicos, mejorando la resiliencia de los sistemas agropecuarios frente al cambio climático[27].

12. La FAO señala que la biodiversidad es crucial para la seguridad alimentaria y la nutrición. Los sectores agrícolas figuran entre los mayores usuarios de la biodiversidad, pero tienen también el potencial de contribuir a su protección. Se necesita una buena gobernanza, así como marcos e incentivos administrativos para facilitar la incorporación de la perspectiva de la biodiversidad[28]. Los efectos de las políticas agroambientales en el medio ambiente, en la sostenibilidad y en el desempeño económico en la agricultura es esencial para comprender su alcance de "ganar-ganar"[29]. Chile ha aprobado la Política Nacional de Desarrollo Rural (enero, 2020), que entre sus principios está la *Sustentabilidad* que sostiene un enfoque del territorio de carácter sistémico, que contribuya al desarrollo integrado de las dimensiones social, económica, cultural y la ambiental; esta última abordada en el ámbito de acción de *Sustentabilidad Medioambiental,* valorando los espacios naturales y gestionando sus riesgos.

13. La pérdida de los ecosistemas de Chile podría verse aumentada si el desarrollo económico no adopta progresivamente estándares de sustentabilidad con menor impacto sobre la biodiversidad; integra de una manera coordinada las competencias vinculadas con la gestión sobre los recursos naturales y la biodiversidad y genera nuevos y más eficientes instrumentos para la conservación.

14. De acuerdo con el VI Informe Nacional de Biodiversidad (2019) las principales presiones e impulsores de cambio por causas antrópicas son: introducción y dispersión de Especies Exóticas Invasoras (EEI); uso de recursos naturales para el desarrollo de los sectores productivos; incendios forestales; cambio climático[30] y la sobreexplotación de especies hidrobiológicas. Otros impulsores de cambios negativos de la biodiversidad y sus SSEE en Chile, tienen múltiples causas subyacentes, tales como: (i) debilidad de la institucionalidad ambiental en materias de biodiversidad; (ii) regulaciones e incentivos de fomento productivo que van en contra de los objetivos de conservación de dicha biodiversidad y SSEE; (iii) escaso conocimiento y valoración de la importancia económica y socioambiental de la biodiversidad y los servicios que presta; (iv) ausencia de metodologías consensuadas y probadas para valorar estos aportes en términos económicos e incluirlos en la contabilidad y finanzas nacionales; (v) una baja sensibilización, conciencia y participación ciudadana en materias relacionadas con la necesidad de proteger la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que provee; y vi) la escasez de recursos económicos disponibles para contrarrestar los impulsores de cambio enunciados; esto agrava el estado de situación y limita las posibilidades de cambio (Ver sección III Estrategia del proyecto y Teoría de Cambio).

15. Los presupuestos asignados para la protección y gestión de la biodiversidad son comparativamente mucho menores a los asignados a políticas de fomento productivo. Según los resultados de proyecto Biofin Chile[31], el porcentaje del gasto público del gobierno central orientado a la biodiversidad corresponde al 0.16% para el año 2014 mientras el estudio del CEPAL-Ministerio de Medio Ambiente que solo cubre el año 2012 muestra un porcentaje de 0.4% para dicho año. La estimación de la Dirección de Presupuesto (DIPRES), según su clasificación funcional del gobierno central, muestra un porcentaje levemente superior, equivalente al 0.25% del gasto para el año 2014.

[27]Módulo 3. Proyecto CASCADA Conservación Internacional (CI) Centro Agronómico Tropical de Investigación y enseñanza (CATIE) División de Investigación y Desarrollo Turrialba, Costa Rica, 2017

[28] Agricultura sostenible y biodiversidad un vínculo indisociable. FAO, I9577ES/1/05.2018.

[29] Economic and environmental sustainability performance of environmental policies in agriculture Gwendolen DeBoe, OECD Food, Agriculture and Fisheries Papers No. 140, 2020.

[30] De acuerdo con la Convención Marco de Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático, el cambio climático es una amenaza vigente en la degradación de la biodiversidad y de los ecosistemas. Genera un estrés bioclimático, afecta la capacidad de adaptación y fragilidad de las especies y de los ecosistemas, aumenta la vulnerabilidad a este fenómeno. Chile es parte de los países especialmente vulnerables al cambio climático, por cumplir con siete de las nueve características de vulnerabilidad.

[31]Estrategia Financiamiento: Movilización de Recursos para la Estrategia Nacional de Biodiversidad. BIOFIN-CHILE, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2017.

16. Las necesidades de financiamiento (o inversión), proyectando la tendencia del gasto público del gobierno central junto a los requerimientos incrementales para el financiamiento de la Estrategia Nacional de Biodiversidad son significativos. Una primera estimación del orden de magnitud de los recursos monetarios necesarios para su implementación (valores en pesos al 2015) para todo el período 2017-2030 corresponde a USD 943,993,620. Esto se traduce en un promedio anual $USD 72,614,894, equivalente aproximadamente a un 0.025% del PIB del año 2019. Una proyección más detallada muestra que el total de necesidades de financiamiento crece rápidamente como proporción del PIB, pasando de un 0.0360% del PIB en el año 2018 a 0.0403% en el año 2030[26].

17. Además, la existencia de instrumentos económicos del Estado para la conservación de la biodiversidad y la provisión de SSEE insuficientes, dispersos e incompletos, sumado la fragmentación institucional, por lo que se requiere avanzar en el desarrollo de herramientas administrativas, regulatorias y técnicas para su aplicación, así como fortalecer las capacidades profesionales, institucionales, de las comunidades, de privados y de otros actores claves[7]. En síntesis, a nivel nacional, el financiamiento de la biodiversidad ya sea a través de fuentes públicas o privadas, se encuentra obstaculizado por distintas barreras, entre las que se incluyen las: (i) institucionales (marco regulatorio); (ii) las de mercado; y, (iii) las de capacidades técnicas[32].

18. Adicional a lo expuesto en el párrafo previo, la revisión de las condiciones habilitantes para la implementación y optimización de instrumentos económicos para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos[33], identifica las siguientes brechas: Ausencia de metodologías consensuadas para la valoración de aportes económicos de la biodiversidad y los SSEE; insuficiente conocimiento de las relaciones socio ecológicas; inexistencia de programas de capacitación y educación sobre SSEE y soluciones basadas en la naturaleza para múltiples audiencias; inexistencia de una estrategia de financiamiento de fuentes privadas y públicas; inexistencia de incentivos tributarios y ley de donaciones para la conservación; insuficientes capacidades técnicas y económicas en la gestión institucional como garante de la conservación; escasa coordinación entre instituciones públicas y público privadas, con competencia en el manejo de recursos naturales y abordaje integral del territorio; aspectos regulatorios y administrativos; enfoque productivista, ausencia de enfoque de conservación y de servicios ecosistémicos en la gestión de las instituciones públicas y en los privados; falta de fiscalización, vigilancia, monitoreo y evaluación en materia de biodiversidad y SSEE; falta de información de los impactos sobre la biodiversidad y los SSEE, etc.

19. El Proyecto IECB se alinea en primera instancia con la misión del Estado que prescribe en la Constitución el derecho fundamental a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, y velar por la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental. El Estado, en su compromiso, ha ratificado e implementado acciones respecto del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y actualizado la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB, 2017-2030), con su Plan de Acción, para coordinar esfuerzos y procurar una retroalimentación efectiva entre objetivos globales y nacionales, en pos de la protección de la biodiversidad, la equidad y el bienestar social. Por su parte, el Ministerio de Medio Ambiente presenta el VI Informe Nacional de Biodiversidad (diciembre, 2019), que bien detalla las causales de la pérdida de la biodiversidad y de SSEE. El Proyecto de IECB en su objetivo y resultados es coherente con la visión, misión, principios y los cinco objetivos estratégicos de la ENB y contribuye a la respuesta país respecto de la CBD.

20. En el fortalecimiento de la institucionalidad, Chile avanza en la tramitación del Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (PL- SBAP)[34] para la protección y conservación de la biodiversidad. El proyecto de IECB se vincula, buscando contribuir, con el alcance de los artículos del PL SBAP relacionados a instrumentos económicos. En complemento, se reconoce a los humedales urbanos como ecosistemas al servicio de los ciudadanos (Ley de Humedales), incorporándolos en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de Bases

[32]Gef-7 project identification form (PIF) Instrumentos económicos y herramientas de apoyo a la conservación de la biodiversidad, la retribución de servicios ecosistémicos y el desarrollo sostenible.

[33] Resultado de la revisión de antecedentes realizada durante la fase de diseño de proyecto GEF 103.105 "instrumentos económicos para la conservación de la biodiversidad".

[34]Boletín N° 9.404-12 / 25.07.2019 aprobación en general del Proyecto de Ley, en primer trámite constitucional, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SBAP)

del Medio Ambiente[35]. En este caso, el proyecto IECB busca la implementación, según factibilidad, del instrumento económico Derecho Real de Conservación para salvaguardar la biodiversidad y SSEE, vinculándose con la Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Racional de los Humedales en Chile.

21. En materia de desarrollo sostenible, el Proyecto de IECB está relacionado con el compromiso país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), en específico: ODS 6 Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y saneamiento; ODS 13 Acciones por el clima; ODS 14, Vida submarina y ODS 15, Vida de ecosistemas terrestres.

22. En materia de cambio climático, el Proyecto de IECB se vincula con la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) y la iniciativa ONU REDD+ nacional, liderada por la CONAF, así como también con el Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad a través del desarrollo de experiencias demostrativas de aplicación de los IECB en ecosistemas terrestres y acuáticos (marinos y continentales). Adicionalmente, se alinea y busca contribuir con la Estrategia Nacional de Sustentabilidad Agroalimentaria hoy en desarrollo en el marco de la Política de Desarrollo Rural, acción liderada por Oficina de Estudios y Políticas Agropecuarias (ODEPA). Así como también, se relaciona con la iniciativa de bonos verde país liderada por el Ministerio de Hacienda, en el marco de gastos verdes elegibles del sector de recursos naturales, uso de suelos y áreas marinas protegidas[36], a través del desarrollo de proyectos elegibles. En relación con los IECB en ecosistemas marinos y costeros, el proyecto se vincula con el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Conservación Marina y de Islas Oceánicas, mediante el desarrollo de experiencias demostrativas de esquemas de RSE para mejorar el estado de conservación de la biodiversidad implementados en mecanismo de gestión marino costero.

23. En relación con el FMAM, el proyecto de IECB es consistente con el Área Focal de Biodiversidad y su meta de mantener biodiversidad globalmente significativa en paisajes terrestres y marinos, busca contribuir en integrar la biodiversidad en todos los sectores de prioridad nacional (minería, pesca y silvoagropecuario), a través de la evaluación y contabilidad del capital natural y la conservación inclusiva[37], mediante desarrollo de herramientas, experiencias demostrativas y otros insumos a modo de contribución a las capacidades nacionales y contribución global.

IV. ESTRATEGIA

24. El objetivo del proyecto es mejorar el financiamiento nacional de la biodiversidad a través del diseño, implementación y optimización de instrumentos económicos para la conservación de la biodiversidad (IECB) y de los servicios ecosistémicos (SSEE)(Retribución por Servicios Ecosistémicos, Compensaciones; Derecho Real de Contribución y Certificaciones), basados en el mercado que fortalezcan las finanzas públicas y faciliten la contribución económica del sector privado al mantenimiento del capital natural del país. Se propone contribuir en la superación de las barreras identificadas, permitiendo un mayor financiamiento de las acciones de protección de la biodiversidad en paisajes productivos que albergan biodiversidad y proveen servicios ecosistémicos de alto valor. Al mismo tiempo, fortalecer las capacidades de las instituciones, de las comunidades y de otros socios claves, así como, la resiliencia de los ecosistemas y de los paisajes involucrados.

25. Enfoques. El proyecto transversaliza los enfoques de gobernanza, de participación, de territorio y salvaguarda los asuntos sociales, de género e indígenas. El proyecto permitirá crear las condiciones para poner en marcha los IECB, en conjunto con los socios estratégicos mediante un modelo de gobernanza participativo, de múltiples actores, sectores, a escala nacional, regional y local a través del desarrollo de estudios, y de las herramientas a

[35] Boletín 11256-12. Modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos. Ley N° 21.202 – D.Oficial 23/01/2020.

[36] Marco para Bonos Verdes, República de Chile, Ministerio de Hacienda, 2018.

[37] GEF-7 Replenishment Programming Directions. Third Meeting for the Seventh Replenishment of the GEF Trust Fund January 23-25, 2018 Brasilia, Brazil.

modo de guías de IECB, las que serán aplicadas, optimizadas y validadas en experiencias demostrativas de IECB. La participación institucional coordinada, incluyendo al sector privado y otros actores acompañará las experiencias de modo integral focalizada en el territorio, en gestión de microcuencas y en gestión marina respecto de la conservación de la biodiversidad y de los SSEE. Permitirá visualizar como los IECB logran su aplicación de modo integrado, así como también, los instrumentos institucionales logran ser focalizados articuladamente, a través de la implementación de medidas de manejo sustentable asentadas en Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN). Mediante la institucionalización de los productos, resultados y aprendizajes se fortalecerán las capacidades institucionales, las políticas, estrategias y planes sectoriales favoreciendo acciones sustentables y la inclusión de la conservación de la biodiversidad y de los SSEE, contribuyendo a la replicabilidad, el escalamiento y sustentabilidad.

26. Aspectos técnicos. El proyecto propone la implementación y optimización de los instrumentos económicos: i) de Retribución por servicios ecosistémicos (RSE), entendido como "transacciones voluntarias, entre usuarios y los proveedores de los SSEE, condicionadas a unas reglas acordadas para el manejo de los recursos naturales con el fin de generar servicios ecosistémicos que se aprovechan fuera de las áreas donde están ubicados los proveedores"; ii) de Compensaciones apropiadas en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) definidas como Medidas de Compensación Ambiental: De acuerdo al Decreto Supremo N°40 de 2012, del MMA en su Artículo 100, estas tienen por finalidad producir o generar un efecto positivo alternativo y equivalente a un efecto adverso identificado, que no sea posible mitigar o reparar. Dichas medidas incluirán, entre otras, la sustitución de los recursos naturales o elementos del medio ambiente afectados por otros de similares características, clase, naturaleza, calidad y función; iii) el Derecho Real de Conservación (DRC) establecido en la Ley Nº 20.930, entendido como la facultad de conservar el patrimonio ambiental de un predio o de ciertos atributos o funciones de éste; y iv) el desarrollo del Sistema de Certificación de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, destinado a certificar, o reconocer certificados, a actividades, prácticas o sitios, por su contribución a la conservación de la biodiversidad y a la mantención o recuperación de servicios ecosistémicos. La certificación será de carácter voluntario y podrán solicitarla personas naturales o jurídicas, a nivel individual o colectivo. La certificación podrá implicar obligaciones de hacer o no hacer, cuyo incumplimiento provocará la pérdida de la certificación.

27. La gestión del proyecto se basa en el logro de resultados sostenibles, de modo eficaz y eficiente; se apoya el fortalecimiento de capacidades de los socios claves, a través de la implementación de una estrategia de comunicación centrada en la gestión del conocimiento, el fortalecimiento de las capacidades, y la gestión de riesgos y prevención de conflictos. Además, considera la sistematización y difusión de las herramientas, del resultado de las EDs y del modelo de gobernanza.

28. El proyecto para lograr su propósito tiene como estrategia una estructura en tres componentes interrelacionados, considerados motores de cambio:

29. Componente 1: Propone haber creado y fortalecido un sistema de gobernanza intersectorial de múltiples actores a nivel nacional, regional y local, que acompañe con visión técnica y estratégica el desarrollo, optimización y validación de herramientas a modo de guías de mecanismos de IECB que estandaricen y resguarden su implementación. La participación activa facilitará el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones y de los socios claves y a la vez contribuirá en la institucionalización de los productos y resultados, permitiendo el logro del objetivo del proyecto.

30. En complemento las ED de IECB aportarán modelos de proyectos asentados en soluciones basadas en la naturaleza (SbN) con gastos verdes elegibles y junto a estudios de evaluación ecosistémica y de retorno de la inversión contribuirán en la inclusión de la biodiversidad y de los SSEE en la gestión institucional, en la planificación territorial y en la gobernanza integral participativa. Estos productos asociados a las guías de mecanismos de IECB, proponen ser institucionalizados mediante actos administrativos; actos que contribuirán al fortalecimiento de políticas, estrategias, planes sectoriales, la gestión institucional, la implementación y

actualización de los NDC, la respuesta a compromisos globales, y la estandarización de acciones para la aplicación de los IECB, atrayendo financiamiento para la conservación de la biodiversidad y de los SSEE.

31. El proyecto estandarizará el mecanismo y el marco teórico de los IECB en las experiencias demostrativas. Definirá procesos y diseñará un sistema de información digital, de monitoreo y evaluación de los IEC interoperando con el Sistema de Información de Biodiversidad del MMA (SIMBIO) y lo articulará con otros sistemas de información institucionales. Este sistema será alimentado y validado con información generada en las ED de IECB. Propone ser una plataforma que facilite el acceso y encuentro entre ofertantes y demandantes de proyectos y de iniciativas que mejoren el financiamiento para la conservación de la biodiversidad y de los SSEE.

32. Componente 2. Propone el desarrollo de experiencias demostrativas en situaciones replicables en diversos ecosistemas pertenecientes a hotspots chilenos de biodiversidad; la realización de EDs permitirá la implementación, optimización y validación de los IECB y la elaboración de las guías del mecanismo de cada IECB, contribuyendo a su estandarización e institucionalización mediante actos administrativos, a fin de que la biodiversidad y SSEE, sean mantenidos y mejorados. Este hecho permitirá el incremento del financiamiento público y privado para garantizar el uso sustentable y su conservación de la biodiversidad. Estas ED de IECB se asientan en el enfoque de SbN y experiencias de integración de medidas de Adaptación Basada en Ecosistemas (AbE), cuya meta es la conservación de la biodiversidad y los SSEE, modelos aplicados internacionalmente que brindan valor a los SSEE. Los resultados de las EDs, permitirán proyectar los beneficios asociados a nivel local, regional y al logro de los objetivos nacionales e internacionales en materia de biodiversidad, de cambio climático y de desarrollo sostenible.

33. Las ED contribuirán en un trabajo coordinado al desarrollo y fortalecimiento del modelo de gobernanza conjunto y responsabilidad compartida en la gestión del territorio; y facilitarán el dialogo y el apoyo técnico de los diferentes sectores. Generarán conocimiento y aprendizajes, productos y resultados que fortalecerán las capacidades de los grupos de interés, favoreciendo la institucionalización de los resultados y la inclusión de la conservación de la biodiversidad y de los SSEE en la implementación de los instrumentos, políticas, estrategias y planes sectoriales. El proyecto estudiará mecanismos de financiamiento de las ED, que formarán parte de una estrategia de financiamiento de IECB que será elaborada con un alcance amplio, y que al igual que el reconocimiento institucional de los resultados con su implementación contribuirá atrayendo recursos económicos para la conservación de la biodiversidad y de los SSEE.

34. Componente 3. Este Componente busca la gestión del conocimiento generado y la sensibilización de los grupos de interés, mediante la implementación de una estrategia comunicacional eficaz, con enfoque de género y asuntos indígenas y de un plan de fortalecimiento de capacidades. Con esto, es esperado favorecer la inclusión del valor de la conservación de la biodiversidad y de los SSEE en la programación, en el financiamiento y en las metas institucionales, de las empresas, de las comunidades y en las acciones de otros actores. Se enfocará en conducir el diálogo y la toma de decisiones facilitando la generación de actos administrativos para la institucionalización de las guías de los mecanismos de IECB, de su replicabilidad y de la implementación de la estrategia de financiamiento para fortalecer el incremento del financiamiento, la gestión y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad y de los SSEE.

Supuestos identificados.

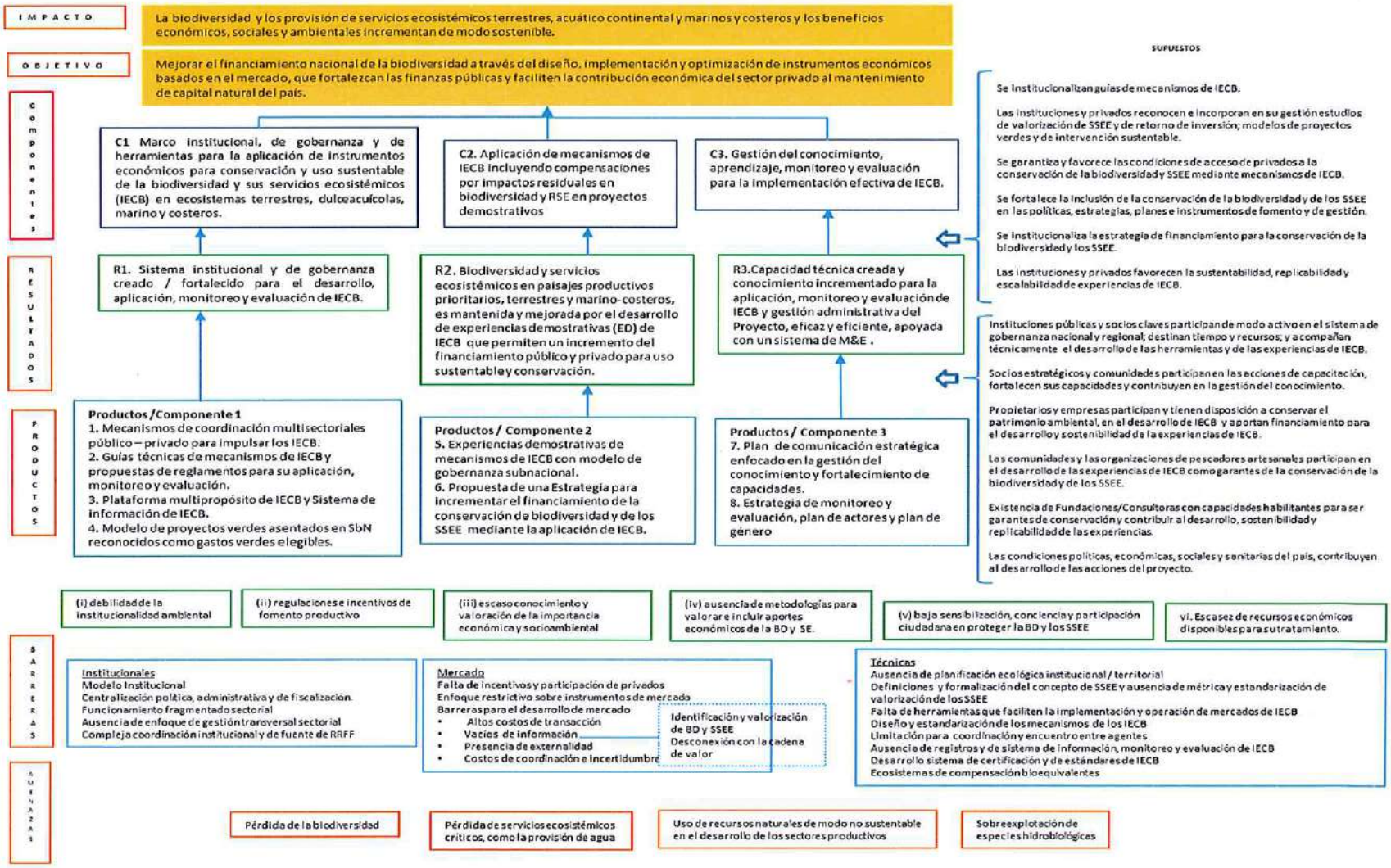
35. La participación multi sectorial, nacional regional y local, es un supuesto fundamental para lograr un modelo de gobernanza representativo y robusto, nacional, regional y local, que resguarde la aplicación, optimización y validación de IECB; así como también, el monitoreo y evaluación de la eficacia de la aplicación de los IECB en la conservación de la biodiversidad, de los SSEE y en el incremento del financiamiento público y privado. La identificación de factibilidad de la aplicación y validación de los IECB en los distintos ambientes y sectores, así como de los beneficios e impacto que estos generan, supone la participación activa de las instituciones y de los socios estratégicos a fin de contar con su acompañamiento, aporte técnico y económico, cuando corresponda.

36. El desarrollo de las guías de los mecanismos de IECB y el logro del resultado de la aplicación, optimización y validación de estas y de los productos y los resultados de las experiencias demostrativas supone la participación de las instituciones, del sector privados y de las ONGs claves. Esto facilitará la identificación de particularidades sectoriales, el recibir aportes, el logro de la apropiación y el reconocimiento. El desarrollo de las guías de compensaciones supone la participación de privados como desarrolladores proyectos de inversión y de las instituciones que son partes del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental; y la institucionalización de las guías de los mecanismos y su posterior aplicación supone la generación de medidas administrativas y otras acciones por parte de las instituciones con competencia en la materia.

37. El desarrollo de experiencias demostrativas supone de modo fundamental la participación de las comunidades, de los sindicatos de pescadores y de los garantes de conservación a fin de que faciliten el proceso y resguarden el logro de los productos y resultados. Para el desarrollo de la ED de DRC es fundamental contar con un privado proveedor del SSEE, un garante dispuesto a conservar, el establecimiento del acuerdo legal y el supuesto de la existencia de financiamiento para su implementación. Por otra parte, el desarrollo y la implementación de la estrategia de financiamiento que fortalecerá la implementación de los IECB supone la participación de múltiples actores para su reconocimiento, adopción e implementación de medidas e institucionalización de otras. El resultado de la gestión del conocimiento y del fortalecimiento de capacidades supone el compromiso y participación de los socios estratégicos en las acciones de capacitación. La institucionalización de los productos y resultados supone el logro de actos administrativos e implementación de medidas.

38. Alineación del Proyecto con el área Focal de Biodiversidad del FMAN. El Proyecto se alinea con el Área Focal de Biodiversidad del FMAM y su meta de mantener la biodiversidad globalmente significativa en paisajes terrestres y marinos, contribuyendo al primer objetivo del área: Integrar la biodiversidad en todos los sectores, así como en paisajes terrestres, acuático continental y marinos y costeros; y significativamente a las directrices programáticas siguientes: i) Línea 1-1, a través de la integración de la biodiversidad en sectores prioritarios. En este caso el proyecto propone haber institucionalizado un sistema de gobernanza intersectorial nacional y regional de los IECB, acompañado del desarrollo de herramientas de IECB institucionalizadas mediante actos administrativos y una estrategia de financiamiento que fortalezca la implementación de Políticas, Estrategias y Planes sectoriales para la conservación de la biodiversidad y de los SSEE, contribuyendo a responder a los compromisos internacionales del país. ii) Línea 1-3, a través de la evaluación y contabilidad del capital natural; en esta línea se desarrollará experiencias demostrativas de aplicación, optimización y validación de IECB, logrando modelos de intervención, acompañados de un sistema de información, en distintos ecosistemas y SSEE; se aportará líneas de base, estudios de evaluación ecosistémica, de reversión económica y modelos de proyectos con gastos verdes elegibles, que sean considerados para desarrolladores de proyectos de inversión y así atraer financiamiento para la conservación de la biodiversidad y los SSEE. Las ED y los productos generados aportarán al diálogo institucional, favoreciendo la inclusión de los valores de la biodiversidad y de los SSEE en la gestión pública y en el desarrollo de proyectos privados. iii) En la Línea 1-5 a través de la conservación inclusiva, el proyecto aplica los enfoques de gobernanza, participación, asuntos de género, asuntos indígenas y de desarrollo sostenible asentado en SbN; aplica el enfoque multi actor, multi sector y multi nivel (nacional, regional y local); los beneficiarios directos son comunidades de pequeños productores organizados en comités de agua potable rural y organizaciones de pescadores, funcionarios institucionales y otros actores, proponiendo el fortalecimiento de las capacidades en todos ellos.

Teoría del Cambio



V. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados esperados:

39. **Componente 1: Marco institucional, de gobernanza y de herramientas para la aplicación de instrumentos económicos para conservación y uso sustentable de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (IECB) en ecosistemas terrestres, dulceacuícolas, marino y costeros.**

40. *Resultado 1.1. Sistema institucional y de gobernanza y capacidad técnica creada / fortalecida para el desarrollo, aplicación, monitoreo y evaluación de IECB.*

41. ***Producto 1. Mecanismos de coordinación multisectoriales con participación de actores públicos y privados, diseñados e implementados para impulsar la aplicación de IECB a escala nacional y regional.***

42. Frente al propósito de mejorar el financiamiento a través de la aplicación y optimización de instrumentos económicos para la conservación de la biodiversidad y de los SSEE, resulta clave que las acciones del proyecto sean abordadas en instancias oficiales de alto nivel a fin de validar el proceso, los resultados y la sostenibilidad. El proyecto propone el establecimiento de un mecanismo de coordinación público privado para impulsar la aplicación y optimización de los IECB. Se aplica el enfoque de gobernanza y de participación multi actor, multi sector y multi nivel (nacional, regional y local), materializado en la conformación y operación de *un Comité Técnico Nacional (CTN)* que considera la participación de las instituciones públicas pertinentes y *un CTN Ampliado* donde participan actores relevantes invitados a abordar temáticas específicas. A nivel regional y local, la figura se replica en *Comités Técnicos Regionales (CTR) y en CTR Ampliado (CTRA)* con el mismo esquema de constitución y operación (Sección VII de Arreglos Institucionales y gobernanza).

43. Los CTN y CTR y sus instancias ampliadas brindarán el acompañamiento técnico al desarrollo, la implementación, optimización y la validación de los IECB y de las herramientas diseñadas, en experiencias demostrativas. Esto se logrará a través de reuniones trimestrales de los comités y cuando se requiera de acuerdo con las necesidades coyunturales del proyecto. En el proceso, las instituciones integrantes de los comités y otros socios serán beneficiarios de las acciones de fortalecimiento de capacidades respecto a los mecanismos y las herramientas de cada uno de los IECB a modo de guías elaboradas; así como también sobre el modelo de gobernanza y respecto del proceso y resultado de las experiencias demostrativas.

44. El sistema institucional y de gobernanza creado y fortalecido contribuirá en el diseño de procedimientos y herramientas de regulación para el desarrollo, aplicación, monitoreo y evaluación de los IECB. Facilitará la participación y fortalecimiento de las capacidades de la institución, de los profesionales y la gestión institucional. Contribuirá en la institucionalización de la gobernanza, de las herramientas, del sistema de monitoreo y de la evaluación de los IECB; fortaleciendo así la inclusión de la biodiversidad y de los SSEE en el quehacer de las instituciones públicas, mejorando las condiciones de acceso y acción por parte de los privados al respecto. Así como también, facilitará la participación y el fortalecimiento de las capacidades regionales / locales de las propias instituciones, de las comunidades, de las empresas, de propietarios privados, de ONGs, de la academia y de otros actores de interés. El sistema de gobernanza favorecerá el diálogo y la toma de decisiones de modo intersectorial, contribuyendo al incremento del financiamiento público y privado para la conservación de la biodiversidad y de los SSEE, la sostenibilidad, la replicabilidad y escalamiento de la aplicación de los de los IECB.

45. En paralelo al trabajo con el CTN, se fortalecerá la participación y coordinación con el Comité Operativo Nacional de Biodiversidad (CONB)[38] a fin de fortalecer sus capacidades respecto de los IECB, al igual que lo planteado en el párrafo previo. Para la institucionalización de la gobernanza de los IECB, el proyecto propone que el CONB sea

[38] Instancia, creada y aprobada por el Consejo Directivo de CONAMA en el Acuerdo 272/2005 y liderada por el MMA en virtud de las facultades que le entrega la Ley; es un órgano que impulsará y facilitará el logro de los objetivos y metas de la ENB 2017-2030 e instrumentos asociados.

institucionalizado mediante la generación una medida administrativa[39] emitida por el MMA. Esta medida se vería fortalecida considerando que las instituciones participantes en el CTN tienen relación con los integrantes del CONB. Del mismo modo, se espera que a nivel subnacional, los CTR desarrollen un trabajo coordinado con los Comités Operativos Regionales de Biodiversidad (CORB). El CONB es la instancia mandatada a brindar la sostenibilidad en la implementación, monitoreo y evaluación de la aplicación de los IECB una vez haya salido el proyecto.

46. ***Producto 2. Guías técnicas de IECB y propuestas de reglamentos para su aplicación, monitoreo y evaluación en ambientes terrestres, dulce acuícolas y marino-costeros.***

47. El proyecto desarrollará guías técnicas de los instrumentos económicos de: Compensaciones en biodiversidad, de Retribución por Servicios Ecosistémicos (RSE), de Derecho Real de Conservación (DRC) y de Certificación. Estas guías serán consideradas herramientas que favorecerán la aplicación, optimización y el M&E de los instrumentos económicos; serán insumos técnicos del plan de fortalecimiento de capacidades, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades nacionales, de la gestión institucional y las capacidades de los funcionarios públicos, de privados, de los garantes de conservación y de otros actores claves; a la vez, facilitarán el acceso y participación de los privados y a los desarrolladores de proyectos mediante la estandarización, la certificación y la acreditación de procesos y de acciones sustentables.

48. En general, todas las guías serán desarrolladas junto con la participación de los CTN y CTR y otros socios estratégicos; en caso específico de compensaciones se nombran además las instituciones con pertinencia temática que acompañan la elaboración y validación de las guías. Luego de ser elaboradas, serán aplicadas en las experiencias demostrativas terrestres y marinas según corresponda para su optimización y validación práctica. La institucionalización y consiguiente aplicación de las guías contribuirá a incrementar el financiamiento público y privado y la conservación de la biodiversidad y de los SSEE.

49. Las guías de RSE, DRC[40] y de Certificaciones, a priori estarán constituida por los siguientes elementos: las condiciones habilitantes; el establecimiento de la línea de base de biodiversidad y del SSEE con biometría, junto con el estudio del SSEE con alcance económico y social; la identificación de los beneficios ecosistémicos y retorno de inversión; las medidas de intervención sustentable; el estándar con principios, criterios y medidas; el sistema de información de monitoreo y evaluación; y el mecanismo de financiamiento, así como otro elemento que surja durante el desarrollo de las experiencias. No obstante, durante el desarrollo participativo y luego la validación práctica, permitirá validar o adecuar la constitución de las guías.

50. La Guía de RSE se acompañará de *modelo(s) de contrato de RSE* y la Guía de certificación de biodiversidad y SSEE se acompañará de *un Borrador de Reglamento para el Sistema de Certificación de la Biodiversidad y SSEE, que considera procedimiento de Acreditación y Registro de iniciativas de conservación/restauración.*

51. La institucionalización de las guías de todos los IECB, resguardará su aplicación y sustentabilidad. Esta medida se regirá por un acto administrativo o regulación emitida por el MMA según le mandata la Ley General de Medio Ambiente (LGMA), Ley 19300. En complemento, todas las Guías de IECB asentarán bases para la etapa de implementación del SBAP, una vez sea aprobado. En adición, la implementación de las Guías de IECB contribuyen a la implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB) y a su financiamiento; como también al fortalecimiento de la implementación de Políticas, Estrategias y Planes sectoriales, que se detallan más adelante.

[39] Artículo 3º de la Ley 19880 "Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado" (Ministerio Secretaría General de la Presidencia). Se define como Acto Administrativo a las decisiones formales que emitan los órganos de la Administración del Estado en las cuales se contienen declaraciones de voluntad, realizadas en el ejercicio de una potestad pública. Los actos administrativos tomarán la forma de decretos supremos y resoluciones, dictámenes o declaraciones de juicio, constancia o conocimiento que realicen los órganos de la Administración en el ejercicio de sus competencias.

[40] Como escenario base para el DRC: Estándar para la implementación apropiada del mecanismo de DRC, pendiente de validación e institucionalización. Diseñado por Así Conserva Chile y Fundación Tierra Austral en el marco del Proyecto "Establecimiento de Estándares Armonizados para Iniciativas de Conservación Privada, Uso del Derecho Real de Conservación y organizaciones Land Trusts", financiado por CORFO y patrocinado por el Ministerio del Medio Ambiente.

52. *En el caso del IECB de Compensaciones* apropiadas se desarrollará, aplicará y validará una guía de compensaciones apropiadas para ecosistemas terrestres y otra guía de compensaciones para ecosistemas marino-costeros. Estas guías se complementan con el desarrollo, implementación y validación de: una *Guía Técnica para el monitoreo y la fiscalización* del cumplimiento de las medidas de compensación en biodiversidad; con un *borrador de Reglamento sobre repositorio de compensaciones,* que considera *un procedimiento de Acreditación y un Registro de iniciativas de conservación/restauración* a ser consideradas como medidas de compensación en biodiversidad; y con *mejoras al sistema de registro electrónico de medidas de compensación* en biodiversidad establecidas por titulares de proyectos de inversión en el marco de Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)[41] para el seguimiento ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA).

53. Las Guías de compensación serán desarrolladas en conjunto con la Mesa de Compensaciones, el CTN y CTR; específicamente con el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) en relación con las Guías de compensaciones terrestres y de ecosistemas marinos y costeros; con la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA), respecto a las Guías de fiscalización de compensaciones y registro electrónico de medidas de compensación. Una vez desarrolladas serán aplicadas en las experiencias demostrativas correspondiente a cada ecosistema, para su optimización y validación, a fin de garantizar sitios pilotos de compensaciones apropiadas. Tanto el SEA como la SMA están mandatadas a institucionalizar citadas guías con el propósito de resguardar la aplicación y sostenibilidad de las compensaciones apropiadas; a la vez estandariza las medidas que deben cumplir los proyecto una vez ingresados al SEIA y que requieran compensar en sitios bioequivalentes.

54. Respecto al reglamento de repositorio de compensaciones, será desarrollado y considera ser institucionalizado por el MMA. Este reglamento fortalece la existencia del banco de sitios de compensación apropiada y acredita la participación de privados ofertantes y demandantes de compensación; contará con un sistema de información, que considera un procedimiento de acreditación y registro de iniciativas de conservación/restauración para ser consideradas como medidas de compensación en biodiversidad, articulado con el sistema de información de IECB.

55. Las guías de compensaciones serán diagramadas, publicadas y difundidas en el sitio web del SEA, del MMA y de otros habilitados por el proyecto. Como medida adicional, en coherencia con el fortalecimiento del sistema de información de los IECB, el proyecto fortalecerá la plataforma de la SMA con información de las RCA y lograr su vinculación con plataforma de repositorio de compensaciones del MMA y del Sistema Nacional de Información de Biodiversidad del MMA (SIMBIO).

56. ***Producto 3. Plataforma informática multipropósito de IECB interactiva para tipologías de proyectos de conservación de biodiversidad y SSEE, y Sistema de información para la implementación, monitoreo y evaluación de IECB.***

57. La plataforma multipropósito de IECB propone ser el sistema de información de aplicación, monitoreo y evaluación de IECB, articulada con SIMBIO y otros sistemas de información institucionales, en actualización permanente y mejora continua. Para ser lograda, el mecanismo de cada instrumento económico será operativizado en términos de proceso; luego, será traspasado a formato informático y será parte del diseño de la plataforma informática multipropósito, alojada en el MMA interoperando con el SIMBIO. Será desarrollada en coordinación con la División de Recursos Naturales y de Biodiversidad del MMA y con el Departamento de Tecnologías de la Información de la Subsecretaria de Medio Ambiente.

58. Este sistema de información digital será interactivo, mostrará a los interesados el cómo desarrollar e implementar cada IECB en diferentes tipologías de proyectos de conservación de biodiversidad y SSEE. A la vez, permitirá informar, monitorear y evaluar la implementación de los IECB. Formará parte de las actividades de

[41] Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Este instrumento permite introducir la dimensión ambiental en el diseño y la ejecución de los proyectos y actividades que se realizan en el país; a través de él se evalúa y certifica que las iniciativas, tanto del sector público como del sector privado, se encuentran en condiciones de cumplir con los requisitos ambientales que les son aplicables.

fortalecimiento de capacidades. La plataforma será validada con los datos generados por el sistema de información de monitoreo y evaluación de cada experiencia demostrativa. La plataforma estará articulada con otras bases de datos institucionales, como ejemplo: el Sistema Nacional de Información para la Fiscalización Ambiental (SNIFA) administrado por la SMA.

59. El sistema de información digital de IECB propone ser un sitio de encuentro de ofertantes y demandantes de proyectos de RSE, de Compensaciones, de DRC y de certificaciones. Este alcance favorecerá la gestión para el mejoramiento del financiamiento de la biodiversidad. Permitirá ver la ubicación espacial actualizada en donde se desarrolla las experiencias de instrumento económico y arrojará los datos descritos en las guías de IECB y la información de biodiversidad y de los SSEE.

60. ***Producto 4. Modelo de proyectos asentados en Soluciones basadas en la Naturaleza reconocidos como "gastos verdes elegibles".***

61. La aplicación y optimización en experiencias demostrativas (ED) del IECB de RSE en el caso terrestres y marino y de DRC en el caso terrestre, contribuye con modelos de proyectos, que aplican acciones de manejo sustentables (modelo de intervención) y estudio de la biodiversidad y del SSEE, tanto para el sector silvoagropecuario y marino y costero. Estos proyectos son el resultado de las ED que será desarrollado junto con el CTN y CTR (incluido las comunidades y gobiernos locales), donde participan como socios estratégicos las instituciones del MINAGRI, MOP /DOH y a nivel nacional el Ministerio de Hacienda y la SISS; así como también en las experiencias marinas con las instituciones sectoriales correspondientes.

62. El diseño de estos modelos de proyectos se asienta en Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN)[42]-[43], que consideran actividades de manejo sustentables para el resguardo de la biodiversidad y los SSEE. Este modelo de proyectos fortalecerá la inclusión de la biodiversidad y de los SSEE en la gestión institucional mediante los IECB. Con este propósito se propone la estandarización de metodologías de evaluación de SSEE y el desarrollo de estudios para la caracterización y modelamiento de SSEE en ambientes terrestres o dulceacuícolas.

63. Este modelo de proyecto permite la identificación de gastos verdes elegibles[44] y contribuyen como tipología de proyectos a los sectores verdes elegidos de "Recursos Naturales, uso de suelos y áreas marinas" y de "Gestión del Agua", definidos en el Marco de Bonos Verdes de Chile[45] liderado por el Ministerio de Hacienda, parte de la Estrategia Nacional de Financiamiento para el Cambio Climático. Directamente contribuyen a la implementación del Plan de Adaptación y Mitigación de los Servicios de Infraestructura al Cambio Climático 2017-2022, del Ministerio de Obras Públicas y Ministerio del Medio Ambiente (2017); contribución al Plan Estratégico Agenda Sector Sanitario 2030 de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) y su respectivo Plan de Acción. Además,

[42] UNCI Resolución (WCC-2016-Res-069-EN) definición de soluciones basadas en la naturaleza (NbS) son "Acciones para proteger, gestionar y restaurar de manera sostenible los ecosistemas naturales o modificados que abordan los desafíos sociales de manera efectiva y adaptativa, proporcionando simultáneamente beneficios para el bienestar humano y la biodiversidad".
https://www.iucn.org/sites/dev/files/content/documents/nature-based_solutions_to_address_global_societal_challenges.pdf

[43] Global Standard for the Design and Verification of Nature-based Solutions IUCN, marzo 2020 (En proceso de aprobación)

[44] Marco de Bonos Verdes 2018, definición de los Gastos Verdes Elegibles: son gastos considerados en el presupuesto del gobierno central de Chile, y que cumplen con los requisitos de alguno de los Sectores Verdes definidos en la sección 3.1.2 (Sectores Verdes). Éstos se orientan a promover la transición de Chile a una economía con bajas emisiones de carbono, resistente al clima y ambientalmente sostenible. Los gastos verdes elegibles pueden incluir: Gastos tributarios (subvenciones y exenciones fiscales); Gastos operacionales (financiamiento para agencias estatales, autoridades locales y compañías que contribuyen al despliegue de la estrategia ambiental y climática del país); Inversiones en activos reales (terrenos, eficiencia energética, infraestructura, etc.) y costos de mantenimiento para infraestructura pública; Activos intangibles (investigación e innovación, capital humano y organización). Transferencias de capital a entidades públicas o privadas.

[45] Ministerio de Hacienda, Marco de Bonos Verdes 2018, Estrategia Nacional de Financiamiento del Cambio Climático/ Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 (i) Sector priorizado: Recursos Naturales, Suelo y Áreas Marinas Protegidas (AMP), Gasto Verde Elegible: Promover el cuidado del uso del suelo, la preservación de la biodiversidad y AMP. (ii) Sector de Gestión del Agua, Gasto Verde Elegible: Promover la gestión sostenible del agua para garantizar el suministro de agua (distribución del agua, gestión de aguas residuales, Conservación del recurso hídrico, sistemas de defensa contra inundaciones fluviales)

contribuye a la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Liderada por ODEPA / MINAGRI[46]; a las medidas de la ENCCRV; de la Ley de Bosque Nativo 20.283 y al Plan de Restauración Escala de Paisaje, iniciativas lideradas por CONAF y esta última junto al MMA.

64. La generación de este modelo de proyecto verdes con gastos verdes elegibles deja a disposición una oportunidad para el sector silvoagropecuario del país y a la iniciativa de Bonos Verdes, pudiendo llegar a ser una oferta de proyectos bancables atrayendo financiamiento para la conservación de la biodiversidad y de los SSEE. En el caso del SSEE del agua y gestión del recurso hídrico también contribuyen como modelos de proyectos para ser considerados por el MOP /DOH y también por las SISS, mediante la demostración de acciones costo eficiente, de estudios de SSEE y de retorno de la inversión y desarrollo de infraestructura verde.

65. Adicionalmente, este modelo de proyectos verdes contribuye a las acciones institucionales respecto del cambio climático, con este propósito será desarrollada en colaboración con la Oficina de Cambio Climático del MMA. En este marco, el proyecto realizará las acciones de coordinación para que el modelo de proyecto y los gastos verdes elegibles sean reconocidos por el Ministerios de Hacienda, el Ministerio de Obras Públicas y por CONAF y ODEPA en el sector silvoagropecuario. Los proyectos desarrollados en las experiencias demostrativas formarán parte del sistema de información de los IECB, en la plataforma digital previamente descrita.

66. En el caso de las experiencias demostrativas de IECB de RSE en ambiente marino y costero, se replicará el desarrollo de modelos de proyectos. Estos modelos de proyectos serán desarrollados junto con las instituciones sectoriales (SUBPESCA, SERNAPESCA, IFOP, INDESPA) a fin de que sean institucionalizados fortaleciendo la gestión institucional y comunitaria de las AMERB y ECMPO; a la vez buscan ser reconocidos como modelos de proyecto en la iniciativa de Bonos Verdes de Hacienda en el Sector de Áreas Marinas Protegidas. Estos modelos de proyectos contribuirán al sistema de información de los IECB asentados en la plataforma digital, facilitando el acceso de privados al desarrollo de proyectos y contribución al financiamiento para el resguardo la biodiversidad y de los SSEE.

67. En las experiencias demostrativas de IECB en ambiente terrestre o dulceacuícola, como base se desarrollarán *estudio(s) para la caracterización y modelamiento de SSEE y estudios de retorno de la inversión de soluciones basadas en la naturaleza (SbN) para demostrar el costo-efectividad*. Estos estudios fortalecerán el mecanismo de los IECB, el resguardo de la biodiversidad y de los SSEE; brindarán sustento a los modelos de proyectos y fortalecerán su inclusión en políticas públicas sectoriales y mediante la coordinación y gestión interinstitucional se busca fortalecer la inclusión de los resultados de los estudios y de los modelos de proyecto en la implementación de políticas sectoriales e instrumentos de fomento productivo.

68. Los estudios serán desarrollados en las experiencias demostrativas de RSE en ecosistemas terrestres en coordinación con el MOP/DOH y SISS, con ODEPA, INFOR, CONAF; así como también con TNC, Aguas Andinas y ANDESS. El resultado de los estudios propende el reconocimiento por la SISS y la DOH, a través de actos administrativos que reconozcan acciones de SbN en la inversión de infraestructura para la provisión de agua potable rural y urbana. Buscan ser reconocidos en potenciales actualizaciones del método de cálculo de la tarifa del servicio de agua potable rural y urbana y actualizaciones en el diseño de proyectos de inversión para infraestructura de agua potable rural.

69. En complemento se busca contribuir a la implementación del Plan de Adaptación y Mitigación de los servicios de infraestructura al Cambio Climático. En el caso de ODEPA/ Ministerio de Agricultura, los estudios contribuyen a la estrategia de implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural; y en el caso de INFOR y CONAF

[46] Los productos y resultados del Proyecto de IECB son coherentes y generan contribución a la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) (MINAGRI) con experiencias demostrativas de IECB en sus ejes fundamentales: al 1. Bienestar Social; 2. Oportunidades Económicas, mejorando el desempeño y dinamismo local; en específico al punto 3. Sustentabilidad Medioambiental, valorando los espacios naturales y gestionado sus riesgos; al 4. Cultura e Identidad, resguardando y poniendo en valor su patrimonio material e inmaterial. Así como también mediante las salvaguardas sociales y ambientales aplicadas por el Proyecto, coherentes con los Principios de la PNDR.

directamente a la generación de información para la inclusión de SbN y fortalecimiento de la inclusión de la biodiversidad y de los SSEE en la gestión forestal en manejo de cuenca, en la Política Forestal 2017 – 2035[47], en la ENCCRV[48] y al Plan Nacional de Restauración a Escala de Paisaje. En complemento el resultado de los estudios, junto con las experiencias demostrativas y los modelos de proyectos verdes de IECB asentadas en SbN, proponen ser consideradas en el cumplimiento y actualización de la Contribución Nacional Determinada (NDC) (2021 – 2025).

70. A nivel territorial los modelos de proyectos contribuirán a la implementación de los IECB en el marco del desarrollo y ejecución de la Planes de Desarrollo Comunal y Regional; en su desarrollo se fortalecerá la participación de los municipios, de los gobiernos regionales, de las instituciones sectoriales y de privados como parte del fortalecimiento de capacidades.

71. **Componente 2. Aplicación de mecanismos de IECB incluyendo compensaciones por impactos residuales en biodiversidad y retribución por servicios ecosistémicos en proyectos demostrativos.**

72. *Resultado 2.1 Biodiversidad y servicios ecosistémicos en paisajes productivos prioritarios, terrestres y marino-costeros, es mantenida y mejorada por el desarrollo de experiencias demostrativas (ED) de IECB que permiten un incremento del financiamiento público y privado para uso sustentable y conservación.*

73. ***Producto 5 Experiencias demostrativas (ED) de mecanismos de IECB acompañadas de un modelo de gobernanza subnacional.***

74. El proyecto desarrollará experiencias demostrativas de IECB (Compensaciones, RSE, DRC y Certificaciones), asentadas en ecosistemas terrestres, acuático continental y marino-costeros. Estas ED incluyen el desarrollo de *un Modelo de intervención para la implementación de mecanismos de IECB* definido como un conjunto de acciones o medidas de conservación ejecutadas para el resguardo de la biodiversidad y SSEE; y de *un Sistema de información para la implementación de mecanismos de IECB*. Las ED serán desarrolladas en un esquema de gobernanza participativo multi actor y sector de los IECB a escala regional local, para ser replicado en otras zonas del país.

75. Estas experiencias contribuirán con insumos técnicos para la aplicación y validación de las guías de los instrumentos facilitando la implementación de los mecanismos de IECB, en la generación de modelos de proyectos, estudios etc. Las ED generarán conocimiento y aprendizajes como base para el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones, de las comunidades beneficiarias y de sus pares territoriales, de privados, de las empresas, de ONGs y de otros actores interesados.

76. Las ED de IECB a ser desarrolladas por el proyecto tanto en ecosistemas terrestres como marinos y costeros tienen como base el desarrollo del mecanismo de RSE, luego será fortalecido con la implementación de los otros instrumentos económicos, de manera de evaluar complementariedad entre los IECB; la excepción es el DRC que por su marco legal es aplicable sólo en el ámbito terrestre.

77. Las ED RSE terrestre, serán implementadas en dos sitios en la Región de los Ríos, en las comunas de Mashue y de Liquiñe (Anexo 1, Mapa de sitios) en asociación con los Comités de Agua Potable Rural (CAPR) respectivos[49]

[47] Marco Política Forestal 2015 -2035, Eje 4to. Protección y restauración del patrimonio forestal: Conservar e incrementar el patrimonio forestal del Estado, desarrollar los bienes y servicios ambientales y restaurar y proteger la biodiversidad que brindan los recursos y ecosistemas forestales; Eje 2 Objetivo 2.2. Potenciar la función productiva sustentable del bosque nativo, orientándola hacia la producción de bienes madereros de alto valor, considerando el manejo silvícola y los límites que imponen las funciones del bosque relacionadas con la protección de la naturaleza, conservación de la biodiversidad y las necesidades de las comunidades locales.

[48] Contribución con experiencias demostrativas de IECB a la ENCCRN 2017-2025, en los aspectos y riesgos ambientales y sociales; de co-beneficios; al sistema de distribución de beneficios; a la línea de Pago por Servicios Ambientales y de arreglos institucionales.

[49] El Programa de Agua Potable Rural (APR), Dirección de Obras Hidráulicas, Ministerio de Obras Públicas, tiene la misión abastecer de agua potable a localidades rurales, contribuyendo al desarrollo económico e integración social del país.

cumpliendo estos el rol de garantes de conservación del SSEE agua[50]. Ambos CAPR, cumplen condiciones habilitantes consideradas como requisito para selección de las ED y cuentan con participación de beneficiarios indígenas entre sus socios. Mashue contribuirá con la experiencia previa en la implementación de un RSE a pequeña escala. Estas condiciones habilitantes, permitirán apoyar el desarrollo de la ED RSE y la replicabilidad del conocimiento. El modelo de RSE existente en Mashue, se desarrolla mediante el pago de un adicional en el cobro de la tarifa del agua. El proyecto propone replicar y escalar el modelo a través de medidas de regulación y apoyo institucional por el MOP a través de la DOH, en la implementación de acciones sustentables para la conservación de la biodiversidad y los SSEE. A la vez, el proyecto identificará otras formas de financiamiento para brindar sostenibilidad del mecanismo, como parte de la estrategia de financiamiento que se aborda más adelante en el texto.

78. Las ED RSE terrestres operaran en parte en la modalidad de Subvenciones de Bajo Valor del PNUD, relacionada con incentivos económicos para promover iniciativas privadas de manejo sostenible (conservación, restauración de ecosistemas y tierras degradadas y provisión sostenible de servicios ecosistémicos). Durante la etapa PPG se realizó evaluación de cumplimiento de condiciones habilitantes existente en las organizaciones beneficiarias, denominadas por el proyecto: Garantes de conservación; en el caso de las ED RSE Terrestre son los CAPR de Mashue y de Liquiñe. El costo total de las experiencias terrestres es $USD 198,000 distribuidos entre el 1er a 4to del proyecto; se relaciona con el Producto 2 y aportará con sus resultados a los restantes productos (gobernanza; aplicación de guías de otros IECB; al desarrollo del sistema de información, de modelos de proyecto verdes, a la estrategia de financiamiento y al fortalecimiento de capacidades). El mecanismo se basará en el resultado de la evaluación del estado de uso de los bosques de las sub-subcuencas en la región de los Ríos; en la propuesta de medidas de manejo sustentables y en el desarrollo de modelos de proyectos verdes asentados en SbN. Estos proyectos serán implementados bajo cumplimiento de criterios de elegibilidad, contribuyendo a la sostenibilidad del SSEE y serán financiados por la Subvenciones; el logro de las metas será en complemento con el resultado de otras consultorías que fortalecerán el logro del producto 2. La UGP será la responsable de la elegibilidad de los proyectos, en coordinación con el CAPR; el monitoreo de la implementación estará a cargo del CARP contando con el apoyo del Coordinador Técnico Macrorregional y las instituciones del sector silvoagropecuario que se enuncian en adelante.

79. Las ED RSE terrestre serán acompañadas en la gestión por un modelo de gobernanza y de participación de distintos actores y sectores públicos y privados[51]. Los socios estratégicos mandatados a desarrollar la ED RSE en un trabajo colaborativo son: la UGP representado por el Coordinador Técnico Macro Regional, los CAPRs, la Seremi de MMA en articulación institucional, la Municipalidad de La Unión, la Municipalidad de Panguipulli y las instituciones en su representación regional del MINAGRI (INDAP, CONAF, INFOR y el SAG); la CONADI acompañará para salvaguardar el cumplimiento de los asuntos indígenas considerando la participación de estas comunidades en el territorio; el MOP, a través de la DOH, se integrará por ser el SSEE de agua el evaluado. En el caso de Liquiñe por estar asociado además el SSEE de belleza escénica, se integrará la Subsecretaría de Turismo.

80. El CTR y CTR Ampliado[14] acompañarán el desarrollo de la experiencia, de los productos y resultados, con visión estratégica regional y local; buscarán la apropiación de los resultados, la permeación institucional, insumando experiencias regionales hacia lo nacional, favoreciendo la institucionalización, la sostenibilidad y replicación de las experiencias. El sector privado se incorpora mediante el CTR, a través de la estrategia de financiamiento, el desarrollo del DRC y de un Acuerdo de Producción Limpia (APL) en el caso de ser factible de desarrollar.

81. El CAPR de Mashue, además de las funciones que les son propias según el mandato, tiene una estrategia de recuperación de microcuenca para el resguardo del SSEE agua, a través de un esquema de RSE que opera mediante el pago de la cuenta del agua potable, con una estrategia a largo plazo debido al limitado financiamiento. Esta estrategia suma un programa de educación ambiental a los jóvenes, como principio y futuro

[50] Anexo 12: anexos específicos del área focal del FMAM (perfil del paisaje objetivo, estudio de viabilidad).

[51] Sección VII. Gobernanza y arreglos de gestión.

de cambio. Actualmente el CAPR de Mashue desarrolla un trabajo de RSE apoyado por la CONAF y el PNUD[52]. El proyecto además de potenciar la ED de RSE busca potenciar los resultados de la experiencia de Mashue. En este contexto, además de la ED RSE, el proyecto propone, por un lado, fortalecer el programa de educación ambiental de los jóvenes, en asociación con el Municipio de la Unión y el Programa de Educación Escolar, y con la División de Educación Ambiental del MMA, en el marco del programa del Sistema de Certificación Ambiental Municipal.

82. Las ED RSE en ecosistemas marinos y costeros, se basan en la experiencia previa desarrollada por la Universidad Pontifica Universidad Católica; experiencia que evidencia un modelo de recuperación de la biodiversidad en las AMERBs de Maitencillo y de Ventanas, Región de Valparaíso, en la Comuna de Puchuncaví (Anexo 1). En ambientes marinos, la aplicación de los IECB considera la extracción controlada de los recursos marinos que asegure la conservación de la biodiversidad y provisión de servicios ecosistémicos. Estas EDs, serán los modelos a optimizar y replicar.

83. El desarrollo de las EDs en ecosistemas marinos y costeros será acompañado por el modelo de gobernanza descrito previamente, constituido por la UGP en el cargo del Coordinador Nacional de Proyecto, la Seremi de MMA en articulación institucional, la Municipalidad de Puchuncaví y las instituciones de gobierno del sector pesquero integrantes del CTN (SERNAPESCA, DIRECTEMAR, entre otras) y de acuerdo al organigrama institucional y representación regional a través del CTR de Valparaíso y CTR Ampliado; esto en consideración que algunas de las direcciones nacionales de las instituciones del sector pesquero se encuentran en la Capital Regional de Valparaíso. El garante de conservación para la implementación de estas ED en AMERB será la Fundación Capital Azul con vasta experiencia en el modelo RSE AMERB.

84. Las EDs de RSE del ámbito marino y costero, al igual que la terrestre operarán en la modalidad de Subvenciones de Bajo Valor del PNUD, relacionada con incentivos económicos para promover iniciativas privadas de manejo sostenible. Durante la etapa PPG se realizó evaluación de cumplimiento de condiciones habilitantes para el desarrollo de las EDs, en este caso el Garante de Conservación son Fundaciones que trabajan con las Organizaciones del Pescadores Artesanales en la figura de AMERBs y ECMPO; esto considerando los requisitos técnicos para la implementación de medidas de manejo sustentable. El costo total de las experiencias marinas bajo la Modalidad de Subvención es $USD 322,948; serán distribuidos entre el 2do y 4to del proyecto se relaciona con el Producto 2 y aportará con sus resultados a los restantes productos (gobernanza; aplicación de guías de otros IECB; al desarrollo del sistema de información, de modelos de proyecto verdes, a la estrategia de financiamiento y al fortalecimiento de capacidades). El mecanismo se basa en el establecimiento de "Zona de No Take" dentro del área de la AMERB y de la ECMPO como medida de manejo sustentable; se asocia a un sistema de vigilancia y de monitoreo de biodiversidad contribuyendo a la sostenibilidad del SSEE. La Subvenciones de Bajo Valor de PNUD financiará el modelo de proyectos verdes de SbN en complemento con el resultado de otras consultorías, fortalecerá el logro del producto 2. El garante de Conservación será el responsable de la operación, del monitoreo y reporte de progreso y logro del resultado, en estrecha coordinación y supervisión de la UGP en el caso de las ED en la región de Valparaíso y por el Coordinador Macrorregional en el caso de las ED en la Región de los Lagos.

85. Estas ED RSE de Maitencillo y de Ventanas serán los modelos por optimizar, su experiencia será fortalecida y replicada en la ECMPO de Caulín y en la AMERB de Chepu, ubicadas en la Región de Los Lagos, Comuna de Ancud, Chiloé. El garante de conservación para la implementación de las ED RSE será la Fundación Costa Humboldt. Por la localización geográfica de las ED RSE de Maitencillo y de Ventanas, el acompañamiento en gobernanza será mediante la UGP, la Seremi de MMA en articulación institucional, la Municipalidad de Ancud y el CTR y CTR Ampliado. En el caso de la ECMPO, por constituir un mecanismo de gestión marino y costera de Pueblos Originarios, se concibe fundamental la participación de CONADI y la encargada de asuntos indígenas de SERNAPESCA, de modo de salvaguardar los asuntos indígenas (Anexo VII Plan de participación).

[52] Propuesta de Acuerdo de Subvención de Bajo Valor. Título de Proyecto: Consolidación del modelo de retribución del servicio ecosistémico de provisión de agua en la localidad de Mashue.

86. La ED del instrumento económico de Compensaciones por impacto residual a la biodiversidad se enfoca en el SEIA y será desarrollado junto al SEA. Esta ED propone la sistematización de la experiencia de implementación de una guía metodología previamente desarrollada y validada para ecosistemas terrestres y acuáticos continentales. En el caso de ED de Compensaciones en ecosistemas marinos y costeros, se propone el desarrollo e implementación de una propuesta metodológica en una experiencia piloto cuya localización será definida durante la ejecución del proyecto, y considera ser desarrollada con el apoyo de la empresa privada. Los resultados y la validación de esta experiencia serán sistematizados en una guía para compensaciones en los ecosistemas marinos y costero. Logradas las guías de compensaciones terrestre y marina, serán diagramadas y difundidas para el fortalecimiento de las capacidades, contando con el apoyo del SEA. Luego, estás guías de compensaciones serán aplicadas en las ED de RSE, a fin de optimizarlas y que estos sitios formen parte de un sistema de repositorio de compensaciones y funcionen como otro mecanismo de financiamiento para la conservación de la biodiversidad y los SSEE. El socio estratégico para el desarrollo de la ED de Compensaciones, por su experiencia en el desarrollo de estándares y medidas de compensación es Wildlife Conservation Society (WCS); apoyado al MMA en avanzar en la internalización y adopción de los conceptos promovidos en el ámbito de las compensaciones apropiadas de biodiversidad y su objetivo de pérdida neta cero por el Business and Biodiversity Offsets Programme (BBOP) (https://www.forest-trends.org/bbop/).

87. El desarrollo de la ED de Derecho Real de Conservación (DRC) es un acuerdo legal entre privados para la protección de SSEE que en el caso del proyecto es el agua u otro SSEE que se identifique. Las ED-DRC serán factibles de implementar en la medida que existan propietarios de tierras dispuestos a participar de este tipo de acuerdos legales entre privados. El desarrollo de la ED de DRC contribuirá al fortalecimiento de capacidades institucionales y de las comunidades, favorecerá la integración de privados y de las instituciones en la conservación de la biodiversidad y los SSEE. De acuerdo con la factibilidad de su desarrollo, el proyecto propone realizar esta experiencia en dos humedales costeros, en un humedal alto andino y en las ED de RSE terrestre de Mashue y de Liquiñe. Las experiencias de humedales costeros serán desarrolladas en sinergia con el Proyecto GEF de Humedales Costeros, en el humedal urbano de Rocuant Andalien en la Región de Biobío y en la Región de la Araucanía en el humedal costero rural de Queule, con participación de Pueblos Originarios y apoyo de CONADI para salvaguardar los asuntos indígenas. La experiencia se asienta en el sistema de gobernanza territorial y estudios de SSEE aportado por el GEF de Humedales Costeros.

88. La tercera ED de DRC según factibilidad es en el humedal alto andino en sinergia con The Nature Conservancy (TNC), organización que tiene identificados predios de relevancia para la provisión de agua para la cuenca del Río Maipo /Región Metropolitana, cuenta con experiencia en el levantamiento de datos hidrobiológicos en estos sitios y por la existencia de la iniciativa del Fondo del Agua de la Región Metropolitana, instancia de participación de múltiples actores públicos y privados. En este caso, se potenciará el desarrollo de sinergia con Aguas Andinas, la SISS y el Fondo del Agua como modelo de gobernanza. El resultado de este trabajo contribuirá en el reconocimiento mediante el desarrollo de estudios de SSEE y validación de un modelo de intervención en el territorio que incluya acciones de conservación de biodiversidad y SSEE, cuya contribución a la mejora en la provisión del recurso hídrico pueda ser evidenciada. Para el inicio del proyecto, TNC ya contaría con resultados de estudios sobre el modelamiento de SSEE asociados a la provisión de agua y retorno de la inversión de una batería de acciones de conservación que maximicen la provisión de agua. Resultados de estos estudios permitirán iniciar el trabajo interinstitucional con la SISS para el reconocimiento de las SbN en la seguridad hídrica y caracterizar los SSEE como potenciales objetos de conservación en el marco de un eventual acuerdo de DRC con propietario(s) privado(s).

89. En complemento, para fortalecer las EDs de RSE y el SSEE agua, se propone estudiar la factibilidad del desarrollo un de DRC en la ED RSE de Mashue, cuyos signatarios serán el CAPR y privados propietarios de los terrenos donde se originan las fuentes de agua de cada sistema de APR en la microcuenca. El socio estratégico para el desarrollo de la ED de DRC será la Fundación Tierra Austral y FORECOS por la experiencia en la implementación de DRC; se sumará los CAPR y el Proyecto GEF Humedales Costeros, TNC, más los privados como propietarios de la tierra; en adición se incorporará Aguas Andinas, la SISS y el MOP / DOH por la institucionalización de los productos. En el fortalecimiento de capacidades participará el CTN y los CTR.

90. En el caso de IECB de Certificación, se propone desarrollar e implementar un sistema de certificación de biodiversidad y servicios ecosistémicos, orientado a certificar o reconocer prácticas o sitios por su contribución a la biodiversidad y la mantención o recuperación de servicios ecosistémicos. El sistema de certificación se desarrollará y espera ser aplicado sobre las experiencias demostrativas de RSE terrestres y marinas. El socio estratégico para esta experiencia será Forest Stewardship Council (FSC).

91. Para el desarrollo de las ED de cada instrumento económico descrito previamente, se procederá a diseñar, describir y optimizar el modelo de intervención de mecanismos de IECB a utilizar. El modelo de intervención considera las medidas y acciones necesarias para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad y los SSEE, evaluación de los SSEE provisión y calidad de agua y secuestro de carbono. Para llevar a cabo este proceso, se definirá la metodología más apropiada para su evaluación, tanto biométrica como económica y social, la que será aplicada en los sitios piloto del proyecto y se llevará a cabo un proceso para la estandarización de la metodología seleccionada. Este trabajo contará con el apoyo de distintas instituciones, áreas de trabajo y proyectos. Por un lado, el proyecto recibirá el apoyo técnico de la División de Economía Ambiental del MMA; del Ministerio de Desarrollo Social, a través de su experiencia en el establecimiento de metodologías para la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública; de TNC, mediante el aporte de la experiencia e información del estudio de retorno de la inversión económica, así como también, de los resultados de valoración de SSEE realizados por el proyecto GEF de Humedales y el proyecto GEF Corredores Biológicos de Montaña, además de otros posibles de identificar.

92. En el caso de medidas concretas de conservación, el proyecto hará sinergia con el resultado de CONAF en Mashue y Liquiñe, evaluará la factibilidad de implementar planes de Manejo con Criterios de Ordenación Forestal Sustentable (OFS)[53], dando continuidad a los esfuerzos promovidos para el manejo sustentable de los bosques nativos por el proyecto GEF Corredores Biológicos de Montaña, y planificará el desarrollo de este trabajo con INFOR, institución que también aportará para el diseño de mecanismos de intervención en base a su experiencia en el desarrollo de programas de Fondos de Agua como modelo de gobernanza, evaluación de SSEE y captura de carbono.

93. El modelo de intervención, diseñado para la implementación, el monitoreo y evaluación de los mecanismos de IECB, tiene un sistema de información de la aplicación de los mecanismos de IECB y nutre al sistema de información de los IECB a través de la plataforma web de los IECB descrita en el componente 1. El modelo de intervención será desarrollado como parte de la guía metodológica, apoyado por CONAF e INFOR bajo la responsabilidad del Coordinador Técnico Regional y del Asesor en IECB del Proyecto en estrecha relación con la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del MMA. Esta instancia será la responsable de guiar, apoyado por consultorías especializadas en el ámbito de informática, el desarrollo de la Plataforma de información y su sistema de información de los IECB.

94. El modelo de gobernanza y de participación institucional, focalizado en el CTR a través del desarrollo de las experiencias demostrativas, permitirá identificar el Esquema de Gobernanza de los IECB a escala local potenciado y validado para su aplicación en otras zonas del país. La gobernanza de los IECB se asocia a la implementación de las guías de los mecanismos de cada IECB y de cómo esta acción contribuye a que las instituciones del MINAGRI citadas antes y del sector marino se apropian e incluyan el mecanismo en la gestión territorial, fortaleciendo sus capacidades y aplicación de los instrumentos institucionales respecto de los IECB, de conservación de la biodiversidad y los SSEE.

95. ***Producto 6. Propuesta de una Estrategia para incrementar el financiamiento de la conservación de biodiversidad y de los SSEE mediante la aplicación de los IECB.***

[53] La ordenación forestal se refiere a un conjunto de intervenciones silviculturales que, organizadas espacial y temporalmente, persiguen una estructuración tal del bosque que permite un rendimiento sostenido, sin afectar negativamente su productividad, ni de manera significativa las funciones ambientales del mismo, conforme a las prescripciones técnicas contenidas en un plan de manejo forestal

96. Para cumplir el propósito del proyecto, además de la institucionalización de las herramientas descrito previamente, se propone el desarrollo de una estrategia para incrementar el financiamiento de la conservación de la biodiversidad, de los SSEE y la sostenibilidad de las experiencias demostrativas basada en la aplicación de los IECB. Esta estrategia será desarrollada junto a los CTN, CTN Ampliado y CONB y a nivel regional con el CTR y CTR Ampliado CONB regionales y consiste en estrategias de financiamiento de las experiencias demostrativas de RSE y una estrategia de los IECB con aplicación nacional en el marco de las ENB.

97. El desarrollo de la estrategia de financiamiento para la ED de RSE, contempla la caracterización de los modelos de financiamiento de experiencias existentes en el ámbito marino y terrestre, tales como: las AMERBs de Maitencillo y de Ventanas y en el ámbito terrestre Mashue. Se caracterizará el modelo del mecanismo de financiamiento, con alcance en los aspectos de administración, operación y vías de financiamiento, beneficios de biodiversidad logrados, y otros alcances de relevancia. Con esta base se diseñará e implementará una estrategia de financiamiento para las restantes experiencias demostrativas de RSE marinas y terrestres, junto con la optimización y validación del mecanismo de financiamiento con el propósito de resguardar la sustentabilidad, replicabilidad y escalamiento. Este trabajo será desarrollado en conjunto con los garantes de conservación, los CAPR y los beneficiarios; serán empleadas como insumos en la gestión del conocimiento.

98. La estrategia de financiamiento de IECB con alcance nacional, será elaborada mediante el desarrollo de un estudio de evaluación y proyección de mercados asociados a la implementación de los IECB, incluyendo el análisis de mercados internacionales de SSEE, de creditización de biodiversidad, del carbono, entre otros alcances a fin de establecer vínculos con los IECB. Contemplará además el análisis de inclusión de SbN en la inversión pública a través de los instrumentos del Estado (políticas, estrategias, planes y programas), con factibilidad de incrementar el financiamiento de la biodiversidad y resguardo de los SSEE; se identificará experiencias, fondos e iniciativas nacionales e internacionales factibles de establecer la articulación con los IECB; se estudiará experiencias internacionales y nacionales que faciliten el acceso y contribución financiera del sector privado para la conservación de la biodiversidad y los SSEE que faciliten la aplicación de los IECB, como por ejemplo: estrategia de responsabilidad corporativa, proyectos de inversión, bonos, consideraciones de tributación y aspectos legales que faciliten o limiten las iniciativas. Así como otros alcances que se consideren necesario identificar.

99. El resultado del estudio generará propuestas de vías de financiamiento para desarrollar en general y específicamente por IECB y de los SSEE, factible de ser implementada a corto, mediano y largo plazo. Estas propuestas constituirán la estrategia de financiamiento de IECB, que será desarrollada junto con el CTN y CTN Ampliado para facilitar la implementación de las medidas y ser institucionalizada a través del CONB.

100. La estrategia de financiamiento busca que los IECB estén vinculados a marcos de acuerdo país, a políticas, estrategias y planes sectoriales, a fin de dar sostenibilidad, replicabilidad y escalabilidad a los resultados. Además, proyectar los beneficios que generan la aplicación de los IECB respecto de la estrategia de financiamiento para la implementación de la ENB, con las acciones país respecto de los acuerdos de Naciones Unidas de Cambio Climático y de Biodiversidad; prospectar los mercados de creditización de la biodiversidad; así como también, evidenciar los beneficios económicos, sociales y ambientales en relación con la inversión en biodiversidad y resguardo de los SSEE.

101. **Componente 3. Gestión del conocimiento, aprendizaje, monitoreo y evaluación para la implementación efectiva de IECB.**

102. *Resultado 3.1 Capacidad técnica creada y conocimiento incrementado para la aplicación, M&E de IECB y gestión administrativa del proyecto, eficaz y eficiente, apoyada con un sistema de M&E basado en resultados.*

103. ***Producto 7. Plan de Comunicación Estratégica enfocado en la gestión del conocimiento y en el fortalecimiento de capacidades.***

104. El proyecto elaborará e implementará un Plan de Comunicación Estratégica enfocado en la gestión, en el monitoreo y en la evaluación del cumplimiento de las acciones basada en el logro de resultados; así como también en la coordinación y articulación con los socios del proyecto y en la gestión del conocimiento para el fortalecimiento de las capacidades de los grupos de interés mediante acciones de capacitación, de intercambio de experiencias y de cursos de autoaprendizaje. Empleará como insumos las guías y productos desarrollados, el resultado sistematizado de las experiencias demostrativas, de los aprendizajes, la plataforma de gestión de la información de IECB y otras plataformas de difusión de instituciones participantes y otros medios de comunicación según pertinencia. El Plan de Comunicación plantea que los productos generados a nivel central serán aplicados para su validación en las experiencias demostrativas y los productos generados en estas instancias contribuirán al fortalecimiento de las capacidades institucionales y de otros actores, en la toma de decisiones, a la replicabilidad, al escalamiento y en la contribución internacional.

105. El diagnóstico temprano de capacidades profesionales e institucionales socias del proyecto, respecto de los IECB, de la inclusión de la conservación de la biodiversidad y de los SSEE y de cómo los IECB contribuirían a apoyar el financiamiento, será insumo para el diseño de plan de comunicación estratégica para la gestión del conocimiento y de un plan de fortalecimiento de capacidades. Ambos planes serán dirigidos para fortalecer las capacidades de los profesionales institucionales, de las comunidades y de otros socios estratégicos del proyecto. Ambos planes se basarán en los productos, los resultados y los aprendizajes de las ED, cuyo resultado permitirá fortalecer las capacidades sobre los IECB y los SSEE.

106. La gestión del conocimiento considera la sistematización de la experiencia previa, realizada por los Coordinadores Técnicos Regionales con los Garantes de Conservación. Considera la experiencia generada a través del desarrollo de las experiencias demostrativas, sumando las instituciones y las comunidades, y la sistematización de la experiencias y aprendizajes del proyecto.

107. La gestión del conocimiento considera acciones de intercambio de aprendizajes entre pares a partir de las propias ED. Tanto el plan de comunicación estratégica y el plan de fortalecimiento de capacidades resguardan el enfoque de género y de asuntos indígenas en las actividades del proyecto, en los productos y en los resultados; por sobre todo en las experiencias demostrativas, en el intercambio de experiencias entre pares, en la sistematización y actividades de capacitación.

108. El desarrollo del plan de fortalecimiento de capacidades será realizado contando con el apoyo de la División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana del MMA; se enfoca en promover aprendizajes y fortalecer capacidades sobre IECB en actores claves, en el desarrollo de módulos de autoaprendizaje y de un sistema e-learning de capacitación asentados en el sitio web del MMA con interconexión a plataformas provistas por otras instituciones en caso de ser necesario, junto con publicación de documentos, actividades de intercambio y difusión y uso de una Plataforma de ciencia ciudadana. Las ED serán faro de transferencia de capacidades a otras comunidades locales, actores públicos y privados.

109. La medición del incremento en el nivel de conocimiento respecto de los instrumentos económicos y su relación con la biodiversidad y los SSEE, será establecido mediante la metodología Pre - Post Test. El método contempla la aplicación de un test inicial cuyo resultado será considerado como línea de base y al finalizar las acciones de capacitación se aplicará el mismo test, cuyo diferencial evidenciará el porcentaje de incremento en el conocimiento. Se evaluará la aplicación de Capacity Assessment Methodology User"s Guide[54] y UNDP Capacity Development Scorecard[55] (Anexo 3, Monitoreo).

[54] Capacity Development Group Bureau for Development Policy November 2008

[55] Governorate annex (5): Capacity assessment scorecard/institutional capacities for climate change

110. ***Producto 8. Estrategia de monitoreo y evaluación (M&E), plan de actores, plan de género implementados para el logro de resultados de modo eficaz, eficiente y sostenible.***

111. El proyecto cuenta con una estrategia de monitoreo y evaluación que cumple los requisitos del PNUD y del FMAM descritos en la sección VI de este documento. La implementación de la Estrategia de M&E está bajo la responsabilidad de la Unidad del Gestión del Proyecto; se basa en el seguimiento y evaluación de la debida implementación y cumplimiento, de modo eficaz y eficiente, del plan de trabajo multi años resguardando el progreso y logro de resultados, la mejora continua de la gestión, la ejecución de medidas correctivas y la gestión del presupuesto. La implementación estará bajo el cargo del Coordinador Nacional del Proyecto y de los Coordinadores regionales. El mecanismo de M&E considera la participación y la contribución de las instituciones y socios claves en el monitoreo y progreso hacia resultado. Considera la generación de informes anuales de seguimiento, que incluyen el M&E del plan de actores y plan de género. El mecanismo de monitoreo y evaluación velará por el cumplimiento de la implementación del plan de género, del plan de participación, del plan de participación de pueblos indígenas y del seguimiento del marco de indicadores. Además, contempla la realización de la revisión de medio término y final de proyecto, como contribución a la gestión y logro del proyecto y logro de resultados.

Asociaciones:

112. En materia de gobernanza ambiental y de biodiversidad, se propone que el proyecto trabaje de modo coordinado con el CONB a fin de fortalecer sus capacidades, así como también la gobernanza e institucionalización de los IECB. Por otro lado, la existencia de una mesa de trabajo intersectorial público privada en materia de compensaciones en el marco del SEIA resulta favorable para la implementación y logro del proyecto; con este propósito se propone trabajar de modo coordinado con ella, fortalecer su activación y apoyo técnico al proyecto con el propósito de favorecer el desarrollo de productos e implementación de IECB de compensaciones.

113. El trabajo del MMA con el Ministerio de Hacienda en el marco de la iniciativa de Bonos Verdes junto al MMA, en el ámbito de biodiversidad, SSEE, recurso hídrico y áreas marinas, contribuirá en la generación de proyectos con enfoque verde a partir de las ED de RSE con base en estudios sobre valoración de los SSEE y de retorno de inversión. Este trabajo conjunto contribuirá en el reconocimiento de los IECB y favorecer el financiamiento de proyectos elegibles en activos y gastos que apoyarán el cumplimiento de las necesidades de desarrollo sostenible del país, así como sus compromisos internacionales, incluyendo los NDC.

114. El trabajo conjunto con ODEPA, CONAF, INFOR y el SAG, contribuye al fortalecimiento de la gobernanza y participación de las instituciones del sector silvo agropecuario; se enfoca en el fortalecimiento del modelo de gobernanza y de participación, favoreciendo la operación de los CTN y CTR; así como también en el desarrollo de las experiencias demostrativas de los IECB; en el desarrollo de estudios de evaluación de SSEEE; en el desarrollo de modelos de proyectos y de intervención de manejo sustentable. Es clave el trabajo conjunto en la institucionalización de las productos y metas, contribuyendo al fortalecimiento de la inclusión de la biodiversidad y de los SSEE en el quehacer y metas institucionales sectoriales y por esta vía al incremento del financiamiento.

115. La asociación de trabajo con ODEPA se enmarca en como los IECB contribuyen a la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) por el MINAGRI y liderada por ODEPA, que busca mejorar la calidad de vida y aumentar las oportunidades de la población que habita en territorios rurales, abordando los ámbitos de bienestar social, disminuyendo las brechas de acceso a bienes y servicios; de oportunidades económicas, mejorando el desempeño y dinamismo local; de sustentabilidad medioambiental, valorando los espacios naturales y gestionado sus riesgos; y de cultura e identidad, resguardando y poniendo en valor su patrimonio material e inmaterial, brinda la oportunidad de que los resultados de las experiencias demostrativas de IECB contribuyan a la gestión institucional sectorial, en los ámbitos descritos de la PNDR, en ecosistemas terrestres, marinos y costeros.

116. En el caso de CONAF e INFOR además de lo antes descrito, el proyecto se asocia fundamentalmente en la bajada a nivel subnacional, acompañando el desarrollo de las experiencias demostrativas y en la generación validación de las guías de los IECB y de los productos descritos anteriormente. En complemento, se propone evidenciar cómo los instrumentos económicos son una herramienta a ser considerada en la implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, de la ENCCRV, de la Política Forestal 2015-2035 y en la implementación de la Ley sobre Recuperación de Bosque Nativo y Fomento Forestal respecto de aumentar el manejo forestal sustentable del bosque nativo y la participación de pequeños y medianos propietarios, así como de las comunidades indígenas. Esta asociación fortalece la inclusión del resguardo de la biodiversidad y de los SSEE en la gestión del sector y el incremento de financiamiento.

117. El proyecto se asocia con el MOP / DOH y la SISS a través del desarrollo de las ED de IECB, de los estudios de evaluación de los SSEE y de retorno de inversión, con el propósito de que el resultado permita considerar el valor de la biodiversidad y de los SSEE en la tarificación del cobro del agua por las empresas sanitarias y por los CAPR; su inclusión en las normativas de los CAPR; y en el plan de adaptación al cambio climático sectorial.

118. El proyecto se asocia con los gobiernos locales y regionales mediante el desarrollo de las experiencias demostrativas y transferencia de capacidades locales y fortalecimiento de los instrumentos de planificación de desarrollo comunal y regional.

119. El proyecto en el MMA se asocia con la División de Educación Ambiental a través del Sistema de Certificación Ambiental Municipal en el desarrollo de las ED y en el desarrollo e implementación del plan de fortalecimiento de capacidades locales; con la División de Economía Ambiental en el desarrollo de las herramientas, de las metodologías de evaluación de SSEE y en el desarrollo de las experiencias demostrativas; con la Oficina de Cambio Climático en la gestión de los productos resultantes de las ED, en su institucionalización y contribución a políticas, planes y estrategias sectoriales en materia de cambio climático y con la iniciativa de Bonos Verdes liderada por Hacienda. El proyecto se asienta en la División de Recursos Naturales y de Biodiversidad y mediante el desarrollo de las herramientas y de experiencias de IECB contribuye en la implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y una vez aprobado el Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, contribuirá a su implementación. Este es el organismo que institucionalizará el mecanismo RSE, la implementación de compensaciones, de sistema de certificaciones, de instrumento de RSE y de los APL[56]. Además, el proyecto se vinculará con un fondo ambiental nacional para la conservación en proceso de diseño por el MMA y organizaciones de la sociedad civil, enfocado en primera instancia en promover el financiamiento de la biodiversidad en áreas Protegidas; se buscará la complementariedad en el desarrollo de la estrategia de financiamiento de los IECB para la conservación de la biodiversidad y de los SSEE.

120. En el ámbito marino, el MMA se ha propuesto desarrollar una metodología para evaluar el carbono azul, mediante la preparación de un estudio para determinar la contribución de los bosques de macroalgas en áreas marinas protegidas y en los ecosistemas marinos de Chile a la economía y a la acción climática. En este contexto el proyecto se vincula aportando las experiencias de IECB de RSE en ecosistema marino y costero, considerando en uno de sus indicadores la medición de superficie de macroalgas en áreas de exclusión de las AMERB y ECMPO.

121. Por otra parte, el MMA ha iniciado la implementación del Proyecto GEF de Humedales Costeros junto con PNUMA; este proyecto tiene como propósito la incorporación de la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible del paisaje de las cuencas hidrográficas que contienen humedales; en este caso el proyecto de IECB propone el desarrollo de ED de IECB de DRC, propone transferir capacidades y la experiencia al respecto y estudiar la factibilidad para la implementación del IECB de DRC en dos de los humedales costeros incluidos en citado proyecto. En complemento el proyecto de GEF de Humedales Costeros realizará el estudio de línea de base de biodiversidad, la caracterización socio económica, el plan de gobernanza y de participación de múltiples actores, así como el estudio de valorización de los SSEE. En materia de desarrollo de las guías de IECB, por su parte el MMA se encuentra realizando las gestiones para recabar financiamiento a fin de implementar en forma

[56] Proyecto de Ley SBAP Título III Párrafo 8tvo, Artículo 49 Prácticas sustentables.

participativa la propuesta metodológica de compensaciones para ecosistemas terrestres y acuáticos continentales en un sitio piloto en la Región Metropolitana. Se espera que esta experiencia sea validada por una comunidad de aprendizaje, para luego generar una guía que será diagramada y difundida por el proyecto de IECB e implementada en las ED de RSE terrestres. Por otra parte, el proyecto GEF de Comunidades Mediterráneas Sustentables, en etapa de término, ha generado experiencias demostrativas de comunidades de aprendizajes, modelos a ser replicados en las ED por el proyecto.

122. El trabajo en conservación de biodiversidad desarrollado por la Pontifica Universidad Católica en el mecanismo de manejo costero AMERB en el centro de investigación de las Cruces y en las AMERB de Maitencillo y Ventana, resulta experiencia demostrativa fundamental para optimizar los IECB y proyectar esta experiencia en las ED RSE en AMERB y ECMPO en otras regiones del país.

123. Por su parte TNC Chile desarrolla el trabajo en la Reserva Costera Valdiviana focalizado en asegurar la conservación permanente de este importante territorio. Desarrolla trabajos con comunidades indígenas, en gestión de los recursos naturales, el desarrollo del Fondo del Agua de la Región Metropolitana y contribución a la gestión institucional. Además, viene desarrollando estudios de medición de indicadores hidrobiológicos en un humedal alto andino Ato Maipo, como fuente de agua para la Ciudad de Santiago y desarrollando el estudio de retorno de la inversión llevado a cabo por la Pontifica Universidad Católica. La experiencia y contribución de TNC al proyecto es clave para el desarrollo del trabajo conjunto respecto de demostrar la evaluación de los SSEE agua, de retorno de inversión y posible desarrollo de un DRC en el Humedal Alto andino. Favorece también el rescate del modelo de gobernanza y replicación a la Región de los Ríos en la ED RSE e intercambio de experiencias con el CAPR vinculado a la Reserva Costera Valdiviana por su cercanía territorial con la ED RSE de Mashue.

124. En la eventualidad de desarrollar un Acuerdo de Producción Limpia (APL) asociado a la ED RSE de Liquiñe, la trayectoria de la Agencia de Sustentabilidad de Cambio Climático (ASCC), quienes tienen como misión el acompañamiento del desarrollo de APL, resulta fundamental como socio estratégico. En desarrollo de mecanismo de certificaciones, la experiencia de Forest Stewardship Council (FSC) resulta fundamental para el proyecto, incluido aquellas experiencias con privados y ampliación del estándar en aspectos sociales. La experiencia de World Conservation Society (WCS) en materia de compensaciones y desarrollo de la guía para el ámbito terrestre es clave para el proyecto, así como poder extrapolar este conocimiento para el desarrollo de una guía y validación en el ámbito marino donde no existe.

125. Resulta fundamental la participación y el involucramiento del sector privado, como por ejemplo: las empresas forestales Hancock, Arauco, así como también ANCHILE para lograr el desarrollo de un DRC en la ED de Mashue; el desarrollo de RSE e implementación de medidas de manejo sustentable, junto con ForestAustral, y CMPC (Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones /Holding Forestal y Papelero de Chile); y eventualmente con las empresas mineras como BHP Billinton, Angloamerican y Antofagasta Minerals y con CAMPORT (Cámara Marítima y Portuaria de Chile) para fortalecer el desarrollo de proyectos bancables y atraer fondos de privados al resguardo de la biodiversidad y los SSEE donde la estrategia de financiamiento puede ser una oportunidad de las ED de RSE. Es clave la participación de Aguas Andinas y ANDESS como empresas del gremio de servicio sanitarios en relación con el SSEE agua y estudios de retorno de inversión, por el desarrollo de la experiencia junto a TNC en un humedal alto andino.

Riesgos:

126. El Registro de Riesgos de PNUD (Anexo 5) identificó riesgos a los que el proyecto puede verse enfrentado, tales como: riesgos políticos, uno relacionado con el cambio de gobierno nacional (2022) y de los gobiernos regionales y municipales (2021); y un segundo riego político es el movimiento social que ha vivido el país que podría repetirse en el futuro y el proceso de cambio constitucional que debe ser implementado. El primero, podría generar cambio de prioridades políticas y el replanteamiento de la asignación de recursos humanos y presupuestarios institucionales y en el segundo caso podrían debilitar la organización del proyecto; ambos podrían afectar la gobernanza, la participación, la implementación de acciones a nivel regional y local, el desarrollo de las

experiencias demostrativas y la transferencia de capacidades. Un tercer riesgo es sanitario o natural, considerando como ejemplo la presencia de la Pandemia COVID 19 durante la fase de diseño, y que llegue a afectar la ejecución de las acciones del proyecto y que al igual que los dos primeros limite el nivel de logro de resultados y objetivo del proyecto.

127. Para mitigar los riesgos políticos se propone el fortalecimiento de la implementación del mecanismo de monitoreo y evaluación enfocado en mejora continua de la gestión y logro de resultados; del plan de gobernanza y participación de las partes que fortalezcan la gestión de los CTN y CTR; de la estrategia de comunicación enfocada en la gestión del conocimiento y logro de resultados; del plan de fortalecimiento de capacidades; en el desarrollo y gestión de los aprendizajes de las experiencias demostrativas. Para la mitigación del riesgo sanitario, se ha considerado la implementación de una serie de medidas de manejo preventivo, junto con la implementación de aquellas que dictamine la autoridad sanitaria, el MMA y PNUD.

128. Además, el Registro de Riesgos de PNUD incluye aquellos riesgos identificados por la Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESP por su sigla en inglés, Anexo 4), el cual también estableció medidas de prevención y mitigación. Luego los riesgos junto a las medidas de mitigación identificados son: Frente al riesgo de limitar la participación y de afectación indirecta y/o involuntaria por las acciones que realice el proyecto, se elaboró un Plan de Participación de Actores y una Planificación Marco de Pueblos Indígenas (IPPF, por su sigla en inglés) /Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) serán desarrollados antes de la implementación del Proyecto, de modo de garantizar la debida consulta de las partes (Riesgo 1 al 8). En la eventualidad de que medidas implementadas por el proyecto afecten negativamente áreas de alto valor de conservación en las ED marino y costero (Riesgo 3), así como el que la generación de mayor disponibilidad de biodiversidad en las ED RSE marinas puedan hacer a estas vulnerables a robos en las áreas de no extracción (Riesgo 4), el proyecto diseñará e implementará un sistema de vigilancia con cámaras remotas y comunitario y un plan de fortalecimiento de capacidades para el manejo sustentable y el cumplimiento de reglas en la extracción de los recursos marinos. En el caso de generación de restricciones en términos de explotación de recursos naturales para mujeres y hombres y de participación de las mujeres, el proyecto identificó las barreras claves para la participación y el empoderamiento de las mujeres, y preparó un Plan de acción de género (Anexo 8) con presupuesto para su gestión (Riesgo 2).

129. Respecto a vulnerabilidad a los posibles impactos del cambio climático, calificado por el SESP como riesgo de baja presentación, en el caso de las experiencias demostrativas terrestres el proyecto propone medidas de manejo sustentable a nivel de microcuenca que contribuyen a la conservación de la biodiversidad y los SSEE mediante la implementación de los IECB (Riesgo 5). Adicionalmente, en las acciones del proyecto se prepararán, analizarán y abordarán medidas específicas según la naturaleza de las experiencias demostrativas como, por ejemplo: zonas de no exclusión de recursos bentónicos en ecosistemas marinos; medidas de manejo forestal y agropecuarias sustentables. Estas medidas pueden contribuir aumentar la resiliencia de los ecosistemas involucrados.

130. En relación al riesgo de trabajo infantil en las ED, el proyecto prestará especial atención que no exista en cualquier acción del proyecto, con instrucción concreta y vigilancia permanente (Riesgo 6). El área de influencia del proyecto incluye a pueblos indígenas, al respecto la existencia de riesgo de exclusión de las decisiones que les afecten, del no beneficio equitativo o de restricciones al acceso a los recursos del proyecto o bien de la existencia de resistencia a los IECB resultaría ser un riesgo (Riesgo 7 y 8). Para contrarrestar este riesgo, se elaborará una Planificación Marco de Pueblos Indígenas (IPPF, por su sigla en inglés) y al inicio del proyecto se realizará una consulta, libre, previa e informada (CLPI) para la autodeterminación de la participación. Se resguardará la debida implementación del Plan de Participación mediante la aplicación del plan de monitoreo y evaluación a fin de garantizar que los pueblos indígenas sean consultados adecuadamente, que aliente su participación activa y que el proyecto brinde beneficios significativos a los PI. Se establecen medidas para evitar y mitigar cualquier impacto negativo potencial y el proyecto desarrollará procesos de CLPI según sea necesario. Chile es signatario del Convenio 169 de la OIT y el proyecto cumplirá con todos los requisitos asociados, así como con los estándares sociales y ambientales del PNUD / Principio 6 Pueblos Indígenas.

131. El plan de monitoreo y evaluación del Proyecto (Sección VI y Anexo 3) con enfoque basado en el logro de resultado medirá el cumplimiento del plan de trabajo multi años (Anexo 2), del SESP (Anexo 4), el plan de participación de las partes (Anexo 7), y el marco de gestión ambiental y social (MAGAS) /Planificación Marco de Pueblos Indígenas (IPPF) (Anexo 17), el plan de género (Anexo 8) y con la gestión de los riesgos identificados (Anexo 5). A la vez, permitirá el establecimiento de medidas correctivas y de mejora continua en la gestión del proyecto.

Participación de las partes interesadas y cooperación sur-sur:

132. La estrategia de participación de las partes interesadas ha sido definida en la conformación y operación del CTN y CTR y sus instancias ampliadas (Ver sección VII Gobernanza y arreglos de gestión). Estas instancias estructuran la gobernanza y la participación de las partes nacional y local; acompañan el desarrollo y optimización de las guías de los IECB; el desarrollo de las experiencias de mostrativas; son sujetos del fortalecimiento de capacidades y contribuyen en la institucionalización de los resultados y fortalecimiento de las políticas, planes y estratégicas sectoriales, brindando sostenibilidad y replicabilidad a las experiencias. Las comunidades participan en los CTR ampliados y en el desarrollo de las experiencias demostrativas; son beneficiarios del fortalecimiento de capacidades y son protagonistas en las acciones de transferencia de capacidades.

133. Con relación a cooperación sur-sur y triangular, el proyecto considera acciones de intercambio internacional sobre los resultados y aprendizajes de la implementación de IECB en ambientes marinos y costeros, y terrestre y acuático continental. Se focaliza en compartir las guías de los mecanismos de cada IECB; los aprendizajes y resultados de las EDs de IECB; la aplicación e institucionalización; las metodologías sobre la valoración de los SSEE y de retorno de inversión; sobre los mecanismos de financiamiento de la biodiversidad y de los SSEE mediante los IECB; el modelo de gobernanza para la aplicación de los IECB y la participación de privados en la aplicación de los IECB y desarrollo de proyectos bancables. Con este fin se propone la difusión de la información y el desarrollo de actividades de intercambio de la experiencia sobre acciones de SbN que viene desarrollando la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento de Perú (SUNASS) respecto del SSEE agua, para la gestión de recursos hídricos en alianza con Ministerio del Ambiente (MINAM) y Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS) de Perú, FONAG (Fondo para la Protección del Agua) de Quito, Ecuador, el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos de UNESCO, y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), vinculadas con las acciones desarrolladas por el proyecto, las ED realizadas y las acciones de SISS y del MOP a través de las DOH en gestión del recurso hídrico. Además, se prevé el intercambio en las EDs de RSE para la conservación de la biodiversidad en AMERB y ECMPO. Esta experiencia de intercambio propende ser un aporte al foro de Galaxia Sur-Sur[57].

134. Una acción de contribución internacional que propende el proyecto es la inclusión de la aplicación de los IECB en el reporte nacional de contribuciones determinadas (NDCs) ante la secretaría de la CMNUCC (2025). En la misma línea, las EDs aplicarán medidas de manejo sustentable, un modelo de gobernanza y metodologías de evaluación de los SSEE y evaluación de retorno de la reversión de la inversión para la toma de decisiones en la política sectoriales y de inversión de empresas privadas, lo cual se espera que genere insumos relevantes para los reportes nacionales a convenios internacionales, tales como el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Asimismo, los resultados respecto de cómo los IECB contribuyen al financiamiento de la biodiversidad, contribuyendo con medidas a adaptación al cambio climático y propone ser considerado como insumo para las acciones del Gobierno frente a sus compromisos ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Los resultados del proyecto se asocian a las iniciativas incipientes lideradas por el MMA respecto al desarrollo del Fondo Ambiental, de Carbon Blue, etc. Además, como mecanismo de difusión el Sistema de Información de IECB,

[57] Proyecto "Galaxia Sur-Sur", una nueva plataforma mundial para el intercambio de conocimientos y la creación de alianzas, que tiene por objetivo apoyar la demanda de los países del Sur para conectarse, aprender y colaborar en el mundo digital de manera sistemática y eficaz. "El proyecto Galaxia lo que intenta es sintetizar en un solo espacio informático todas las grandes experiencias que se van recopilando de cooperación Sur-Sur, los mejores casos y las mejores oportunidades para establecer contactos", El proyecto, que fue presentado durante un evento en el marco de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Cooperación Sur-Sur, busca unir todas las plataformas ya desarrolladas por las agencias de la ONU para facilitar el acceso y la navegación de los países del Sur a una amplia gama de conocimientos, soluciones, investigaciones e iniciativas de desarrollo.

a través de la Plataforma de Sistema de Información, será punto de encuentro entre desarrolladores de proyecto, garantes de conservación, proveedores de compensación y tomadores de decisiones e inversores.

135. **Igualdad de género y empoderamiento de la mujer**: Con el propósito de avanzar en estos términos, el proyecto ha desarrollado el Plan de Acción de Género (Anexo 9) que busca resolver las barreras identificadas de participación, el aporte, el rol y la visibilización de las mujeres para la implementación de los IECB, con el objetivo de que puedan ser partícipes de los beneficios de la aplicación de estos instrumentos, en la gestión de la biodiversidad y de los SSEE.

136. El Plan de género salvaguarda el enfoque de género en el proyecto; propone medidas concretas en la implementación de los ED, para subsanar barreras. Considera la sistematización de la participación de las mujeres en las organizaciones, seguido de la implementación de acciones que resguardan su participación en las experiencias demostrativas, en la gobernanza y participación organizacional. Se propone la generación de conocimiento, con sistematización de las ED rescatando testimonios y aprendizajes para la toma de decisiones y mejora continua respecto de los IECB y género. Es clave para el proyecto la difusión y el fortalecimiento de capacidades para motivar, valorar y visibilizar la participación e incidencia de las mujeres en las distintas actividades y en la gobernanza, para su institucionalización y fortalecimiento de la gestión institucional y de las propias organizaciones.

137. El proyecto promoverá la inclusión del enfoque de género en las acciones y en la gestión de la UGP; utilizará un lenguaje inclusivo en la comunicación y en la sistematización de la ED; resguardará la implementación, monitoreo y la evaluación de la implementación del Plan de Acción de Género con base en el presupuesto e indicadores de resultado propuesto.

Innovación, sostenibilidad y potencial para la ampliación:

138. La innovación que aporta el proyecto tiene relación con el fortalecimiento de las capacidades para la gestión del Estado y de la institucionalidad mediante el aporte de herramientas que incrementarán el financiamiento para la conservación de la biodiversidad y de los SSEE. Esto se visibiliza también en la ampliación, facilitación y focalización de la integración sectorial; en la participación de los pequeños productores y sindicatos de pescadores, de los gremios, las empresas privadas, las ONGs y de otros interesados. La innovación se evidencia en complemento a través del desarrollo e institucionalización de guías y del sistema de información digital, que facilitarán el acceso y encuentro de los diferentes actores en la aplicación de los IECB; a través del aporte de metodologías, evaluación y estudios de retorno de inversión sobre la biodiversidad y los SSEE, que sientan precedentes para su inclusión en la gestión sectorial y de los privados; y mediante el aporte de los modelos de proyectos verdes bancables que incorporan modelos de intervención de manejo sustentable.

139. Se destaca que los IECB, con el desarrollo de las experiencias demostrativas evidencian ser aplicables en tres ecosistemas: terrestres, acuáticos continentales y en ecosistemas marinos y costeros; demuestran ser aplicables de modo conjunto; favorecen la evaluación de los ecosistemas y la aplicación de medidas que mejoran la gestión y el resguardo de la biodiversidad, de los recursos naturales y de los SSEE y por sobre todo, favorecen el incremento del financiamiento para el resguardo de la biodiversidad y de los SSEE, permitiendo contrarrestar las barreras y causales de su degradación.

140. En complemento, la innovación que generan los IECB se ve reflejada en el enlace que hacen los instrumentos económicos con políticas, planes y estrategias sectoriales, en que facilitan la vinculan e inclusión del resguardo de la biodiversidad y de los SSEE con el mandato institucional y con los planes de adaptación al cambio climático de los sectores abordado por el proyecto (silvoagropecuario, ambiente, obras públicas, servicios sanitarios, economía, turismo y por gestionar el sector de energía, considerando la política país); así como también, la vinculación con las políticas ambientales del sector privado directamente relacionado (forestal, minero y portuario, entre otros).

141. La sostenibilidad de los resultados e impacto del proyecto se da en el marco de las acciones de la Agenda 2030 sobre desarrollo sostenible, la Estrategia Nacional de Biodiversidad y la aprobación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, que brindaría el marco legal de apoyo para la aplicación de los IECB, así como por las competencias que otorga la Ley 19.300 al MMA en materia de protección del patrimonio ambiental. Se suma la Política Nacional del Desarrollo Rural (PNDR) y en el caso de ser aprobada la Política Nacional de Ordenamiento Territorial que aportan a la gestión del territorio, orientando el enfoque sectorial hacia una dinámica de interrelación dinámica entre las personas, las actividades económicas y los recursos naturales. Especialmente la PNDR busca el bienestar social, las oportunidades económicas, la sustentabilidad medioambiental y la cultura e identidad, con una definición de gobernanza para su consecución.

142. En complemento los resultados son sostenibles mediante la implementación de acciones en el marco de la ENCCRV, ONUREDD+, la Ley 20283 Ley del Bosque Nativo respecto de acciones de restauración y el Fondo Verde. Además, la sostenibilidad está dada mediante el fortalecimiento de capacidades y por el fortalecimiento del enfoque de gestión sustentable de los recursos naturales en los instrumentos de las instituciones del sector de pesca y acuicultura. Las experiencias demostrativas de IECB en ecosistema marinos contribuyen al fomento de la conservación de la biodiversidad y de los SSEE. Adicionalmente, la metodología para la conservación de la biodiversidad aplicada, los mecanismos de RSE y de compensaciones pueden ser considerados como herramientas en la implementación de los planes de manejo de los sistemas de manejo marino AMERB y ECMPO.

143. Para la sostenibilidad se suma el sector de servicios sanitarios llamados a incluir en la toma de decisiones, la puesta en valor de la biodiversidad y de los SSEE y el estudio de retorno de la inversión, considerándolos en la tarificación del servicio de agua potable por las empresas de servicios sanitarios. Por su parte, el Ministerio de Hacienda a través de la iniciativa de Bonos Verdes (2018) contribuye a la sostenibilidad de los productos y resultados mediante el reconocimiento de la aplicación de los IECB, de los modelos de proyectos verdes y medidas de manejo sustentable.

144. La sustentabilidad además considera que se dé mediante la difusión de los IECB, de las herramientas generadas, de los resultados, del fortalecimiento de las capacidades, de las experiencias demostrativas y de la institucionalización de las guías de los mecanismos de cada IECB y de otros productos, junto con la implementación del mecanismo de gobernanza que facilite el involucramiento de diferentes actores.

145. La replicabilidad propende ser lograda a través de la institucionalización de las guías mediante medidas administrativas; mediante la demostración del valor económico y social de los SSEE, el retorno de la inversión de medidas sustentables bajo el enfoque de SbN aplicada, en experiencias demostrativas terrestres, acuático continental y marino y costero de los IECB. En adición, a través del cambio de la gestión institucional, en la medida que incluyan en su quehacer y en su gestión los mecanismos de los instrumentos económicos, los modelos de proyectos sustentables de IECB en coherencia con los compromisos institucionales respecto de las leyes, políticas y compromisos país. El dictamen de actos administrativos, de regulación y reconocimiento de la contribución, de los productos y resultados del proyecto contribuirán a la sustentabilidad, a la replicabilidad y al escalamiento.

VI. Marco de Resultados del Proyecto

Este proyecto contribuirá con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: Proyecto de IECB está relacionado con el compromiso país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y en específico contribuye: ODS 6, Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y saneamiento; ODS 13 Acciones por el clima; ODS 14, Vida submarina y ODS 15, Vida de ecosistemas terrestres.				
Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País (2019 – 20122): En 2022, se habrán mejorado el marco jurídico y las capacidades de las instituciones del Estado en los planos nacional y subnacional para abordar la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, la gestión sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica, y la gestión de los conflictos sociales y ambientales. Resultado 2.4.1: Sistemas legales y regulatorios sensibles a la dimensión de genero (género-responsivo), políticas e instituciones fortalecidas y soluciones adoptadas para abordar la conservación, el uso sostenible y la distribución equitativa de los beneficios de los recursos naturales, en línea con las convenciones internacionales y la legislación nacional.				
	Indicadores de Objetivos y Resultados (no más de un máximo de 21 indicadores)	**Línea base [58]**	**Metas a medio período[59]**	**Metas finales**
Objetivo del proyecto: Mejorar el financiamiento nacional de la biodiversidad a través del diseño, implementación y optimización de instrumentos económicos basados en el mercado, que fortalezcan las finanzas públicas y faciliten la contribución económica del sector privado al mantenimiento del capital natural del país.	**Indicador clave 1: # beneficiarios directos del proyecto desglosados por género (personas individuales)**	*279, incluyendo:* *72 mujeres* *207 hombres*	*534 beneficiarios directos, incluyendo:* *161 mujeres* *373 hombres*	*1,334 beneficiarios directos, incluyendo:* *401 mujeres* *933 hombres*
	Indicador clave 4. Área de paisajes sometidos a prácticas mejoradas (hectáreas; excluidas las áreas protegidas) **Subindicador:** • Área de paisajes bajo una gestión mejorada para beneficiar	*0 ha de paisajes bajo manejo mejorado para beneficiar la*	*12,228 ha de paisajes bajo manejo mejorado para beneficiar la*	*100,000 ha de paisajes bajo manejo mejorado para beneficiar la*

[58] Los niveles de objetivos de la línea de base, de mitad de periodo y final del proyecto, deben ser descritos bajo la misma unidad neutral de análisis que el indicador correspondiente. La línea de base es el estado o condición actual / original y debe cuantificarse. La línea de base debe establecerse antes de que el documento del proyecto se presente al FMAM para su aprobación final. Los valores de referencia se utilizarán para medir el éxito del proyecto mediante el seguimiento y la evaluación de la ejecución.

[59] El objetivo es el cambio en el valor de referencia que se logrará mediante la evaluación de medio término y luego nuevamente mediante la evaluación final.

	biodiversidad (evaluación cualitativa, no certificada)	*biodiversidad y provisión de agua en la Región de Los Ríos.*	*biodiversidad y provisión de agua en la Región de Los Ríos.*	*biodiversidad y provisión de agua en la Región de Los Ríos.*
	Indicador clave 6: Mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero Indicador 6.1. Secuestro de carbono o emisiones evitadas en el sector de la agricultura, la silvicultura y otros usos de la tierra	*0 toneladas métricas de CO2e*	----------	*89,890 toneladas métricas de CO2e en la Región de Los Ríos*[60]
Componente de proyecto 1	*Marco institucional, de gobernanza y de herramientas para la aplicación de instrumentos económicos para conservación y uso sustentable de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (IECB) en ecosistemas terrestres, dulceacuícolas, marino y costeros.*			
Resultado de proyecto 1 Sistema institucional y de gobernanza y capacidad técnica creada / fortalecida para el desarrollo, aplicación, monitoreo y evaluación de IECB.	***Indicador 5*** Número de comités intersectoriales institucionalizados de trabajo sobre biodiversidad funcionando en el desarrollo, aplicación, monitoreo y evaluación de IECB a nivel nacional y regional.	0	(1) Un (1) Comité Técnico Nacional (CTN) del proyecto y (3) tres Comités Técnicos Regionales (CTR) del proyecto, con instancias ampliadas, multisectoriales establecidos y trabajando para impulsar el diseño, desarrollo, aplicación y optimización, seguimiento y evaluación de IECB.	Un (1) Modelo de gobernanza para el desarrollo, la aplicación, el monitoreo y evaluación de los IECB mediante (1) un Comité Nacional de Biodiversidad intersectorial y (3) tres Comités Regionales fortalecidos e institucionalizados mediante acto administrativo.
	Indicador 6 Número y tipo de procedimientos y herramientas de regulación, definidos en actos administrativos que materializan las decisiones de política pública en torno a la aplicación y	Ley 19.300 sobre Bases Generales de Medio Ambiente, Ley 20.930 de Derecho Real de Conservación Medioambiental; Reglamento SEIA.	Total de (8) ocho Guías elaboradas para la implementación de mecanismos de IECB: guías preliminares de RSE en ambientes terrestres y acuáticos continentales (1) y marinos y costeros (1); guía de compensaciones en biodiversidad en	Total de cuatro (4) mecanismos de IECB logrados que comprenden ocho (8) guías operativas y un sistema de información (1): 1. Proceso de evaluación ambiental de proyectos de inversión fortalecido mediante la

[60] Dato preliminar referencial, considerando estimaciones de absorción de C (-238 ± 31 g C/m2) para bosques templados de la Región de Los Lagos, desarrolladas por Pérez-Quezada et al, 2018.

	diversificación de los Instrumentos Económicos para la Conservación de la Biodiversidad (IECB) y SSEE.	Estándar para la implementación apropiada del mecanismo de DRC, pendiente de validación e institucionalización. Guía preliminar para la implementación del mecanismo de compensaciones apropiadas por pérdida de biodiversidad terrestre en el marco del SEIA, en proceso de validación e institucionalización. Sistema de Información y monitoreo de la Biodiversidad (SIMBIO) administrado por el MMA.	ambientes terrestres y acuático continentales (1) y guía preliminar de compensaciones marino-costeros (1); guía preliminar para la fiscalización de compensaciones en ambientes terrestres (1) y acuático continentales y marino-costeros (1), en el marco del seguimiento ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA); guía preliminar de DRC en ambientes terrestres y acuáticos continentales (1); y guía preliminar para la certificación de biodiversidad y SSEE (1). Diseño de un sistema de información (1) para la implementación, monitoreo y evaluación de mecanismos de IECB y de una Plataforma informática multipropósito (1) interactiva para la aplicación, monitoreo y evaluación de IECB.	incorporación de (1) un Mecanismo de compensaciones marinas y terrestres a través de actos administrativos que institucionalizan las guías validadas de: i) Guías trámites de compensaciones (SEA) (2); ii) Guía técnica de fiscalización de compensaciones (2) y registro electrónico de medidas de compensación (SMA) (1); y iii) reglamento de repositorio de compensaciones (MMA) (1). 2. Un Mecanismo de Retribución (1) por Servicios Ecosistémicos (RSE) en ambientes terrestres y marinos (guías de implementación y modelo(s) de contrato) institucionalizado través de acto(s) administrativos (MMA) (2). 3. Un Mecanismo de Derecho Real de Conservación (DRC) (1) fortalecido a través de acto administrativo que institucionaliza la guía (1) de implementación de DRC (MMA). 4. Un Mecanismo de Certificación (1) de Biodiversidad y SSEE que institucionaliza la guía de certificación de biodiversidad y SSEE (1) a través de un Reglamento (1). 5. Un Sistema de Información (1) digital para la aplicación, monitoreo y evaluación de mecanismos de IECB institucionalizado (MMA), inter

				operativo con el Sistema Nacional de Información y Monitoreo de la Biodiversidad (SIMBIO).
	Indicador 7 Número de medidas que fortalecen las capacidades institucionales como resultado de la aplicación de los IECB para la conservación de la biodiversidad y los SSEE.	Sistema Nacional de Información para la Fiscalización Ambiental (SNIFA) administrado por la SMA. Sistema Nacional de información Ambiental (SINIA) administrado por el MMA. Política Nacional de Desarrollo Rural que incorpora enfoque de sustentabilidad ambiental / ODEPA. Iniciativa de Bonos Verdes liderada por el Ministerio de Hacienda. Reciente aprobación del Fondo Verde para apoyar la Implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales / CONAF.	0	Sistema de información (1) de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) fortalecido para la fiscalización de medidas de compensación comprometidas en las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Contribución a la Iniciativa Marco de Bonos Verdes (Ministerio de Hacienda), con un modelo de proyecto de IECB (1) para ambientes terrestres y uno para ambientes marinos (1), reconocidos con "gastos verdes elegibles" y SbN, que fortalecen el financiamiento de la biodiversidad y de los SSEE. Contribución con experiencias demostrativas terrestres (2) y marinas (4) y modelos de proyectos verdes y SbN (2), para su consideración en el cumplimiento y actualización de la Contribución Nacional Determinada (NDC) (2021 – 2025). Reconocimiento mediante actos Administrativos (1) (SISS/DOH) de SbN en la inversión de infraestructura para la provisión de agua potable rural y urbana a través del resultado de experiencias demostrativas de mecanismos de IECB.

				Contribución a la implementación de y mejoramiento de políticas, estrategias y planes de sustentabilidad y cambio climático en el sector silvoagropecuario a través de los resultados en la implementación de las experiencias demostrativas de IECB y SbN.
Productos para el Resultado 1	i. Mecanismos de coordinación multisectoriales con participación de actores públicos y privados, diseñados e implementados para impulsar la aplicación de IECB a escala nacional y regional. ii. Guías técnicas de IECB y propuestas de reglamentos para su aplicación, monitoreo y evaluación en ambientes terrestres, dulce acuícolas y marino-costeros. iii. Plataforma informática multipropósito de IECB interactiva para tipologías de proyectos de conservación de biodiversidad y SSEE, y Sistema de información para la implementación, monitoreo y evaluación de IECB. iv. Modelo de proyectos asentados en Soluciones basadas en la Naturaleza reconocidos como "gastos verdes elegibles".			
Componente de Proyecto 2	*Aplicación de mecanismos de IECB incluyendo compensaciones por impactos residuales en biodiversidad y retribución por servicios ecosistémicos en proyectos demostrativos*			

Resultado 2 Biodiversidad y servicios ecosistémicos en paisajes productivos prioritarios, terrestres y marino-costeros, es mantenida y mejorada por el desarrollo de experiencias demostrativas (ED) de IECB que permiten un incremento del financiamiento público y privado para uso sustentable y conservación.	***Indicador 8*** Número de Experiencias Demostrativas (ED) de aplicación de IECB ejecutadas en paisajes productivos pertenecientes a ecosistemas terrestres, acuáticos continental y marino y costeros ejecutados.	ED de RSE en ecosistema Marino y costero AMERB de Ventanas y AMERB de Maitencillo (Región de Valparaíso) ED de RSE en ecosistema terrestre en comunidad de Mashue, Comuna de La Unión, Región de Los Ríos.	Total de (8) ocho ED de IECB en ecosistemas terrestre y acuático continental: - ED de aplicación de RSE en Mashue (1) y ED RSE de Liquiñe (1) - ED de posible aplicación de DRC (4): una en ecosistema terrestre de Mashue (1) y en ecosistema acuático continental en humedales (3) - ED de Compensaciones (1) (aplicación de nivel uno de guía metodológica) en ecosistema terrestre en Mashue y Liquiñe para habilitación de predios como receptores de medidas de compensación. - ED de aplicación de guía preliminar con criterios de propuesta de Certificación de Biodiversidad y SSEE (1) en sitios donde se implementen acciones de conservación en ecosistema terrestre de Mashue y Liquiñe. Total de tres EDs (3) de IECB en ecosistemas marinos y costero: - Una EDs de aplicación de RSE (1) en cuatro ecosistemas marinos y costeros (4): i) AMERB Ventanas (1) y ii) AMERB Maitencillo (1), iii) ECMPO Caulín (1) y iv) AMERB Chepu (1). - Una ED de Compensaciones (1) (aplicación de propuesta de parte uno de la guía	Total de (8) ocho ED de IECB en ecosistema terrestre y acuático continental con validación de las guías de mecanismos de IECB, modelo de intervención, de gobernanza y sistema de información: • ED de aplicación de RSE en Mashue (1) y Liquiñe (1). • ED de posible aplicación de DRC (4): una en ecosistema terrestre en Mashue (1) y en ecosistema acuático continental en humedales (3). • ED de Compensaciones (1) (aplicación y validación de nivel uno de guía metodológica) en ecosistema terrestre en Mashue y Liquiñe para habilitación de predios como receptores de medidas de compensación. • ED de aplicación y validación de guía con criterios de propuesta de Certificación de Biodiversidad y SSEE (1) en sitios donde se implementen acciones de conservación en ecosistema terrestre de Mashue y Liquiñe. Total de tres EDs (3) de IECB en ecosistemas marinos y costeros con validación de guías de mecanismos de IECB, modelo de intervención, de gobernanza y sistema de información: • Una ED de aplicación de RSE en cuatro ecosistemas marinos y costeros (4): i) AMERB Ventanas

			metodológica) en cuatro ED en ecosistemas marinos y costeros (4): i) AMERB Ventanas (1) y ii) AMERB Maitencillo (1)), iii) ECMPO Caulín (1) y iv) AMERB Chepu (1), para habilitación de sitios como receptores de medidas de compensación. Una ED de aplicación de propuesta de guía con criterios de Certificación de Biodiversidad y SSEE (1) en sitios marinos donde se implementen acciones de conservación en ecosistemas marinos y costeros de AMERBs Ventanas (1) y Maitencillo (1), ECMPO Caulín (1)y AMERB Chepu (1).	(1), ii) AMERB Maitencillo (1), iii) ECMPO Caulín (1) y iv) AMERB Chepu (1). • Una ED de Compensaciones (1) (aplicación y validación de parte uno de guía metodológica) en cuatro ecosistemas marinos y costeros (4): i) AMERB Ventanas (1) y ii) AMERB Maitencillo (1), iii) ECMPO Caulín (1) y iv) AMERB Chepu (1), para habilitación de sitios como receptores de medidas de compensación. - Una ED de aplicación y validación de criterios de Certificación de Biodiversidad y SSEE (1) en cuatro sitios (4) donde se implementen acciones de conservación en ecosistemas marinos y costeros: AMERBs Ventanas (1) y Maitencillo (1), ECMPO Caulín (1) y AMERB Chepu (1).

	Indicador 9 Numero de medidas sectoriales identificadas e implementadas que contribuyen al incremento del financiamiento público y privado para conservación y uso sustentable de la biodiversidad y los SSEE.	Estrategia Financiera: movilización de recursos para la Estrategia Nacional de la Biodiversidad/ Biofin Chile. Política Ambiental para el Desarrollo Sustentable. Marco de Bonos Verdes 2018.	Cuatro Estrategias de financiamiento (4) desarrolladas y en implementación para las experiencias de mostrativas de IECB de RSE terrestres y marinos y costeros. Cuatro Medidas sectoriales (4) identificadas que articulan los IECB con iniciativas públicas y privadas que favorecen el financiamiento para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad y los SSEE.	Seis Estrategias de financiamiento (6) implementadas, optimizadas y validadas para las experiencias de mostrativas de IECB de RSE terrestres y marinos y costeros. Seis Medidas sectoriales (6) implementadas que vinculan la aplicación de los IECB, incrementan el financiamiento de la biodiversidad y de los SSEE. Una Estrategia de financiamiento (1) para el incremento del financiamiento público y privado mediante la implementación de los IECB para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad y los SSEE.
Productos para el Resultado 2.	i. Experiencias demostrativas (ED) de mecanismos de IECB acompañadas de un modelo de gobernanza subnacional. ii. Propuesta de una Estrategia para incrementar el financiamiento de la conservación de biodiversidad y de los SSEE mediante la aplicación de los IECB.			
Componente de Proyecto 3	*Gestión del conocimiento, aprendizaje, monitoreo y evaluación para la implementación efectiva de IECB.*			
Resultado 3 Capacidad técnica creada y conocimiento incrementado para la aplicación, M&E de IECB y gestión administrativa del proyecto, eficaz y eficiente, apoyada con un	***Indicador 10*** Porcentaje de aumento de conocimiento en los beneficiarios directos y socios estratégicos del proyecto, en las actividades de fortalecimiento de capacidades sobre IECB, biodiversidad y SSEE, medido a través de una encuesta.	72 mujeres 207 hombres 0 hombres y mujeres (instituciones socias).	40% participantes de actividades de fortalecimiento de capacidades declaran aumento del conocimiento mayor o igual al 70% en los temas de capacitación. (30% son mujeres)	70% participantes de actividades de fortalecimiento de capacidades declaran aumento del conocimiento mayor o igual al 70% en los temas de capacitación. (30% son mujeres).

sistema de M&E basado en resultados.	***Indicador 11*** Número de medidas de comunicación para el fortalecimiento de capacidades diseñadas e implementadas.	0	Un Plan de Comunicación Estratégica (1) enfocado en la gestión del conocimiento elaborado y en implementación continua. Un Plan de fortalecimiento de capacidades (1) elaborado y en implementación continua. Un Curso de capacitación (1) bajo el método de autoaprendizaje diseñado y en inicio de implementación. Medidas de comunicación para el fortalecimiento de capacidades diseñadas y en implementación continua (por ejemplo: intercambio de experiencia (4 terrestres / 4 marinas); actividades de capacitación (1 curso de IECB desarrollado y en inicio de implementación); desarrollo y publicación de documentos (guías de IECB (4)); boletines y progreso de sistematización de experiencias (4); promoción de plataformas de ciencia ciudadana (ED Mashue (1) y ED Liquiñe (1).	Un Plan de Comunicación Estratégica (1) enfocado en la gestión del conocimiento implementado. Un Plan de acción para el fortalecimiento de capacidades implementado (1). Un Curso de capacitación bajo el método de autoaprendizaje implementado (1). Medidas de comunicación para el fortalecimiento de capacidades diseñadas e implementadas. (7 terrestres / 7 marinas); actividades de capacitación (1 curso de IECB implementado); desarrollo y publicación de documentos de IECB (1); boletines (9) y sistematización de las experiencias (1); promoción de plataformas de ciencia ciudadana ((ED Mashue (2) y ED Liquiñe (2).
Productos para el Resultado 3	i. Plan de Comunicación Estratégica enfocado en la gestión del conocimiento y fortalecimiento de capacidades. ii. Estrategia de monitoreo y evaluación (M&E), plan de actores, planificación marco de pueblos indígenas y plan de género implementados para el logro de resultados de modo eficaz, eficiente y sostenible.			

VII. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

146. Los resultados del proyecto, los indicadores correspondientes y las metas a medio plazo y al final del proyecto en el marco de resultados serán monitoreados anualmente y evaluados periódicamente durante la implementación. Si los datos de referencia para algunos de los indicadores de resultados aún no están disponibles, se recopilarán durante el primer año de implementación del proyecto. El Plan de Monitoreo incluido en el Anexo 3 detalla los roles, responsabilidades y frecuencia de monitoreo de los resultados del proyecto.

147. El monitoreo y la evaluación a nivel de proyecto se llevarán a cabo de conformidad con las Políticas y Procedimiento del PNUD[61], tal como se describe en su Política de Evaluación. La Oficina de País del PNUD es responsable de garantizar el pleno cumplimiento de todos los requisitos de monitoreo, garantía de calidad, gestión de riesgos y evaluación de sus proyectos.

148. Se realizarán requisitos obligatorios adicionales de M&E específicos del FMAM de conformidad con su Política de Monitoreo y de Evaluación, así como de otras políticas pertinentes[62]. El plan de M&E con costos incluido a continuación, y el plan de Monitoreo en el Anexo 3, guiarán las actividades de M&E específicas del FMAM que este proyecto emprenderá.

149. Además de estos requisitos obligatorios de M&E del PNUD y del FMAM, otras actividades de M&E que se consideren necesarias para apoyar la gestión adaptativa a nivel de proyecto se acordarán durante el Taller de Inicio del Proyecto y se detallarán en el Informe de Inicio.

150. Como actividades adicionales de monitoreo e informes del FMAM, se realizará:

151. Taller de inicio e informe: un taller de inicio del proyecto se llevará a cabo dentro de los 60 días posteriores a la aprobación del CEO del proyecto, con el objetivo de:

1. Familiarizar a las partes interesadas clave con la estrategia detallada del proyecto y discutir cualquier cambio que pueda haber tenido lugar en el contexto general desde que la idea del proyecto fue conceptualizada inicialmente que pueda influir en su estrategia e implementación.

2. Discutir los roles y responsabilidades del equipo del proyecto, incluidas las líneas de informes, las estrategias de participación de las partes interesadas y los mecanismos de resolución de conflictos.

3. Revisar el marco de resultados y el plan de monitoreo.

4. Discutir informes, roles y responsabilidades de monitoreo y evaluación y finalizar el presupuesto de M&E; identificar institutos nacionales / regionales para participar en el proyecto a nivel de M&E; discutir el papel del Punto Focal de Operaciones del FMAM y otros interesados en el proyecto a nivel de M&E.

5. Actualizar y revisar las responsabilidades para monitorear las estrategias del proyecto, incluido el registro de riesgos; Informe SESP, Marco de gestión social y ambiental y otros requisitos de salvaguardia con un foco particular en riesgos asociados pueblos indígenas y trabajo infantil; mecanismos de reclamación de proyectos; estrategia de género; estrategia de gestión del conocimiento y otras estrategias de gestión relevantes.

[61] https://www.undp.org/content/undp/en/home/accountability/policies-and-procedures.html
[62] https://www.thegef.org/gef/policies_guidelines

6. Revisar los procedimientos de información financiera y el monitoreo del presupuesto y otros requisitos obligatorios y acuerde los arreglos para la auditoría anual.

7. Planificar y programar las reuniones del Comité Directivo y finalizar el plan de trabajo anual del primer año.

8. Lanzar formalmente el proyecto.

152. Informe de implementación del proyecto del FMAM (PIR): El PIR anual del FMAM cubrirá el período de informe de julio (año anterior) a junio (año actual) y se completará para cada año de implementación del proyecto. Cualquier riesgo ambiental y social y los planes de manejo relacionados serán monitoreados regularmente, y el progreso será reportado en el PIR. El PIR presentado al FMAM se compartirá con el Comité Directivo del Proyecto. La calificación de calidad del PIR del año anterior se utilizará para informar la preparación del PIR posterior.

153. Indicadores básicos del FMAM: Los indicadores básicos del FMAM, incluidos como Anexo 14, se utilizarán para monitorear los beneficios ambientales globales y se actualizarán para informar al FMAM antes de la Revisión de Medio Término (RMT) y Evaluación Final (EF). El equipo del proyecto es responsable de actualizar el estado de los indicadores. Los datos de monitoreo actualizados serán compartidos con los consultores de la RMT / EF antes de las misiones de evaluación requeridas, de modo que puedan usarse para la verificación de terreno posterior. Las metodologías que se utilizarán en la recopilación de datos han sido definidas por el FMAM y están disponibles en su sitio web[63].

154. Revisión independiente de mitad de período (RMT): Los términos de referencia, el proceso de revisión y el informe final de RMT seguirán las plantillas estándar y la orientación para los proyectos financiados por el FMAM disponibles en el Centro de Recursos de Evaluación (ERC) del PNUD._La evaluación será "independiente, imparcial y rigurosa". Los evaluadores que serán contratados para realizar la tarea serán independientes de las organizaciones que participaron en el diseño, la ejecución o el asesoramiento sobre el proyecto a evaluar. Del mismo modo, los evaluadores no deberían estar en una posición en la que exista la posibilidad de futuros contratos con respecto al proyecto bajo revisión.

155. El Punto Focal Operacional del FMAM y otras partes interesadas participarán activamente y serán consultados durante el proceso de evaluación final. La Dirección de BPPS / GEF ofrecerá apoyo adicional para el aseguramiento de la calidad, en caso se requiera.

156. El informe final de RMT y términos de referencia de la EF RMT estarán disponibles públicamente en inglés a través del ERC del PNUD antes del 10 de agosto de 2024. La matriz de respuesta gerencial de la RMT se publicará en el ERC en las seis semanas siguientes a la finalización del informe del MTR.

157. Evaluación Final (EF): Se realizará una evaluación final independiente (EF) al finalizar todos los productos y actividades principales del proyecto. Los términos de referencia, el proceso de evaluación y el informe final de EF seguirán las plantillas estándar y la orientación para los proyectos financiados por el FMAM disponibles en el Centro de Recursos de Evaluación del PNUD.

158. La evaluación será "independiente, imparcial y rigurosa". Los evaluadores que se contraten para realizar la tarea serán independientes de las organizaciones que hayan participado en el diseño, la ejecución o el asesoramiento

[63] GUIDELINES ON CORE INDICATORS AND SUB-INDICATORS, Guidelines: ME/GN/02 March 11, 2019 websitehttps://www.thegef.org/sites/default/files/documents/Results_Guidelines.pdf

del proyecto a evaluar. Igualmente, los evaluadores no deben estar en una posición en la que pueda existir la posibilidad de futuros contratos relacionados con el proyecto que se evalúa.

159. El Punto Focal Operativo del FMAM y otras partes interesadas participarán activamente y serán consultados durante el proceso de evaluación final. La Dirección del BPPS/FMAM puede prestar apoyo adicional para el aseguramiento de la calidad.

160. El informe final de la EF y los términos de referencia de la EF estarán disponibles públicamente en inglés y se publicarán en el ERC del PNUD antes del 10 de noviembre del 2026. Se publicará en el ERC una respuesta de la dirección a las recomendaciones de la ET en un plazo de seis semanas a partir de la finalización del informe de la EF.

161. Informe final: El PIR GEF terminal del proyecto junto con el informe de evaluación terminal (IET) y la respuesta administrativa correspondiente servirán como el paquete final del informe del proyecto. El paquete de informe final del proyecto se discutirá con el Comité Directivo del Proyecto durante una reunión de revisión de fin de proyecto para analizar la lección aprendida y las oportunidades de escalamiento de los resultados.

162. Acuerdo sobre derechos de propiedad intelectual y uso del logotipo en los entregables del proyecto y divulgación de información: para otorgar el reconocimiento adecuado al FMAM por proporcionar fondos de subvención, el logotipo del FMAM aparecerá junto con el logotipo del PNUD en todos los materiales promocionales, en escritos como publicaciones desarrolladas, hasta en el hardware del proyecto. Cualquier cita sobre publicaciones relacionadas con proyectos financiados por el FMAM también otorgará el reconocimiento adecuado. La información se divulgará de conformidad con las políticas pertinentes, especialmente la Política de Divulgación del PNUD[64] y la Política del FMAM sobre el involucramiento público[65].

Planificación y presupuesto de Monitoreo y Evaluación			
Requerimientos M&E FMAM GEF	**Socios Responsables**	**Costos Indicativos (US$)**	**Plazos**
Taller de Inicio	Socio Implementador Coordinador	13,000	Dentro de los 2 meses siguientes del primer desembolso
Informe de taller de Inicio	Coordinador	N/A	Dentro de los 3 meses siguientes del primer desembolso
Monitoreo de Indicadores del marco de resultados de Proyecto	Coordinador	N/A	Anualmente, incluirá indicadores claves
Informe anual de Implementación de Proyecto (GEF Project Implementación Report (PIR))	Asesor Regional Técnico (RTA) PNUD Oficina de País PNUD Coordinador/Unidad de proyecto	18,000	Anualmente (entre junio y agosto de cada año)
Seguimiento de la matriz de riesgos (registro de riesgos del PNUD)	Oficina País PNUD Coordinador/Unidad de proyecto	N/A	Permanente

[64] http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/transparency/information_disclosurepolicy/
[65] https://www.thegef.org/gef/policies_guidelines

Planificación y presupuesto de Monitoreo y Evaluación			
Monitoreo de [enumere los marcos y / o planes de gestión de salvaguardas aquí; eliminar fila si no hay ninguna]	*Profesional para monitoreo de salvaguardas*	A confirmar	Permanente
Misiones de supervisión	Oficina país	N/A	Anual
Misiones de fiscalización	Asesor Técnico Regional /FMAM	N/A	Según se requiera
Indicadores claves de mediano plazo del FMAM y / o LDCF / SCCF y METT u otras herramientas de seguimiento necesarias (Tracking Tools)	*INFOR – CONAF – DOH – TNC - Garantes de conservación Terrestre y marino - PMU*	6,000	*Antes de la evaluación de medio termino*
Evaluación independiente de Medio Término de proyecto	Evaluadores independientes	36,000	*A mitad del periodo de implementación de proyecto*
Indicadores claves de mediano plazo del FMAM y / o LDCF / SCCF y METT u otras herramientas de seguimiento necesarias (Tracking Tools) finales	INFOR – CONAF – DOH – TNC - Garantes de conservación Terrestre y marino -UGP	6,000	Antes de la misión de evaluación final
Evaluación Independiente final de proyecto	Evaluadores Independientes	36,000	*Tres meses antes de la finalización de proyecto*
Costos Totales:		115,000*	*Agregar al presupuesto de proyecto-componente 3*

**Aproximadamente un 5% del fondo del GEF (no del presupuesto total).*

VIII. GOBERNANZA Y ARREGLOS DE GESTIÓN

Roles y responsabilidades del mecanismo de gobernanza del proyecto.

163. Socio Implementador: el Socio Implementador para este proyecto es el Ministerio de Ambiente (MMA), específicamente la División de Recursos Naturales y Biodiversidad.

164. El Socio Implementador es la entidad a la cual el Administrador del PNUD ha encomendado la implementación de la asistencia del PNUD especificada en este documento de proyecto firmado junto con la asunción de plena responsabilidad y rendición de cuentas por el uso efectivo de los recursos del PNUD y la entrega de productos, como se establece en este documento.

165. El Socio Implementador es responsable de ejecutar este proyecto. Las tareas específicas incluyen:

1. Planificación, coordinación, gestión, seguimiento, evaluación y reportes del proyecto. Esto incluye proveer toda la información requerida y los datos necesarios para el reporte del proyecto en un tiempo adecuado, comprensible y en base a evidencia, incluyendo resultados y datos financieros, según sea necesario. El Socio Implementador se esforzará por asegurar que el monitoreo y evaluación (M&E) a nivel de proyecto cuente con la participación de las instituciones públicas nacionales y esté alineado con los sistemas nacionales para que los datos utilizados y generados por el proyecto respalden los sistemas nacionales.

2. Gestión de riesgos como se describe en este documento del proyecto.
3. Autorización y participación en los procesos de Adquisición de bienes y servicios, incluyendo recursos humanos.
4. Seguimiento a la gestión financiera, incluida la supervisión de gastos contra los presupuestos del proyecto.
5. Aprobación y firma del plan de trabajo multianual;
6. Aprobación y firma del informe de entrega combinada al final del año (CDR); y,
7. Firma del reporte financiero o de la autorización de fondos y certificado de gastos.

Socios responsables:

166. El MMA es el organismo responsable de la ejecución del Proyecto y trabajará de manera coordinada, de modo eficaz y eficiente, con instituciones de gobierno, socios estratégicos co-financiadores responsables de la gestión para la institucionalización de las herramientas logradas para la implementación de los IECB. Las Fundación Costa Humboldt y Fundación Capital Azul, son responsables de ser garantes de la conservación de la biodiversidad en las experiencias demostrativas marinas y costeras, considerando su experiencia en la implementación de IECB y relación con comunidades indígena y no indígenas; así como también, con el Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad de la Pontifica Universidad Católica de Chile (CAPES), por su trayectoria en investigación en esquemas de RSE y responsabilidad de aportar este conocimiento previo al desarrollo de las experiencias demostrativas. Por su parte, el Proyecto GEF de Humedales Costeros es responsable de aportar la estructura de gobernanza local con quienes se propone desarrollar un IECB en humedales. Los gobiernos regionales y locales donde se implementa las experiencias demostrativas, considerando su rol en la gobernanza y administración territorial, son responsables de contribuir en la gestión para la institucionalización del enfoque de resguardo de la biodiversidad en los instrumentos de planificación territorial; la participación de algunos privados participantes tiene la responsabilidad del desarrollo de alguno de los IECB (DRC); y las Organizaciones de Pescadores Artesanales y los Comités de Agua Potable Rural y sus beneficiarios, tienen la responsabilidad activo en el desarrollo de las experiencias demostrativa de IECB de RSE. Las contrapartes del proyecto, su rol y función es descrito en detalle en el Plan de participación de las partes (Anexo 7).

167. El MMA firmará una carta de acuerdo con cada contraparte, según corresponda, para llevar a cabo las actividades del proyecto y las experiencias demostrativas, a fin de garantizar el fiel cumplimiento de los objetivos y resultados. Estos acuerdos identificarán el rol y las funciones a través de las cuales se implementará el proyecto y las experiencias demostrativas. En el marco de las cartas de acuerdo, el proyecto puede asignar recursos durante el plazo del proyecto, para cubrir acciones distintas a aquellas definidas por el co-financiamiento. El aporte del proyecto estará sujeto al cumplimiento de las actividades y productos indicados en cada acuerdo, la cantidad de co-financiación aportada por cada una de las contrapartes y bajo la implementación de regulaciones definidas por el PNUD. Las cartas de acuerdo forman parte de este documento en la sección Acuerdos Adicionales, Anexo 12. Las subvenciones deberán seguir la Política del PNUD sobre Subvenciones de Bajo Valor.

168. Para la debida participación, las contrapartes habrán designado dos puntos focales, uno principal y el otro suplente, quienes serán responsables de las siguientes propósitos: gestionar el proyecto en la respectiva institución y la comunicación inter institucional en el contexto del proyecto; gestionar la información en la organización con base en el logro de resultados; de acompañar y participar en las actividades del proyecto; brindar apoyo técnico y transferencia de información; favorecer la gestión para la coordinación nacional, regional y local, en relación al desarrollo de las experiencias demostrativas en los territorios; y facilitar la comunicación y coordinación de las acciones del proyecto con otros actores prioritarios.

Partes interesadas del proyecto y grupos objetivo:

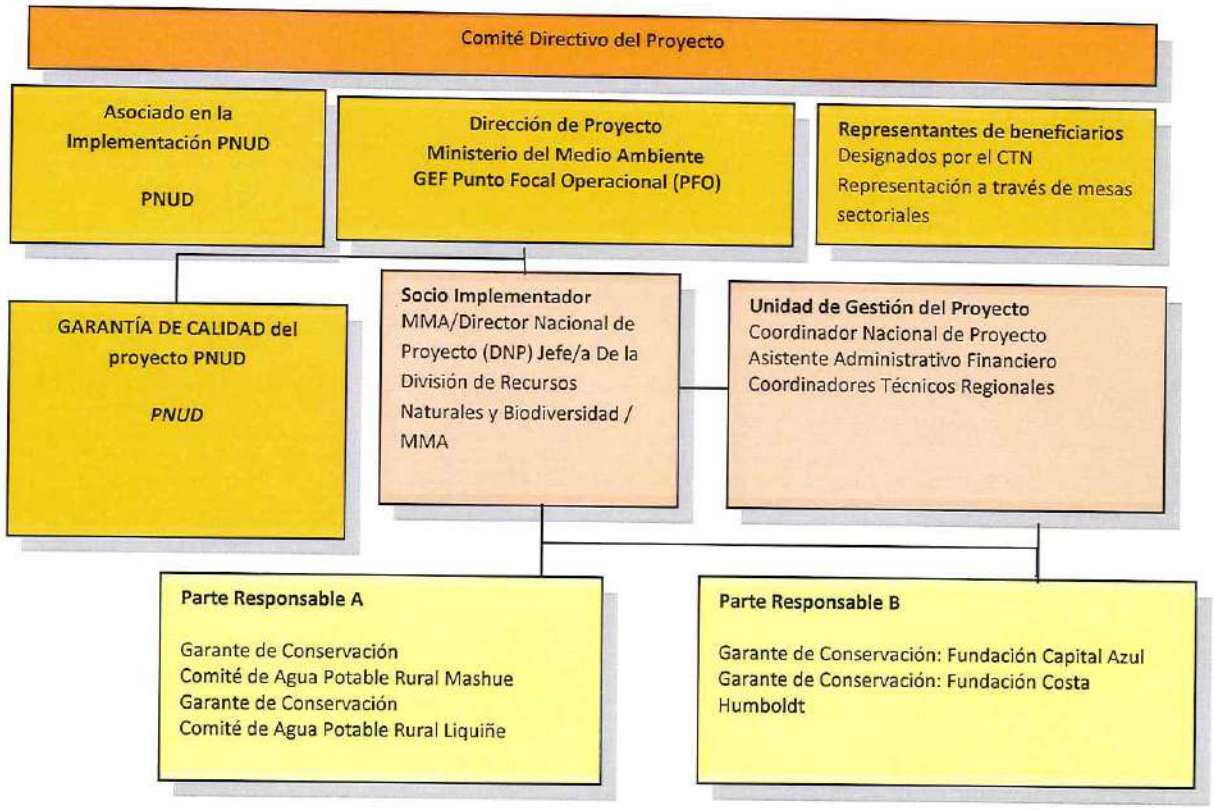
169. El MMA llevará a cabo una coordinación del grupo de actores, de modo eficaz y eficiente; será responsable de la implementación nacional, regional y local del proyecto, de acuerdo con el enfoque de participación multi actor, sector y nivel. A nivel regional, el MMA para la ejecución se apoyará en su representación territorial, las Secretarias Ministeriales Regionales del MMA; así como también a nivel territorial, en un trabajo coordinado con las contrapartes institucionales con representación subnacional y las organizaciones comunitarias usuarias del proyecto. Las partes interesadas y grupos objetivo del proyecto, participarán contribuyendo con insumos y en la discusión técnica para la orientación y toma de decisiones técnicas del proyecto a fin de favorecer la ejecución, el logro e institucionalización de los productos y resultados.

170. Los Comités Técnicos: representan a los socios prioritarios del proyecto, la visión e intereses de las partes que proporcionan co-financiación y / o experiencia técnica al proyecto. La participación de los socios de desarrollo, partes interesadas y grupos objetivos, para la gobernanza del proyecto, es garantizada en *un Comité Técnico Nacional (CTN)* que considera la participación de las instituciones públicas pertinentes y *un CTN Ampliado* para la participación de actores relevantes invitados a participar en momentos específicos, de monitoreo y de evaluación. Esta figura baja a nivel regional y local, en *Comités Técnicos Regional (CTR) y en CTR Ampliado (CTRA)* bajo el mismo esquema de funcionamiento. La especificación de las contrapartes que conformen el CTN y los CTR, el rol y funciones y la estructura de organización y participación para la gobernanza del proyecto, se encuentra en el Plan de Actores, Anexo 7 de este documento.

171. Representación de los usuarios del proyecto: Individuos o grupos que representan los intereses de aquellos que finalmente se beneficiarán del proyecto. Este grupo corresponde a las organizaciones de base comunitarios, tanto organizaciones de pescadores artesanales como también a Comités de Agua Potable Rural, usuarios y usuarias del proyecto, cuya representación es convocada a participar activamente en los CTR Ampliados, de modo de garantizar la incorporación de su visión, su cosmovisión, el monitoreo y evaluación y el logro de los resultados desde la propia perspectiva. Son responsables activos de la implementación de los IECB en las experiencias demostrativas como garantes de la conservación de la biodiversidad.

172. PNUD: El PNUD es responsable ante el FMAM por la implementación de este proyecto. Esto incluye la supervisión de su ejecución para garantizar que se lleve a cabo de acuerdo con las normas y disposiciones acordadas. El PNUD es responsable de proporcionar servicios de gestión del ciclo de proyectos del FMAM que comprenden la aprobación y puesta en marcha, la supervisión y la finalización y evaluación del proyecto. El PNUD también es responsable de la función de Garantía del Comité Directivo del Proyecto.

Estructura de organización del proyecto



173. Comité Directivo: El Comité Directivo del Proyecto, es responsable de tomar medidas correctivas según sea necesario para garantizar que el proyecto logre los resultados deseados. Para garantizar la máxima responsabilidad del PNUD, las decisiones de CDP deben tomarse de acuerdo con las normas que garantizarán la gestión para obtener resultados de desarrollo, el mejor valor monetario, la equidad, la integridad, la transparencia y la competencia internacional efectiva.

174. En caso de que no se pueda llegar a un consenso dentro del Comité Directivo del Proyecto, el Representante Residente del PNUD (o su designado) mediarán para encontrar el consenso y, en su defecto, tomará la decisión final para garantizar que la implementación del proyecto avance debidamente.

175. Las responsabilidades específicas del Comité Directivo del Proyecto incluyen, entre otras:

1. Proporcionar orientación general y dirección al proyecto, asegurando que permanezca dentro de cualquier restricción específica;

2. Abordar los problemas del proyecto señalados por la coordinación del proyecto;
3. Proporcionar orientación sobre nuevos riesgos del proyecto y acordar las posibles acciones de mitigación y gestión para su abordaje;

4. Acordar las tolerancias del gerente del proyecto según sea necesario, dentro de los parámetros establecidos por el PNUD-FMAM, y proporcionar dirección y asesoramiento para situaciones excepcionales cuando se exceden las tolerancias del coordinador del proyecto;
5. Asesorar sobre enmiendas mayores y menores al proyecto dentro de los parámetros establecidos por PNUD-FMAM;
6. Garantizar la coordinación entre varios proyectos y programas financiados por donantes y gobiernos;
7. Asegurar la coordinación con varias agencias gubernamentales y su participación en las actividades del proyecto;
8. Monitorear el cofinanciamiento del proyecto;
9. Revisar el progreso del proyecto, evaluar el desempeño y evaluar y aprobar el Plan Operativo Anual y su presupuesto para el siguiente año.
10. Evaluar el informe anual de implementación del proyecto, incluido el informe de calificación de evaluación de calidad;
11. Asegurar el compromiso de recurso humano para apoyar la implementación del proyecto, arbitrando cualquier problema relacionado;
12. Revisar los informes de entrega combinados antes de la certificación por parte del socio implementador;
13. Proporcionar instrucciones y recomendaciones para garantizar que los resultados acordados se produzcan satisfactoriamente de acuerdo con los planes;
14. Abordar las quejas a nivel de proyecto;
15. Aprobar el informe de inicio del proyecto, los informes de evaluación intermedia y evaluación final y las respuestas de la gestión correspondiente;
16. Revise el paquete de informe final del proyecto durante una reunión de revisión de fin de proyecto para analizar la lección aprendida y las oportunidades para ampliarla.

176. La composición del Comité Directivo del Proyecto incluye los siguientes roles:

a) Director/a del proyecto: Es una persona que representa la propiedad del proyecto y preside el Comité Directivo del Proyecto. El/La Director/a es normalmente la contraparte nacional para proyectos implementados a nivel nacional. El/La Director/a Proyecto, es el Ministerio de Medio Ambiente, en la División de Recursos Naturales y Biodiversidad, en específico la Jefatura de citada División.

b) Representante (s) beneficiario (s): Individuos que representan los intereses de aquello grupos que finalmente se beneficiarán del proyecto. Su función principal dentro del comité es garantizar la realización de los resultados del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios del proyecto. A menudo, los representantes de la sociedad civil pueden cumplir esta función. En este caso, siendo un proyecto de optimización y validación de instrumentos económicos para fortalecer el financiamiento para la conservación de la biodiversidad y las capacidades institucionales, los beneficiarios directos resultan ser la institucionalidad pública. Luego, de acuerdo con la estructura de organización del proyecto, los miembros del Comité Técnico Nacional, podrán subdividirse de acuerdo a sus competencias en una Mesa para el Ecosistema Terrestre y Acuático Continental y en una Mesa para el Ecosistema Marino y Costero. De cada una de estas Mesas de trabajo de las instituciones púbicas, se elegirá un representante quien será invitado a participar, cuando se estime necesario, a reuniones del CDP.

c) Agencia de Implementación: Organismo internacional mandatada a administrar la financiación y entregar experiencia técnica al proyecto. En el caso del proyecto, el PNUD tiene esta función y participará en el CDP y CTN.

d) Garantía del proyecto. El PNUD desempeña el papel de garantía de calidad y apoya al Comité Directivo del Proyecto y a la Unidad de Gestión del Proyecto mediante la realización de funciones de supervisión objetivas e independientes del proyecto. Esta función garantiza que se gestionen y completen los hitos de gestión del proyecto de manera adecuada. El PNUD proporciona servicios de supervisión de tres niveles que involucran a las oficinas de país, a nivel regional (Panamá) y de la sede central (HQ-Nueva York). La

garantía del proyecto es totalmente independiente de la función de gestión del proyecto. El Comité Directivo del Proyecto no puede delegar ninguna de sus responsabilidades de garantía de calidad al Coordinador del Proyecto.

Comité Técnico Nacional (CTN):

177. El Comité Técnico Nacional, es un órgano de articulación, consulta y contribución a la formulación de política. Su función es establecer la pertinencia y sostenibilidad de los IECB como política pública y generar bases para una propuesta en la materia. Entre sus funciones presta apoyo técnico a la ejecución del Proyecto, y a la implementación de los IECB definidos, a través del análisis, generación y coordinación de acciones, en aquellos ámbitos que ameriten un tratamiento transversal o multisectorial como sustento para la elaboración de dicha política. Este Comité lo preside el Ministerio de Medio Ambiente (MMA), el Coordinador de proyecto estará a cargo de su convocatoria y oficiará como Secretario/a Técnica.

178. El CTN está integrado, preliminarmente, por representantes del MMA, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA), el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DIRECTEMAR), el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA), la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), la Corporación Nacional Forestal (CONAF), el Instituto Forestal (INFOR), la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), la Dirección de Vialidad, el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), el Ministerio de Hacienda, la Subsecretaría de Turismo, el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA). Así mismo, será parte del CTN el PNUD y el PFO del GEF.

179. El CTN podrá convocar a un Comité Técnico Nacional Ampliado (CTNA), al que serán invitados universidades y centros de investigación, organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales y empresas, para consulta, asesoría técnica y coordinación de acciones, según el ámbito de competencia que requiera el Comité. Como miembros del CTNA se ha considerado a: la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC), la Federación Nacional de Agua Potable Rural (FENAPRU), Andess Chile, Así Conserva Chile, Fundación Tierra Austral, The Nature Conservancy (TNC), Forest Stewardship Council (FSC), Mesa intersectorial de compensaciones y comités de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, como el de Humedales y de Conservación Marina, entre otros que resulten pertinentes.

Los Comités Técnicos Regionales (CTR):

180. Los Comités Técnicos Regionales, uno en cada región donde se implemente el proyecto (Región de Valparaíso, Región de los Ríos y Región de los Lagos), será un órgano de articulación y consulta, cuya función es prestar apoyo político y técnico a la ejecución del Proyecto en el nivel regional y local; a la implementación de los IECB en los sitios donde se desarrollan las experiencias demostrativas y en el aporte de insumos para la elaboración de una política pública sobre IECB. Todo ello, a través del análisis, generación y coordinación de acciones, de acuerdo con las particularidades y características de cada región y de los sitios de las experiencias demostrativas.

181. Los CTR estarán compuestos por los organismos públicos cuyas competencias sean acordes a la intervención en el ecosistema considerado en cada región, así como por el Gobierno Regional (GORE) y el Gobierno Local (Municipio) correspondiente. Cada Comité, lo preside un representante del MMA o del CNP, quien está a cargo de su convocatoria. La Coordinación Nacional del Proyecto o un miembro del Equipo Técnico del proyecto, oficia como Secretaría Técnica. El CTR podrá convocar a un Comité Técnico Regional Ampliado (CTRA), al que podrán ser invitadas las organizaciones sociales usuarias del proyecto (Organizaciones de Pescadores Artesanales y la Comités de Agua Potable Rural), las universidades y centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil y empresas, para consulta, asesoría técnica y coordinación de acciones, cuyo ámbito de influencia corresponda a

la zona de intervención del Proyecto. La composición específica de cada CTR y CTRA se encuentra en el Anexo 6 del presente documento.

De la conformación y funcionamiento del Comité Técnico Nacional y los Comité Técnico Regionales.

182. Será una de las actividades al inicio de la fase de implementación del proyecto. La CNP presentará una propuesta de protocolo de funcionamiento elaborada por el Equipo de Proyecto. Esta propuesta contendrá criterios de funcionamiento, periodicidad de reuniones, mecanismos de toma de decisión, sistema de comunicación, mecanismo de monitoreo y de evaluación, entre otros que resulten relevantes para el buen funcionamiento y logro de los resultados esperados del Proyecto.

Mesa Técnica de Trabajo (MTT).

183. El MMA, como presidencia tanto del CNT y CTR, podrá convocar a una Mesa Técnica de Trabajo, de carácter interno y asesor. Esta Mesa estará compuesta por divisiones, departamentos y áreas del MMA que contribuyan en el diseño, implementación y sostenibilidad de los IECB, a través de asesoría técnica y operativa. A su vez aportan con experiencia y competencias para la implementación del Proyecto, y reciben los aprendizajes que de él deriven para sus propios ámbitos de acción y sinergias. Preliminarmente se ha considerado como miembros de esta Mesa a: Oficina de Cambio Climático, División de Recursos Naturales y Biodiversidad, División de Información y Economía Ambiental, División de Educación Ambiental, División Jurídica (como instancia asesora), Departamento de Economía Ambiental, Departamentos de la División de Recursos Naturales: Ecosistemas Acuáticos, Áreas Protegidas, Políticas y Planificación de Biodiversidad y Conservación de Especies.

Director Nacional del Proyecto (DNP):

184. Recae en la Jefatura de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del MMA o en quien se designe; será responsable ante el MMA y el PNUD por el logro de los objetivos y resultados del proyecto. El CNP cumplirá el rol de secretariado técnico del Comité Directivo y responderá a él. El/la DNP será un funcionario/a de Gobierno y se financiará con fondos del gobierno (cofinanciación). Entra las responsabilidades específicas incluyen: Supervisar el cumplimiento de los objetivos, actividades, resultados y todos los aspectos fundamentales de la ejecución del proyecto como se especifica en el documento del proyecto; supervisar el cumplimiento de la implementación del proyecto con las políticas y procedimientos del MMA y garantizar la coherencia con los planes y estrategias nacionales, aportando visión institucional estratégica; facilitar la coordinación con otras organizaciones, instituciones relevantes para el proyecto y otras Divisiones y Departamentos del MMA; participar en las misiones de monitoreo y evaluación cuando corresponda; coordinar con representantes gubernamentales nacionales y regionales sobre aspectos legales, financieros de las actividades del proyecto, como también posibles asuntos de riesgos a fin de gestionarlos debidamente; coordinar y supervisar las aportaciones del personal gubernamental para la implementación del proyecto; coordinar, supervisar e informar sobre los aportes de cofinanciación del gobierno para la implementación del proyecto.

Unidad de Gestión del Proyecto (UGP):

185. Coordinación Nacional del Proyecto (CNP): La Coordinación Nacional del Proyecto será financiada por el proyecto y su contratación seguirá el procedimiento del PNUD. La Coordinación Nacional del Proyecto tiene la autoridad para ejecutar el proyecto en nombre de Comité Directivo dentro de las limitaciones establecidas por el CDP. La CNP es responsable de la gestión diaria y la toma de decisiones para el proyecto con enfoque y resguardo del logro de resultados, especificados en el documento del proyecto, con calidad, eficacia y eficiencia requerida, dentro del tiempo definido por el proyecto.

186. Además, formarán parte de la UGP, los siguientes profesionales y cumplirán su rol y funciones bajo la guía y supervisión de la Coordinación Nacional del Proyecto:

- Asistente de administración y finanzas del Proyecto.
- Coordinaciones Técnicas Regionales del Proyecto, uno en la Región de los Ríos y otro en la Región de los Lagos, sitios de desarrollo de las experiencias demostrativas.

187. Extensiones del Proyecto: El Coordinador Ejecutivo del PNUD-FMAM y el/la Representante Residente del PNUD debe aprobar todas las solicitudes de extensión del proyecto. Se debe tener en cuenta, que todas las extensiones incurren en costos y el presupuesto del proyecto del FMAM no se puede aumentar. Se puede otorgar una única extensión de manera excepcional y solo si se cumplen las siguientes condiciones: una extensión solo para un proyecto por un máximo de seis meses; los costos de gestión del proyecto durante el período de extensión deben permanecer dentro del monto aprobado originalmente, y cualquier aumento en los costos, estará cubierto por recursos que no son del FMAM; Los costos de supervisión de la Oficina de País del PNUD durante el período de extensión deben ser cubiertos por recursos no pertenecientes al FMAM.

X. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA.

188. El costo total del proyecto es de USD $ 12,008,732. Esto se financia a través de una donación del FMAM de USD 2,300,000, que administrará el PNUD y USD $9,708,732 en otra cofinanciación. El PNUD, como el organismo de implementación del FMAM, es responsable de la supervisión de los recursos del FMAM y de la cofinanciación en efectivo transferida únicamente a la cuenta bancaria del PNUD.

189. Cofinanciamiento confirmado: La realización de los aportes de cofinanciamiento será monitoreada durante la evaluación de medio-término y proceso de evaluación final, y será reportada al FMAM/GEF. Se debe notar que todas las actividades incluidas en el marco de resultados del Proyecto serán ejecutadas por los socios de cofinanciamiento (aún si los fondos no pasan a través de las cuentas PNUD), deben dar conformidad a los estándares ambientales y sociales del PNUD. El cofinanciamiento será utilizado para las siguientes actividades del Proyecto/productos:

Fuentes de cofinanciamiento		**Tipo de Co financiamiento**	**Monto de Co financiamiento en dólares USD $**	**Planificación del cofinanciamiento Actividades/Productos**	**Riesgos**	**Medidas de Mitigación del riesgo**
Gobierno Central	Ministerio de Medio Ambiente	*En Especie*	7,309,600	Gestión del Proyecto, espacio de oficina para UGP nacional y regional ; desarrollo de infraestructura ; desarrollo de Output 1 a 8.	Riesgo bajo	La UGP junto a PNUD a través del plan de monitoreo, supervisará las contribuciones de cofinanciación al proyecto.
Gobierno Central	Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS)	*En Especie*	26,150	Producto 4 Actividades 4.1, 4.2, 4.5 Producto 6 Actividad 6.1 Producto 7 Actividad 7.2	Riesgo bajo	La UGP junto a PNUD a través del plan de monitoreo, supervisará las contribuciones de cofinanciación al proyecto.
Gobierno Central	Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)	*En Especie*	43,885	Producto 2 Actividad 2.1 Producto 7 Actividad7.2	Riesgo bajo	La UGP junto a PNUD a través del plan de monitoreo, supervisará las contribuciones de cofinanciación al proyecto.

Fuentes de cofinanciamiento		Tipo de Co financiamiento	Monto de Co financiamiento en dólares USD $	Planificación del cofinanciamiento Actividades/Productos	Riesgos	Medidas de Mitigación del riesgo
Gobierno Central	Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	*En Especie*	4,194	Producto 2 Actividad 2.1, 2.2 Producto 4 Actividad 4.5 Producto 5 Actividad 5.2 Producto 7 Actividad 7.2	Riesgo bajo	La UGP junto a PNUD a través del plan de monitoreo, supervisará las contribuciones de cofinanciación al proyecto.
Gobierno Central	Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)	*En Especie*	200,000	Producto 4 Actividad 4.5 Producto 5 Actividad 5.2 Producto 7 Actividad 7.2	Riesgo bajo	La UGP junto a PNUD a través del plan de monitoreo, supervisará las contribuciones de cofinanciación al proyecto.
Gobierno Central	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)	*En Especie*	15,657	Apoyo en capacitación en temas de pertinencia cultural a la Unidad de Gestión del Proyecto. Producto 5 Actividades5.1, 5.2 Producto 7 Actividad 7.2	Riesgo bajo	La UGP junto a PNUD a través del plan de monitoreo, supervisará las contribuciones de cofinanciación al proyecto.
Gobierno Local	Ilustre Municipalidad de Ancud	*En Especie*	5,856	Producto 5 Actividad 5.1 Producto 7 Actividad 7.2	Riesgo bajo	La UGP junto a PNUD a través del plan de monitoreo, supervisará las contribuciones de cofinanciación al proyecto.

190. Solicitud del Socio Implementador para que el PNUD brinde servicios de apoyo a los países: La Agencia de Ejecución y el Punto Focal Operativo del FMAM ha solicitado al PNUD que brinde servicios de apoyo en la ejecución por un monto de USD $ 60.017,63 durante toda la duración del proyecto, y el FMAM ha aceptado esta solicitud. La carta de solicitud y la carta de Acuerdo LOA (firmada por el GEF OFP y el IP) que detalla estos servicios de apoyo se incluye en el Anexo 10 y 11. Para garantizar la independencia estricta requerida por el FMAM y de conformidad con el Marco de Control Interno del PNUD, estos servicios de ejecución se prestarán independientemente de los servicios de supervisión y garantía de calidad específicos del FMAM (es decir, no los

realiza la misma persona para evitar conflictos de intereses). Ver la última guía disponible del equipo BPPS NCE-VF.

191. Revisión y tolerancia del presupuesto: según los requisitos del PNUD descritos en el POPP del PNUD, la junta del proyecto acordará un nivel de tolerancia del presupuesto para cada plan en el plan de trabajo anual general que le permite al gerente del proyecto gastar hasta el nivel de tolerancia más allá del presupuesto aprobado cantidad para el año sin requerir una revisión de la Junta de Proyecto.

192. En caso de que ocurran las siguientes desviaciones, el Coordinador/a de Proyecto y la Oficina de País del PNUD buscarán la aprobación del equipo BPPS / GEF para asegurar la presentación de informes precisos al GEF:

a) Reasignaciones presupuestarias entre los componentes del presupuesto del proyecto con montos que involucren el 10% de la subvención total del proyecto o más;

b) Introducción de nuevas partidas presupuestarias que exceden el 5% de la asignación original del FMAM.

193. Cualquier gasto excesivo incurrido más allá del monto disponible de la donación del FMAM será absorbido por recursos ajenos al FMAM (por ejemplo, TRAC del PNUD o cofinanciación en efectivo).

194. Auditoría: El proyecto será auditado según las Regulaciones y Regulaciones Financieras del PNUD y las políticas de auditoría aplicables. El ciclo y el proceso de auditoría deben discutirse durante el taller de inicio.

195. Cierre del proyecto: el cierre del proyecto se realizará según los requisitos del PNUD descritos en el POPP del PNUD. Todos los costos incurridos para cerrar el proyecto deben incluirse en el presupuesto de cierre del proyecto y reportarse como compromisos finales del proyecto presentados a la Junta del Proyecto durante la revisión final del proyecto. Los únicos costos en los que puede incurrir un proyecto después de la revisión final del proyecto son los incluidos en el presupuesto de cierre del proyecto.

196. Finalización operativa: el proyecto se completará operativamente cuando se hayan proporcionado los últimos insumos financiados por el PNUD y se hayan completado las actividades relacionadas. Esto incluye la aprobación final del Informe de evaluación final (que estará disponible en inglés) y el documento de matriz de respuesta de gestión correspondiente, y la reunión de la Junta de proyecto de revisión de fin de proyecto. **El cierre operativo ocurrirá en la fecha final del proyecto, la cual se calculará según la duración del proyecto aprobada a partir de la firma del documento de proyecto o de la aprobación y revisión de la fecha de cierre operativo de extensión del proyecto.** La agencia de ejecución a través de una decisión del CDP del Proyecto notificará a la Oficina de País del PNUD cuando se haya completado el cierre operativo. En este momento, las partes relevantes ya habrán acordado y confirmado por escrito los arreglos para la eliminación de cualquier equipo que todavía sea propiedad del PNUD.

197. Transferencia o disposición de activos: en consulta con la agencia de ejecución y otras partes del proyecto, el PNUD es responsable de decidir sobre la transferencia u otra disposición de activos. Se recomienda que la junta del proyecto revise y apruebe la transferencia o disposición de activos siguiendo las reglas y regulaciones del PNUD. Los activos pueden transferirse al gobierno para actividades de proyectos administrados por una institución nacional en cualquier momento durante la vida de un proyecto. En todos los casos de transferencia, se debe preparar un documento de transferencia y mantenerlo en archivo. La transferencia debe hacerse antes de que la Unidad de Gestión del Proyecto complete sus tareas.

198. Finalización financiera (cierre): el proyecto se cerrará financieramente cuando se cumplan las siguientes condiciones: a) el proyecto se ha completado operativamente o se ha cancelado; b) la agencia de ejecución ha informado todas las transacciones financieras al PNUD; c) el PNUD ha cerrado las cuentas del proyecto; d) El PNUD y la agencia de ejecución han certificado un Informe final de entrega combinada (que sirve como revisión final del presupuesto).

199. El proyecto se completará financieramente **dentro de los 6 meses posteriores al cierre operativo o después de la fecha de cancelación.** Entre el cierre operativo y financiero, el socio implementador identificará y liquidará todas las obligaciones financieras y preparará un informe final de gastos. La Oficina de País del PNUD enviará los documentos finales de cierre firmados, incluida la confirmación del gasto acumulado final y el saldo no gastado a la Unidad BPPS / GEF para su confirmación antes de que el proyecto sea cerrado financieramente en Atlas por la Oficina de País del PNUD.

200. Reembolso al FMAM: en caso de que sea necesario un reembolso de los fondos no gastados al FMAM, esto será administrado directamente por la Dirección BPPS / FMAM en Nueva York. La Oficina de País del PNUD no requiere ninguna acción sobre el reembolso real del proyecto del PNUD al Administrador del FMAM.

X. PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO

Presupuesto Total y Plan de Trabajo			
Numero de Award en Atlas:	94408	Número de Proyecto en ATLAS:	98518
Título del proyecto en Atlas:	Instrumentos y herramientas económicas para apoyar la conservación de la biodiversidad, el pago por servicios ecosistémicos y el desarrollo sostenible.		
Atlas Business Unit	CHL10		
Título del producto principal en Atlas	Financiamiento Biodiversidad		
PNUD-FMAM PIMS No.	5794		
Agencia de Ejecución	*Ministerio del Medio Ambiente*		

Actividad en Atlas (Componente FMAM)	Agencia de Ejecución en ATLAS (organismo ejecutor)	Nº Fondo Atlas	Nombre Donante	Código Cuenta presupuestaria Atlas	Descripción de la cuenta presupuestaria en Atlas	Total año 2021 (USD)	Total año 2022 (USD)	Total año 2023 (USD)	Total año 2024 (USD)	Total año 2025 (USD)	Total (USD)	Ver nota presupuestaria:
Componente 1. Marco institucional, de gobernanza y de herramientas para la aplicación de instrumentos económicos para conservación y uso sustentable de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	MMA	62000	GEF	71300	Consultor Local	8,974	0	41,026	12,821	0	62,821	1
				71400	Servicios contractuales -Individuales	31,895	31,895	31,895	31,895	31,898	159,478	2
				71600	Viaje	1,472	13,282	1,261	0	0	16,015	3
				72100	Servicios contractuales-empresas	56,798	217,780	101,955	63,494	0	440,027	4
				75700	Capacitaciones, talleres y seminarios	128	128	128	129	0	513	5
					Total Component 1	**99,267**	**263,085**	**176,265**	**108,339**	**31,898**	**678,854**	

Actividad en Atlas (Componente FMAM)	Agencia de Ejecución en ATLAS (organismo ejecutor)	Nº Fondo Atlas	Nombre Donante	Código Cuenta presupuestaria Atlas	Descripción de la cuenta presupuestaria en Atlas	Total año 2021 (USD)	Total año 2022 (USD)	Total año 2023 (USD)	Total año 2024 (USD)	Total año 2025 (USD)	Total (USD)	Ver nota presupuestaria:
(IECB) en ecosistemas terrestres, dulceacuícolas, marino y costeros												
Componente 2. Aplicación de mecanismos de IECB incluyendo compensaciones por impactos residuales en biodiversidad y retribución por servicios ecosistémicos en proyectos demostrativos.	MMA	62000	GEF	71300	Consultor Local	0	0	0	8,974	0	8,974	6
				71400	Servicios contractuales -Individuales	25,679	34,240	34,240	34,240	25,680	154,079	7
				71600	Viajes	6,630	6,631	6,631	6,631	0	26,523	8
				72100	Servicios contractuales -Empresas	25,565	34,111	38,598	38,598	0	136,872	9
				73400	Arriendos&Mantención y otro equipamiento	4,308	8,616	8,615	8,615	4,308	34,462	10
				72400	Equipamiento audiovisual y comunicaciones	403	693	693	693	403	2,885	11
				72500	Suministros	1,266	1,267	1,267	1,267	1,038	6,105	12
				72600	Donaciones	49,500	188,375	188,375	188,378	0	614,628	13
				72800	Equipamiento para tecnología de la información	1,200	125	125	125	125	1,700	14
					Total Componente 2	**114,551**	**274,058**	**278,544**	**287,521**	**31,554**	**986,228**	
Componente 3. Gestión del conocimiento, aprendizaje, monitoreo y evaluación para la implementación efectiva de IECB.	MMA	62000	GEF	71200	Consultores Internacionales	0	0	14,000	0	14,000	28,000	15
				71300	Consultores Locales	0	0	12,000	10,000	12,000	34,000	16
				71400	Servicios contractuales -Individuales	46,225	46,226	46,225	46,225	46,225	231,126	17
				71600	Viaje	8,017	0	10,000	0	14,813	32,830	18
				72100	Servicios contractuales -Empresas	23,364	31,911	31,911	31,911	23,365	142,462	19

Actividad en Atlas (Componente FMAM)	Agencia de Ejecución en ATLAS (organismo ejecutor)	Nº Fondo Atlas	Nombre Donante	Código Cuenta presupuestaria Atlas	Descripción de la cuenta presupuestaria en Atlas	Total año 2021 (USD)	Total año 2022 (USD)	Total año 2023 (USD)	Total año 2024 (USD)	Total año 2025 (USD)	Total (USD)	Ver nota presupuestaria:
				72500	Suministros	100	100	100	100	0	400	20
				74100	Servicios Profesionales	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600	18,000	21
				75700	Capacitaciones, talleres y seminarios	8,595	4,346	6,936	13,359	5,340	38,576	22
					Total Componente 3	**89,901**	**86,183**	**124,772**	**105,195**	**119,343**	**525,394**	
PROJECT MANAGEMENT UNIT	UNDP	62000	GEF	71400	Servicios contractuales -Individuales	3,945	3,944	3,944	3,944	3,944	19,721	23
				71600	Viaje	0	5,251	5,251	5,252	0	15,754	24
				72500	Suministros	203	203	202	202	0	810	25
				72800	Equipamiento para tecnología de la información	3,400	250	251	250	249	4,400	26
				74100	Servicios Profesionales	1,764	1,764	1,764	1,764	1,765	8,821	27
				74596	Servicios a Proyectos - GOEs	12,002	12,004	12,004	12,004	12,004	60,018	28
					Total UGP	**21,314**	**23,416**	**23,416**	**23,416**	**17,962**	**109,524**	
					Total Proyecto	**325,033**	**646,742**	**602,997**	**524,471**	**200,757**	**2,300,000**	

Resumen de Financiamiento	Monto Año 1	Monto Año 2	Monto Año 3	Monto Año 4	Monto Año 5	Total
GEF USD $	325,033	646,742	602,997	524,471	200,757	2,300,000
Ministerio de Medio Ambiente	1,461,920	1,461,920	1,461,920	1,461,920	1,461,920	7,309,600
Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS)	5,230	5,230	5,230	5,230	5,230	26,150
Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)	8,777	8,777	8,777	8,777	8,777	43,885
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	839	839	839	839	838	4,194
Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	200,000

Resumen de Financiamiento	Monto Año 1	Monto Año 2	Monto Año 3	Monto Año 4	Monto Año 5	Total
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)	3,131	3,131	3,131	3,132	3,132	15,657
Ilustre Municipalidad de Ancud	1,171	1,171	1,171	1,171	1,172	5,856
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)	7,131	7,131	7,131	7,130	7,130	35,653
Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF)	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	10,400
Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA)	55,915	55,915	55,915	55,915	55,916	279,576
Forest Stewardship Council	9,150	9,150	9,150	9,150	9,150	45,750
Superintendencia de Medio Ambiente	241,544	241,544	241,544	241,544	241,544	1,207,720
Ilustre Municipalidad de Puchuncavi	637	637	637	636	636	3,183
Ilustre Municipalidad de La Unión	4,477	4,477	4,477	4,477	4,478	22,386
CMPC - Forestal Mininco SpA	14,375	14,375	14,375	14,375	14,375	71,875
Anglo American	24,500	24,500	24,500	24,500	24,500	122,500
Dirección de Obras Hidráulicas	3,744	3,744	3,744	3,744	3,744	18,720
Asociación de Municipalidades Cordillera de la Costa Corral La Unión	1,577	1,577	1,577	1,577	1,579	7,887
Forestal Arauco	12,684	12,684	12,684	12,684	12,686	63,422
Corporación Nacional Forestal (CONAF)	5,568	5,568	5,568	5,568	5,571	27,843
Ministerio de Bienes Nacionales (MBN)	12,815	12,815	12,815	12,815	12,815	64,075
Sindicato de Pescadores Artesanales Caleta Maitencillo	0	16,805	16,805	16,807	0	50,417
Sindicato de Pescadores Artesanales Caleta Las Ventanas	0	16,805	16,805	16,807	0	50,417
Ilustre Municipalidad de Pangulpulli	2,425	2,425	2,425	2,425	2,425	12,125
Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)	1,888	1,888	1,888	1,888	1,889	9,441
TOTAL	2,242,877	2,614,707	2,558,289	2,472,192	2,120,667	12,008,732

Número nota presupuestaria	Notas Presupuestarias
Componente 1. Marco Institucional, de gobernanza y de herramientas para la aplicación de instrumentos económicos para conservación y uso sustentable de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (IECB) en ecosistemas terrestres, dulceacuícolas, marino y costeros	
1	Cuenta 71300 - Local Consultants. Consultor local para la estandarización de metodologías biométricas para la caracterización y monitoreo de SSEE en coordinación con unidades del MMA y socios estratégicos. (Componente 4). Costos totales: USD$ 8,975 / A1.
	Cuenta 71300 - Local Consultants. Consultor local para evaluar y proyectar mercados asociados a la implementación de los IECB (de compensaciones, RSE, DRC y Certificaciones), incluyendo un análisis de mercados internacionales de SSEE (creditización de biodiversidad, carbono, entre otros). (Componente 6). Costos totales: USD$ 8,974 / A3.
	Cuenta 71300 -Local Consultants. Consultor local para establecer una guía metodológica para estimación de beneficios sociales y económicos de servicios ecosistémicos (co-beneficios) (e.g. secuestro de carbono, provisión de agua, regulación temperatura, etc.) e incorporación de resultados en Instructivo de Precio Social del Carbono. (Componente 4). Costos Totales: USD$ 19,231 / A3
	Cuenta 71300 - Local Consultants. Consultor local para el desarrollo de criterios y modelos de gastos verdes elegibles en los sectores verdes "Recursos Naturales, uso de suelos y áreas marinas" y "Gestión del Agua" (Marco de Bonos Verde) y desarrollo de una guía de modelos de proyectos de SbN para ser desarrollados con financiamiento público (Sistema Nacional de Inversión Pública). (Componente 4). Costos totales: USD$ 25,641 (USD 12,820 /A3 and USD 12,821/A4)
2	Cuenta 71400 - Contractual individual services. Encargado de institucionalización de IECB. Costos totales: USD 159,478 (40 meses -promedio USD 47,832 promedio anual/A1 a A3 and 15,982 /A4)
3	Cuenta 71600 - Travel. Viajes relacionados al apoyo técnico, seguimiento, fortalecimiento de capacidades y difusión del proceso de desarrollo y resultados finales de guías sobre mecanismos de IECB en Santiago y regiones donde se implementarán experiencias demostrativas, para el equipo técnico del proyecto, consultores y socios estratégicos (Componente 2 - 7). Costo total: USD 14,579 (Costo total por año: $35,9/A1; 13,282 / A2; 1,262/A3)

4	Cuenta 72100 -Servicios contractuales-empresa. Asesoría legal en IECB para apoyar: elaboración de Resolución Exenta del MMA que institucionaliza el Comité Nacional de Biodiversidad (Output 1); elaboración de una propuesta de reglamento para la creación de un repositorio de compensaciones en el marco del SEIA (Componente 2); creación y validación de un modelo de contrato general para la retribución por servicios ecosistémicos (Componente 2); consultoría para elaboración de una propuesta de reglamento para creación de un Sistema de Certificación de biodiversidad y SSEE, y gestión para su promulgación (Componente 2); consultoría para elaborar propuesta de estatutos de Comités de Agua Potable Rural (CAPR) que incluyan objetivos asociados a la implementación de SbN en zonas de manejo multifuncionales en cuencas proveedoras de agua, para ser incorporados en manuales de la DOH (Output 2). Costos totales: USD 19,231
	Cuenta 72100 - Servicios contractuales-empresa. Consultoría para la elaboración de propuesta metodológica, con criterios de equivalencia ecológica, para compensaciones apropiadas de biodiversidad en ecosistemas marino-costeros (Componente 2). Costos totales: USD$ 25,641
	Cuenta 72100 -.Servicios contractuales-empresa. Consultoría para la aplicación y validación de propuesta metodológica para compensaciones apropiadas de biodiversidad en ecosistemas marino-costeros a través del desarrollo de ED y para la aplicación de metodología de compensaciones apropiadas en sitios pilotos marinos de RSE Ventanas, Maitencillo, Chepu y/o Caulín (Componente 2). Costos totales: USD$ 154,573
	Cuenta 72100 - Servicios contractuales-empresa. Consultoría para la elaboración de indicadores de éxito para fiscalizar medidas de compensación apropiada en el marco del SEIA en ecosistemas marino-costeros y terrestres (Componente 2). Costos totales: USD$ 12,820
	Cuenta 72100 - Servicios contractuales-empresa. Consultoría para la elaboración y validación participativa de guías para la implementación del mecanismo de RSE con base en ED en ecosistemas terrestres y dulceacuícolas y marino- costeros (Aporta a creación y validación de un modelo de contrato general para la retribución por servicios ecosistémicos) (Componente 2). Costos totales: USD$ 12,820
	Cuenta 72100 - Servicios contractuales-empresa. Consultoría para el diseño de una guía para la certificación de biodiversidad y SSEE, articulado con sistema de información de IECB; aplicación de criterios de guía propuesta para la Certificación de Biodiversidad y SSEE en ED de ambientes terrestres y dulce acuícolas y marino-costeros del proyecto; validación de guía a través de talleres con actores relevantes (empresas certificadoras, comunidades locales y departamentos del MMA). También aporta a elaboración de una propuesta de reglamento para creación de un Sistema de Certificación de biodiversidad y SSEE,y gestión para su promulgación (Componente 2). Costos totales: USD$ 10,385

	Cuenta 72100 - Servicios contractuales-empresa. Consultoría para apoyar la implementación de mejoras de sistemas de información de la SMA para el seguimiento ambiental de medidas de compensación comprometidas en las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) (Componente 2). Costos totales: USD$ 19,231
	Cuenta 72100 - Servicios contractuales-empresa. Consultoría para: 1) operativización de procesos informáticos sobre las guías de IECB (RSE, DRC, Compensaciones, Certificaciones); 2) diseño de plataforma multipropósito para la gestión de la información de los IECB; 3) diseño del Sistema de Información de los IECB. (Componente 3). Costos totales: USD$ 102,564
	Cuenta 72100 - Servicios contractuales-empresa. Consultoría sobre aspectos legales y tributarios del involucramiento de empresas y privados en la implementación del mecanismo DRC. (Componente 2). Costos totales: USD$ 10,256
	Cuenta 72100 - Servicios contractuales-empresa. Consultoría para realizar estudio de evaluación de estados de conservación de bosques nativos y líneas base de SSEE (secuestro de carbono y provisión de agua) en cuencas proveedoras de agua de la Región de Los Ríos; diseño de acciones de restauración y manejo para el resguardo y recuperación de SSEE secuestro de carbono y provisión de agua en estas cuencas (Componente 4); y aplicación de matriz de componentes clave (nivel 1 guía metodológica de compensaciones apropiadas) (Componente 2) y sistematización en sitios de implementación de RSE Mashue y Liquiñe. Costos totales USD$ 68,083
5	Cuenta 75700 -Capacitaciones, talleres y seminarios. Alimentos para reuniones informales con socios estratégicos y consultores (Componente 2). Costos totales: USD$ 513 (USD$ 27/reunión total 19 reuniones)
Componente 2. Aplicación de mecanismos de IECB incluyendo compensaciones por impactos residuales en biodiversidad y retribución por servicios ecosistémicos en proyectos demostrativos.	
6	Cuenta 71300 - Local Consultants. Consultor para consolidar estrategia de financiamiento para modelo de proyectos de IECB en base a resultados de consultorías sobre beneficios sociales y económicos de SSEE, modelo de gastos verdes elegibles y modelo de SbN. (Componente 6). Costos totales: USD$ 8,974
7	Cuenta 71400 - Contractual individual services. Coordinador Técnico Macro-Regional (CTR) Los Ríos -Los Lagos para la organización, coordinación y evaluación de experiencias demostrativas de IECB en Región de los Lagos y Los Ríos. Total cost: USD 154,079 (54 months ($25,679 /A1; 34,240 annual average /A2 to Y4; $ 25680/ A5) (Componente 1 al 8)

8	Cuenta 71600 - Travel. Viajes para acompañamiento de desarrollo de experiencia demostrativa Chepu y Caulín. Incluye viático para 5 días / 4 noches para viajes de acompañamiento continuo de desarrollo de experiencia demostrativas en Chiloé. Se considera 1 viaje cada 2 meses e incluye pago de transbordador. Arriendo de vehículo y gasolina son considerados aparte. (Componente 5). Costos totales: USD$ 26,523 (USD$ 6,630 promedio anual/A1-A2-A3 and 6,633/A4; total 6 viajes por año/ total 24 viajes)
9	Cuenta 72100 -. Servicios contractuales-empresa. Asesoría Técnica en IECB marino para acompañar el desarrollo técnico de IECB en ambientes marinos, su implementación en experiencias demostrativas y sistematización de modelo de proyecto de conservación en base a IECB implementados. (Componente 1 a 8) Costos totales: USD 34,462
	Cuenta 72100 - Servicios contractuales-empresa. Asesor Técnico en IECB terrestre para acompañar el desarrollo técnico de IECB en ambientes terrestres, su implementación en experiencias demostrativas y sistematización de modelo de proyecto de conservación en base a IECB implementados. . (Componente 1 a 8) Costos totales: USD 34,462
	Cuenta 72100 -. Servicios contractuales-empresa. Consultoría para evaluación de SE belleza escénica asociada a turismo en localidad de Liquiñe, Panguipulli, Región de Los Ríos. (Componente 5). Costos totales: USD 16,666
	Cuenta 72100 -. Servicios contractuales-empresa Consultoría para desarrollar estudios sobre retorno de la inversión de SbN para seguridad hídrica en sistemas de Agua Potable Rural (APR) en Mashue y Liquiñe. (Componente 5) Costos totales: USD 25,641
	Cuenta 72100-Servicios contractuales-empresa. Consultoría para la implementación de DRC en 4 experiencias demostrativas para: 1) caracterización ecológica (biodiversidad y SSEE) de propiedades sujetas a DRCs, 2) aplicación de guía para implementación de DRC; 3) redacción legal de contrato de DRC (4); 4) revisión y validación de borradores de contrato DRC por potenciales signatarios. (Componente 5). Costos totales para 4 experiencias: USD$ 51,282; 2 financiadas con fondos GEF: USD$ 25,641
10	Account Code 73400 - Rental & Maint of Other Equip. Vehículo para la movilización de Coordinador Técnico Macro-Regional (CTR) Los Ríos -Los Lagos . (Componente 5). Costos totales: USD$ 34,462 TBWP (USD$ 4,308/Y1; $ 8,615 promedio anual / A2-A3-A4 and $4,308/A4)
11	Cuenta 72400 - Equipo de Comunicación y Audiovisual. Plan de Internet móvil como apoyo a gestión de garantes de conservación terrestre. (Componente 5). Costos totales: USD$ 1,846 por 48 meses (USD $ 231/A1; 461 promedio anual /A2-A3-A4 and $232 /A5)
	Cuenta 72400 -Equipo de Comunicación y Audiovisual. Plan de celular para Coordinador Técnico Regional maco zona Los Ríos/Los Lagos (Componente). Costos Totales: USD$ 1,039 por 54 meses (USD $ 173/A1; 231 promedio anual /A2-A3-A4 and $173 /A5)

12	Cuenta 72500 - Suministros. Bencina y peajes para viajes por el día para acompañamiento continuo de desarrollo de experiencia demostrativa de Liquiñe, Mashue, Ventanas/Maitencillo, Chepu y Caulín. (Componente 5). Costos totales:USD$ 5,192 (USD$ 1,038/A1 a A3 and $1,039 A4 a A5).
	Cuenta 72500 - Suministros. Alimentos para reuniones informales con socios estratégicos y consultores (Componente 5). Costos totales: USD$ 513 (USD$128 A1 to A3 and $129/ A4; total 20 reuniones)
	Cuenta 72500 – Suministros. Mascarillas/ EPP para seguridad sanitaria (Componente 5). Costos totales: USD$ 400
13	Cuenta 72600 – Donaciones. Acuerdo de donación para garante de conservación marino Capital Azul para implementación de experiencia demostrativa de IECB en AMERBs Ventanas y Maitencillo (Componente 5). (Total USD $ 172,732 / A2-A3-A4). Grants o Acuerdo de donación serán implementados bajo las políticas y procedimientos del PNUD en sus arreglos de gestión (Low Value Grants in the management arrangement)
	Cuenta 72600 - Donaciones. Acuerdo de donación para garante de conservación marino Costa Humboldt para implementación de experiencia demostrativa de IECB en ECMPO Caulín / AMERB Chepu (Componente 5).) Total USD $ 243,896 / A2-A3-A4). Grants o Acuerdo de donación serán implementados bajo las políticas y procedimientos del PNUD en sus arreglos de gestión (Low Value Grants in the management arrangement)
	Cuenta 72600 -Donaciones. Acuerdo de donación para garante de conservación terrestre Comité de Agua Potable Rural (CAPR) Liquiñe para implementación de experiencia demostrativa de IECB en sistema APR Liquiñe (Componente 5). (Total USD 99,000 / A2-A3-A4). Grants o Acuerdo de donación serán implementados bajo las políticas y procedimientos del PNUD en sus arreglos de gestión (Low Value Grants in the management arrangement)
	Cuenta 72600 - Donaciones. Acuerdo de donación p. ara garante de conservación terrestre Comité de Agua Potable Rural (CAPR) Mashue para implementación de experiencia demostrativa de IECB en sistema APR Mashue (Componente 5). (Total USD 99,000 / A2-A3-A4). Grants o Acuerdo de donación serán implementados bajo las políticas y procedimientos del PNUD en sus arreglos de gestión (Low Value Grants in the management arrangement)
14	Cuenta 72800 – Equipamiento tecnología de la información. Computador para Coordinador Técnico Regional Macrozona Los Ríos/Los Lagos. (Componente 5). Costos totales: USD$ 1,200
	Cuenta 72800 -Equipamiento tecnología de la información. Reparaciones para computador de Coordinador Técnico Regional Macrozona Los Ríos/Los Lagos. (Componente 5) Costos totales: USD$ 500

Componente 3. Gestión del conocimiento, aprendizaje, monitoreo y evaluación para la implementación efectiva de IECB.	
15	Cuenta 71200 – Consultor Internacional. Consultor internacional para desarrollar evaluación de medio término del proyecto. Costos totales: USD$ 14,000 (USD$ 350/día por 40 días) (Componente 8)
	Cuenta 71200 - Consultor Internacional. Consultor internacional para desarrollar evaluación final de proyecto. Costos totales: USD$ 14,000 (USD$ 350/ día por 40 días) (Componente 8)
16	Cuenta 71300-Consultor Local. Consultor nacional para desarrollar evaluación de medio término del proyecto. Costos totales: USD$ 12,000 (USD$ 300/ día por 40 días) (Componente 8)
	Cuenta 71300 -Consultor Local. Consultor nacional para desarrollar evaluación final de proyecto. Costos totales: USD$ 12,000 (USD$ 300/ día por 40 días) (Componente 8)
	Cuenta 71300 -Consultor Local. Consultor nacional para la sistematización de experiencias, resultados y aprendizajes del Proyecto.. Costos totales: USD $ 10,000 (Componente 7 - Actividad 7.2 - Q4 / A4)
17	Cuenta 71400 – Servicios contratistas individuales. Coordinador Administrativo y de Monitoreo&Evaluación (CAAM&E). Costos totals USD$ 171,108 por 60 meses (USD$34,221 promedio anual/ A1 al A2 and $34,222 promedio anual/ A3 al A5) (Componente 1 al 8)
	Cuenta 71400 - Servicios contratistas individuales. Coordinador Técnico Nacional (CTN). Total cost: USD 60,016 /Total 15 months (Componente 1 al 8)
18	Cuenta 71600 - Viaje. Viajes para evaluaciones de medio término y final. Incluye a consultor internacional, consultor nacional y coordinador nacional del proyecto. Componente 8. USD$ 20,000 (USD$ 10,000 por viaje por 2 viajes)
	Cuenta 71600 - Viaje. Viajes de 5 días para 2 funcionarios del Proyecto a taller lanzamiento y cierre en Los Ríos y Los Lagos (1 evento en cada región). Componente (1-5). Costos totales: USD$ 9,625 (USD$ 4812 viaje /A1 y $4813 viaje /A5)
	Cuenta 71600 - Viaje. Viaje por el día a taller de lanzamiento y cierre de Proyecto para participantes de Región de Valparaíso a Santiago, de Mashue y Liquiñe a Valdivia, y de Chepu y Caulín a Ancud o Puerto Montt (2 Vans para 10 personas en Los Ríos, 2 Vans para 10 personas en Los Lagos, y 1 Van para 10 personas en Valparaíso). Componente (1-5). Costos totales: USD$ 3,205 (USD$ 641 por viaje por 5 viajes)
19	Cuenta 72100-Servicios contractuales-empresas. Consultoría en género y acompañamiento en su transversalización en el desarrollo de herramientas técnicas e implementación de experiencias demostrativas. Costos totales: USD$ 24,000. (Componente 2, 4, 5, 7 y 8)

	Cuenta 72100- Servicios contractuales-empresas. Consultoría para fortalecimiento de capacidades, incluyendo identificación de necesidades de capacitación, elaboración e implementación de plan de fortalecimiento de capacidades en actores involucrados en proyecto. (Costos totales USD$ 12,475) (Componente 7)
	Cuenta 72100- Servicios contractuales-empresas. Consultoría para el desarrollo e implementación de Plan de Comunicación Estratégica para la gestión del conocimiento (Costos totales USD$ 80,346) (Componente 7)
	Cuenta 72100 - Servicios contractuales-empresas. Consultoría(s) para el diseño e implementación de curso virtual (autoaprendizaje o e-learning) sobre herramientas de implementación de IECB (guías trámite de compensaciones, guías sobre RSE, DRC y certificaciones). (Costos totalesUSD$ 25,641) (Componente 7)
20	Cuenta 72500 - Suministros. Mascarillas/ EPP para seguridad sanitaria de participantes de talleres de fortalecimiento de capacidades. Costos totales: USD$ 400. (Componente 7)
21	Cuenta 74100 -Servicios profesionales. Traducción de evaluación de medio término y evaluación final , más informes anuales (PIR). 120 pag por informe. Costos totales: USD$ 18,000 (USD$ 24 por página; for 750 paginas). (Componente 8)
22	Cuenta 75700 -Capacitaciones, talleres y seminarios. Talleres de lanzamiento y cierre de proyecto en Los Ríos y Los Lagos (4) . Solo considera costo de almuerzo y coffee break para 60 personas. También incluye costo de alimentación para 50 personas en visita a cada comunidad parte de experiencias demostrativas (4). Espacio para evento debe ser provisto por socios estratégicos. Costos totales: USD$4,421 por 2 talleres (componentes 1-5)
	Cuenta 75700 -. Capacitaciones, talleres y seminarios. Talleres de lanzamiento y cierre de proyecto en Santiago (2) . Solo considera costo de almuerzo y coffee break para 60 personas. Espacio para evento debe ser provisto por socios estratégicos. (Costos totales: USD$ 2,077) Componente 1)
	Cuenta 75700 - Capacitaciones, talleres y seminarios. Talleres entre experiencias demostrativas (incluye enfoque de género) terrestres; por 2 días y 1 noche para 5 personas. Costos totales: USD$ 3,135 (USD$ 1,045 cada uno por 3 talleres) (Componente 5)
	Cuenta 75700 - Capacitaciones, talleres y seminarios. Talleres entre experiencias demostrativas (incluye enfoque de género) marinas para representantes de AMERBs Ventanas/Maitencillo y AMERB Chepu y ECMPO Caulín. Tres representantes de ED Ventanas/ Maitencillo viajan por 2 días y una noche a ED Chepu y Caulín en Chiloé. Costos totales: USD$ 3,820 (USD$ 1,910 cada uno por 2 talleres) (Componente 5)
	Cuenta 75700 - Capacitaciones, talleres y seminarios. Talleres entre experiencias demostrativas (incluye enfoque de género) marinas de ECMPO Caulín y AMERB Chepu, Chiloé, Región de Los Lagos. Costos totales: USD$ 3,135 (USD$ 1,045 cada uno por 3 talleres) (Componente 5)
	Cuenta 75700 - Capacitaciones, talleres y seminarios. Talleres de visita de socios y futuros beneficiaros de IECB a experiencias demostrativas terrestres de Región de Los Ríos. 4 representantes de otros CAPR a ED Mashue y Liquiñe. Costos totales: USD$ 2,090 (USD$ 1,045 cada uno por 2 talleres) (Componente 5)

	Cuenta 75700 - Capacitaciones, talleres y seminarios. Talleres de visita de socios y futuros beneficiaros de IECB a experiencias demostrativas de AMERB Chepu y ECMPO Caulín, Chiloé, Región de Los Lagos. Costos totales: USD$ 2,090 (USD$ 1,045 cada uno por 2 talleres) (Componente 5)
	Cuenta 75700 - Capacitaciones, talleres y seminarios. Talleres de visita de socios y futuros beneficiaros de IECB a experiencias demostrativas terrestres de Región de Valparaíso. 4 representantes de otros sindicatos de pescadores a ED Ventanas y Maitencillo. Costos totales; USD$ 2,423 (USD$ 1,211.5 cada uno, por 2 talleres) (Componente 5)
	Cuenta 75700 - Capacitaciones, talleres y seminarios. Talleres sobre IECB (RSE, DRC, Compensaciones y Certificaciones) en Santiago y regiones donde se implementan experiencias demostrativas. Costos totales: USD$ 5,385 (USD$ 769 cada uno por 7 talleres) (Componente 2 y 7)
	Cuenta 75700-. Capacitaciones, talleres y seminarios. Apoyar la implementación del plan de género para resguardar la participación de las mujeres en las experiencias demostrativas de RSE marinas y terrestres. Support for the implementation of the gender plan in order to safeguard the participation of women in the demonstrative experiences of marine and terrestrial CSR. Costos totales: USD $ 10,000 (Componente 5 Actividades 5.1 and 5.2, marino y Terrestre ED and Componente 7)
UNIDAD DE GESTION DEL PROYECTO (UGP)	
23	Cuenta 71400 -Servicios contractuales individuales. Coordinador Técnico Nacional (CTN). Total cost: USD 19,721 /Total 5 meses (Componente 1 a 8)
24	Cuenta 71600 -Viaje. Viajes de CNP a talleres CORECC Los Lagos /planificación con CTR y otros actores. Costos totales: USD$ 2,420 (USD$ 1,210 por viaje por 2 viajes)
	Cuenta 71600 - Viaje. Viajes de CNP a talleres CORECC Los Ríos/planificación con CTR y otros actores. Costos totales: USD$ 2,318 (USD$ 1,159 por viaje por 2 viajes)
	Cuenta 71600 - Viaje. Viajes de CNP a talleres CORECC Valparaíso y ED Ventanas/Maitencillo, y seguimiento de experiencias demostrativas y gestión interinstitucional . Costos totales: USD$ 11,016 (USD$ 459 por viaje for 24 viajes)
25	Cuenta 72500 - Suministros. Mascarillas/ EPP para seguridad sanitaria de Coordinador Nacional del Proyecto. Costos totales: USD$ 400
	Cuenta 72500 - Suministros. Alimentos para reuniones informales con socios estratégicos y consultores. Costos totales: USD$ 410 (USD$100 for A1 to A3 y $110/ A4; total 16 reuniones)
26	Cuenta 72800 – Equipamiento tecnología de la información. Computador para Coordinador Técnico Nacional. Costos totales: USD$ 2,400 (USD$ 1,200 por 2 unidades)

	Cuenta 72800 - Equipamiento tecnología de la información. Reparaciones para computador de Coordinador Técnico Nacional. Costos totales: USD$ 1,000
	Cuenta 72800 - Equipamiento tecnología de la información. Proyector portátil para presentaciones en talleres y reuniones. Costos totales: USD 1,000 (USD$ 500 por 2 unidades)
27	Cuenta 74100 – Servicios profesionales. Auditoría anual del proyecto realizada por PNUD. Costos totales: USD 8,821 for 5 auditorías (Componente 8)
28	Cuenta 74596 – Servicios al proyecto - GOEs. Servicios de apoyo de PNUD de acuerdo con carta de acuerdo.

XI. CONTEXTO LEGAL

201. Este documento de proyecto constituirá el instrumento previsto y definido en las Disposiciones Complementarias (anexo 19) del Documento de Proyecto, que se adjuntan al presente y forman parte integral del mismo.

202. Este proyecto será implementado por el Ministerio del Medio Ambiente ("Socio implementador") de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Socio Implementador no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

203. Cualquier designación en mapas u otras referencias empleadas en este documento de proyecto no implica la expresión de ninguna opinión por parte del PNUD sobre el estado legal de ningún país, territorio, ciudad o área o sus autoridades, ni sobre la delimitación de sus fronteras o límites.

XII. GESTIÓN DE RIESGOS

204. En consonancia con el artículo III del SBAA (o con las Disposiciones complementarias al documento del proyecto), la responsabilidad de velar por la seguridad y protección del socio implementador y de su personal y sus bienes, y de los bienes del PNUD bajo la custodia del socio implementador, en relación con las actividades del documento de proyecto, recae sobre el socio implementador. A estos fines, el socio implementador deberá:

a) poner en marcha y mantener un plan de seguridad adecuado, teniendo en cuenta la situación de seguridad en el país donde se esté realizando el proyecto;

b) asumir todos los riesgos y responsabilidades relacionadas con la seguridad del socio implementador, y la plena aplicación del plan de seguridad, en relación con las actividades del documento de proyecto.

205. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe y se está ejecutando dicho plan y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. La incapacidad de mantener y poner en práctica un plan de seguridad apropiado según lo aquí dispuesto en lo sucesivo se considerará un incumplimiento de las obligaciones del socio implementador en virtud de lo dispuesto en el documento del proyecto.

206. El socio implementador se compromete a realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el documento del proyecto no se utilicen para suministrar apoyo a personas o entidades asociadas con el terrorismo, y que los destinatarios de cualquier cantidad suministrada por el PNUD según lo aquí dispuesto no aparecen en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999). Esta lista es accesible enhttp://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml.

207. El socio implementador reconoce y acuerda que el PNUD no tolerará el acoso sexual ni la explotación y abuso sexuales de ninguna persona por parte del socio implementador, de ninguna de sus partes responsables, de sus respectivos segundos beneficiarios y otras entidades involucradas en la ejecución del proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas y su personal, y las personas que presten servicios para ellos en el marco del documento del proyecto.

(a) en la ejecución de las actividades en virtud del presente documento del proyecto, el socio implementador, y cada una de sus subpartes mencionadas, deberán cumplir las normas de conducta enunciadas en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13, del 9 de octubre de 2003, relativo a las "Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales".

(b) Además, y sin límites en cuanto a la aplicación de otras normas, reglas, políticas y procedimientos relativos a la ejecución de las actividades en virtud del presente documento del proyecto, en la ejecución de las actividades, el socio implementador, ni ninguna de sus subpartes mencionadas anteriormente, podrá participar en algún tipo de acoso sexual. El acoso sexual se define como cualquier comportamiento indeseado de naturaleza sexual que cabría razonablemente esperarse o percibirse que cause ofensa o humillación, cuando tal conducta interfiera con el trabajo, sea condición de empleo o cree un ambiente de trabajo intimidatorio u hostil.

208. En la ejecución de las actividades en virtud del presente documento del proyecto, el socio implementador deberá (con respecto a sus propias actividades), y requerirá de sus subpartes mencionadas en el apartado 4 (con respecto a sus actividades) que ellos cuenten con normas y procedimientos mínimos, o con un plan para elaborar y/o mejorar dichas normas y procedimientos a fin de poder adoptar medidas eficaces de prevención e investigación. Estas deberían incluir: políticas sobre el acoso sexual y la explotación y el abuso sexuales; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y mecanismos de quejas, disciplinarios y de investigación.

En consonancia con esto, el socio implementador tomará y exigirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

i. impedir que sus empleados, agentes u otras personas que se dediquen a realizar servicios en virtud del presente documento del proyecto, participen en acoso sexual o en explotación y abuso sexuales;

ii. ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta al acoso sexual y la explotación y abuso sexuales, cuando el socio implementador y sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 no hayan iniciado su propia capacitación relativa a la prevención del acoso sexual y la explotación y abuso sexuales, el socio implementador y su subpartes podrán utilizar el material de capacitación disponible en el PNUD;

iii. informar y monitorear las denuncias de acoso sexual y de explotación y abuso sexuales de que el socio implementador y sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 hayan sido informadas o sobre las cuales tengan conciencia, y el estado de las mismas;

iv. remitir a las víctimas/sobrevivientes de acoso sexual y explotación y abuso sexuales a asistencia para víctimas segura y confidencial; y

v. rápida y confidencialmente, registrar e investigar las denuncias lo suficientemente creíbles como para justificar una investigación de acoso sexual o explotación y abuso sexuales. El socio implementador deberá informar al PNUD sobre cualquiera de esas denuncias e investigaciones que lleve a cabo por sí mismo o que lleve a cabo cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en el marco del documento del proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación propia o de cualquiera de sus subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluida, entre otras, la integridad o la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga las leyes pertinentes. Después de la investigación, el socio implementador informará al PNUD sobre las medidas adoptadas por sí mismo o cualquier otra entidad posterior a la investigación.

209. El socio implementador deberá demostrar que ha cumplido con lo que antecede, a satisfacción del PNUD, cuando se lo pida el PNUD o cualquier parte que, debidamente autorizado, actúe en su nombre para proporcionar tal confirmación. Si el socio implementador, y cada una de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4, no cumple lo anterior, tal como lo determine el PNUD, tal incumplimiento se considerará motivo suficiente para la suspensión o terminación del proyecto.

210. Se mejorará la sostenibilidad social y ambiental mediante la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (http://www.undp.org/ses) y relacionados con el mecanismo de rendición de cuentas (http://www.undp.org/secu-srm).

211. El socio implementador: (a) ejecutará proyectos y realizará actividades relacionadas con el programa en consonancia con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD, (b) pondrá en práctica planes de gestión o mitigación dedicados al proyecto o programa a fin de cumplir con dichos estándares, y (c) colaborará de manera constructiva y oportuna para atender las inquietudes y quejas planteadas a través del mecanismo de rendición de cuentas. El PNUD procurará asegurar que las comunidades y otras partes interesadas del proyecto sean informadas acerca del mecanismo de rendición de cuentas y tengan acceso a este.

212. Todos los signatarios del documento del proyecto deberán cooperar de buena fe con los ejercicios que se lleven a cabo para evaluar cualquier compromiso relacionado con un programa o proyecto, o para evaluar el

cumplimiento de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Esto incluye el acceso a los lugares del proyecto, al personal, a la información y a la documentación pertinentes.

213. El socio implementador tomará las medidas adecuadas para prevenir la malversación de fondos, el fraude o la corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, responsables, subcontratistas y segundos beneficiarios en la ejecución del proyecto o en el uso de los fondos del PNUD. El socio implementador asegurará que sus políticas de gestión financiera, contra la corrupción y contra el fraude estén en vigor y se hagan cumplir en lo relativo a todos los fondos recibidos de o a través del PNUD.

214. Los requisitos de los siguientes documentos, en vigor en el momento de la firma del documento del proyecto, aplican al socio implementador: (a) la Política del PNUD sobre el fraude y otras prácticas corruptas y (b) las Directrices para la investigación de la Oficina de Auditoría e Investigaciones. El socio implementador se compromete a aplicar los requisitos de los documentos antes mencionados, que forman parte integrante del presente documento del proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.

215. En caso de que se haga necesaria una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD, de acuerdo con las regulaciones, normas, políticas y procedimientos del PNUD. El socio implementador deberá prestar su plena cooperación, incluida la puesta a disposición de personal, la documentación pertinente, y conceder acceso a sus locales (y a los de sus consultores, responsables, subcontratistas y segundos beneficiarios), en horas y en condiciones razonables, para los fines que puedan ser necesarios a fin de llevar a cabo una investigación. En caso de que existiera alguna limitación para cumplir esta obligación, el PNUD consultará con el socio implementador para buscar una solución.

216. Los firmantes de este documento del proyecto se informarán mutuamente con prontitud y con la debida confidencialidad si se presentara un caso de uso indebido de los fondos, o denuncia creíble de fraude o corrupción.

217. Cuando el socio implementador sea consciente de que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por denuncias de fraude o corrupción, el socio implementador informará al Representante Residente del PNUD/Jefe/a de la Oficina, que informará con prontitud a la Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) del PNUD. El socio implementador deberá mantener regularmente informado al jefe del PNUD en el país y a la OAI del progreso de la investigación y las medidas que con arreglo a esta se vayan tomando.

218. El PNUD tendrá derecho a que el socio implementador le reembolse fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que se pagaran de modo no conforme con los términos y condiciones del documento del proyecto. El PNUD podrá deducir dicho importe de cualquier pago que deba al socio implementador en el marco de este u otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no deberá disminuir ni limitar las obligaciones contraídas por el socio implementador en virtud de este documento del proyecto.

219. En caso de que dichos fondos no se reembolsen al PNUD, el socio implementador accede a que los donantes al PNUD (incluido el Gobierno) cuya financiación sea la fuente, en todo o en parte, de los fondos para las actividades dispuestas en el presente documento del proyecto, podrán recurrir al socio implementador con miras a la recuperación de fondos que el PNUD haya determinado que han sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que se hayan pagado de modo no conforme con los términos y condiciones del documento del proyecto.

Nota: tal como se utiliza en esta cláusula, el término «documento del proyecto» se considerará que incluye todo convenio subsidiario correspondiente al documento del proyecto, incluidos los que se acuerden con las partes responsables, subcontratistas y segundos beneficiarios.

220. Cada contrato emitido por el socio implementador en relación con el presente documento del proyecto deberá incluir una disposición que establezca que no se han otorgado, recibido o prometido comisiones, bonificaciones, descuentos, regalos, comisiones u otros pagos, que no sean los que figuran en la propuesta, en relación con el proceso de selección o con la ejecución del contrato, y que el destinatario de los fondos del socio implementador deberá cooperar con cualquiera y todas las investigaciones y auditorías posteriores al pago.

221. Si el PNUD remitiera a las autoridades nacionales pertinentes la acción legal apropiada relativa a presuntas irregularidades relacionadas con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales competentes la investiguen activamente y tomen las medidas legales en contra de todas las personas que hayan participado en el acto indebido, a fin de recuperar y devolver al PNUD los fondos recuperados.

222. El socio implementador deberá asegurarse de que todas sus obligaciones establecidas con arreglo a esta sección, titulada «Gestión de riesgos», se transmitan a cada parte responsable, subcontratista y segundo beneficiario, y que todas las cláusulas de esta sección, titulada «Gestión de riesgos», se incluyan, mutatis mutandis, en todos los subcontratos o subconvenios suscritos en virtud de este documento del proyecto.

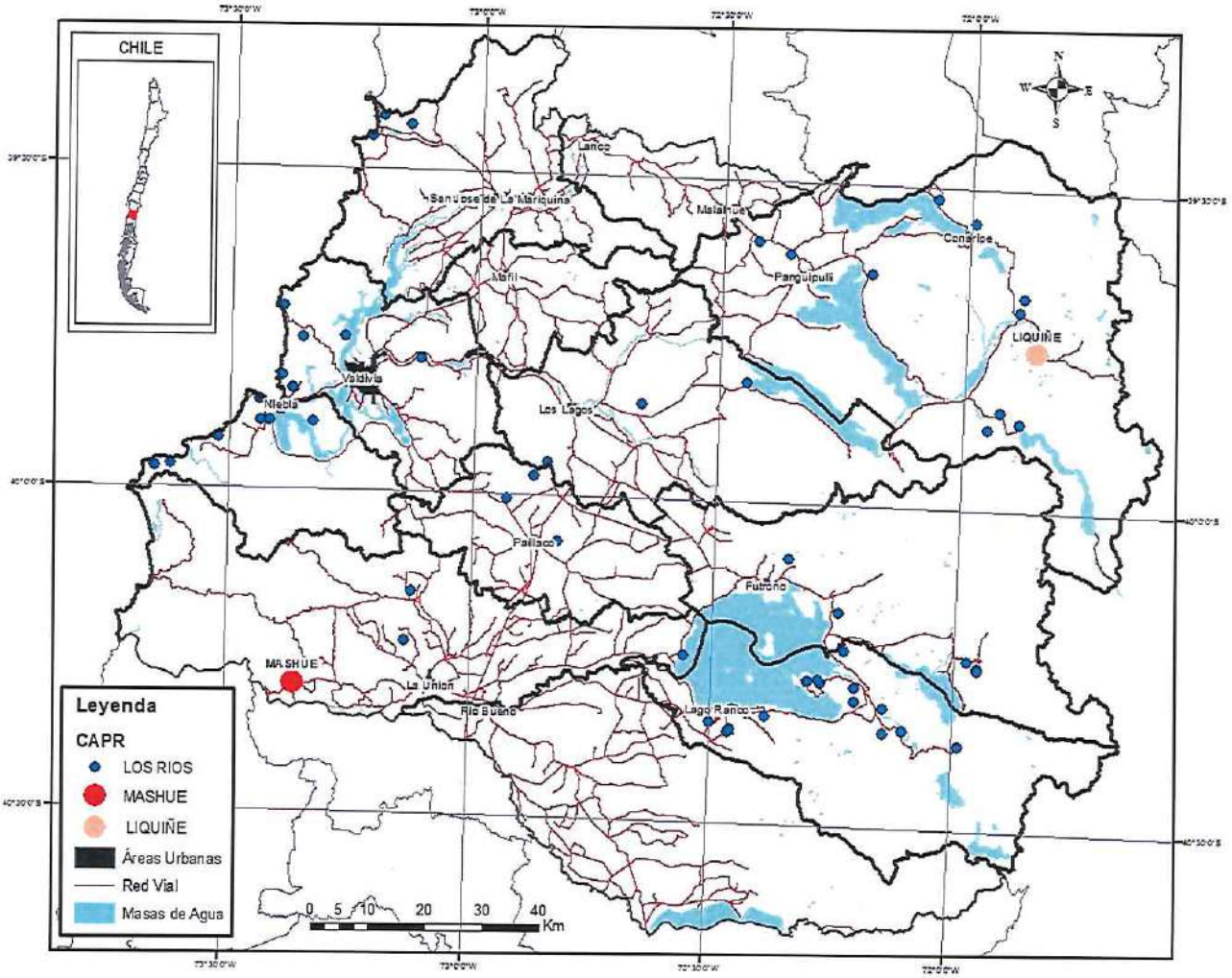
XIII. ANEXOS MANDATORIOS

ANEXO 1: MAPA DEL PROYECTO Y COORDENADAS GEOESPACIALES DE LOS SITIOS DEL PROYECTO.

La ubicación geográfica, representada en mapas de sitios en donde se desarrollan las experiencias demostrativas, se presenta por ecosistema por instrumento.

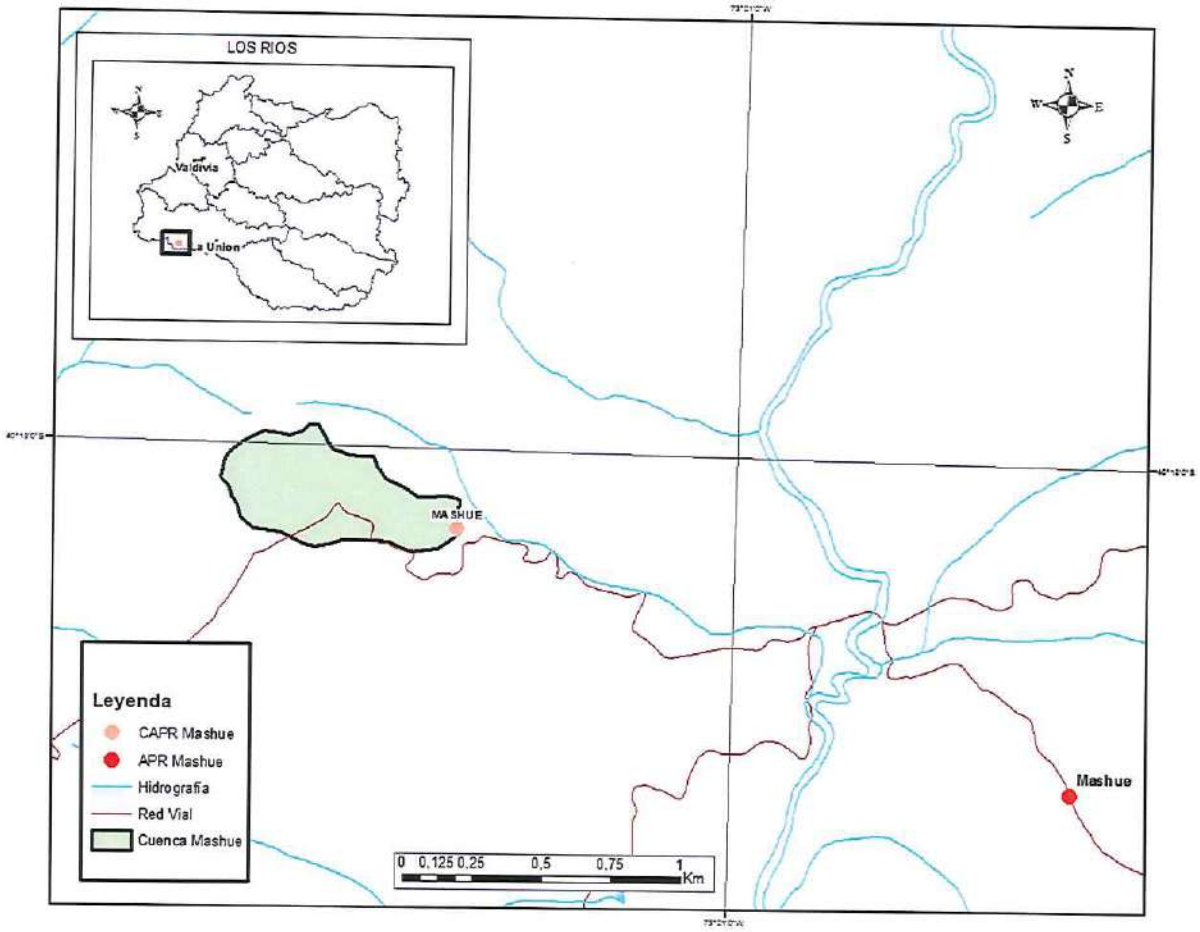
1. Experiencias demostrativas de IECB de Retribución por Servicio Ecosistémico /RSE) en ecosistema terrestre:

 Mapa de la Región de los Ríos (Mapa Chile, superior izquierdo), con localización de las experiencias demostrativas de RSE Mashue y de RSE de Liquiñe y distribución de cuencas para estudio de estado de conservación de suelo y de bosque nativo.

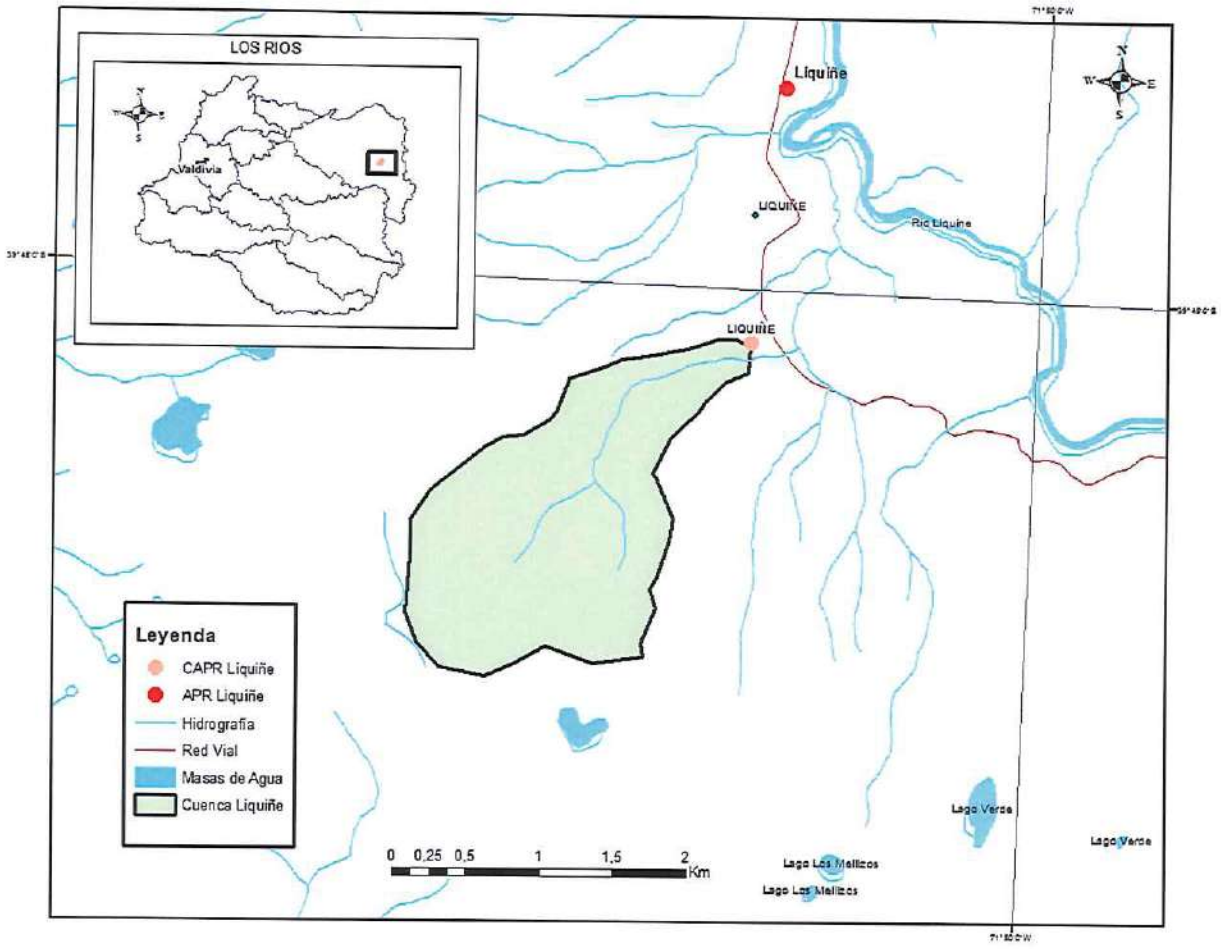


1.1. i. Experiencias demostrativas de IECB de RSE en ecosistemas terrestres, sitio de Mashue Región de los Ríos, Provincia de Ranco, Comuna La Unión, localidad de Mashue.

ii. Experiencia probable de IECB Derecho Real de Conservación en ecosistema terrestre Región de los Ríos, Provincia de Ranco, Comuna de La Unión, localidad de Mashue.

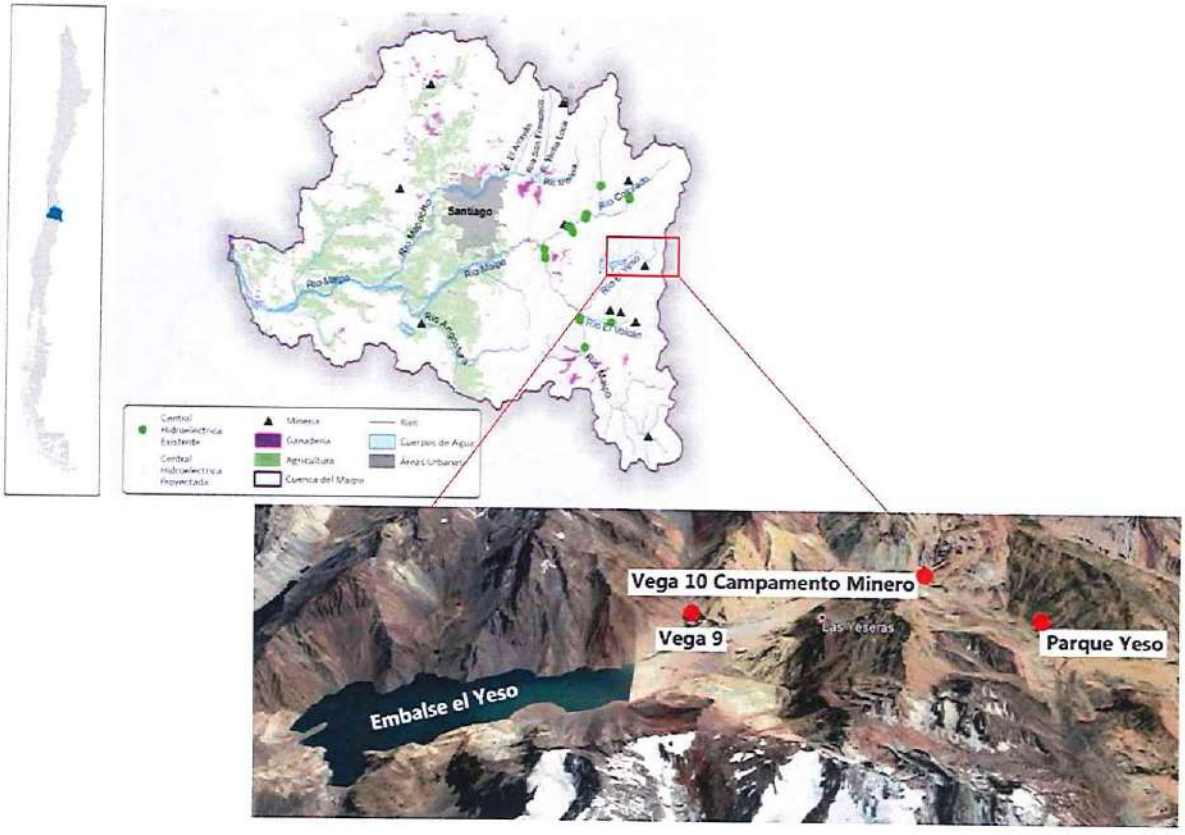


1.2. Experiencias demostrativas de IECB de RSE en ecosistemas terrestres, sitio de Liquiñe Región de los Ríos, Provincia de Valdivia, Comuna de Panguipulli, localidad de Liquiñe.



2. Experiencias demostrativas de IECB con factibilidad de ser desarrolladas de Derecho Real de Conservación en ecosistema acuático continental (humedales):

2.1. Región Metropolitana Humedal Alto Maipo



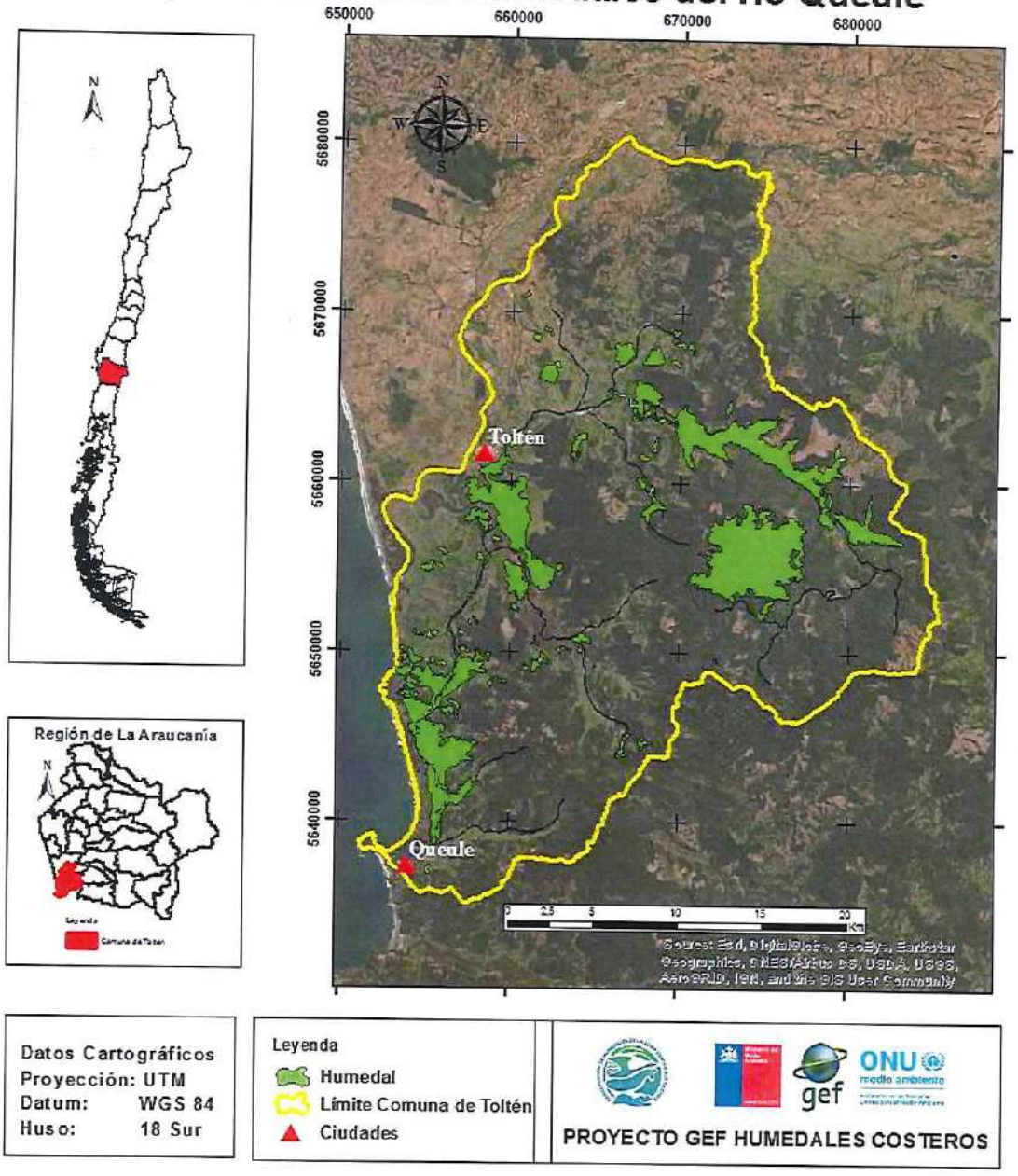
2.2. Región de Concepción, Humedal urbano Rocuant Andalien (Humedal urbano)





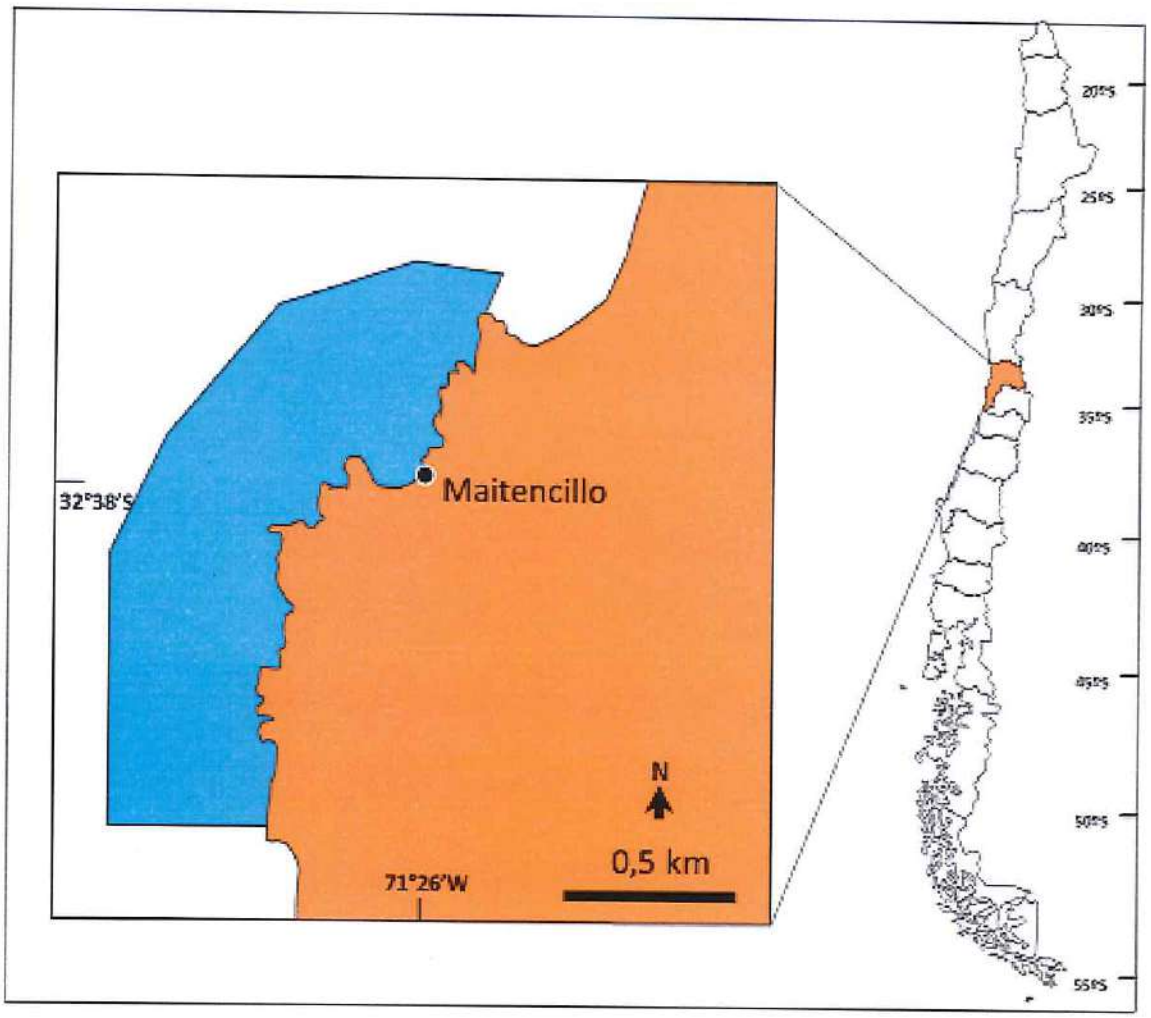
2.3. Región de la Araucanía, Humedal de Queule (Humedal Rural/ comunidades indígenas)

Mapa de ubicación Humedales del río Queule

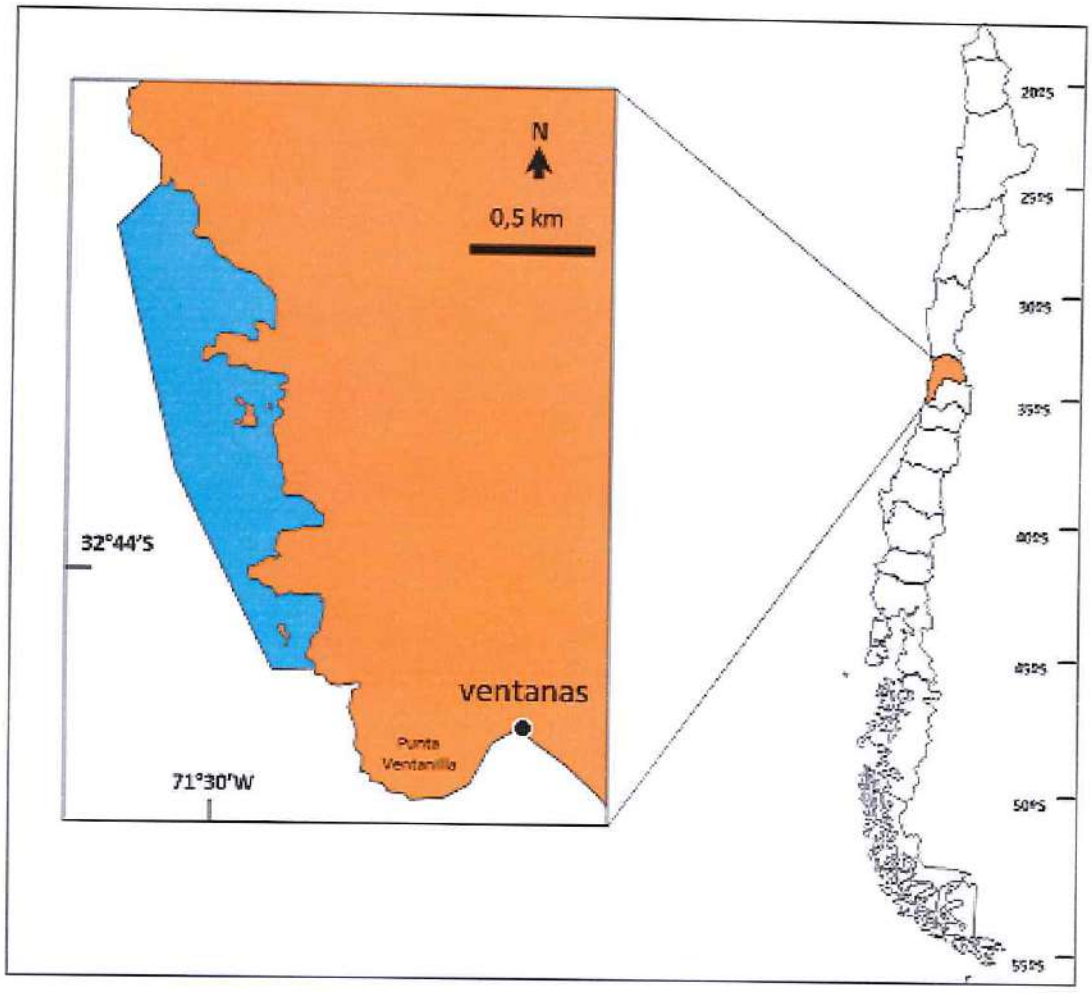


3. Experiencias demostrativas de IECB de Retribución por Servicio Ecosistémico, ecosistema marino y costero.

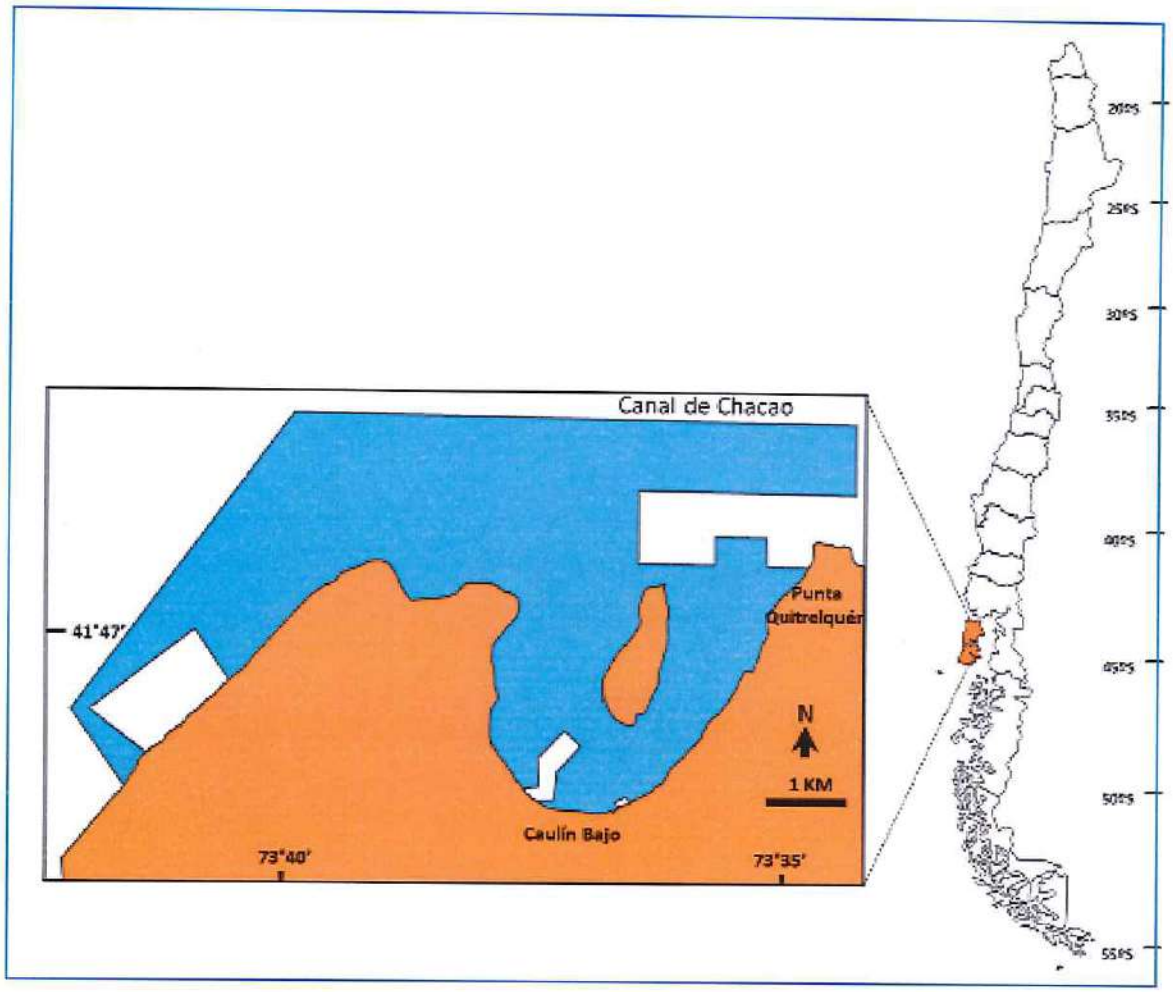
3.1. Experiencias demostrativas de IECB de RSE en ecosistema marino y costero, Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) en la Región de Valparaíso, en la comuna de Puchuncavi en las AMERB de Maitencillo.



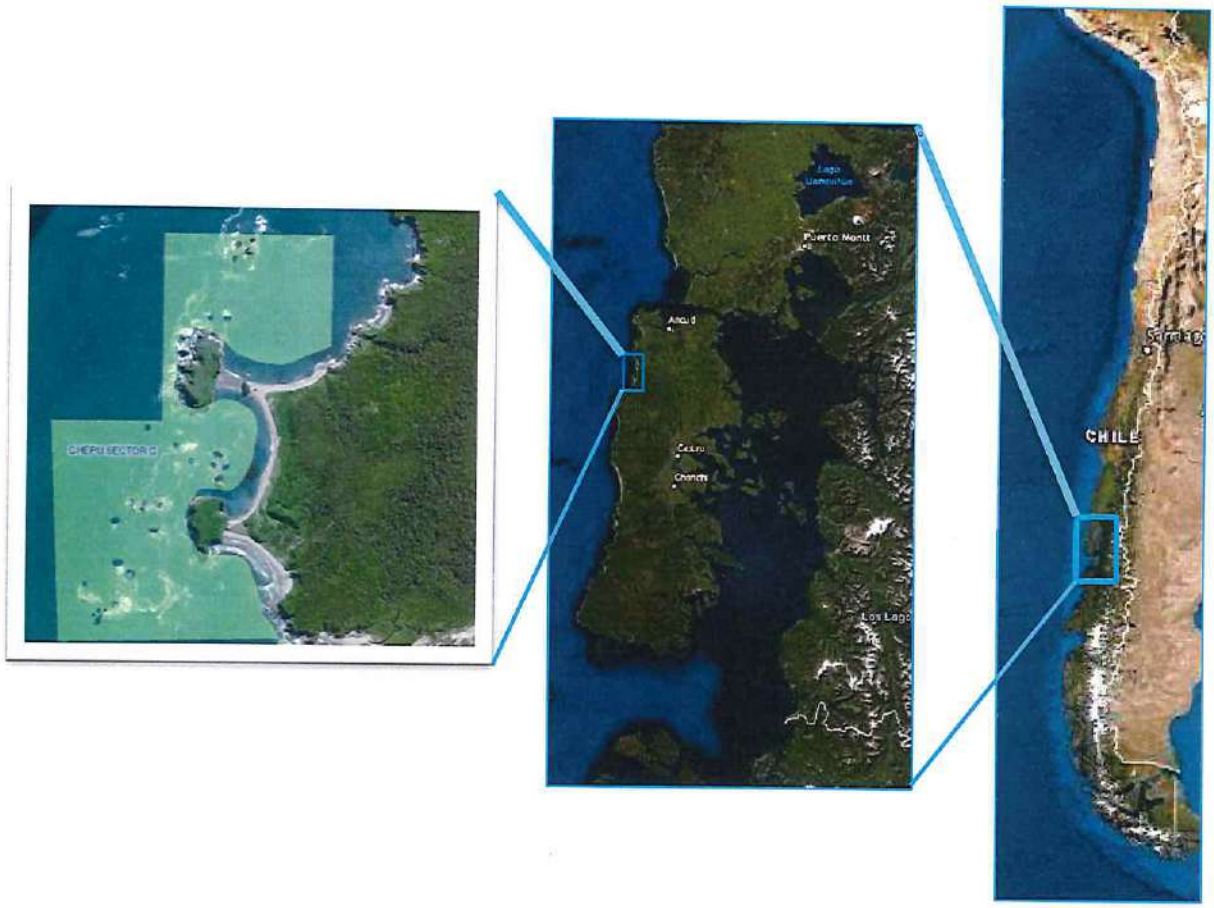
3.2. Experiencias demostrativas de IECB de RSE en ecosistema marino y costero, Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) en la Región de Valparaíso, en la comuna de Puchuncavi, AMERB de Ventanas.



3.3. Experiencias demostrativas de IECB de RSE en ecosistema marino y costero, en Espacios Costeros Marinos Pueblos Originarios (ECMPO) en la Región de Los Lagos, comuna de Ancud, ECMPO Caulin.



3.4. Experiencias demostrativas de IECB de RSE en ecosistema marino y costero, Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) en la Región de Los Lagos, en la comuna de Ancud, AMERB de Chepu.



ANEXO 2: PLAN DE TRABAJO MULTI AÑOS

Componentes	Productos	Actividades	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
-	-	Conformación de Unidad de Gestión de Proyecto (UGP)	x	x	x																	
		Establecimiento de gobernanza de los Instrumentos Económicos para la Conservación de la Biodiversidad (IECB)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
1. Sistema Institucional y de gobernanza creado / fortalecido para el desarrollo, aplicación, monitoreo y evaluación de IECB	1. Mecanismos de coordinación multisectoriales con participación de actores públicos y privados, diseñados e implementados para impulsar la aplicación de IECB a escala nacional y regional.	1.1. Fortalecimiento e institucionalización del Comité Nacional de biodiversidad con rol y funciones en IECB						x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
		1.2. Elaboración plan de trabajo plurianual por cada ED (4) que incluye acciones para su gestión integral	x	x	x																	
		1.3. Transversalización del enfoque de género y pertinencia cultural en guías desarrolladas para la aplicación, monitoreo y evaluación de mecanismos de IECB.		x	x	x	x	x	x	x												
		1.4. Actualización de catastro de organizaciones en sitios de intervención, incluidas de mujeres y pueblos indígenas.			x	x																
		1.5. Vinculación de experiencias demostrativas con otros instrumentos del MMA[66] y compromisos de la NDC (océanos y bosques), como medios para alcanzar resultados comprometidos por Chile.					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			

[66] Plan Nacional de restauración de Paisajes, el Plan de adaptación al cambio climático en biodiversidad y la Estrategia Nacional de Biodiversidad

Componentes	Productos	Actividades	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
	2. Guías técnicas de IECB y propuestas de reglamentos para su aplicación, monitoreo y evaluación en ambientes terrestres, dulce acuícolas y marino-costeros.	2.1. Fortalecimiento del Sistema de compensaciones por daño a la biodiversidad en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) en ambientes terrestres, dulceacuícolas y marino-costeros.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x					
		2.2. Elaboración de bases para la creación de un repositorio de compensaciones					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
		2.3. Desarrollo de guía para la implementación del mecanismo de retribución por servicios ecosistémicos (RSE) en ecosistemas terrestres y dulceacuícolas, y marino-costeros, identificando principios, criterios, indicadores y buenas prácticas.				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x						
		2.4. Desarrollo de guía para la implementación del mecanismo Derecho Real de Conservación (DRC).				x	x	x	x	x	x	x										
		2.5. Elaboración de un Sistema de Certificación de Biodiversidad y SSEE articulado con un sistema de información multipropósito de IECB, y un borrador de reglamento para el Sistema de Certificación de biodiversidad y SSEE en ambientes terrestres y dulceacuícolas y marino-costeros									x	x	x	x	x	x	x	x	x			
	3. Plataforma informática multipropósito (1) de IECB interactiva para tipologías de proyectos	3.1. Diseño e implementación de un Sistema de información sobre la ejecución, monitoreo y evaluación de IECB a través de una plataforma								x	x	x	x	x	x	x	x	x				

Componentes	Productos	Actividades	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
	de conservación de biodiversidad y SSEE y Sistema de información para la implementación, monitoreo y evaluación de IECB (1).	multipropósito articulada con SIMBIO y otros sistemas de información institucionales.																				
	4. Modelo de proyectos asentados en Soluciones basadas en la Naturaleza reconocidos como "gastos verdes elegibles".	4.1. Creación de modelos de gastos verdes elegibles para sectores verdes abordados por experiencias demostrativas del Proyecto.											x	x	x	x	x	x	x	x	x	
		4.2. Estandarización de metodologías de SSEE en ambientes terrestres u dulceacuícolas.			x	x																
		4.3. Desarrollo de estudios para la caracterización y modelamiento de SSEE en ambientes terrestres u dulceacuícolas.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x						
		4.4. Diseño de SbN y actividades de manejo para el resguardo de los SSEE y estudios de retorno de la inversión para demostrar su costo-efectividad.					x	x	x	x												
		4.5. Coordinación y gestión interinstitucional para la inclusión de resultados de estudios, implementación de IECB y SbN en implementación de políticas sectoriales[67_68] e instrumentos de fomento productivo.					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				

[67] Plan de Adaptación y Mitigación de los Servicios de Infraestructura al Cambio Climático 2017-2022, del Ministerio de Obras Públicas y Ministerio del Medio Ambiente (2017); contribución al Plan Estratégico Agenda Sector Sanitario 2030 de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) y su respectivo Plan de Acción.
[68] Política Nacional de Desarrollo Rural, ENRVCC y otras posibles.

Componentes	Productos	Actividades	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
2. Biodiversidad y servicios ecosistémicos en paisajes productivos prioritarios, terrestres y marino y costeros, es mantenida y mejorada por el desarrollo de experiencias demostrativas (ED) de IECB que permiten un incremento del financiamiento público y privado para uso sustentable y conservación.	5. Experiencias demostrativas (ED) de mecanismos de IECB acompañadas de un modelo de gobernanza subnacional.	5.1. Implementación de ED IECB- RSE en AMERBs de Ventanas y Maitencillo (Región de Valparaíso), y AMERB de Chepu y ECMPO de Caulín. (Chiloé, Región de Los Lagos)			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
		5.2. Implementación ED IECB- RSE en ambientes terrestres en localidades de Mashue y Liquiñe.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
		5.3. Implementación ED IECB- Compensaciones en ecosistemas terrestres y dulceacuícolas y marino-costeros en el marco del SEIA							x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
		5.4. Implementación ED IECB- DRC en ecosistemas terrestres y dulceacuícolas (humedales)							x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
		5.5. Desarrollo de un esquema de gobernanza local para la aplicación de IECB en ED			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
	6. Propuesta de una Estrategia para incrementar el financiamiento de la conservación de biodiversidad y de los SSEE mediante la aplicación de los IECB.	6.1. Elaboración de Estrategia de Financiamiento para la sostenibilidad de cada mecanismo de IECB							x	x	x	x	x	x	x							
3.Capacidad técnica creada y conocimiento incrementado para la aplicación,	7. Plan de Comunicación Estratégica enfocado en la gestión del conocimiento y en el	7.1. Fortalecimiento de las capacidades de profesionales de la institucionalidad pública y actores prioritarios.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				

Componentes	Productos	Actividades	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
M&E de IECB y gestión administrativa del proyecto, eficaz y eficiente, apoyada con un sistema de M&E basado en resultados.	fortalecimiento de capacidades.	7.2. Diseño de Plan de Comunicación Estratégica enfocado en la gestión del conocimiento para promover aprendizajes y fortalecer capacidades sobre IECB en actores claves		x	x																	
		7.3 Implementación de Plan de Comunicación Estratégica enfocado en la gestión del conocimiento para promover aprendizajes y fortalecer capacidades sobre IECB en actores claves			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	8. Estrategia de monitoreo y evaluación (M&E), plan de actores, plan de género implementados para el logro de resultados de modo eficaz, eficiente y sostenible.	8.1. Reuniones de monitoreo y evaluación con usuarias(os) sobre el progreso de la implementación de acuerdos del Proyecto				x				x				x				x		x		
		8.2. Desarrollo de talleres de inicio de proyecto nacional y regionales, con elaboración de informe		x	x																	
		8.3. Monitoreo de Indicadores básicos del FMAM										x									x	
		8.4 Desarrollo de informes de implementación de proyecto (PIR)			x				x				x				x				x	
		8.5. Revisión de medio término del proyecto, incorpora evaluación de implementación enfoque de género y pueblos indígenas									x	x	x									
		8.6. Desarrollo de informe final																			x	x
		8.7. Evaluación final del proyecto, incorporando aspectos de género y pueblos indígenas, entre otros.																		x	x	x

ANEXO 3. PLAN DE MONITOREO

Este Plan de Monitoreo y el Plan y Presupuesto de M&E en la Sección VI de este documento del Proyecto, ambos guiarán tanto el monitoreo como la evaluación a nivel del proyecto durante la fase de implementación.

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de Indicadores y metas	Bases de datos Metodologías[69]	Frecuencia	Responsable de recolectar los datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
Objetivo del proyecto del marco de resultados Mejorar el financiamiento nacional de la biodiversidad a través del diseño, implementación y optimización de instrumentos económicos basados en mercado que fortalezcan las finanzas públicas y faciliten la contribución económica del sector privado	***Indicador 1*** Indicador clave 1: # de beneficiarios directos del Proyecto desagregados por genero (individuos)	**Meta de medio termino** 40% del total de beneficiarios de la capacitación. 534 beneficiarios directos, incluyendo: 161 mujeres 373 hombres Meta de fin de proyecto 100% de los beneficiarios. 1334 beneficiarios directos, incluyendo: 401 mujeres 933 hombres	Descripción: Número de socias y socios miembros de cada organización participantes en las experiencias demostrativas terrestres (CAPR) y marinas (AMERB y ECMPO) Obtención de dato: Medición del número de socios y socias miembros de cada organización participante en las experiencias demostrativas y en las actividades de fortalecimiento de capacidades. AMERB: Maitencillo (1 Mujer – 34 Hombres); Ventana (2M/65 H); Chepu (1 M / 34 H); Caulín (33 M / 19M); y se considera el Comité de Manejo de Bahía Ancud un porcentaje del total	Línea de Base (LB)[70] 72 mujeres 207 hombres Colección de datos. i. Inicio de Proyecto: Realización del catastro de la organización para ratificación de data / registro de la oficina de pesca municipal. ii. Durante Desarrollo: Verificación de antecedentes oficiales de las organizaciones; y registro de participación del desarrollo de actividades de fortalecimiento de capacidades.	Reporte semestral. Reporte Anual.	Coordinador Técnico Regional (CTR) Garantes de conservación en coordinación con las directivas de las organizaciones beneficiarias. Consultor de Apoyo a la gestión, administración, M&E /Unidad del	Registro de actividades. Reporte del Coordinador Técnico Regional Reporte del garante de conservación. Informe de M&E plan de trabajo.	Riesgo: Las comunidades beneficiarias evidencian desinterés y descontinúan participación.

[69] La metodología para la recolección de datos deblese especificar las herramientas específicas para recolectarlos datos y la información adicional que se requiera necesaria para apoyar el monitoreo. El PIR no puede usarse como medida de verificación.

[70] Fuente: Informe de la consultoría en aspectos sociales y ambientales desarrollada en la fase de PPG / metodología de cálculo y resultados.

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de indicadores y metas	Bases de datos Metodologías[69]	Frecuencia	Responsable de recolectar los datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
al mantenimiento del capital natural del país.			de socios inscritos en el registro de pescadores de Ancud (5% del total de mujeres equivalente a 41M y 15% del total de hombres equivalente 294H), como beneficiarios de transferencia de capacidades. CAPR: Mashue (70 M/106 H); Liquiñe (253 M/ 379H).			Gestión del Proyecto.		
	Indicador 3 Indicador clave 4. Área de paisajes bajo prácticas mejoradas (hectáreas; excluidas las áreas protegidas) Subindicador 4.1: Área de paisajes bajo gestión mejorada en beneficio de la biodiversidad (evaluación cualitativa, no certificada)	Meta de medio término 12,228 h de paisajes bajo manejo mejorado en beneficio de la biodiversidad. Meta de fin de proyecto 100,000 ha of landscapes under improved management to benefit biodiversity	Los valores meta se derivan de las áreas donde se realizarán estudios de terreno para caracterizar tipos de suelo, estado de conservación de los bosques y servicios ecosistémicos de secuestro de carbono y provisión de agua, cuya información permitirá la toma de decisiones de manejo para el resguardo de estos SSEE y su protección a través de la implementación de IECB. Para el caso de las cuencas proveedoras de agua de Mashue y Liquiñe también se implementarán acciones de manejo y restauración en alianza con propietarios de tierras privadas y los Comités de Agua Potable Rural (CAPR). Descripción de metas:	1. Cuencas Proveedoras de Agua (CPA): estimación de áreas a través de Sistema de Información Geográfico (SIG) en CPA presentes en la Región de Los Ríos (a partir de catastro desarrollado por INFOR) donde se realizarán estudios de SSEE y vinculación con actores territoriales para la replicación de IECB. 2. Microcuenca en localidades de Mashue y Liquiñe: estimación de áreas a través del SIG en microcuencas (a partir	Bianual	Coordinador Técnico Regional, garantes de conservación terrestres (CAPR Mashue y Liquiñe) y consultores sobre descripción SSEE en CPA.	Reportes técnicos del Coordinador Técnico Regional. Informe de consultores sobre descripción SSEE en CPA. Reporte de Core Indicators PIR	Riesgos: Limitada participación de instituciones sectoriales y propietarios de tierras en áreas del proyecto, o pérdida de participación no contribuyendo con apoyo técnico y financiamiento. Participación insuficiente de los CAPR y/o incumplimiento de compromisos.

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de indicadores y metas	Bases de datos Metodologías[69]	Frecuencia	Responsable de recolectar los datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
			Meta de medio término: Área total de las cuencas proveedoras de agua (CPA) en la Región de Los Ríos (56 cuencas hidrográficas) en las cuales existen sistemas de agua potable rural (APR) constituidos[71] . En ellas se desarrollarán estudios de SSEE y vinculación con actores territoriales para su manejo y replicación de IECB en coordinación con instituciones sectorial participantes en CTN y CTR. Meta de fin de proyecto: Área total de las cuencas proveedoras de agua (CPA) en la Región de Los Ríos, más áreas de microcuencas DGA[72] donde se ubican las localidades de Mashue y Liquiñe.	de catastro desarrollado por DGA) donde se insertan cuencas proveedoras de agua de los sistemas de agua potable rural (APR) de Mashue y Liquiñe.				Insuficiente implementación de acciones de conservación, de restauración y manejo sostenible por falta de financiamiento. Limitado interés, participación o apoyo de empresas forestales y otros actores del sector privado.
	Indicador 4 **Indicador clave 6. Mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero** Sub indicador 6.1. Secuestro de	Meta de medio término No se establecen metas de medio término	Los valores meta se derivan del potencial de secuestro de carbono por los bosques nativos presentes en las CPA de la Región de Los Ríos y microcuencas de las localidades de Mashue y Liquiñe (Indicador 3)[73] donde se ejecutarán acciones de manejo en el	**Línea de Base:** Inexistencia de medición. Meta de medio término	A final del Proyecto	Coordinador Técnico Regional, consultores sobre la medición de SSEE, y socios estratégicos	Reporte Indicadores Clave PIR Informes de Consultorías	Riesgos: Cambio de prioridades de instituciones sectoriales socias que limitan el apoyo

[71] Cadaster of watersheds that provide drinking water for APR systems in Los Ríos Region, developed by INFOR and available in www.bosqueyagua.cl.
[72] Based on the subsubwatershed units part of the Public Cadaster of Watersheds and Lakes developed by the Dirección General de Aguas (DGA).
[73] En base a dato preliminar referencial de estimaciones de absorción de C (-238 ± 31 g C/m2) para bosques templados de la Región de Los Lagos, desarrolladas por Pérez-Quezada et al (2018).

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de indicadores y metas	Bases de datos Metodologías[69]	Frecuencia	Responsable de recolectar los datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
	carbono o emisiones evitadas en el sector de la agricultura, la silvicultura y otros usos de la tierra	**Meta de fin de proyecto** 89,890 toneladas métricas de CO2e en la Región de Los Ríos	marco de la implementación de IECB y su replicación en alianza con socios estratégicos. Descripción de metas: **Meta de medio término** No se definió una meta de medio plazo porque los resultados de las mediciones se proyectan para la segunda mitad de la implementación del proyecto. **Meta de fin de proyecto:** potencial de secuestro de carbono en totalidad de CPA de la Región de Los Ríos (16,053 metric tons of CO2e), más potencial de secuestro de carbono del 45% de las microcuencas donde se ubican las localidades de Mashue y Liquiñe (73,873 metric tons of CO2e).	no se realizarán mediciones. **Meta de fin de proyecto:** Cálculo preliminar de secuestro de carbono considerando: 1) estimaciones de absorción de C (-238 ± 31 g C/m2) para bosques templados lluviosos de la isla de Chiloé (Región de Los Lagos), desarrolladas por Pérez-Quezada et al, 2018[74]; y 2) superficie de 37,769 ha de bosque nativo en distintas estructuras (adulto, renoval, achaparrado), coberturas (denso, semidenso, abierto) y tipos forestales[75] presentes en las CPA de Los Ríos (6,745 ha) y microcuencas de las localidades de Mashue y Liquiñe (31,024 ha).		como CONAF	Reportes institucionales	financiero y técnico. Insuficiente participación y compromiso de propietarios y de los CAPR de tierras en áreas del proyecto e incumplimiento de compromisos de conservación. Indebida y limitada realización de experiencias de IECB de RSE y DRC y limitada aplicación territorial. Insuficiente realización de actividades de conservación, restauración y manejo sostenible

[74] Bosque (Valdivia) vol.36 no.1 Valdivia 2015 Reservorio de carbono arbóreo en bosques siempreverdes de Chiloé, Chile. Jorge F Pérez-Quezada, Sebastián Olguín, Juan P Fuentes, Mauricio Gallegullos. Universidad de Chile. http://dx.doi.org/10.4067/S0717-92002015000100004

[75] Según Catastro de Recursos Vegetacionales de CONAF (2014)

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de indicadores y metas	Bases de datos Metodologías[69]	Frecuencia	Responsable de recolectar los datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
				Durante la implementación del Proyecto la meta se actualizará utilizando metodologías alternativas desarrolladas por consultores en base a mediciones de campo y aplicando la herramienta EX-Ante Carbon balance Tool Versión 8 - IPCC 2006 & 2014, u otra validada por GEF o el país.				debido a escaso financiamiento.
Componente 1 del proyecto Sistema institucional y de gobernanza creado / fortalecido para el desarrollo, aplicación, monitoreo y evaluación de IECB	***Indicador 5*** Número de comités intersectoriales institucionalizados de trabajo sobre biodiversidad funcionando en el desarrollo, aplicación, monitoreo y evaluación de IECB a nivel nacional y regional.	<u>Meta de medio término</u> Un (1) Comité Técnico Nacional (CTN) del proyecto y (3) Comités Técnicos Regionales (CTR) del proyecto, con instancias ampliadas, multisectoriales establecidos y trabajando para impulsar el diseño, desarrollo, aplicación y	El indicador mide la capacidad de gestión del proyecto para el establecimiento de la gobernanza y coordinación institucional respecto de los IECB. El CTN se conforma en base al arreglo institucional de gobernanza y participación de las partes (Sección VII). Se basa en la Implementación del arreglo de gobernanza y participación a nivel nacional y en las regiones en que se desarrollan las experiencias demostrativas	<u>Línea de Base</u> 0 <u>Metodología de medición y monitoreo</u> Registro de las reuniones y actividades del CTN, de los CTR y de las instancias Ampliadas; de la evaluación y resultado de la implementación de medidas de mejora continua respecto de la participación, de la gobernanza y del progreso y logro de	Trimestral Semestral Anual	UGP / Coordinador Nacional de Proyecto Coordinador Técnico Regional Seremi de MMA de Regiones Pilotos Punto Focal Técnico de Proyecto.	Minutas de reuniones de CTN – CTN Ampliado Informe Trimestral Informe Semestrales PIR Medida administrativa que institucionaliza	**<u>Riesgos</u>** Insuficiente gestión del Director Nacional de Proyecto y del Punto focal Técnico de Proyecto. Débil coordinación institucional. Débil capacidad de gestión de la UGP.

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de indicadores y metas	Bases de datos Metodologías[69]	Frecuencia	Responsable de recolectar los datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
		optimización, seguimiento y evaluación de IECB. **Meta de fin de proyecto** Un (1) Modelo de gobernanza para el desarrollo, la aplicación, el monitoreo y evaluación de los IECB mediante un (1) Comité Operativo Nacional de Biodiversidad CONB Intersectorial y Comités Regionales (CORB - 3) fortalecidos e institucionalizados, formalizados mediante acto administrativo.	para acompañar su desarrollo. Con esta base se configura la sostenibilidad a través de la institucionalización de la instancia de participación CONB y CORB en el marco de la Estrategia Nacional de Biodiversidad.	productos y resultados. Registro de reuniones y actividades del CONB y de los CORB con base en la institucionalización e inclusión de la gobernanza de los IECB.		Director Nacional de Proyecto.	al CONB y a los CORB.	Insuficiente implementación del modelo de gobernanza y de participación institucional. Insuficiente y débil participación de las instituciones y de otros actores en instancias de gobernanza y actividades de participación. Débil convocatoria y funcionamiento del CONB y de los CORB. Ausencia de medida de institucionalización del CONB y CORB.
	Indicador 6	**Meta de medio término**		**Línea de Base**	Trimestral			**Riesgos**

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de indicadores y metas	Bases de datos Metodologías[69]	Frecuencia	Responsable de recolectar los datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
	Número y tipo de procedimientos y herramientas de regulación, definidos actos administrativos para materializar las decisiones de política pública en torno a la aplicación y diversificación de los Instrumentos Económicos para la Conservación de la Biodiversidad (IECB).	Total de (8) ocho Guías elaboradas para la implementación de mecanismos de IECB: guías preliminares de RSE en ambientes terrestres y acuáticos continentales (1) y marinos y costeros (1); guía de compensaciones en biodiversidad en ambientes terrestres y acuático continentales (1) y guía preliminar de compensaciones marino-costeros (1); guía preliminar para la fiscalización de compensaciones en ambientes	El indicador está constituido por herramientas denominadas guías de los mecanismos de cada uno de los IECB; estas guías facilitarán la aplicación de los IECB y el fortalecimiento de capacidades. Serán institucionalizadas mediante actos administrativos para dar sustentabilidad a su aplicación y fortalecimiento de las capacidades institucionales. En complemento está el sistema de información de los IECB incorporado en un sistema informático que será anexado al Sistema de Información y Monitoreo de Biodiversidad para favorecer la difusión, el acceso a los IECB por los actores interesados y el monitoreo y evaluación de la aplicación de los IECB.	Ley BGMA[76], Ley DRC[77]; Reglamento SEIA[78] Estándar para la implementación apropiada del mecanismo de DRC[79], pendiente de validación e institucionalización. Guía preliminar para la implementación de mecanismo de compensaciones apropiadas por pérdida de biodiversidad terrestre en el marco del SEIA, en proceso de validación e institucionalización. Sistema de Información y monitoreo de la Biodiversidad	Semestral Annual	UGP / coordinador nacional, consultor apoyo en administración M&E; coordinadores regionales. Coordinador Técnico Regional Responsable de operación del SIMBIO /MMA.	Informes de consultorías. Guías diagramadas y publicadas de cada IECB. Informes de resultados de implementación de guías. Informe de consultoría que define en proceso informático los mecanismos de IECB. Informe de consultoría de diseño de la Plataforma informática.	Insuficiente y débil participación institucional y apoyo técnico en el desarrollo de consultorías, estudios, de productos, y en actividades de implementación y validación de productos. Ausencia de reconocimiento y emisión de medidas administrativas y regulaciones que brindan reconocimiento a los productos. Cabio de prioridades institucional.

[76] Ley 19.300. Establece Ley Sobre Bases Generales de Medio Ambiente (BGMA)

[77] Ley 20.930 Establece el Derecho Real de Conservación Medioambiental (Ley DRC)

[78] Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Este instrumento permite introducir la dimensión ambiental en el diseño y la ejecución de los proyectos y actividades que se realizan en el país; a través de él se evalúa y certifica que las iniciativas, tanto del sector público como del sector privado, se encuentran en condiciones de cumplir con los requisitos ambientales que les son aplicables.

[79] Diseñado por socios Así Conserva Chile y Fundación Tierra Austral en el marco del Proyecto "Establecimiento de Estándares Armonizados para Iniciativas de Conservación Privada, Uso del Derecho Real de Conservación y organizaciones Land Trusts", financiado por CORFO y patrocinado por el Ministerio del Medio Ambiente.

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de Indicadores y metas	Bases de datos Metodologías[69]	Frecuencia	Responsable de recolectar los datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
		terrestres (1) y acuático continentales y marino-costeros (1), en el marco del seguimiento ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA); guía preliminar de DRC en ambientes terrestres y acuáticos continentales (1); y guía preliminar para la certificación de biodiversidad y SSEE (1). Diseño de un sistema de información para la implementación, monitoreo y evaluación de mecanismos de IECB y de una Plataforma informática multipropósito interactiva para la aplicación, monitoreo y		(SIMBIO) administrado por el MMA. <u>Colección de datos.</u> Registro del monitoreo y evaluación del progreso de las actividades definidas en el plan de trabajo para lograr cada producto, su aplicación y validación. Monitoreo y registro de las acciones de gestión para lograr las medidas administrativas para la institucionalización de las guías. Registro del Monitoreo y evaluación de la ejecución de acciones para el desarrollo del sistema de información de IECB y del diseño del sistema informático de información y de su funcionamiento.			Plataforma informática de IECB. Actos Administrativos.	

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de Indicadores y metas	Bases de datos Metodologías[69]	Frecuencia	Responsable de recolectar los datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
		evaluación de IECB. <u>Meta de fin de proyecto</u> Total, de 4 Instrumentos Económicos de conservación de la Biodiversidad logrados Incluyendo ocho (8) guías operacionales y un (1) sistema de información. IECB mechanisms achieved comprising eight (8) operational guides and an information system (1): Proceso de evaluación ambiental de proyectos de inversión fortalecido mediante la incorporación de (1) un Mecanismo						

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de indicadores y metas	Bases de datos Metodologías[69]	Frecuencia	Responsable de recolectar los datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
		de compensaciones marinas y terrestres a través de actos administrativos que institucionalizan las guías validadas de: i) Guías trámites de compensaciones (SEA) (2); ii) Guía técnica de fiscalización de compensaciones (2) y registro electrónico de medidas de compensación (SMA) (1); y iii) reglamento de repositorio de compensaciones (MMA) (1). Un Mecanismo de Retribución (1) por Servicios Ecosistémicos (RSE) en ambientes terrestres y marinos (guías de implementación y modelo(s) de contrato)						

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de Indicadores y metas	Bases de datos Metodologías[59]	Frecuencia	Responsable de recolectar los datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos	
		Institucionalizado través de acto(s) administrativos (MMA) (2). Un Mecanismo de Derecho Real de Conservación (DRC) (1) fortalecido a través de acto administrativo (1) que institucionaliza guías de implementación de DRC (MMA). Un Mecanismo de Certificación (1) de Biodiversidad y SSEE que institucionaliza la guía de certificación de biodiversidad y SSEE (1) a través de un Reglamento (1). Un Sistema de información (1) digital para la aplicación, monitoreo y evaluación de							

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de Indicadores y metas	Bases de datos Metodologías[59]	Frecuencia	Responsable de recolectar los datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
		mecanismos de IECB institucionalizado (MMA), interoperativo con el Sistema Nacional de Información y Monitoreo de la Biodiversidad (SIMBIO).						
	Indicador 7 Número de medidas que fortalecen las capacidades institucionales como resultado de la aplicación de los IECB para la conservación de la biodiversidad y los SSEE.	**Meta de Medio Termino** 0 **<u>Meta de fin de proyecto</u>** Sistema de Información (1) de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) fortalecido para la fiscalización de medidas de compensación comprometidas en las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Contribución a la iniciativa Marco de Bonos Verdes (Ministerio de Hacienda), con un	Las metas se obtienen de la contribución y el reconocimiento de los productos y resultados del proyecto por parte de las instituciones socias. Se basa en la contribución al fortalecimiento de las capacidades de gestión institucional en la conservación de la biodiversidad y de los SSEE. El reconocimiento por las instituciones contribuye en la sostenibilidad, replicabilidad y escalabilidad. Las metas se logran a través de la contribución y reconocimiento por las Instituciones de los siguientes productos: guías de mecanismos de IECB; modelos de proyectos verdes basados	Sistema Nacional de Información para la Fiscalización Ambiental (SNIFA) administrado por la SMA. Sistema Nacional de información Ambiental (SINIA) administrado por el MMA. Iniciativa de Bonos Verdes – Ministerio de Hacienda.	Trimestral Semestral Annual	UGP / coordinador nacional, consultor apoyo en administración M&E; coordinadores regionales. Contrapartes institucionales.	Estudios para caracterización y monitoreo de SSEE. Estudios de reversión de la inversión. Informe de consultoría de planificación ecológica. Documento de modelo de Proyecto verde con identificación de gastos verde elegibles.	**<u>Riesgos</u>** Insuficiente y débil participación institucional y apoyo técnico en el desarrollo de consultorías, estudios, de productos, y en actividades de implementación y validación de productos. Ausencia de reconocimiento y emisión de medidas administrativas y regulaciones que brindan

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de Indicadores y metas	Bases de datos Metodologías[69]	Frecuencia	Responsable de recolectar los datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
		modelo de proyecto de IECB (1) para ambientes terrestres y uno para ambientes marinos (1), reconocidos con "gastos verdes elegibles" y SbN, que fortalecen el financiamiento de la biodiversidad y de los SSEE. Contribución con experiencias demostrativas terrestres (2) y marinas (4) y modelos de proyectos verdes y SbN (2), para su consideración en el cumplimiento y actualización de la Contribución Nacional Determinada (NDC) (2021 – 2025). Reconocimiento mediante actos Administrativos (1) (SISS/DOH) de SbN en la inversión de infraestructura para la provisión de agua potable rural y urbana a través del resultado de experiencias demostrativas de	en medidas de manejo sustentables con gastos verdes elegibles; estudios de medición de los SSEE y estudios de retorno de inversión; estrategia de financiamiento; Plataforma del Sistema de información de los IECB y reconocimiento de los IECB como instrumentos que mejoran la gestión y el financiamiento.				Documento de estrategia de financiamiento. Documentos Borradores de reglamentos. Documento de actos administrativos, de regulación y/o de acciones de reconocimiento por la institucionalidad.	reconocimiento a los productos. Cambio en la priorización de metas gubernamentales. Cambio de gobierno, de jefaturas y contrapartes del proyecto

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de indicadores y metas	Bases de datos Metodologías[69]	Frecuencia	Responsable de recolectar los datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
		mecanismos de IECB. Contribuciones para implementar y mejorar las Políticas, Estrategias y Planes de sostenibilidad y cambio climático del sector forestal-agropecuario a través de los resultados de las experiencias demostrativas de IECB y NbS's.						
Componente 2 del proyecto Biodiversidad y servicios ecosistémicos en paisajes productivos prioritarios, terrestres y marino-costeros, es mantenida y mejorada por el desarrollo de experiencias demostrativas (ED) de IECB que permiten un	*Indicador 8* Número de Experiencias Demostrativas (ED) de aplicación de IECB en paisajes productivos pertenecientes a ecosistemas terrestres, acuáticos continental y marino y costeros ejecutados.	**Meta de medio termino** Total de (8) ocho ED de IECB en ecosistemas terrestre y acuático continental: - ED de aplicación de RSE en Mashue (1) y ED RSE de Liquiñe (1) - ED de posible aplicación de DRC (4): una en ecosistema terrestre de Mashue (1) y	El indicador se basa en la propuesta de aplicación, optimización y validación de los IECB (RSE, Compensaciones, DRC y certificaciones en experiencias demostrativas en 3 ecosistemas (terrestres, acuático continental y marino y costero). Las metas corresponden a las guías elaboradas en el componente 1 de cada IECB / resultado 1, las que serán aplicadas, optimizadas y validadas en las experiencias demostrativas terrestres y	**Línea de Base -LB** ED de RSE en ecosistema marino y costeros AMERB de Ventanas y AMERB de Maitencillo (Región de Valparaíso) ED de RSE en ecosistema terrestre en comunidad de Mashue, Comuna de La Unión, Región de Los Ríos. **Colección de datos**	Informes trimestrales Informes semestrales Informe anual.	Regional/local Coordinador Técnico Regional. Garantes de conservación en el caso terrestre la directiva del CARP de Mashue y de Liquiñe; en el caso marino las Fundaciones	Reporte de implementación del plan de trabajo de cada ED/IECB con base en producto y resultado. Reporte de la aplicación, optimización y validación de las Guías del mecanismo de cada uno de los IECB (RSE,	**Riesgos** Insuficiente compromiso, participación y cumplimiento de acuerdo, de las comunidades, de los CAPR y Sindicato de Pescadores de AMERB y ECMPO en el desarrollo de las experiencias demostrativas.

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de Indicadores y metas	Bases de datos Metodologías[69]	Frecuencia	Responsable de recolectar los datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
Incremento del financiamiento público y privado para uso sustentable y conservación.		en ecosistema acuático continental en humedales (3) - ED de Compensaciones (1) (aplicación de nivel uno de guía metodológica) en ecosistema terrestre en Mashue y Liquiñe para habilitación de predios como receptores de medidas de compensación. - ED de aplicación de guía preliminar con criterios de propuesta de Certificación de Biodiversidad y SSEE (1) en sitios donde se implementen acciones de conservación en ecosistema terrestre de Mashue y Liquiñe.	marinas: en las terrestres junto a los CAPR y en humedales costeros (2) y uno alto andino; en el caso marino en AMERB y ECMPO.	En las ED terrestres la colección de datos será realizada por el Coordinador Técnico Regional junto con los CAPR; en el caso marino por los Garantes de Conservación en articulación con el Coordinador Técnico Regional. Dependiendo del IECB existirán consultorías específicas que generarán la información en articulación con Coordinador Técnico Regional.		Capital Azul y Costa Humboldt. Consultor en apoyo para la administración, M&E.	Compensaciones, DRC y Certificaciones). Reporte de la implementación de modelo de gobernanza de ED IECB. Reporte de la implementación del sistema de información de cada ED IECB. Reporte del modelo de intervención en cada IECB / SbN (Implementación de medidas de manejo sustentable). Reporte del Desarrollo de la estrategia de gestión de los CARP. Reporte del monitoreo y evaluación de la biodiversidad marina AMERB y ECMPO.	Ausencia de interés y participación de privados en apoyo a la conservación de biodiversidad y de los SSEE para el desarrollo de ED DRC y en contribución financiera para la implementación de RSE. Ausencia de interés participación de ONGs y Fundaciones y de empresas privadas con experiencias en desarrollo de IECB. Insuficiente participación y escasa proactividad de instituciones y de otros actores en los

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de indicadores y metas	Bases de datos Metodologías[69]	Frecuencia	Responsable de recolectar los datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
		Total de tres EDs (3) de IECB en ecosistemas marinos y costero: - Una EDs de aplicación de RSE (1) en cuatro ecosistemas marinos y costeros (4): I) AMERB Ventanas (1) y ii) AMERB Maitencillo (1), iii) ECMPO Caulín (1) y iv) AMERB Chepu (1). - Una ED de Compensaciones (1) (aplicación de propuesta de parte uno de la guía metodológica) en cuatro ED en ecosistemas marinos y costeros (4): i) AMERB Ventanas (1) y ii) AMERB					Reporte de definición e implementación de sistema de vigilancia por sistema cámaras de vigilancia remota y comunitario en AMERB y ECMPO Reporte de consultoría legal de progreso en logro de ED DRC en humedales y en ED terrestres Mashue y Liquiñe. Reporte de la consultoría de caracterización y monitoreo de SSEE y del estudio de retorno de inversión en ED. Reporte de consultoría de diseño de modelo de Proyecto verde y caracterización	CTR – CTR Ampliado y en el desarrollo del modelo de gobernanza. Débil apoyo por la Seremi MMA y del Municipio en articulación institucional.

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de Indicadores y metas	Bases de datos Metodologías[69]	Frecuencia	Responsable de recolectar los datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
		Maitencillo (1)), iii) ECMPO Caulín (1) y iv) AMERB Chepu (1), para habilitación de sitios como receptores de medidas de compensación. - Una ED de aplicación de propuesta de guía con criterios de Certificación de Biodiversidad y SSEE (1) en sitios marinos donde se implementen acciones de conservación en ecosistemas marinos y costeros de AMERBs Ventanas (1) y Maitencillo (1), ECMPO					de gastos verdes elegibles. Reporte de consultoría de estrategia de financiamiento de las ED de IECB.	

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de indicadores y metas	Bases de datos Metodologías[69]	Frecuencia	Responsable de recolectar los datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
		Caulín (1)y AMERB Chepu (1). **<u>Meta de fin de proyecto</u>** Total de (8) ocho ED de IECB en ecosistema terrestre y acuático continental con validación de las guías de mecanismos de IECB, modelo de intervención, de gobernanza y sistema de información: - ED de aplicación de RSE en Mashue (1) y Liquiñe (1). - ED de posible aplicación de DRC (4): una en ecosistema terrestre en Mashue (1) y en ecosistema acuático continental en humedales (3).						

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de indicadores y metas	Bases de datos Metodologías[69]	Frecuencia	Responsable de recolectar los datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
		- ED de Compensaciones (1) (aplicación y validación de nivel uno de guía metodológica) en ecosistema terrestre en Mashue y Liquiñe para habilitación de predios como receptores de medidas de compensación. - ED de aplicación y validación de guía con criterios de propuesta de Certificación de Biodiversidad y SSEE (1) en sitios donde se implementen acciones de conservación en ecosistema terrestre de Mashue y Liquiñe.						

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de indicadores y metas	Bases de datos Metodologías[69]	Frecuencia	Responsable de recolectar los datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
		Total de tres (3) EDs de IECB en ecosistemas marinos y costeros con validación de guías de mecanismos de IECB, modelo de intervención, de gobernanza y sistema de información: - Una ED de aplicación de RSE en cuatro ecosistemas marinos y costeros (4): i) AMERB Ventanas (1), ii) AMERB Maitencillo (1), iii) ECMPO Caulín (1) y iv) AMERB Chepu (1). - Una ED de Compensaciones (1) (aplicación y validación de parte						

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de Indicadores y metas	Bases de datos Metodologías[69]	Frecuencia	Responsable de recolectar los datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
		uno de guía metodológica) en cuatro ecosistemas marinos y costeros (4): i) AMERB Ventanas (1) y ii) AMERB Maitencillo (1), Iii) ECMPO Caulín (1) y iv) AMERB Chepu (1), para habilitación de sitios como receptores de medidas de compensación. - Una ED de aplicación y validación de criterios de Certificación de Biodiversidad y SSEE (1) en cuatro sitios (4) donde se implementen acciones						

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de Indicadores y metas	Bases de datos Metodologías[69]	Frecuencia	Responsable de recolectar los datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
		de conservación en ecosistemas marinos y costeros: AMERBs Ventanas (1) y Maitencillo (1), ECMPO Caulín (1) y AMERB Chepu (1).						
	Indicador 9 Numero de medidas sectoriales identificadas e implementadas que contribuyen al incremento del financiamiento público y privado para conservación y uso sustentable de la biodiversidad y de los SSEE.	**Meta de medio termino** Cuatro Estrategias de financiamiento (4) desarrolladas y en implementación para las experiencias demostrativas de IECB de RSE terrestres y marinos y costeros. Cuatro Medidas sectoriales (4) identificadas que articulan los IECB con iniciativas públicas y	El indicador a través de la implementación de cada IECB, consiste en identificar e implementar diferentes medios de financiamiento público y privado, nacional o internacional; identificación de un mercado para financiar la conservación de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas. Los medios identificados para ser implementados en ED PSA terrestres y marinos para optimizarlos y darles sustentabilidad en una estrategia para su replicación. Y una estrategia IECB a escala nacional.	**Línea de Base** Experiencia de RSE a través del pago de la tarifa del agua en el CAPR Mashue y en el caso Marino mediante filantropía en el caso de Maitencillo y Ventanas con fines de estudio. **Colección de datos** En la ED a través de experiencias existentes, identificando el mecanismo, optimizándolo y replicándolo; luego sistematizándolo a través de una	Informes trimestrales Informes semestrales Informe anual.	Regional/local Coordinador Técnico Regional. Garantes de conservación en el caso terrestre la directiva del CARP de Mashue y de Liquiñe; en el caso marino las Fundaciones Capital Azul	Informes semestrales y PIR. Informe de las consultorías para el desarrollo de estrategia de financiamiento. Informe de M&E de la implementación de las estrategias de financiamiento de las EDs y de los IECB.	**Riesgos** Falta de interés y compromiso de los beneficiarios de participar en el mecanismo de financiamiento de RSE. Limitando reconocimiento de los IECB por las instituciones públicas, limitando su implementación y el financiamiento para la

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de Indicadores y metas	Bases de datos Metodologías[69]	Frecuencia	Responsable de recolectar los datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
		privadas, nacional e internacional, que favorecen el financiamiento sectorial para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad y los SSEE. <u>Meta de fin de proyecto</u> Seis Estrategias de financiamiento (6) implementadas, optimizadas y validadas para las experiencias de mostrativas de IECB de RSE terrestres y marinos y costeros. Sels Medidas sectoriales (6) factibles, de corto plazo implementadas que articulan la aplicación de los IECB, incrementan el		estrategia de financiamiento de ED. Para la estrategia IECB, los datos serán entregados en el marco de una consultoría, que recopilará los estudios realizados sobre fuentes de financiamiento estableciendo la articulación con cada IECB, generando medios de financiamiento y una propuesta de implementación a corto, mediano y largo plazo.		y Costa Humboldt. Consultorías para el desarrollo de las estrategias de financiamiento.		conservación de la biodiversidad y los SSEE. Falta de interés de privados de contribuir en el desarrollo del IECB DRC y RSE. Inexistencia de las condiciones, del interés y de capacidades de gestión para la identificación y desarrollo de mercado para la creditización de la conservación biodiversidad.

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de Indicadores y metas	Bases de datos Metodologías[69]	Frecuencia	Responsable de recolectar los datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
		financiamiento para la conservación de la biodiversidad y de los SSEE. Una Estrategia de financiamiento (1) público y privado de IECB para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad y los SSEE						
Componente de Proyecto 3 Capacidad técnica creada y conocimiento incrementado para la aplicación, M&E de IECB y gestión administrativa del proyecto, eficaz y eficiente, apoyada con un sistema de	*Indicador 10* Porcentaje de aumento de conocimiento en los beneficiarios directos y socios estratégicos del proyecto, en las actividades de fortalecimiento de capacidades sobre IECB, biodiversidad y SSEE, medido a través de una encuesta.	<u>Meta de medio término</u> 40% participantes de actividades de fortalecimiento de capacidades declaran aumento del conocimiento mayor o igual al 70% en los temas de capacitación. (30% son mujeres) <u>Meta de fin de proyecto</u> 70% participantes de actividades de	El indicador mide el porcentaje de participantes en el proceso de capacitación que refieren un nivel de capacidades adquiridas respecto del conocimiento base diagnosticado y el conocimiento transferido. Los materiales de capacitación consisten: herramientas de IECB; Experiencias Demostrativas de IECB y educación ambiental y SSEE. Los participantes beneficiarios de las actividades de capacitación son:	<u>Línea de Base</u> 72 mujeres 207 hombres 0 hombres y mujeres (instituciones). El dato será colectado a través del registro de participación en las actividades de capacitación y la metodología de evaluación del aprendizaje será el	trimestral semestral anual.	Responsable de actividades de capacitación de nivel nacional. Responsable de actividades de capacitación de nivel regional local.	Registro de Participación. Registro de evaluación previo a las actividades de capacitación y Registro de evaluación posterior a las actividades de capacitación. Informe del Plan de	<u>Riesgo</u> Insuficiente y descontinua participación de profesionales institucionales, comunidades, CARP y Sindicato de Pescadores en actividades de capacitación. Inexistente y acceso restringido a

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de Indicadores y metas	Bases de datos Metodologías[69]	Frecuencia	Responsable de recolectar los datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
M&E basado en resultados.		fortalecimiento de capacidades declaran aumento del conocimiento mayor o igual al 70% en los temas de capacitación. (30% son mujeres).	i. Beneficiarios directos de experiencias demostrativas. Ii. Beneficiarios directos, socios estratégicos participantes en CTN y CTR e instancias ampliadas. ii. Beneficiarios directos, socios estratégicos de instituciones públicas, empresas, organizaciones sociales y universidades, centros de investigación y organizaciones no gubernamentales, miembros de los NTC y los RTC. iii. Docentes y Estudiantes de colegios participantes en un piloto en la ED-RSE terrestres Mashue y Liquiñe que manejan tecnología multimedia.	resultado de una encuesta de conocimiento que será aplicada previo a la actividad de capacitación y la misma encuesta una vez finalizada la actividad de capacitación.		Coordinador Técnico Regional Garantes de Conservación. Informe de División de Educación Ambiental del MMA. UGP / consultor Apoyo administrativo de M&E.	fortalecimiento de capacidades. Informe de Plataforma de autoaprendizaje.	tecnología en colegio rural limita la implementación modelo de ciencia ciudadana.
	Indicador 11 Número de medidas de comunicación para el fortalecimiento de capacidades diseñadas e implementadas.	<u>Meta de Medio Término</u> Un Plan de Comunicación Estratégica (1) enfocado en la gestión del conocimiento elaborado y en implementación continua. Un Plan de fortalecimiento	Consiste en identificar e implementar tipo y número de actividades de comunicación desarrolladas e implementadas como parte de la estrategia de comunicación para la gestión del conocimiento y el plan de fortalecimiento de capacidades. El intercambio de experiencia entre beneficiarios de las mismas experiencias, tanto terrestres como marinas,	<u>Línea de base</u> 0 <u>Colección de datos</u> A través del registro del monitoreo y evaluación de la implementación de las actividades, de los productos y de los resultados de la	Trimestral Semestral Anual	UGP / Coordinador Nacional y Consultor de Apoyo administrativo y de M&E. Responsable de la consultoría que elabora	Estrategia de comunicación. Plan de fortalecimiento de capacidades. Informe de M&E de Estrategia y Plan de fortalecimiento de capacidades. Verificador de medios de	----

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de indicadores y metas	Bases de datos Metodologías[69]	Frecuencia	Responsable de recolectar los datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
		de capacidades (1) elaborado y en implementación continua. Un Curso de capacitación (1) bajo el método de autoaprendizaje diseñado y en inicio de implementación. Medidas de comunicación para el fortalecimiento de capacidades diseñadas y en implementación continua (por ejemplo: intercambio de experiencia (4 terrestres / 4 marinas); actividades de capacitación (1 curso de IECB desarrollado y en inicio de implementación); desarrollo y publicación de documentos (guías de IECB (4)); boletines y	contemplan ser realizada en la medida del respectivo desarrollo (a medio término y final). En adición se considera la transferencia de experiencias a otras asociaciones de las zonas. El curso considera su desarrollo e implementación. Los boletines consideran ser desarrollados semestralmente. La promoción de ciencia ciudadana considera ser desarrollada en la EDs terrestres y contempla dos acciones por ED.	estrategia de comunicación.		y de quien implementa la estrategia de comunicación. División de Educación Ambiental del MMA.	comunicación aplicados. Verificador de número de acciones de comunicación por medio de comunicación.	

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de Indicadores y metas	Bases de datos Metodologías[69]	Frecuencia	Responsable de recolectar los datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
		sistematización de experiencias (4); promoción de plataformas de ciencia ciudadana (ED Mashue (1) y ED Liquiñe (1). **<u>Meta fin de Proyecto</u>** Un Plan de Comunicación Estratégica (1) enfocado en la gestión del conocimiento implementado. Un Plan de acción para el fortalecimiento de capacidades implementado (1). Un Curso de capacitación bajo el método de autoaprendizaje implementado (1). Medidas de comunicación para el						

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de indicadores y metas	Bases de datos Metodologías[69]	Frecuencia	Responsable de recolectar los datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
		fortalecimiento de capacidades diseñadas e implementadas. (7 terrestres / 7 marinas); actividades de capacitación (1 curso de IECB implementado); desarrollo y publicación de documentos de IECB (1); boletines y sistematización de experiencias (9); promoción de plataformas de ciencia ciudadana (ED Mashue (2) y ED Liquiñe (2)).						

Monitoreo del Plan de Participación de las Partes Interesadas

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de indicadores y metas	Base de datos/metodologías de recolección [80]	Frecuencia	Responsable de recolección de datos	Medios de Verificación	Riesgos/supuestos
Inicio del Proyecto	***Indicador 1*** Establecimiento del Comité Técnico Nacional (CTN)	CTN establecido con la participación de todas las instituciones gubernamentales como se indica en el Cuadro 1 del Anexo 7.	Las instituciones gubernamentales que participan del CTN corresponden a representantes del nivel central (Santiago).	Sistema de registro de proyectos.	Inicio del proyecto para su creación	UGP-Coordinador/a Nacional	Documento que describe su composición y método de trabajo	Los socios del proyecto confirman su participación cumpliendo con las Cartas de Acuerdo (Anexo 13)
	Indicador 2 Establecimiento de Comités Técnicos Regionales (CTR)	CTR establecido con la participación del sector privado, universidades y ONG como se indica en el Cuadro 1 del Anexo 7.	Las instituciones gubernamentales que participan de la CTR corresponden a representantes de las oficinas regionales de los Ministerios (Los Lagos, Los Ríos, Valparaíso), representantes municipales y otros socios locales.	Sistema de registro de proyectos.	Inicio del proyecto para su creación	UGP-Coordinador/a Macro Regional	Documento que describe su composición y método de trabajo	Los socios del proyecto confirman su participación cumpliendo con las Cartas de Acuerdo (Anexo 13)
	Indicador 3 Establecimiento del Comité Técnico Nacional Amplio (CTNA)	CTNA establecido con la participación de todas las instituciones gubernamentales como se indica en el Cuadro 1 del Anexo 7.	Los grupos de interés que participan del CNTA corresponden a representantes del nivel central (Santiago) de ONG, universidades y sector privado.	Sistema de registro de proyectos.	Inicio del proyecto para su creación	UGP-Coordinador/a Nacional	Documento que describe su composición y método de trabajo	Los socios no gubernamentales confirman su participación cumpliendo con las Cartas de Acuerdo (Anexo 13)

[80] Data collection methods should outline specific tools used to collect data and additional information as necessary to support monitoring. The PIR cannot be used as a source of verification.

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de Indicadores y metas	Base de datos/metodologías de recolección [80]	Frecuencia	Responsable de recolección de datos	Medios de Verificación	Riesgos/supuestos
	Indicador 4 Establecimiento de comités técnicos regionales amplios (CTRA)	CTRA establecido con la participación del sector privado, universidades, ONG y comunidades como se indica en el Cuadro 1 del Anexo 7.	Los grupos de interés que participan de la CTRA corresponden a representantes de las regiones de Los Lagos, Los Ríos y Valparaíso, de ONG, universidades, sector privado y comunidades.	Sistema de registro de proyectos.	Inicio del proyecto para su creación	UGP-Coordinador/a Macro Regional	Documento que describe su composición y método de trabajo	Los socios no gubernamentales confirman su participación cumpliendo con las Cartas de Acuerdo (Anexo 13)
Componente del proyecto 1 Sistema institucional y de gobernanza establecido / reforzado para el desarrollo, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de IECB	***Indicador 5*** Funcionamiento del Comité Técnico Nacional (CTN))	CTN funcionando con la participación de todas las instituciones gubernamentales como se indica en el Cuadro 1 Anexo 7.	Las instituciones gubernamentales que participan del CTN corresponden a representantes del nivel central (Santiago).	Sistema de registro de proyectos. .	Sesiones al menos dos veces al año	UGP-Coordinador/a Nacional	Actas de las sesiones	Los socios del proyecto confirman su participación cumpliendo con las Cartas de Acuerdo (Anexo 13)
	Indicador 6 Funcionamiento del Comité Técnico Nacional Amplio (CTNA)	CTNA funcionando con la participación de todas las instituciones no gubernamentales como se indica en el Cuadro 1 del Anexo 7.	Los grupos de interés que participan del CTNA corresponden a representantes del nivel central (Santiago) de ONG, universidades y sector privado.	Sistema de registro de proyectos.	Sesiones al menos dos veces al año	UGP-Coordinador/a Nacional	Actas de las sesiones	Los socios no gubernamentales confirman su participación cumpliendo con las Cartas de Acuerdo (Anexo 13)
Componente del proyecto 2 La biodiversidad y los servicios ecosistémicos en paisajes terrestres y marinos y costeros productivos prioritarios, se	***Indicador 7*** Funcionamiento del Comité Técnico Regional (CTR)	CTR funciona con la participación de todas las instituciones públicas como se indica en el Cuadro 1 Anexo 7.	Las instituciones gubernamentales que participan del CTR corresponden a representantes de las oficinas regionales de los Ministerios (Los Lagos, Los Ríos, Valparaíso), representantes municipales y otros socios locales.	Sistema de registro de proyectos.	Sesiones al menos dos veces al año	UGP-Coordinador/a Macro Regional	Actas de las sesiones	Los socios del proyecto confirman su participación cumpliendo con las Cartas de Acuerdo (Anexo 13)

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de indicadores y metas	Base de datos/metodologías de recolección [80]	Frecuencia	Responsable de recolección de datos	Medios de Verificación	Riesgos/supuestos
mantiene y mejora mediante el desarrollo de experiencias demostrativas (DE) IECB que permitan incrementar el financiamiento público y privado para su uso sostenible y conservación.	***Indicador 8*** Funcionamiento del Comité Técnico Regional Amplio (CTRA)	CTRA funcionando con la participación de todas las instituciones no gubernamentales como se indica en el Cuadro 1 Anexo 7.	Los actores que participan del CTRA corresponden a representantes de las regiones de Los Lagos, Los Ríos y Valparaíso, de ONGs, universidades, sector privado y comunidades.	Sistema de registro de proyectos.	Sesiones al menos dos veces al año	UGP-Coordinador/a Macro Regional	Actas de las sesiones	Los socios no gubernamentales confirman su participación cumpliendo con las Cartas de Acuerdo (Anexo 13)
	Indicador 9 Sistematización de experiencias previas de ESR en las CAPR de Mashue y Liquiñe; Maitenclfo, Ventanas y Chepu AMERB's.	Experiencia previa en ESR en experiencias de demostración sistematizadas y validadas antes de la implementación de DE	La experiencia sistematizada y validada con CAPR's incluye: 1. El papel de la mujer en la implementación del IECB 2. Barreras/brechas de género en la implementación de IECB 3. Beneficio de género/Impactos de IECB's 4. Aspectos culturales en la implementación del IECB 5. Aspectos organizativos y de gobierno en la implementación de IECB 6. Conocimiento local revelado a través de la implementación de IECB	Revisión de la documentación de iniciativas pasadas y actuales en los sitios de la DE Entrevistas con las comunidades locales y la administración de iniciativas pasadas y actuales en los sitios de DE	Inicio del proyecto	UGP-CTR-Garantes de Conservación Consultora de Género.	Metodología e instrumentos para la sistematización. Informe de progreso. Productos: Sistematizaciones	Falta de condiciones para llevar a cabo la sistematización.

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de indicadores y metas	Base de datos/metodologías de recolección [80]	Frecuencia	Responsable de recolección de datos	Medios de Verificación	Riesgos/supuestos
			7. Participación de las mujeres en otras acciones relevantes en el CAPR					
	Indicador 10 Encuesta de organizaciones actualizadas en los sitios de las experiencias de demostración, incluidas las mujeres y los pueblos indígenas	Encuesta de organizaciones actualizada	Identificación de organizaciones relacionadas con los objetivos del Proyecto, incluida la participación de mujeres y pueblos indígenas	Revisión de los antecedentes de las organizaciones / constitución / participación en actividades / liderazgo.	Inicio Proyecto a medio plazo y Finalización	UGP-CTR-Garantes de Conservación	Documentos de las organizaciones. Registros de actividades.	Disponibilidad de información documentada Disponibilidad de personas para proporcionar información relevante
	Indicador 11 Capacitación de los miembros de la organización dentro de los sitios piloto, para el intercambio de experiencias, incluidas las mujeres y los pueblos indígenas	Las personas clave, incluidas las mujeres y los pueblos indígenas, según proceda, están dispuestas a compartir su experiencia con respecto a los objetivos del proyecto.	Las personas clave, incluidas las mujeres y los pueblos indígenas, según proceda, participan en actividades de preparación para compartir experiencias en actividades de intercambio sobre la aplicación del IECB.	Se registra la participación en actividades de habilitación.	Al inicio, medio período y finalización de la experiencia de demostración.	UGP-Coordinador Técnico Regional	Registro del proceso de habilitación. Informe de intercambio de experiencias	Bajo interés en la participación.
	Indicador 12 Actividades de intercambio de experiencias entre los sitios piloto y con otras partes interesadas y sitios	Las personas clave, incluidas las mujeres y los pueblos indígenas, según proceda, comparten su experiencia con respecto a los objetivos del proyecto.	Las personas clave, incluidas las mujeres y los pueblos indígenas, según proceda, participan compartiendo experiencias en actividades de	Se registra el intercambio de experiencias de participación.	Al inicio, mitad de período y terminación de la experiencia de demostración.	UGP-Coordinador Técnico Regional	Registro de participación. Informe de intercambio de experiencias.	Bajo interés en la participación.

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de indicadores y metas	Base de datos/metodologías de recolección [80]	Frecuencia	Responsable de recolección de datos	Medios de Verificación	Riesgos/supuestos
			Intercambio relacionadas con la aplicación del IECB.					
Componente del Proyecto 3. Technical capacity created and knowledge increased for the application, IECB M&E and administrative project management, effective and efficient, supported by a results-based implemented M&E system.	***Indicador 13*** Taller Nacional de Inicio ejecutado	Lanzamiento del proyecto con todos los socios gubernamentales y no gubernamentales nacionales que participan en el CTN y el CTNA	Lanzamiento del proyecto con socios gubernamentales nacionales y no gubernamentales por medios remotos / en línea	La participación se graba por medios audiovisuales	Inicio del proyecto	UGP-Coordinador Técnico Regional	Lanzamiento de informe con registro audiovisual	Los socios del proyecto participan en el lanzamiento
	Indicador 14 Talleres regionales de inicio (3 regiones) ejecutados	Lanzamiento del proyecto con el gobierno regional y no gubernamental que participan en el RTC y el BRTC	Lanzamiento del proyecto con socios gubernamentales regionales y no gubernamentales por medios remotos/en línea en las regiones de Los Ríos, Los Lagos y Valparaíso.	La participación se graba por medios audiovisuales	Inicio del proyecto	UGP	Lanzamiento de informe con registro audiovisual	Los socios del proyecto participan en el lanzamiento
	Indicador 15 Evaluación de las necesidades de capacitación y desarrollo de capacidades ejecutadas	Necesidades de capacitación y desarrollo de capacidades con inclusión de género y pueblos indígenas.	El diseño del plan para la creación de capacidades debe incluir el enfoque de género y pueblos indígenas	El diseño del proceso, los informes de progreso y el resultado de la actividad de evaluación indican las necesidades de capacitación	Inicio del proyecto	UGP-Consultor-Garantes de Conservación	Informe de evaluación	Acceso adecuado y documentación de las necesidades de conocimientos y capacidades de las personas involucradas en el proyecto.
	Indicador 16 Plan de desarrollo de capacidades diseñado e implementado	Plan de desarrollo de capacidades diseñado e implementado con publico objetivo clave para los resultados del Proyecto.	El plan de creación de capacidades incluye enfoque en el género y pertinencia cultural.	Informes de progreso sobre el proceso hacia el logro de los productos y resultados de la consultoría, de	Inicio del proyecto Actividades de capacitación al	UGP-Consultor-Garante de Conservación	Informe del plan de desarrollo de capacidades Informe de las actividades de	Disponibilidad de personas para asistir a actividades de capacitación

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de indicadores y metas	Base de datos/metodologías de recolección [80]	Frecuencia	Responsable de recolección de datos	Medios de Verificación	Riesgos/supuestos
				acuerdo con los TDRs y la planificación anual	menos cada semestre		capacitación realizadas	
	Indicador 17 Plan Estratégico de Comunicación para la gestión del conocimiento diseñado e implementado	El plan estratégico de comunicaciones incluye enfoque de género y pertinencia cultural	El plan orienta la implementación de las actividades de comunicación y participación de las partes interesadas con las personas clave involucradas en el Proyecto	Informes de progreso en el proceso hacia el logro de productos y resultados de la consultoría, de acuerdo con el TDR y la planificación anual.	Inicio del proyecto Implementación	UGP– Consultoría de comunicación estratégica	TDRs Documento del Plan Estratégico de Comunicación. Informe de implementación. Informe sobre los resultados de la evaluación.	Planificación adecuada para la implementación del PE Participación del público objetivo
	Indicador 18 Actividades de intercambio internacional sobre la implementación de IECB	Al menos 3 actividades de intercambio internacional sobre la implementación de IECB	Las actividades de intercambio internacional estarán enfocados en los servicios de los ecosistemas y las soluciones basadas en la naturaleza para la gestión de los recursos hídricos.	Informes de avances sobre el proceso de organización y ejecución de las actividades de intercambio.	Medio Termino Fin del proyecto	UGP	Informe de actividades de intercambio.	Disponibilidad del público objetivo
	Indicador 19 Tres (3) acciones para difundir las lecciones aprendidas del Proyecto con inclusión de enfoque de género.	Las lecciones aprendidas difundidas a través de charlas y seminarios organizados por el Proyecto o en los que participa el Proyecto, incluyen el enfoque de género.	Difusión de las lecciones aprendidas y la incorporación del enfoque de género en IECB en charlas y seminarios organizados por el Proyecto o en los que el Proyecto participa.	Registro de eventos de difusión de lecciones aprendidas organizados por el Proyecto o en los que el Proyecto participa	Fin del proyecto	UGP	Registro de eventos PIR	Diseño e implementación de la estrategia de gestión del conocimiento limitada
	Indicador 20 Talleres (10) para la transferencia de experiencias a otros grupos de interés en los que	Los talleres de intercambio de experiencias incluyen a personas clave y la participación de las mujeres.	El intercambio de experiencias incluye conocimientos sobre la implementación de IECB, además del rol y las	Cada experiencia de demostración de ESR lleva a cabo una actividad para la transferencia de capacidades a medio término y la finalización del	Medio término Fin del proyecto	UGP– Coordinador Técnico Regional Garantes de Conservación	Registro de eventos PIR	Disponibilidad del público objetivo y participantes del proyecto para compartir su

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de indicadores y metas	Base de datos/metodologías de recolección [80]	Frecuencia	Responsable de recolección de datos	Medios de Verificación	Riesgos/supuestos
	el 30% de las personas que participan en las actividades de intercambio son mujeres		contribuciones de las mujeres.	desarrollo de las experiencias de demostración.				experiencia, incluidas las mujeres

Monitoreo Plan de acción de género y Planificación Marco de Pueblos Indígenas (IPPF)

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de indicadores y metas	Base de datos/metodologías de recolección[81]	Frecuencia	Responsable de recolección de datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
Instalación del proyecto	***Indicador 1*** Equipo sensible y receptivo a la incorporación del enfoque de género y de pueblos indígenas.	TDRs de Coordinación Nacional del Proyecto, UGP y Garantes de conservación incorporan como responsabilidad la implementación del Plan de Acción de Género y de la Planificación Marco de Pueblos Indígenas (IPPF)	PMU _ Garantes de Conservación sensibles a los asuntos de género y pueblos indígenas.	TDR incluyen enfoque de género y pueblos indígenas.	Inicio de proyecto.	MMA-PNUD	*TDRs*	Inadecuada elaboración de TdR. Inadecuado M&E.

[81] Data collection methods should outline specific tools used to collect data and additional information as necessary to support monitoring. The PIR cannot be used as a source of verification.

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de indicadores y metas	Base de datos/metodologías de recolección[81]	Frecuencia	Responsable de recolección de datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
	Indicador 2 PMU y garantes de conservación capacitado en género, pertinencia cultural, pueblos indígenas y riesgos asociados al trabajo infantil	100% del equipo capacitado	Promoción de fortalecimiento de capacidades	Sistema de registro del Proyecto.	Inicio de proyecto.	MMA-PNUD	Informe de actividad de capacitación. Medición de aprendizaje.	Cambio de prioridades no prioriza la capacitación en el plan de género.
	Indicador 3 Talleres de inicio cuentan con la participación de mujeres.	Al menos entre un 30-40% de las personas participantes en los talleres son mujeres	Fomento de la participación de mujeres en el taller de inicio nacional y regional.	Invitación fomenta la participación; registro de la participación.	Inicio de proyecto.	MMA-PNUD	*Registro de participación.*	Contra partes institucionales y otros socios no consideran asuntos de género en la participación.
	Indicador 4 Catastro de organizaciones actualizado en los sitios de las experiencias demostrativas, incluyendo mujeres y pueblos indígenas.	Catastro de organizaciones actualizado	Identificación de la participación de mujeres y pueblos indígenas en las organizaciones	Revisión de antecedentes de la organización / constitución / participación en actividades / cargos.	Inicio Medio término y Final de proyecto.	PMU-CTR-Garantes Conservación	Documentos de la organización. Registro de actividades.	Limitantes a la participación de mujeres y pueblos indígenas. Falta de interés por parte de las mujeres y pueblos indígenas de participar.
Componente de Proyecto 1 Sistema institucional y de gobernanza creado / fortalecido para el desarrollo, aplicación, monitoreo y evaluación de IECB	***Indicador 5*** 40% de integrantes del Comité Técnico Nacional son mujeres 30% de integrantes de los Comités Técnicos Regionales son mujeres	Gobernanza del proyecto resguarda la participación de mujeres: CTN - 40% de los participantes son mujeres y CTRs 30% de los participantes son mujeres	Porcentaje de mujeres que participan en las instancias de gobernanza del proyecto.	Cada evento del CTN y de los CTRs será registrada la participación de mujeres.	Por año / por semestre.	Coordinador Nacional. Coordinador Macro Regional.	Lista de actividad del CTN y CTRs	Contrapartes del proyecto sean mayoritariamente hombres. Falta de incentivo institucional respecto de los asuntos de género

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de indicadores y metas	Base de datos/metodologías de recolección[81]	Frecuencia	Responsable de recolección de datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
	Indicador 6 Plan de trabajo multi años elaborado con participación Al menos 30% de las personas participantes son mujeres y con enfoque de género	Elaboración del plan de trabajo multi años considera participación de mujeres	Porcentaje de mujeres que participan en la elaboración del plan de trabajo	Registro de participación con enfoque de género	Anual	Coordinador Nacional. Coordinador Macro Regional.	Lista de participación	Contrapartes del proyecto sean mayoritariamente hombres. Falta de incentivo institucional respecto de los asuntos de género
	Indicador 7 Guías (4) para la implementación, monitoreo y evaluación de resultados de IECB incluyen enfoque de género y pertinencia cultural.	Enfoques transversalizados en estándares de desarrollados para la implementación, monitoreo y evaluación de resultados de IECB	Se considera: rol de mujeres y personas indígenas, género y aspectos culturales como factores habilitantes de los IECB, impacto de los IECB en mujeres y pueblos indígenas	Los TdR; actividades y productos transversalizan, monitorean y registran el enfoque de género.	Semestral Anual	PMU-PNUD-Consultora-Garantes de Conservación – Asesores técnicos marinos y terrestres	Producto de consultorías de elaboración de IECB. Informes de avance de consultorías	Cambio de priorización en la gestión de la UGP. Limitada implementación del Plan de M&E.
Componente de Proyecto 2 Biodiversidad y servicios ecosistémicos en paisajes productivos prioritarios, terrestres y marino y costeros, es mantenida y mejorada por el	***Indicador 8*** Sistematización de experiencias previas de RSE de Mashue y Liquiñe incorpora enfoque de género. Al menos 20% de las personas participantes en la sistematización son mujeres 10% de los conocimientos	Experiencia previa de RSE de Mashue y Liquiñe sistematizada y validada con enfoque de género y participación de mujeres.	Experiencia sistematizada y validada con CAPRs, incluye: • Rol de las mujeres en implementación del IECB • Barreras/brechas de género en la implementación del IECB • Beneficio/Impactos de género del IECB	TDRs describen la inclusión del enfoque de género. Guía de aspectos sistematizados considera enfoque de género. La pauta de registro de información facilita la identificación de aspectos de género.	Inicio de proyecto	PMU-CTR-Garantes Conservación Consultora de género.	Metodología e instrumentos de sistematización. Informe de avance Productos: Sistematizaciones	Falta de condiciones para la realización de la sistematización.

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de indicadores y metas	Base de datos/metodologías de recolección[81]	Frecuencia	Responsable de recolección de datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
desarrollo de experiencias demostrativas (ED) de IECB que permiten un incremento del financiamiento público y privado para uso sustentable y conservación.	relevados corresponden a mujeres		• Aspectos culturales en la implementación del IECB • Aspectos organizacionales y de gobernanza en la implementación del IECB • Conocimientos locales relevados en la implementación de los IECB • Participación de las mujeres en otras acciones relevantes del CAPR	Las actividades de sistematización registran los aspectos de género.				
	Indicador 9 Al menos un 30% de las personas habilitadas para compartir sus experiencias corresponde a mujeres.	Mujeres, y otros integrantes de CAPRs habilitados para compartir su experiencia en actividades de intercambio y difusión a inicio, medio término y final de proyecto.	Mujeres y hombres de los CAPRs participan en actividades de habilitación para compartir experiencias en actividades de intercambio respecto de la implementación de IECB.	Se registra la participación en las actividades de habilitación.	Al inicio, al medio término y final de la experiencia demostrativa.	PMU - Coordinador Técnico Regional	Registro del proceso de habilitación. Informe de habilitación.	bajo interés de participación.
	Indicador 10	Plan estratégico con Estrategia de financiamiento	Estrategia de financiamiento considera la	Registro de participación. Registro de	A medio término	PMU - Coordinador	Registro de desarrollo de la estrategia de	Falta de interés e inclusión del enfoque

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de indicadores y metas	Base de datos/metodologías de recolección[81]	Frecuencia	Responsable de recolección de datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
	Al menos un 30% de las personas participantes en elaboración del del plan estratégico del CAPR que incluye estrategia de financiamiento de IECB corresponde a mujeres.	de IECB elaborada ha considerado la participación y consideraciones de mujeres respecto de los IECB.	participación de mujeres de modo de identificar sus necesidades	necesidades y visión de mujeres respecto de la aplicación de los IECB		Técnico Regional Consultora	financiamiento y de la optimización.	de y en participación de mujeres.
	Indicador 11 Catastro (2) de propietarios de fuentes de recursos hídricos de los CAPRs desagregados según sexo y condición de persona indígena.	Catastro de propietarios de fuente de recurso hídrico de los CAPRs desagregados según sexo y condición de persona indígena elaborado y actualizado	Beneficiarios participantes en la ED RSE terrestre se diferencian por género.	Registro de catastro de fuentes de recurso hídrico desagregado por género	Inicio de proyecto	PMU - Coordinador Técnico Macro Regional	Mapa con localización específica de propietarias y propietarios. Informe de consultoría	Limitado acceso a la información desagregada por sexo.
	Indicador 12 Al menos un 30% de las personas participantes en elaboración del modelo de intervención de Mashue y de Liquiñe corresponde a mujeres	Modelo de intervención de Mashue y Liquiñe elaborado con participación de mujeres (30% de los participantes son mujeres.	Participación de mujeres en el diseño y ejecución de modelo de intervención y acciones de educación ambiental en Liquiñe y Mashue	Registro de actividades y M&E de la ejecución de modelo de intervención.	Anual	UGP - Encargado Técnico Regional-CAPRs	Informe de actividades de elaboración participativa. Documento del Modelo de Intervención de Mashue y de Liquiñe. PIR	Elaboración del modelo de intervención no considera participación de género y/o pueblos indígenas.

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de indicadores y metas	Base de datos/metodologías de recolección[81]	Frecuencia	Responsable de recolección de datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
		CAPR acuerda cobro por RSE						
	Indicador 13 30% de la participación en actividades de capacitación en los CAPR sobre IECB son mujeres.	Mujeres participantes en actividades de capacitación en los CAPR son sensibilizadas y capacitadas sobre IECB.	Promoción y resguardo de la participación de mujeres en las actividades de capacitación sobre IECB.	Registros de participación desagregado por sexo	Semestral Anual	PMU - Coordinador Técnico Regional	Lista de participación en actividades de capacitación.	Escaso interés de participación de mujeres en actividades de capacitación.
	Indicador 4 20% de las personas que participan en talleres de intercambio entre experiencias demostrativas son mujeres 10% de los contenidos intercambiados incluyen rol y participación de mujeres en los IECB.	Talleres de intercambio entre experiencias demostrativas incluye participación y contenidos intercambiados consideran el rol de mujeres en los IECB.	Promoción, relevancia e identificación de la participación, de la visión, de las necesidades, rol y de la experiencia de las mujeres respecto de los IECB.	Planificación, organización y realización de las actividades de intercambio registra en coherencia la inclusión del enfoque de género a fin de resguardar las consideraciones de las mujeres respecto de los IECB.	Medio término Final del período del proyecto.	PMU - Coordinador Técnico Regional	Lista de participación en actividades de capacitación. Registro de visión de las mujeres. Informe de planificación, organización y desarrollo de actividades con enfoque de género.	Falta de interés de participación de mujeres. Inadecuada inclusión y resguardo de la inclusión del enfoque de género.
	Indicador 15 Sistematización de la experiencia previa de IECB en AMERB Maitencillo y Ventanas	Experiencia sistematizada y validada con	Rescate de la experiencia previa de la Organización respecto de la implementación de IECB RSE incluyendo	Actividades de sistematización.	Inicio de proyecto	Garante de conservación.	Documento con lineamiento e inclusión de	Limitada participación de mujeres.

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de indicadores y metas	Base de datos/metodologías de recolección[81]	Frecuencia	Responsable de recolección de datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
	previa, con inclusión de enfoque de género.	enfoque de género.	aspectos de género a fin de establecer Línea de Base para intercambio de experiencia.				género para la sistematización. Informe avance Documento de sistematización	
	Indicador 16 Habilitación de actores de la AMERB de Maitencillo y de Ventanas para presentación de experiencia previa, con inclusión de mujeres.	Mujeres, y otros integrantes de Sindicato, habilitadas para compartir su experiencia Mujeres participan en actividades de intercambio de experiencias	Habilitación de las mujeres (soporte administrativo u otras que se identifiquen como relevantes), y otros miembros del Sindicato de Pescadores, para presentación de su experiencia pre-proyecto.	Actividad de habilitación con participación de mujeres.	Inicio Medio término Final de proyecto	Garante de conservación	Documento con lineamiento e inclusión de género para la habilitación. Informe del proceso con verificador de habilitación.	Limitada participación de mujeres.
	Indicador 17 Realización de proceso de CLPI con las organizaciones de pueblos indígenas del ECMPO Caulín, Mashue y Liquiñe con participación de mujeres.	Consulta de participación en el ECMPO, Mashue y Liquiñe realizada consideró la participación de mujeres.	El proceso de CLPI en el ECMPO, Mashue y Liquiñe considera la participación de mujeres.	Registro del proceso y de las consideraciones de las mujeres.	Inicio del proyecto.	PMU – Coordinador Macro Regional Garante de Conservación	Lista de participación en actividad de consulta. Registro de visión de las mujeres. Informe del proceso de consulta.	Falta de interés de participación de mujeres y/o de pueblos indígenas. Inadecuada inclusión y resguardo de la inclusión de las mujeres en el proceso de consulta.

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de Indicadores y metas	Base de datos/metodologías de recolección[81]	Frecuencia	Responsable de recolección de datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
	Indicador 18 Sistematización de la experiencia previa de implementación de la AMERB Chepu y ECMPO Caulín con participación de mujeres.	Experiencia sistematiza y validada con Comité con participación de Mujeres.	Rescate de la experiencia previa de la Organización incluyendo aspectos de género a fin de establecer Línea de Base para intercambio de experiencia.	Actividades de sistematización y registro de participación y rol de mujeres.	Inicio de proyecto	Garante de conservación.	Documento con lineamiento e inclusión de género para la sistematización. Informe avance Documento de sistematización	Limitada participación de mujeres.
	Indicador 19 Capacitación a la AMERB Chepu y ECMPO Caulín sobre IECB, con participación de las mujeres	Comunidades de la AMERB y ECMPO sensibilizadas y capacitadas Comité de manejo sensibilizado y capacitado	Fortalecimiento de capacidades de los beneficiarios de las AMERB y ECMPO, con participación de mujeres. Identificación de diferencias de género respecto de los IECB.	Registro de las actividades de participación desagregada por sexo; registro de diferencias de género.	Anual	Consultorías por instrumentos Garantes de conservación.	Registro de participación.	Falta de interés de participación en actividades de fortalecimiento de capacidades.
	Indicador 20 15% de las personas que participan en talleres de intercambio entre experiencias demostrativas son	Talleres de intercambio entre experiencias demostrativas incluye	Promoción, relevancia e identificación de la participación, de la visión, de las necesidades, rol y de la experiencia de las mujeres y personas de	Planificación, organización y realización de las actividades de intercambio registra en coherencia la inclusión del enfoque de género y	Medio término Final del período del proyecto.	PMU – Coordinador Técnico Regional Garante de Conservación	Lista de participación en actividades de capacitación. Registro de visión de las mujeres.	Falta de interés de participación de mujeres. Inadecuada inclusión y resguardo de la inclusión del enfoque de género.

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de indicadores y metas	Base de datos/metodologías de recolección[81]	Frecuencia	Responsable de recolección de datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
	mujeres y personas de origen indígena. 10% de los contenidos intercambiados incluyen rol y participación de mujeres y personas de origen indígena en los IECB.	participación de mujeres y y personas de origen indígena y contenidos intercambiados consideran el rol de mujeres en los IECB.	origen indígena respecto de los IECB.	pertinencia cultural a fin de resguardar las consideraciones de las mujeres y culturalmente apropiadas respecto de los IECB.			Informe de planificación, organización y desarrollo de actividades con enfoque de género.	
	Indicador 21 Esquemas de gobernanza de IECB incorpora enfoque de género y pertinencia cultural.	Esquemas de gobernanza de IECB es implementado y evaluado incorporando a mujeres y enfoque cultural.	Esquemas de gobernanza de IECB incorporan a las mujeres y el enfoque cultural a través de: criterios de valoración de su rol, participación en la toma de decisión, y consideración de los impactos positivos y adversos de los IECB en las mujeres y sus actividades, según corresponda.	Monitoreo y evaluación de la implementación del esquema de gobernanza de IECB considera la incorporación de a mujeres y pertinencia cultural.	Anual	PMU – Coordinador Macro Regional Garante de Conservación	Documento de diseño del esquema de gobernanza de IECB. PIR Evaluación del esquema de gobernanza de IECB	Débil inclusión en la participación de las mujeres en el esquema de gobernanza de los IECB.
	Indicador 22 Evaluación de implementación del esquema de gobernanza de IECB	Esquema de gobernanza de IECB con perspectiva de	La evaluación del esquema de gobernanza debe considerar: Criterios para la participación de las	Registro del diseño, implementación y optimización del esquema de gobernanza de IECB.	Final de proyecto	PMU – Coordinador Macro Regional	Diseño de lineamiento de consultoría	Limitada participación de grupos de interés en el esquema de gobernanza.

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de indicadores y metas	Base de datos/metodologías de recolección[81]	Frecuencia	Responsable de recolección de datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
	con perspectiva de género y pertinencia cultural.	género y pertinencia cultural implementado y evaluado.	mujeres incorporados en los mecanismos de participación Beneficios e impactos de los IECB en las mujeres identificados e incorporadas medidas para su abordaje Participación de mujeres y enfoque de género analizados como condiciones habilitantes para la implementación de IECB.	Registro de enfoques de género y pertinencia cultural.		Garante de Conservación Consultora	Avance de la evaluación y sistematización Documento de sistematización	Insuficiente inclusión de enfoque de género y pertinencia cultural en el esquema de gobernanza de IECB.
Componente de Proyecto 3 Capacidad técnica creada y conocimiento incrementado para la aplicación, M&E de IECB y gestión administrativa del proyecto, eficaz y eficiente, apoyada con un	***Indicador 23*** Un diagnóstico de necesidades de capacitación y fortalecimiento de capacidades donde al menos un 30% de las personas consultadas son mujeres.	Necesidades de capacitación y de fortalecimiento de capacidades con inclusión de género realizada.	Considera que el diseño del plan de fortalecimiento de capacidades incluye el enfoque de género y en el diagnóstico se identifica las necesidades de capacitación de este grupo.	El diseño del proceso, informes de avance y el producto de la actividad diagnóstico dan cuenta de la necesidad de capacitación de mujeres beneficiarias del proyecto.	Inicio de proyecto	PMU-Consultora-Garante conservación	Informe del diagnóstico de necesidad de capacitación como parte del diseño del plan de fortalecimiento de capacidades.	Limitado diagnóstico de necesidades de conocimiento, debido al acceso a mujeres.
	Indicador 24 Un Plan de fortalecimiento de	Plan de fortalecimiento de capacidades elaborado,	Considera el diseño del plan de fortalecimiento de capacidades con	Informes del proceso de avance hacia el logro del producto y resultado de la	Inicio de proyecto	UGP-Consultora-	Documento Plan de	

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de indicadores y metas	Base de datos/metodologías de recolección[81]	Frecuencia	Responsable de recolección de datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
sistema de M&E basado en resultados.	capacidades con inclusión de enfoque de género y pertinencia cultural.	incluye contenidos sobre incorporación del enfoque de género y del enfoque cultural en IEC8	enfoques de género y pertinencia cultural.	consultoría según TDR.		Garante conservación	fortalecimiento de capacidades.	Limitada aplicación del enfoque de género y pertinencia cultural.
	Indicador 25 40% de las personas participantes en programa de capacitación son mujeres; personas de origen indígena también participan.	Plan de fortalecimiento de capacidades, implementado y evaluado considera la participación y el enfoque de género / pertinencia cultural respectivamente.	Resguarda la participación de mujeres y personas de origen indígena como beneficiarios del plan de fortalecimiento de capacidades y la evaluación de la aplicación del plan considera enfoque de género.	Organización de actividades de capacitación; la ejecución y el proceso de evaluación considera enfoque de género y de pertinencia cultural.	Semestral Anual	PMU – consultoría comunicación estratégica	TDR Documento de diseño. Informe de implementación. Informe de resultado de evaluación.	Inadecuada inclusión del enfoque de género. Falta de interés de participación de mujeres.
	Indicador 26 Un plan de comunicación estratégica con inclusión de enfoque de género y de pertinencia cultural.	Plan de comunicación estratégica elaborado incluye enfoque de género	Inclusión de enfoque de género y pertinencia cultural en Plan de Comunicación Estratégica para la gestión del	TDR, informes de progreso y producto de la consultoría considera y evidencia la inclusión del enfoque de género y	Inicio de proyecto	PMU – consultoría comunicación estratégica	TDR Propuesta de Plan Informe de progreso	Inadecuada inclusión del enfoque de género. Falta de interés de participación de mujeres y personas de origen indígena.

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de indicadores y metas	Base de datos/metodologías de recolección[81]	Frecuencia	Responsable de recolección de datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
		Plan de comunicación Estratégica incluye guía de uso de lenguaje inclusivo y organización de eventos inclusivos	conocimiento y en su implementación.	de pertinencia cultural.			Documento Plan de comunicación estratégica.	
	Indicador 27 Una metodología para el registro de experiencias demostrativas de IECB, el diseño e la implementación, incluye enfoques de género y pertinencia cultural.	Metodología elaborada e implementada para el registro de experiencias demostrativas de los IECB aplica enfoques de género y pertinencia cultural.	Metodología de registro de experiencias de IECB diseñada y aplicada en cada experiencia demostrativa. Recomendaciones para el desarrollado de herramientas para la aplicación, monitoreo y evaluación de resultados de IECB con enfoque de mejora continua. Análisis de enfoque de género y participación de las mujeres como factor habilitante para	TDR, informes de progreso y producto de la consultoría considera y evidencia la inclusión del enfoque de género y pertinencia cultural. Informe de M&E de la aplicación de la metodología. Informe de resultado de la aplicación de la metodología.	Inicio de proyecto Anual	PMU – Coordinador macro zonal Garantes de conservación	Propuesta de metodología. Informes M&E de desarrollo de las experiencias demostrativas. Sistematización de experiencias demostrativas.	Diseño de metodología inadecuada. Débil M&E de aplicación de la metodología. Limitada aplicación de recomendaciones de mejora continua.

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de indicadores y metas	Base de datos/metodologías de recolección[81]	Frecuencia	Responsable de recolección de datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
			desarrollo de IECB realizado.					
	Indicador 28 Al menos 6 testimonios de mujeres en los productos comunicacionales.	Testimonios levantados y difundidos.	Levantamiento de testimonios de mujeres para productos comunicacionales (instituciones públicas, organizaciones sociales, organismos no gubernamentales, empresas)	Realización de actividad de levantamiento de testimonios en experiencias demostrativas – CTN – CTR (mujeres)	Inicio Medio término Período Final de experiencias demostrativas.	UGP- CONSULTORA	Registro audiovisual de testimonios de mujeres	Inadecuada inclusión del enfoque de género.
	Indicador 29 Una publicación y un registro de comunicación con inclusión de mujeres y pueblos indígenas.	Publicación y registro de comunicación con inclusión de mujeres y pueblos indígenas.	Documento de buenas prácticas elaborado incluye lecciones aprendidas respecto a enfoque de género y pertinencia cultural, y participación de las mujeres en los IECB Cápsulas audiovisuales sobre enfoque de género y pertinencia cultural, y participación de las mujeres en los IECB Se incluyen al menos 6 testimonios de mujeres	Registro de las experiencias de IECB evidencian enfoque de género y pertinencia cultural, y participación de las mujeres, rescatan buenas prácticas y aprendizajes.	Final de experiencias demostrativas.	UGP- CONSULTORA	Publicación. Registro comunicación.	Inadecuada inclusión del enfoque de género y pertinencia cultural.

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de indicadores y metas	Base de datos/metodologías de recolección[81]	Frecuencia	Responsable de recolección de datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
			en los productos comunicacionales					
	Indicador 30 Actos (3) de difusión de aprendizajes del proyecto con inclusión enfoque de género.	Aprendizajes difundidos en charlas y seminarios organizados por el proyecto o en los que este participe que incluyen enfoque de género.	Difusión de aprendizajes sobre incorporación del enfoque de género en IECB en charlas y seminarios organizados por el proyecto o en los que participe	Registro de eventos de difusión que realice el proyecto o en que participe.	Fin de proyecto	PMU	Registro de eventos PIR	Limitado diseño e implementación de la estrategia de gestión del conocimiento.
	Indicador 31 Talleres (10) de transferencia de experiencias a otros actores y sitios donde el 30% de las personas participantes en actividades de intercambio corresponden a mujeres	Talleres de intercambio de conocimiento incorporan la participación de mujeres.	Intercambio de conocimientos incluye el conocimiento generado sobre rol, aporte e impactos de los IECB en las mujeres	Cada experiencia demostrativa de RSE realiza una actividad de transferencia de capacidades a medio término y al final del desarrollo de las experiencias demostrativa.	Medio Final de proyecto	PMU – Coordinador macro zonal Garantes de conservación	Registro de eventos PIR	Limitada promoción de participación de mujeres e insuficiente identificación del rol de las mujeres en experiencias de IECB.
	Indicador 32 30% de las personas participantes en curso e-learning corresponden a	Diseño e implementación de curso virtual (e-learning)	Diseño Instruccional considera enfoque de género (rol de las mujeres, se utilizan	Los TDR, informe de avance de diseño, producto e informe de implementación	Inicio proyecto Anual	PMU Consultora	TDR Informe de diseño	Diseño e implementación no incluye enfoque de género.

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de indicadores y metas	Base de datos/metodologías de recolección[81]	Frecuencia	Responsable de recolección de datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
	mujeres Curso virtual (e-learning).	sobre herramientas de implementación de IECB incluye participación de mujeres.	casos en que ellas participan, se consideran horarios adecuados)	del curso e-learning dan cuenta de inclusión del enfoque de género y participación de mujeres.			Guía de implementación Registro de participación	Falta de interés de participación de mujeres.
	Indicador 33 Hitos del Plan de M&E incorpora evaluación periódica de la incorporación de las mujeres y personas de origen indígena en las actividades del proyecto, así como de su incidencia.	Hitos de M&E han incluido evaluación de la incorporación e incidencia de las mujeres y pueblos Indígenas en actividades y resultados del proyecto.	Monitoreo periódico de participación de mujeres y pueblos Indígenas realizado Reuniones periódicas con las mujeres participantes para revisar los avances del proyecto y su incorporación en el mismo.	Actividades de M&E favorecen participación de mujeres y pueblos indígenas, identificando su participación e incidencia en las actividades, productos y resultados del proyecto.	Anual Medio término Final de proyecto.	PMU Garantes de conservación	PIR RMT ET	Limitada inclusión del enfoque de género y pertinencia cultural en hitos del Plan de M&E.
	Indicador 34 Hitos de M&E del proyecto informan presupuesto ejecución del presupuesto asignado a actividades con inclusión de	Presupuesto asignado a inclusión enfoque de género es ejecutado de	El M&E del presupuesto da cuenta de eficacia y eficiencia de ejecución de presupuesto asignado a promover la participación de mujeres.	Informes de M&E de presupuesto dan cuenta de la debida gestión de presupuesto asignado a actividades que incluyen la	Anual	PMU Asistente de financiamiento Garantes de conservación	Informes de revisión de presupuesto Auditoria RMT	Inadecuada gestión de presupuesto.

Monitoreo	Indicadores	Metas	Descripción de indicadores y metas	Base de datos/metodologías de recolección[81]	Frecuencia	Responsable de recolección de datos	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
	participación de mujeres	modo eficaz y eficiente.		participación de mujeres.			ET	
	Indicador 35 40% del presupuesto total destinado a acciones de género evidencia ejecución a medio término del proyecto.	40% de la asignación presupuestaria a acciones de género ejecutada debidamente a medio término del proyecto.	M&E y reporte de la debida ejecución de presupuesto asignado a actividades de género a mitad del período del proyecto.	Informe de M&E y reporte de gestión de presupuesto.	Anual	PMU Asistente de financiamiento Consultoría de RMT	Informes de revisión de presupuesto Auditoria RMT	Inadecuada gestión de presupuesto.
	Indicador 36 100% del presupuesto total destinado a acciones de género ejecutado al término del proyecto.	100% de la asignación presupuestaria a acciones de género ejecutada debidamente al final de período del proyecto.	M&E y reporte de la debida ejecución de presupuesto asignado a actividades de género	Informe de M&E y reporte de gestión de presupuesto	Anual	PMU Asistente de financiamiento Consultoría de ET	Informes de revisión de presupuesto Auditoria Informe ET	Inadecuada gestión de presupuesto.

ANEXO 4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL (SESP, por sus siglas en inglés)

Información del proyecto	
1. Título del Proyecto	Instrumentos y herramientas económicas para apoyar la conservación de la biodiversidad, el pago de los servicios ecosistémicos y el desarrollo sostenible.
2. Número del Proyecto	5794
3. Ubicación (Global/Región/País)	Chile

Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?
Describa brevemente en el espacio a continuación cómo el Proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos.
El objetivo del proyecto es mejorar el financiamiento nacional de la biodiversidad a través del diseño, implementación y optimización de instrumentos económicos de mercado para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos (IECB). Los instrumentos a desarrollar son: Retribución por Servicios Ecosistémicos (RSE; también conocido como Pago por Servicios Ecosistémicos o esquemas de PSA); Compensaciones de biodiversidad en el contexto del Marco de Evaluación de Impacto Ambiental de Chile; Derecho Real de Conservación (un mecanismo chileno similar a las Servidumbres y Pactos de Conservación utilizados internacionalmente); y un Sistema de Certificación Pública para actividades, prácticas o sitios que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y para mantener o restaurar los servicios de los ecosistemas. Estos instrumentos se institucionalizarán mediante la implementación de guías y procedimientos, y se pondrán a prueba en experiencias de demostración terrestres y marinas en asociación con socios y comunidades locales. Por lo tanto, se espera que los IECB fortalezcan el financiamiento público y faciliten las contribuciones económicas del sector privado para mantener el capital natural de Chile. El Proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos de la siguiente manera: Participación e inclusión: el Proyecto buscará asegurar el compromiso y la participación de todos los interesados en las diferentes etapas del ciclo del Proyecto y sus actividades. Se ha consultado a los órganos gubernamentales, las comunidades locales, la sociedad civil y el sector privado durante la fase de PPG. Se realizó un análisis de las partes interesadas, que sirvió de base para la elaboración del Plan de Participación de las Partes Interesadas (Anexo 7 del PRODOC) y para desarrollar un Marco de Planificación de los Pueblos Indígenas (IPPF) como parte del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) (PRODOC Anexo 17). En el Plan de Participación de los Grupos de Interés, se identifican los grupos de interés clave del Proyecto (ver mapa de grupos de interés en el Anexo 7 del PRODOC), se resumen el proceso de participación, las consultas realizadas durante la formulación del Proyecto y los mecanismos de participación. Además, se describe el papel de cada actor, incluidas las instituciones gubernamentales a nivel nacional, regional y local, las instituciones académicas y de investigación, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades locales, incluidas aquellas en las que participan mujeres y comunidades indígenas. Las intervenciones en las experiencias demostrativas se llevarán a cabo con la plena participación e inclusión de los actores relevantes. Durante la implementación, el Proyecto garantizará que las personas y grupos potencialmente marginados tengan voz en los procesos de toma de decisiones y en las actividades que puedan afectarlos. El principio de derechos humanos de participación e inclusión será respetado en todo el Proyecto. Cuando sea apropiado, se buscará el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) como se indica en el IPPF (PRODOC Anexo 17). Finalmente, los mecanismos de resolución de conflictos que se aplicarán durante la implementación del Proyecto se pueden encontrar en el Plan de Participación de los Grupos de Interés (Anexo 7 de PRODOC). La estrategia del Proyecto incluye acciones para la gestión y distribución de la información. El Proyecto está alineado con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible contribuyendo a los siguientes objetivos: 1) Objetivo 6 Agua y saneamiento, a través del desarrollo de un modelo de RSE aplicable para salvaguardar las fuentes de agua potable para las comunidades rurales de IECB para proteger la biodiversidad y los servicios ecosistémicos; 2) Objetivo 13 Acción climática, a través del desarrollo de modelos de soluciones basadas en la naturaleza (SbN) que se pueden implementar en el contexto de la implementación de IECBs para lograr los objetivos de mitigación y adaptación climática al tiempo que se protege la biodiversidad; 3) Objetivo 14, Vida submarina, mediante la prueba de esquemas de RSE para proteger los recursos marinos relevantes en asociación con pescadores y pueblos indígenas; y 4) Objetivo 15, Vida en la tierra, mediante la prueba de diferentes IECB para proteger la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas fuera de las áreas protegidas oficiales, en asociación con los propietarios de tierras y las comunidades locales. Se mantendrá el principio de rendición de cuentas y el estado de derecho, apegándose a todas las políticas

estándar del PNUD en materia de seguimiento, evaluación, auditorías y transparencia en la ejecución del Proyecto. El PNUD ha establecido mecanismos de rendición de cuentas que tienen dos componentes principales: 1) Una revisión del cumplimiento para dar respuesta a cualquier posible denuncia de que el PNUD no cumplió con las políticas sociales y ambientales aplicables; y 2) un Mecanismo de Respuesta de Partes Interesadas que asegura que las personas, personas y comunidades afectadas por los Proyectos tengan acceso a los procedimientos adecuados para resolver quejas, escuchar y abordar las quejas y conflictos relacionados con el Proyecto.

Describa brevemente-en el espacio a continuación-cómo es probable que el Proyecto mejore la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres

Durante la fase de PPG, se realizó un análisis de género con el propósito de comprender los diferentes impactos, necesidades y preocupaciones de mujeres y hombres con respecto al Proyecto y sus resultados. Se elaboró y presupuestó un Plan de Acción de Género (ver Anexo 8 de PRODOC) y se le asignó un marcador de género del PNUD: GEN2. El Proyecto incluye indicadores desglosados por género en el Marco de Resultados del Proyecto (Sección VI del PRODOC). Los informes anuales incluirán detalles de los resultados obtenidos en términos de promoción de la igualdad de género y mejora del empoderamiento de la mujer. En el diseño del Proyecto, se destinaron recursos humanos y financieros para incorporar una perspectiva de género durante la implementación del Proyecto y para monitorear su efectividad. Se tendrá en cuenta el equilibrio de género en la contratación del personal del Proyecto y en la nominación del Comité Directivo, así como en las actividades de desarrollo de capacidades, entre otras.

Según el análisis de género realizado, el papel de las mujeres en la conservación de la biodiversidad y la participación en la implementación del IECB no ha sido suficientemente valorado ni apreciado, ni está claro que los beneficios de estos estén llegando a las mujeres. Por ello, las mujeres serán beneficiarias de acciones de capacitación y promoción de oportunidades para desarrollar actividades generadoras de ingresos basadas en la naturaleza, incluyendo la implementación de instrumentos económicos para la conservación de la biodiversidad (IECB) y acciones complementarias como el turismo. En esta misma línea, el Proyecto busca revelar y valorar el conocimiento de las mujeres sobre la naturaleza, generado a través de sus tradiciones y forma de vida, actualmente amenazadas por la degradación ambiental, especialmente en el caso de las mujeres indígenas. El Plan de Acción de Género (Anexo 8 del PRODOC) establece medidas para que el conocimiento de las mujeres indígenas sea considerado adecuadamente durante el desarrollo del Proyecto. Estas medidas también se consideraron durante el desarrollo del IPPF.

Describa brevemente-en el espacio a continuación-cómo el Proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental.

Este Proyecto promueve la sostenibilidad ambiental a través del desarrollo de instrumentos económicos para la conservación de la biodiversidad para que las actividades económico-productivas y los esfuerzos de conservación converjan en una estrategia de desarrollo integral con enfoque territorial. Para lograrlo, el Proyecto promoverá la incorporación de los IECB al marco institucional, tanto en los ecosistemas marinos y costeros como en los ecosistemas acuáticos terrestres y continentales (componente 1). Los IECB se probarán mediante experiencias de demostración en áreas de alto valor de conservación y en diferentes sistemas administrativos y de gestión de recursos (componente 2). De igual manera, el Proyecto promoverá el aumento del conocimiento y comprensión de los IECB en Chile entre los actores y otras partes interesadas (componente 3), con el objetivo de promover su aplicación en todo el territorio nacional como un aporte a la sostenibilidad ambiental.

Además, el Proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental a través de la implementación de un marco de gobernanza que posibilite que los actores institucionales y privados, así como las comunidades locales dentro de un territorio, actúen de manera coordinada, lo que generará menores impactos en el medio ambiente y aumentará. La eficiencia y efectividad de las acciones que actualmente se están llevando a cabo de manera desarticulada, conduciendo en muchos casos a mayores presiones sobre el mismo territorio generando un proceso de degradación.

El Proyecto refleja las prioridades identificadas en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad, ratificada por Chile en 1994, así como la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030 de Chile, especialmente el Objetivo Estratégico 3: Desarrollar una estructura institucional sólida, buena gobernanza y distribución justa y equitativa de los beneficios de la biodiversidad. Este objetivo incluye específicamente como una de sus líneas estratégicas de acción, desarrollar, incrementar y perfeccionar los instrumentos y mecanismos económicos para la conservación de la biodiversidad.

Parte B. Identificación y gestión de riesgos sociales y ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales?	PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales? Nota: Responda a las Preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la Pregunta 6			PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de gestión y evaluación social y ambiental se han llevado a cabo y o se requieren para abordar los riesgos potenciales (para riesgos de importancia moderada y alta)?
Descripción de riesgo	*Impacto y probabilidad (1-5)*	*Importancia (baja, moderada, alta)*	*Comentarios*	*Descripción de las medidas de evaluación y gestión reflejadas en el diseño del Proyecto. Si se requiere EIAS o SESA, tenga en cuenta que la evaluación debe considerar todos los impactos y riesgos potenciales.*
Riesgo 1. Dentro del Componente 2 (experiencias de demostración de IECB), existe el riesgo de que, como resultado de la implementación de los IECB, los pueblos indígenas y no indígenas marginados se vean afectados indirectamente y / o involuntariamente por restricciones de acceso a ciertos recursos naturales, lo que podría causar consecuencias económicas. desplazamiento e impactos en sus medios de vida. Principio 1 (q3); Principio 3 Norma 5: 5.2; y Estándar 6: 6.3, 6.6.	*I:4* *P:2*	Moderada	La probabilidad es baja porque los IECB son medidas voluntarias por lo que su implementación debe realizarse a través de un proceso totalmente participativo que incluye la consulta a todos los actores para llegar a un acuerdo sobre cómo se diseñará y ejecutará la implementación de estos instrumentos. No se anticipan impactos negativos en los medios de vida -ni en las comunidades locales ni entre los pueblos indígenas- porque las acciones de manejo bajo el paraguas de los IECB están diseñadas para mejorar la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas de los que dependen las comunidades. Los IECB incluyen la ejecución de prácticas de gestión sostenible para actividades generadoras de ingresos basadas en la naturaleza, así como actividades de conservación y restauración. Por ejemplo, la creación y gestión de zonas de veda para ciertos recursos marinos dentro de las AMERB (Áreas de Gestión y Explotación de Recursos Bentónicos) o dentro de las ECMPO (Zonas Costero-Marinas para Comunidades Indígenas).	Durante la fase de PPG se desarrollaron un Plan de participación de las partes interesadas (Anexo 7 de PRODOC) y acuerdos de gobernanza y gestión a través de un proceso participativo (Acuerdos de gobernanza y gestión de la Sección VIII de PRODOC). El plan mencionado anteriormente, así como el Marco de Planificación de los Pueblos Indígenas (IPPF, por sus siglas en inglés) incluidos en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) (Anexo 17 del PRODOC) aseguran que todas las partes interesadas sean consultadas adecuadamente (a través del CLPI cuando sea necesario) con respecto a las actividades del Proyecto. -incluyendo diseño y aplicación de implementación IECB-, para prevenir o mitigar riesgos. Durante la fase de PPG, se visitaron los posibles sitios donde se podrían desarrollar las experiencias demostrativas; se estableció contacto con los representantes de las organizaciones y se evaluó la elegibilidad del sitio mediante el cumplimiento de los criterios relacionados con las condiciones propicias para la implementación del Proyecto (PRODOC Anexo 11 Perfil del panorama objetivo y estudios de viabilidad), siguiendo los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD y asegurando la participación en las actividades beneficiarios en el Comité Técnico Regional en sus amplias instancias (PRODOC Sección VIII). Las acciones desarrolladas en la Fase PPG para asegurar el compromiso y participación de las partes se detallan en el Anexo 7 de PRODOC. Como medida preventiva de gestión de riesgos, se llevará a cabo un proceso de consulta para confirmar la participación de los pueblos indígenas al inicio de la fase de implementación del Proyecto en los sitios piloto donde estas comunidades poseen derechos de uso de los recursos naturales (se pueden encontrar detalles adicionales en el IPPF; prodoc Anexo 17). El Proyecto tiene como objetivo implementar IECB en sitios donde existen estructuras de gobernanza de pueblos indígenas para probar su aplicación en diferentes escenarios que son útiles para replicar, y ha asegurado acuerdos preliminares a través de socios que representan a las comunidades indígenas. Sin embargo, la selección final del sitio probablemente dependerá del consentimiento de las comunidades a través de un proceso de CLPI, siguiendo los requisitos de SES del PNUD como se describe en el IPPF /ESMF, y los planes de gestión posteriores que se desarrollarán durante la implementación del proyecto. En caso de que las comunidades indígenas decidan no confirmar su participación en el proyecto, se llevará a cabo un proceso de elegibilidad para establecer experiencias demostrativas alternativas con participación de pueblos indígenas, que cumplan con las condiciones habilitantes de IECB (PRODOC Anexo 11

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales?	PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales? Nota: Responda a las Preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la Pregunta 6			PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de gestión y evaluación social y ambiental se han llevado a cabo y o se requieren para abordar los riesgos potenciales (para riesgos de importancia moderada y alta)?
Descripción de riesgo	*Impacto y probabilidad (1-5)*	*Importancia (baja, moderada, alta)*	*Comentarios*	***Descripción de las medidas de evaluación y gestión reflejadas en el diseño del Proyecto. Si se requiere EIAS o SESA, tenga en cuenta que la evaluación debe considerar todos los impactos y riesgos potenciales.***
				Perfil de Paisaje Objetivo y Viabilidad Estudios) y con el PNUD SES siguiendo el MGAS / IPPF y cualquier plan de gestión posterior. Como se describe en el ESMF/IPPF (PRODOC Anexo 17) con respecto al riesgo de desplazamiento económico, los procedimientos para una mayor selección, evaluación y gestión podrían conducir al desarrollo de un Plan de Acción de Medios de Vida (PAL) si se concluye que es necesario para el cumplimiento de SES como parte de la demostración experimenta evaluaciones detalladas durante la implementación del Proyecto. El proyecto no apoyará ni implementará ninguna actividad que pueda causar desplazamiento económico sin antes implementar las medidas necesarias para prevenir y / o mitigar dichos impactos de acuerdo con el SES (y con los procesos de CLPI cuando sea necesario).
Riesgo 2. Existe el riesgo de que la promoción de prácticas de producción sostenible y actividades de conservación y restauración como parte de los IECB, pueda generar algunas restricciones en cuanto a la explotación de los recursos naturales (por ejemplo, a través de zonas reservadas en ecosistemas marinos y costeros), que podría afectar tanto a mujeres como a hombres. Además, podría haber restricciones a la participación de las mujeres durante la implementación del Proyecto. Principio 2 (q2, q4)	I = 3 P = 3	Moderada	Como parte del Componente 2, el Proyecto se involucrará con las comunidades rurales, muchas de las cuales tienen brechas en la equidad de género. Por ejemplo, las actividades de demostración marina en las que la pesca artesanal está dominada principalmente por hombres. La probabilidad de este riesgo se ha categorizado como Moderadamente probable y el impacto como Moderado porque es de escala limitada (específico del sitio) y puede evitarse o gestionarse con las medidas propuestas.	El Proyecto ha identificado las barreras clave para la participación y el empoderamiento de las mujeres en el correspondiente Análisis de Género y ha preparado un Plan de Acción de Género (PRODOC Anexo 8). El Plan de Género se implementará y será supervisado a través del Plan de Monitoreo (Sección VII y Anexo 3 del PRODOC) para el cumplimiento de las acciones de este plan y los indicadores sensibles al género, así como el presupuesto asignado para ello. El plan de seguimiento incluye la realización de una consultoría que asegure la inclusión y seguimiento de la problemática de género. Se promoverá la participación de las mujeres en todas las acciones del Proyecto (por ejemplo, selección de personal, intervenciones, capacitación, diálogo multinivel - ver detalles en la Pregunta 1 de este documento) con el propósito de hacer frente a las limitaciones de su participación debido a factores culturales: por ejemplo, en la realidad de la pesca artesanal, que tradicionalmente ha sido un hacer de hombres. El Proyecto también promoverá el reconocimiento del papel de la mujer en la conservación de la naturaleza, que en el pasado no ha sido adecuadamente reconocido o valorado. Además, el Proyecto ha definido un modelo de gobernanza y arreglos de gestión en un proceso participativo (PRODOC sección VIII), que permitirá la aplicación del enfoque de sostenibilidad con la visión de las partes (PRODOC Sección VIII). Además, el Plan de Participación de los Grupos de Interés (PRODOC Anexo 7) contribuye a salvaguardar la visión de los grupos de interés; específicamente, las comunidades y su visión cultural

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales?	PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales? Nota: Responda a las Preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la Pregunta 6			PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de gestión y evaluación social y ambiental se han llevado a cabo y o se requieren para abordar los riesgos potenciales (para riesgos de importancia moderada y alta)?
Descripción de riesgo	*Impacto y probabilidad (1-5)*	*Importancia (baja, moderada, alta)*	*Comentarios*	*Descripción de las medidas de evaluación y gestión reflejadas en el diseño del Proyecto. Si se requiere EIAS o SESA, tenga en cuenta que la evaluación debe considerar todos los impactos y riesgos potenciales.*
				sobre el medio ambiente, los gobiernos locales y otras instituciones relevantes. El IPPF, parte del MGAS (PRODOC Anexo 17), desarrolla un marco para garantizar salvaguardas a las comunidades indígenas que participan en este Proyecto. La participación del sector privado, otros actores y comunidades indígenas en su caso, contribuirá a incluir una amplia gama de visiones en la gestión del Proyecto, salvaguardando el enfoque de género y permitiendo el seguimiento y evaluación de las actividades del Proyecto, reduciendo la probabilidad de que esto ocurra riesgo.
Riesgo 3. Todas las actividades del Componente 2 del Proyecto (experiencias de demostración de implementación de IECBs) se llevarán a cabo dentro o adyacentes a áreas de alto valor de conservación (es decir, reforestación con especies nativas), que podrían verse afectadas negativamente si el Proyecto fuera deficiente. diseñado o implementado. Principio 3, Estándar 1: 1.2; 1,6	I = 3 P = 1	Baja	Las experiencias de demostración terrestres y marinas tienen como objetivo implementar actividades de conservación y restauración para salvaguardar los servicios de los ecosistemas. Todos los sitios piloto han sido seleccionados porque tienen un alto valor para la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas. La probabilidad de que estas medidas no funcionen como se esperaba se considera pequeña porque se diseñarán con la orientación de expertos en el campo (por ejemplo, consultores, CONAF) con base en la mejor ciencia disponible y la aprobación de las comunidades locales. Ver más detalles en las notas presupuestarias de la Sección IX de PRODOC y el Anexo 6 Descripción general de las consultorías técnicas.	
Riesgo 4. Se espera que el esquema de Retribución por	I: 3 P: 3	Moderada	Al establecer áreas sin extracción de recursos como parte del	Como medida de gestión para abordar este riesgo, el esquema de ESR en las experiencias de demostración marina incluye el diseño, establecimiento, monitoreo y

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales?	PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales? Nota: Responda a las Preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la Pregunta 6			PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de gestión y evaluación social y ambiental se han llevado a cabo y o se requieren para abordar los riesgos potenciales (para riesgos de importancia moderada y alta)?
Descripción de riesgo	*Impacto y probabilidad (1-5)*	*Importancia (baja, moderada, alta)*	*Comentarios*	*Descripción de las medidas de evaluación y gestión reflejadas en el diseño del Proyecto. Si se requiere EIAS o SESA, tenga en cuenta que la evaluación debe considerar todos los impactos y riesgos potenciales.*
Servicios de Ecosistemas (ESR) en las experiencias de demostración marina resulte en una mayor biodiversidad y biomasa dentro de las zonas definidas de no extracción; esto puede aumentar la vulnerabilidad a los robos y la caza furtiva. Principio 3, Estándar 1: 1.7; 1,11			esquema de ESR en las experiencias de demostración marina, se espera que la biodiversidad y la biomasa aumenten, lo que será confirmado por estudios científicos. Esto puede traer efectos adversos, como un aumento de los robos de recursos por parte de usuarios ilegales de las áreas marinas. Con base en experiencias previas, la probabilidad de que esto suceda es moderadamente probable y el impacto es moderado porque es de escala limitada (específico del sitio) y puede manejarse con medidas aceptadas localmente.	reporte de un Sistema de Vigilancia de cámaras remotas y un Sistema de Vigilancia Comunitaria liderado por las comunidades locales con derechos de uso sobre los recursos marinos. (indígenas y no indígenas) para minimizar y prevenir robos (Ver detalles en el PRODOC Sección V Resultados y asociaciones y Anexo 6 Resumen de consultorías técnicas / Sección X Presupuesto total y plan de trabajo, Nota presupuestaria 13). Se redactará e implementará un Plan de fortalecimiento de capacidades (Componente 3 / Sección VI de PRODOC) para el manejo sostenible y el cumplimiento de las reglas en la extracción de recursos marinos. La experiencia y las lecciones aprendidas de la vigilancia se sistematizarán y servirán como insumo para el desarrollo de capacidades
Riesgo 5: Los resultados del proyecto con respecto a la mejora de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas en las experiencias de demostración son vulnerables a los posibles impactos del cambio climático (por ejemplo, aumento de la temperatura del océano; exposición a sequías prolongadas, entre otros impactos).	I: 3 P: 3	Moderada	El cambio climático es un fenómeno global que también afecta las zonas de intervención del Proyecto y que podría afectar sus resultados en el futuro. Sin embargo, todavía no es posible comprender el alcance de sus impactos. La preocupación por la variabilidad climática y el cambio climático es inherente a este Proyecto.	El desarrollo de experiencias de demostración de IECB en ecosistemas terrestres y marinos incluye el diseño e implementación de medidas de manejo sustentable que considerarán criterios de cambio climático. El Proyecto también desarrollará herramientas de políticas y una gobernanza que contribuyan a la conservación y aumenten la resiliencia de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas. Los resultados de estas medidas contribuirán a mitigar y adaptarse a los impactos del cambio climático (PRODOC Sección V Resultados y Asociaciones / Sección VI Marco de Resultados del Proyecto y Plan de Trabajo Plurianual - Anexo 2). Los productos y metas definidos en los Componentes 1 y 2 apuntan a reforzar la gestión institucional de la biodiversidad y la conservación de los servicios de los ecosistemas (recursos hídricos y marinos) y la mitigación y adaptación al cambio climático. Se establecieron indicadores específicos para medidas de manejo sustentable para subrayar el secuestro de carbono por los bosques nativos bajo manejo mejorado en las experiencias de demostración terrestre. Y, con respecto a las experiencias de

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales?	PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales? Nota: Responda a las Preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la Pregunta 6			PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de gestión y evaluación social y ambiental se han llevado a cabo y o se requieren para abordar los riesgos potenciales (para riesgos de importancia moderada y alta)?
Descripción de riesgo	*Impacto y probabilidad (1-5)*	*Importancia (baja, moderada, alta)*	*Comentarios*	***Descripción de las medidas de evaluación y gestión reflejadas en el diseño del Proyecto. Si se requiere EIAS o SESA, tenga en cuenta que la evaluación debe considerar todos los impactos y riesgos potenciales.***
Principio 3, Estándar 2: 2.2				demostración marina, se desarrollaron indicadores de medidas de manejo sostenible para subrayar el aumento de la biodiversidad y la biomasa (PRODOC Sección VI Marco de Resultados del Proyecto y Anexo 3 Plan de Monitoreo). Estos indicadores serán monitoreados como se describe en la Sección VII y Anexo 3 de PRODOC.
Riesgo 6. El trabajo infantil podría utilizarse en la agricultura/silvicultura a pequeña escala en propiedades que forman parte del esquema RSE en ecosistemas terrestres o en actividades pesqueras asociadas al esquema RSE en ecosistemas marinos (Componente 2) Principio 3, Estándar 3: 3.8	*I:4* *P:1*	Moderada	En Chile, el trabajo infantil está absolutamente prohibido y el país ha ratificado todos los convenios internacionales al respecto. Por lo tanto, la probabilidad se clasificó como leve. Sin embargo, todavía existe trabajo infantil en algunos lugares del país y en determinadas actividades económicas. El impacto es severo porque conlleva consecuencias adversas para las personas, pero estas son predecibles y reversibles.	Se prestará especial atención para asegurar que no se involucre trabajo infantil en las actividades asociadas con la implementación del Proyecto, a través de las siguientes medidas: La Representación del PNUD y la UGP promoverán el estricto cumplimiento del SES del PNUD y la legislación nacional que prohíbe el trabajo infantil, mediante la sensibilización sobre este tema en los sitios y comunidades de experiencias demostrativas, y la capacitación del personal del Proyecto, socios y consultores. La comunicación de la prohibición del trabajo infantil se incluirá en los Términos de Referencia para consultorías y servicios y se incluirá en todos los contratos y convenios de donación. La PMU se asegurará de que todas las acciones y contratos de servicios impongan la prohibición del trabajo infantil. El PNUD garantizará un cumplimiento adecuado. La implementación del plan de seguimiento garantizará la supervisión y la presentación de informes sobre el adecuado cumplimiento de estas medidas. Se darán instrucciones y se realizará un seguimiento con los actores involucrados, especialmente el equipo del Proyecto, los garantes de conservación y las organizaciones locales involucradas. El Plan y las acciones de seguimiento y evaluación (PRODOC Sección VII y Anexo 3) asegurarán e informarán sobre el cumplimiento de las medidas que buscan prevenir el trabajo infantil; específicamente, a la hora de contratar servicios; en la realización de consultorías (PRODOC Anexos 6 y 9); en desarrollo de experiencias demostrativas terrestres y marinas donde se realicen acciones de manejo sustentable (Componente 2).
Riesgo 7. El área de influencia del proyecto incluye pueblos indígenas. Existe el riesgo de que estas comunidades puedan ser excluidas de las decisiones que las afectarán	*I: 4* *P:2*	Moderada	Los IECB constituyen una solución basada en el mercado para la conservación en la que podría haber (o no) transacciones monetarias.	Se prestará especial atención para asegurar que los pueblos indígenas participen en la toma de decisiones y se beneficien de los resultados del Proyecto, a través de las siguientes medidas: La implementación de los IECB se realizará en un marco de sensibilización, generación de capacidades y apoyo. Cada actividad del Proyecto se llevará a cabo a través de un proceso de reflexión crítica y retroalimentación con participantes tanto hombres como

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales?	PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales? Nota: Responda a las Preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la Pregunta 6			PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de gestión y evaluación social y ambiental se han llevado a cabo y o se requieren para abordar los riesgos potenciales (para riesgos de importancia moderada y alta)?
Descripción de riesgo	*Impacto y probabilidad (1-5)*	*Importancia (baja, moderada, alta)*	*Comentarios*	*Descripción de las medidas de evaluación y gestión reflejadas en el diseño del Proyecto. Si se requiere EIAS o SESA, tenga en cuenta que la evaluación debe considerar todos los impactos y riesgos potenciales.*
(directa o indirectamente), que no se beneficiarán por igual del Proyecto y / o que habrá restricciones en su acceso a los recursos asociados con la implementación. de IECB. Además, podría haber cierta resistencia ideológica a los IECB porque son soluciones basadas en el mercado. Principio 3, Norma 6: 6.1; 6,3; 6.6			La probabilidad de este riesgo se ha categorizado como No probable porque para implementar las experiencias de demostración, el Proyecto utilizará estructuras de gobernanza basadas en la comunidad que ya existen en cada sitio piloto y que dan voz a los pueblos indígenas (es decir, CAPR en las ED terrestres), o son la voz de las comunidades indígenas (es decir, ECMPO en la DE marina de Caulín). Si los pueblos indígenas quedan fuera de la toma de decisiones del Proyecto y de los beneficios a corto y largo plazo, entonces el impacto será al menos Severo porque el objetivo final del Proyecto es mejorar las contribuciones de la naturaleza a las personas.	mujeres indígenas, lo que permitirá una comprensión detallada del alcance de estos instrumentos y tomar las salvaguardas necesarias para evitar impactos negativos en su participación. y en sus territorios. El MGAS que incluye un IPPF (PRODOC Anexo 17) desarrollado durante la fase de PPG será monitoreado durante la implementación del Proyecto como parte del plan de M&E (Plan de Monitoreo y Evaluación (M&E) de PRODOC Sección VII / Plan de Monitoreo del Anexo 3). Además, ambos Marcos incluyen detalles sobre su seguimiento y sobre el desarrollo de planes de gestión posteriores (si los hubiera). El IPPF describe las medidas que el Gobierno de Chile ya ha implementado para consultar sobre la institucionalización de los IECB como mecanismos para incrementar la protección de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas fuera de las áreas protegidas oficiales. Este tema ya fue abordado por una consulta nacional de pueblos indígenas en el contexto de la propuesta de ley para la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), que incluye el uso y promoción de los IECB. Esta consulta se realizó en todas las regiones del país, incluidas las comunidades de las localidades donde el Proyecto implementará sus experiencias demostrativas. La IPPF también establece el procedimiento para asegurar que los pueblos indígenas sean adecuadamente consultados (cumpliendo con las directivas del PNUD y la legislación chilena), para incentivar su participación activa y brindar información relevante sobre los beneficios del Proyecto. Se describen medidas para prevenir y mitigar cualquier impacto negativo potencial y cumplir con los requisitos del PNUD para el consentimiento previo, libre e informado (CLPI). El IPPF también considera la necesidad de preparar un Plan para Pueblos Indígenas como uno de los planes de manejo (escalado a nivel de sitio) potencialmente requerido si concluye con el proceso de CLPI que se iniciará al comienzo de la implementación del Proyecto. Para establecer las condiciones adecuadas para implementar las experiencias demostrativas (DE) del Componente 2, el Proyecto ha respetado las estructuras de gobernanza local en las que participan los pueblos indígenas relacionados. El Proyecto inicialmente los involucró a través de socios confiables que participan o administran estas estructuras de gobierno. En la DE marina en Caulín, el Proyecto se asoció con la ONG Costa Humboldt. Esta organización ha sido fundamental para ayudar a las

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales?	PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales? Nota: Responda a las Preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la Pregunta 6			PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de gestión y evaluación social y ambiental se han llevado a cabo y o se requieren para abordar los riesgos potenciales (para riesgos de importancia moderada y alta)?
Descripción de riesgo	*Impacto y probabilidad (1-5)*	*Importancia (baja, moderada, alta)*	*Comentarios*	***Descripción de las medidas de evaluación y gestión reflejadas en el diseño del Proyecto. Si se requiere EIAS o SESA, tenga en cuenta que la evaluación debe considerar todos los impactos y riesgos potenciales.***
				comunidades indígenas de Caulín a declarar sus sitios tradicionales de pesca y otros usos costeros como Zona Costera y Marina oficial para las Comunidades Indígenas (ECMPO), figura que brinda protección legal frente a otros usos no consuetudinarios y de otros posibles usuarios ilegales no indígenas. En los esquemas de ED terrestres para la Retribución de Servicios Ecosistémicos (ESR), el Proyecto se asoció con Comités de Agua Potable Rurales (CAPR) que representan los intereses de la comunidad (indígena y no indígena) en el consumo de agua y que eventualmente convertirse en intermediarios en el esquema ESR que desarrollará el Proyecto (en el caso de Mashue, el esquema ESR ya existe y el Proyecto apoyará su mejora). Durante la Fase PPG, dadas las medidas sanitarias COVID-19 implementadas, el Proyecto y los socios no pudieron ejecutar el CLPI directamente y en presencia en cada uno de los sitios piloto donde hay pueblos indígenas, para que sea un proceso culturalmente pertinente. Los métodos remotos alternativos no eran una opción debido a las limitaciones en la conectividad y porque estos no eran canales de comunicación apropiados para involucrar a estas comunidades indígenas. Por lo tanto, el Proyecto y sus socios consultarán a las comunidades indígenas en las áreas de intervención del Proyecto en detalle sobre los objetivos, el alcance y los resultados esperados de las ED una vez que el Proyecto comience, como su primera prioridad. Esto permitirá que las comunidades decidan sobre su participación en el Proyecto y confirmen su participación, una vez informadas con más detalle (a través del CLPI cuando lo determine el SES). El Componente 2 también incluye el desarrollo de una Estrategia de Financiamiento enfocada en el esquema de ESR pero también explorando otras IECB y fuentes de financiamiento a las que pueden acceder las comunidades indígenas y sus asesores técnicos para la sostenibilidad a largo plazo de las experiencias de demostración (PRODOC Sección V Marco de Resultados del Proyecto y Anexo 2 Plan de Trabajo Plurianual (Resultado 2 - Resultado 6 - Actividades 6.1). Ver detalles en el Anexo 6 del PRODOC Resumen de las consultorías técnicas: Conservación Garante y Consultor para consolidar la estrategia de financiamiento para el modelo de proyecto IECB (PRODOC Sección IX Presupuesto Nota). El componente 3 sobre gestión del conocimiento incluye el intercambio de experiencias entre pares, para que quienes han implementado estos mecanismos puedan compartir sus experiencias y familiarizarse con sus resultados y beneficios; así como la transferencia de experiencia a mitad de período y al finalizar el Proyecto.

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales?	PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales? Nota: Responda a las Preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la Pregunta 6			PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de gestión y evaluación social y ambiental se han llevado a cabo y o se requieren para abordar los riesgos potenciales (para riesgos de importancia moderada y alta)?
Descripción de riesgo	*Impacto y probabilidad (1-5)*	*Importancia (baja, moderada, alta)*	*Comentarios*	***Descripción de las medidas de evaluación y gestión reflejadas en el diseño del Proyecto. Si se requiere EIAS o SESA, tenga en cuenta que la evaluación debe considerar todos los impactos y riesgos potenciales.***
				El Proyecto cuenta con un plan de monitoreo (PRODOC Sección VII y Anexo 3) que abordará el adecuado cumplimiento de la participación, las cuestiones indígenas y las cuestiones de género. El MGAS y el IPPF describen un mecanismo para presentar y resolver quejas que se mantendrá durante la ejecución del Proyecto para ser utilizado por cualquier parte interesada involucrada, incluidos los asuntos de los pueblos indígenas. Chile es signatario del Convenio 169 de la OIT, por lo que el Proyecto cumplirá con todos los requisitos asociados, además de los requisitos del PNUD SES. La participación en el Proyecto y la aplicación de IECB será completamente voluntaria y la implementación del Proyecto se llevará a cabo a través de un proceso participativo que incluye a los pueblos indígenas.
Riesgo 8. No se ha desarrollado un proceso de CLPI culturalmente apropiado durante la fase de PPG en las experiencias de demostración donde hay pueblos indígenas, por lo tanto, los pueblos indígenas aún podrían decidir no confirmar su participación en el proyecto o las actividades podrían continuar sin su consentimiento. Principio 3, Estándar 6: 6.4	*I: 4* *P:1*	*Moderada*	La probabilidad de este riesgo es leve porque los socios locales y sus pueblos indígenas representados están al tanto del proyecto y, de manera preliminar, están ansiosos por participar en un proyecto que los ayudará a salvaguardar la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas a través de diferentes mecanismos. El impacto es severo debido a la importancia del CLPI.	Se desarrollará un proceso de CLPI culturalmente apropiado con los pueblos indígenas una vez que el Proyecto comience su implementación, siendo la primera prioridad, y en alianza con la ONG Costa Humboldt para la experiencia de demostración marina en Caulín y con los CAPRs Mashue y Liquiñe en la demostración terrestre. experiencias (los detalles adicionales se presentan en el Anexo 17 de PRODOC ESMF / IPPF). El proceso de CLPI se incluirá en el alcance de trabajo del convenio de donación con la ONG Costa Humboldt y las CAPRs Mashue y Liquiñe, y en la consultoría técnica de género y pertinencia cultural (PRODOC Anexo 6 Panorama de Consultorías Técnicas).

	PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general de riesgos del proyecto?		
	Seleccione uno (consulte SESP para obtener orientación)		**Comentarios**
	Riesgo bajo	☐	
	Riesgo moderado	X	La implementación de instrumentos económicos para la conservación de la biodiversidad podría estar asociada con restricciones a las prácticas actuales de los actores involucrados, y con un impacto diferenciado en mujeres y pueblos

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales?	PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales? Nota: Responda a las Preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la Pregunta 6			PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de gestión y evaluación social y ambiental se han llevado a cabo y o se requieren para abordar los riesgos potenciales (para riesgos de importancia moderada y alta)?	
Descripción de riesgo	*Impacto y probabilidad (1-5)*	*Importancia (baja, moderada, alta)*	*Comentarios*	*Descripción de las medidas de evaluación y gestión reflejadas en el diseño del Proyecto. Si se requiere EIAS o SESA, tenga en cuenta que la evaluación debe considerar todos los impactos y riesgos potenciales.*	
					indígenas. Por esta razón, las medidas para mitigar los riesgos incluyen un Plan de Participación de las Partes Interesadas (Anexo 7 de PRODOC), un Plan de Acción de Género (Anexo 8 de PRODOC) y el ESMF) / IPPF (Anexo 17 de PRODOC) desarrollados durante el diseño del Proyecto. La implementación de estos marcos confirmará los planes de gestión adicionales necesarios para el cumplimiento de SES, que se desarrollarán durante la implementación del Proyecto.
			Riesgo alto	☐	

PREGUNTA 5: Con base en los riesgos identificados y la categorización de riesgos, ¿qué requisitos del SES son relevantes?		
Marque todo lo que corresponda		**Comentarios**
Principio 1: Derechos humanos	X	Ver comentarios bajo riesgo 1 y 6
Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	X	Ver comentarios bajo riesgo 2
1. Conservación de la diversidad biológica y gestión sostenible de los recursos naturales	X	Ver comentarios bajo riesgo 3 y 4
2. Mitigación y adaptación al cambio climático	X	Ver comentarios bajo riesgo 5
3. Salud, seguridad y condiciones laborales de la comunidad	X	
4. Patrimonio cultural	☐	
5. Desplazamiento y reasentamiento	X	Ver comentarios bajo riesgo 1
6. Pueblos indígenas	X	Ver comentarios bajo los riesgos 1, 7 y 8
7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	☐	

Cierre final

Firma	*Fecha*	*Descripción*
Asesor QA		Miembro del personal del PNUD responsable del proyecto, generalmente un oficial de programa del PNUD. La firma final confirma que han "verificado" para garantizar que el SESP se lleve a cabo de manera adecuada.

Aprobador QA		Gerente superior del PNUD, generalmente el Director Adjunto de País (DCD), el Director de País (CD), el Representante Residente Adjunto (RRD) o el Representante Residente (RR) del PNUD. El Aprobador de QA no puede ser también el Evaluador de QA. La firma final confirma que han "aprobado" el SESP antes de enviarlo al PAC.
Aprobador PAC		Presidente del PAC del PNUD. En algunos casos, el presidente del PAC también puede ser el aprobador de garantía de calidad. La firma final confirma que el SESP se consideró como parte de la evaluación del proyecto y se consideró en las recomendaciones del PAC.

Anexo SESP 1. Lista de verificación de detección de riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación de posibles riesgos sociales y ambientales	
Principio 1: Derechos humanos	**Respuesta (Sí/No)**
1. ¿Podría el Proyecto generar impactos adversos en el disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
2. ¿Existe la posibilidad de que el Proyecto tenga impactos adversos inequitativos o discriminatorios en las poblaciones afectadas, particularmente en las personas que viven en la pobreza o en individuos o grupos marginados o excluidos?	No
3. ¿Podría el Proyecto restringir potencialmente la disponibilidad, calidad y acceso a recursos o servicios básicos, en particular a individuos o grupos marginados?	Si
4. ¿Existe la posibilidad de que el Proyecto excluya a las partes interesadas potencialmente afectadas, en particular a los grupos marginados, de participar plenamente en las decisiones que puedan afectarlos?	No
5. ¿Existe el riesgo de que los titulares de obligaciones no tengan la capacidad para cumplir con sus obligaciones en el Proyecto?	No
6. ¿Existe el riesgo de que los titulares de derechos no tengan la capacidad de reclamar sus derechos?	No
7. ¿Han dado la oportunidad las comunidades o las personas locales, planteado preocupaciones de derechos humanos con respecto al Proyecto durante el proceso de participación de las partes interesadas?	No
8. ¿Existe el riesgo de que el Proyecto exacerbe los conflictos y / o el riesgo de violencia para las comunidades e individuos afectados por el proyecto?	No

Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	
1. ¿Existe la posibilidad de que el Proyecto propuesto tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No
2. ¿Podría el Proyecto reproducir discriminaciones contra las mujeres por motivos de género, especialmente en lo que respecta a la participación en el diseño y la implementación o el acceso a oportunidades y beneficios?	Si
3. ¿Los grupos/líderes de mujeres han planteado preocupaciones sobre la igualdad de género con respecto al Proyecto durante el proceso de participación de las partes interesadas y esto se ha incluido en la propuesta general del Proyecto y en la evaluación de riesgos?	No
4. ¿Limitaría potencialmente el Proyecto la capacidad de las mujeres para utilizar, desarrollar y proteger los recursos naturales, teniendo en cuenta los diferentes roles y posiciones de mujeres y hombres en el acceso a los bienes y servicios ambientales? Por ejemplo, actividades que podrían conducir a la degradación o el agotamiento de los recursos naturales en las comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.	Si
Principio 3: Sostenibilidad ambiental: las preguntas de detección con respecto a los riesgos ambientales están incluidas en las preguntas específicas relacionadas con los estándares a continuación.	
Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales	
1.1 ¿El Proyecto podría causar impactos adversos a los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y / o ecosistemas y servicios de los ecosistemas? Por ejemplo, a través de la pérdida, conversión o degradación del hábitat, fragmentación, cambios hidrológicos	No

1.2	¿Hay actividades del Proyecto propuestas dentro o adyacentes a hábitats críticos y / o áreas ambientalmente sensibles, incluidas áreas legalmente protegidas (por ejemplo, reserva natural, parque nacional), áreas propuestas para protección o reconocidas como tales por fuentes autorizadas y / o pueblos indígenas o locales? comunidades?	Si
1.3	¿El Proyecto involucra cambios en el uso de tierras y recursos que pueden tener impactos adversos en hábitats, ecosistemas y / o medios de vida? (Nota: si se aplicaran restricciones y / o limitaciones de acceso a las tierras, consulte la Norma 5)	No
1.4	¿Las actividades del proyecto plantearían riesgos para las especies en peligro de extinción?	No
1.5	¿Plantearía el Proyecto un riesgo de introducir especies exóticas invasoras?	No
1.6	¿El proyecto implica la tala de bosques naturales, el desarrollo de plantaciones o la reforestación?	Si
1.7	¿El Proyecto involucra la producción y / o recolección de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No
1.8	¿El proyecto implica una extracción, desviación o contención significativa de aguas superficiales o subterráneas? Por ejemplo, construcción de presas, embalses, desarrollos de cuencas fluviales, extracción de agua subterránea	No
1.9	¿El proyecto implica la utilización de recursos genéticos? (por ejemplo, recolección y / o cosecha, desarrollo comercial)	No
1.10	¿Generaría el Proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o globales adversas potenciales?	No

1.11 ¿El Proyecto resultaría en actividades de desarrollo secundarias o consecuentes que podrían conducir a efectos sociales y ambientales adversos, o generaría impactos acumulativos con otras actividades conocidas existentes o planeadas en el área? Por ejemplo, una nueva carretera a través de tierras boscosas generará impactos ambientales y sociales directos (por ejemplo, tala de árboles, movimiento de tierras, posible reubicación de habitantes). La nueva carretera también puede facilitar la invasión de tierras por colonos ilegales o generar un desarrollo comercial no planificado a lo largo de la ruta, potencialmente en áreas sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que deben tenerse en cuenta. Además, si se planean desarrollos similares en la misma área boscosa, entonces se deben considerar los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no son parte del mismo Proyecto).	Si
Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático	
2.1 ¿El Proyecto propuesto generará importantes emisiones de gases de efecto invernadero o puede exacerbar el cambio climático?	No
2.2 ¿Los posibles resultados del proyecto serían sensibles o vulnerables a los posibles impactos del cambio climático?	Si
2.3 ¿Es probable que el Proyecto propuesto aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (también conocidas como prácticas desadaptativas)? Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso de la tierra pueden fomentar un mayor desarrollo de las llanuras aluviales, aumentando potencialmente la vulnerabilidad de la población al cambio climático, específicamente a las inundaciones.	No
Estándar 3: Salud, seguridad y condiciones laborales de la comunidad	

3.1	¿Los elementos de la construcción, operación o desmantelamiento del Proyecto plantearían riesgos potenciales de seguridad para las comunidades locales?	No
3.2	¿El Proyecto presentaría riesgos potenciales para la salud y seguridad de la comunidad debido al transporte, almacenamiento y uso y/o disposición de materiales peligrosos o peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustible y otros químicos durante la construcción y operación)?	No
3.3	¿El proyecto implica el desarrollo de infraestructura a gran escala (por ejemplo, presas, carreteras, edificios)?	No
3.4	¿La falla de los elementos estructurales del Proyecto representaría riesgos para las comunidades? (por ejemplo, colapso de edificios o infraestructura)	No
3.5	¿El Proyecto propuesto sería susceptible o conduciría a una mayor vulnerabilidad a terremotos, hundimientos, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas?	No
3.6	¿El proyecto podría generar mayores riesgos para la salud (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otras enfermedades transmitidas por vectores o infecciones transmisibles como el VIH/SIDA)?	No
3.7	¿El Proyecto presenta riesgos y vulnerabilidades potenciales relacionados con la salud y seguridad ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante la construcción, operación o desmantelamiento del Proyecto?	No
3.8	¿El proyecto implica apoyo para el empleo o los medios de vida que pueden incumplir con las normas laborales nacionales e internacionales (es decir, principios y normas de los convenios fundamentales de la OIT)?	Si
3.9	¿El Proyecto involucra al personal de seguridad que pueda representar un riesgo potencial para la salud y seguridad de las comunidades y / o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	No

Estándar 4: Patrimonio Cultural		
4.1	¿El Proyecto propuesto dará lugar a intervenciones que potencialmente impactarían negativamente en sitios, estructuras u objetos con valores históricos, culturales, artísticos, tradicionales o religiosos o formas intangibles de cultura (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: los proyectos destinados a proteger y conservar el patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inadvertidos)	No
4.2	¿El proyecto propone la utilización de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural con fines comerciales o de otro tipo?	No
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento		
5.1	¿El Proyecto implicaría potencialmente un desplazamiento físico temporal o permanente y total o parcial?	No
5.2	¿Posiblemente el Proyecto resultaría en un desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición de tierras o restricciones de acceso, incluso en ausencia de reubicación física)?	Si
5.3	¿Existe el riesgo de que el Proyecto dé lugar a desalojos forzosos?	No
5.4	¿El Proyecto propuesto posiblemente afectaría los acuerdos de tenencia de la tierra y/o los derechos de propiedad comunitarios/derechos consuetudinarios a la tierra, territorios y/o recursos?	No
Estándar 6: Pueblos indígenas		
6.1	¿Hay pueblos indígenas presentes en el área del Proyecto (incluida el área de influencia del Proyecto)?	Si
6.2	¿Es probable que el Proyecto o partes del Proyecto se ubiquen en tierras y territorios reclamados por pueblos indígenas?	No
6.3	¿El Proyecto propuesto afectaría potencialmente los derechos humanos, las tierras, los recursos naturales, los territorios y los medios de vida tradicionales de	Si

	los pueblos indígenas (independientemente de si los pueblos indígenas poseen los títulos legales de dichas áreas, si el Proyecto está ubicado dentro o fuera de las tierras y territorios? habitada por los pueblos afectados, o si los pueblos indígenas son reconocidos como pueblos indígenas por el país en cuestión)? Si la respuesta a la pregunta de selección 6.3 es "sí", los impactos de riesgo potenciales se consideran potencialmente severos y/o críticos y el Proyecto se categorizaría como de Riesgo Moderado o Alto.	
6.4	¿Ha habido una ausencia de consultas culturalmente apropiadas llevadas a cabo con el objetivo de lograr el CLPI en asuntos que pueden afectar los derechos e intereses, tierras, recursos, territorios y medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	Si
6.5	¿El Proyecto propuesto involucra la utilización y/o desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reclamados por pueblos indígenas?	No
6.6	¿Existe la posibilidad de un desalojo forzoso o el desplazamiento físico o económico total o parcial de los pueblos indígenas, incluso mediante restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	Si
6.7	¿El Proyecto afectaría de manera adversa las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas tal como las definen?	No
6.8	¿El Proyecto afectaría potencialmente la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.9	¿El proyecto afectaría potencialmente el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluso a través de la comercialización o el uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	No
Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		

7.1	¿El Proyecto potencialmente resultaría en la liberación de contaminantes al medio ambiente debido a circunstancias rutinarias o no rutinarias con el potencial de impactos adversos locales, regionales y / o transfronterizos?	No
7.2	¿El Proyecto propuesto potencialmente resultaría en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	No
7.3	¿El Proyecto propuesto involucrará potencialmente la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿El Proyecto propone el uso de productos químicos o materiales sujetos a prohibiciones o eliminaciones internacionales? Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos enumerados en convenios internacionales como los Convenios de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes o el Protocolo de Montreal.	No
7.4	¿El Proyecto propuesto involucrará la aplicación de pesticidas que puedan tener un efecto negativo sobre el medio ambiente o la salud humana?	No
7.5	¿El Proyecto incluye actividades que requieren un consumo significativo de materias primas, energía y / o agua?	No

ANEXO 5. REGISTRO DE RIESGOS DEL PNUD

#	Descripción	Categoría del Riesgo	Impacto & Probabilidad	Gestión de riesgos / Medidas de gestión	Responsable del Riesgo
1	Cambio de gobierno nacional (2022); de gobiernos regionales y municipales (2021) puede generar cambio de prioridades políticas y el replanteamiento de la asignación de recursos humanos y presupuestarios institucionales, afectando la participación y gobernanza, la implementación, el nivel de logro de metas y objetivo del proyecto.	Categoría Riesgo: Político Subcategoría: Voluntad política Compromiso de Gobierno Cambio/ rotación en el gobierno	Potencial efecto: El cambio de gobierno nacional, regional y local pueden afectar el nivel de interés y el compromiso institucional logrado durante la fase de diseño de proyecto. Puede generar cambio de actores y puntos focales. El hecho en general puede desfavorecer la participación institucional en la identificación y fortalecimiento de capacidades a fin de acortar brechas; en el acompañamiento, desarrollo y validación de las herramientas y de las experiencias demostrativas de IECB; en el logro y eficacia del modelo de gobernanza de los IECB; en brindar apoyo técnico sectorial; en la apropiación e impacto de los productos y de los resultados en las políticas, estrategias, planes e instrumentos sectoriales; limitando el logro de productos y metas; el logro de medidas administrativas que resguarden la institucionalización, la sustentabilidad, la replicabilidad y escalabilidad de los IECB. Limitaría el acceso de privados y las comunidades a un sistema regularizado de IECB y al incremento del financiamiento público y privado para la	Implementación de acuerdos de participación institucional mediante la implementación del plan de participación de las partes y del arreglo institucional y gobernanza acordado (CTN – CTRs). Gestión interinstitucional de alto nivel de jerarquía pública. Implementación de la estrategia de comunicación del proyecto con foco en los socios y los resultados; la implementación y el M&E eficaz del plan de trabajo y el progreso hacia el logro de resultados. Conformación y funcionamiento del comité técnico nacional y regional, enfocado en resguardar la participación, el modelo de gobernanza y las funciones y metas definidas con las instituciones. Aplicación del mecanismo de monitoreo y evaluación enfocado en participación; en la mejora continua de la gestión; en el desarrollo y logro de productos y metas. Gestión interinstitucional sectorial y bilateral, enfocada en articulación de los IECB con políticas, planes, estrategias e	MMA / División de Biodiversidad y Recursos Naturales / Departamento de Políticas y Planificación de la Biodiversidad. Director nacional de Proyecto. Punto Focal Técnico del Proyecto Coordinador Nacional de Proyecto. Coordinador Técnico Regional

			conservación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos. Probabilidad: 3 Impacto: 3 Riesgo: Moderado	instrumentos a fin de favorecer la apropiación e involucramiento. Implementación del plan de fortalecimiento de capacidades. Acciones de posicionamiento del Proyecto durante la ejecución temprana y gestión de la Dirección Nacional del Proyecto y de la UGP ante las nuevas autoridades nacionales y regionales, Junto con la Oficina País del PNUD a fin de presentar el proyecto, progreso y establecimiento de medidas vinculadas al nuevo programa de gobierno en que el proyecto pueda contribuir.	
2	El movimiento social y el proceso de cambio constitucional pueden debilitar la organización del proyecto, la gobernanza, la participación, la implementación de acciones a nivel regional y local y el desarrollo de las experiencias demostrativas, afectando la debida continuidad del desarrollo de productos y progreso	Categoría Riesgo: Político Subcategorías de riesgo político: Compromiso político Inestabilidad política Categoría Riesgo: Organizacional Subcategorías del riesgo organizacional: Gobernanza Gestión del conocimiento	Un nuevo estallido social que llegue a afectar la estabilidad política puede debilitar la capacidad de organización del proyecto. Podría limitar la debida participación y el funcionamiento del arreglo institucional y de gobernanza del proyecto; el desarrollo participativo de las experiencias demostrativas; limitar el apoyo técnico institucional, la gestión del conocimiento y el fortalecimiento de capacidades. Probabilidad: 2 Impacto: 3 Riesgo: Moderado	El proyecto a través de acciones de comunicación directa con los socios estratégicos institucionales y privados, las comunidades otros, aplicará acciones de monitoreo del estado de situación; implementará medidas que fortalezca la gestión, la gobernanza, la participación en el desarrollo de las experiencias demostrativas y actividades de fortalecimiento de capacidades; implementará medidas pertinentes al estado de situación que favorezcan el progreso hacia el logro de resultados. Se fortalecerán acciones conducentes a la prevención y manejo de conflictos.	MMA / División de Biodiversidad y Recursos Naturales / Departamento de Políticas y Planificación de la Biodiversidad. Punto Focal Técnico Coordinador nacional Consultor en apoyo administrativo, monitoreo y evaluación.

	hacia el logro de las metas.	Innovación, pilotaje e investigación.			Coordinador Regional. Garantes de Conservación --- PNUD - RTA PNUD Chile Oficial M&E
3	Presencia de riesgo sanitario o natural que afecte la ejecución del proyecto y progreso hacia el logro de resultados.	Categoría Riesgo: Seguridad y protección Subcategoría: Peligros naturales Categoría Riesgo: Social y ambiental Subcategoría: Salud comunitaria y seguridad	La presencia de la pandemia de COVID 19, en el caso de rebrote cuando se ejecute el proyecto o de otro riesgo sanitario o desastre natural, afectará todas aquellas actividades que involucran la participación de actores y el desarrollo de las experiencias demostrativas. Esta situación eventualmente si se repitiera, podría llegar a afectar en alguna medida el logro de resultados, la gestión del conocimiento y el fortalecimiento de capacidades. Probabilidad: 2 Impacto: 3 Riesgo: Moderado	De ser necesario se implementarán medidas de participación y acuerdos, tales como: sistema de trabajo remoto; gestión en articulación institucional; medidas compensatorias para el fortalecimiento del logro del resultado. Se aplicará la normativa y medidas impuestas por la autoridad sanitaria nacional, por MMA y el PNUD. Se incorporó en el presupuesto costos de equipo de protección para limitar la transmisión del virus. El proyecto no promoverá actividades que pongan en riesgo la salud de las personas. Se generarán protocolos para trabajo remoto; implementación de medidas de comunicación remota / comunicación on line (Zoom, teams, Skype, WhatsApp, etc.); y protocolos de bioseguridad en oficina, entre otras. Los insumos de protección sanitaria estarán disponibles oportunamente. Se educará al equipo de proyecto y los socios estratégicos en normas sanitarias	MMA / División de Biodiversidad y Recursos Naturales / Departamento de Políticas y Planificación de la Biodiversidad. Director Nacional de proyecto Punto Focal Técnico Coordinador nacional Coordinadores Regionales. Garante de conservación. Beneficiarios directos del proyecto,

				que disponga la Autoridad Sanitaria, el MMA y PNUD. Se implementará el plan de fortalecimiento de capacidades en módulos de autoaprendizajes y sistema e-learning.	comunidades y otros socios estratégicos.
	SESP / Categoría Riesgo: Social y medio ambiental				
#	**Descripción**	**Categoría del Riesgo**	**Impacto & Probabilidad**	**Gestión de riesgos / Medidas de gestión**	**Responsable del riesgo**
4	Riesgo 1 /SESP. Dentro del Componente 2 (Experiencias demostrativas de IECBs) existe el riesgo de que, como resultado de la implementación de los IECBs, las personas indígenas y no-indígenas marginalizadas se vean afectadas indirectamente y/o involuntariamente a través de restricciones de acceso a ciertos recursos naturales, potencialmente causando un desplazamiento económico e impactos en sus medios de vida.	Categoría Riesgo: Social y medio ambiental Subcategorías: Compromiso de las partes interesadas	La probabilidad es "baja" porque los IECB son medidas voluntarias, por lo tanto, su implementación debe ser llevada a cabo a través de un proceso totalmente participativo que incluya una consulta a todas las partes interesadas para llegar a un acuerdo sobre cómo la implementación de estos instrumentos debe ser diseñada y ejecutada. No se anticipan impactos negativos en los medios de vida - tampoco en las comunidades locales, incluyendo comunidades indígenas- porque las acciones de manejo bajo el alcance de los IECBs son diseñadas para mejorar la biodiversidad y servicios ecosistémicos de los cuales dependen las comunidades. Probabilidad: 2 Impacto: 4 Riesgo: Moderado	Un Plan de participación de las partes (Anexo 7 del PRODOC) y un marco de gobernanza y arreglos de gestión del proyecto a través de un proceso participativo (Sección VIII del PRODOC) fueron desarrollados durante la fase PPG. El Plan mencionado, así como el Plan marco de pueblos indígenas (IPPF)/ Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) a ser desarrollados antes de la implementación del Proyecto, asegurarán que todas las partes interesadas sean consultadas de manera adecuada en relación a las actividades del Proyecto, incluyendo el diseño de implementación y aplicación de los IECB, para prevenir o mitigar riesgos. Durante la fase PPG, se visitaron posibles sitios donde podrían desarrollarse las experiencias demostrativas; se inició el contacto con los representantes de las organizaciones locales y se realizó una evaluación de elegibilidad a través del cumplimiento de criterios de condiciones habilitantes para la implementación del Proyecto (Anexo 11 Perfil del Paisaje Objetivo y estudios de	MMA Punto Focal Técnico Coordinador nacional Coordinadores Regionales. Garante de conservación. PNUD RTA PNUD Chile

				viabilidad del PRODOC), siguiendo los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD y asegurando la participación de los beneficiarios de las actividades en el Comité Técnico Regional y sus instancias ampliadas (PRODOC Sección VIII). Las acciones desarrolladas durante la fase PPG para asegurar el compromiso y participación de las partes interesadas son detalladas en el Anexo 7 del PRODOC. Como medida de prevención de riesgos, un proceso de consulta para confirmar la participación de comunidades indígenas será llevada a cabo al principio de la fase de implementación del Proyecto en los sitios piloto donde estas comunidades tienen derechos de uso de recursos naturales. El Proyecto tiene como objetivo implementar IECB en sitios donde existen estructuras de gobernanza de pueblos indígenas para probar su aplicación en diferentes escenarios que son útiles para replicar, y ha asegurado acuerdos preliminares a través de socios que representan a las comunidades indígenas. Sin embargo, la selección final del sitio probablemente dependerá del consentimiento de las comunidades a través de un proceso de CLPI, siguiendo los requisitos de SES del PNUD como se describe en el IPPF /ESMF, y los planes de gestión posteriores que se desarrollarán durante la implementación del proyecto. En caso de que las comunidades indígenas decidan no confirmar su participación en el proyecto, se llevará a cabo	

				un proceso de elegibilidad para establecer experiencias demostrativas alternativas con participación de pueblos indígenas, que cumplan con las condiciones habilitantes de IECB (PRODOC Anexo 11 Perfil de Paisaje Objetivo y Viabilidad Estudios) y con el PNUD SES siguiendo el MGAS / IPPF y cualquier plan de gestión posterior. Como se describe en el ESMF/IPPF (PRODOC Anexo 17) con respecto al riesgo de desplazamiento económico, los procedimientos para una mayor selección, evaluación y gestión podrían conducir al desarrollo de un Plan de Acción de Medios de Vida (PAL) si se concluye que es necesario para el cumplimiento de SES como parte de la demostración experimenta evaluaciones detalladas durante la implementación del Proyecto. El proyecto no apoyará ni implementará ninguna actividad que pueda causar desplazamiento económico sin antes implementar las medidas necesarias para prevenir y / o mitigar dichos impactos de acuerdo con el SES (y con los procesos de CLPI cuando sea necesario).	
5	Riesgo 2 /SESP. Existe el riesgo de que la promoción de prácticas de producción sostenibles y las actividades de	Categoría Riesgo: Social y medio ambiental Subcategorías: Biodiversidad y uso de los recursos naturales	Como parte del Componente 2, el Proyecto establecerá relaciones con comunidades rurales, muchas de las cuales tienen brechas de equidad de género. Por ejemplo, las actividades demostrativas marinas asociadas a la pesca artesanal son mayoritariamente	El proyecto ha identificado las barreras clave para la participación y el empoderamiento de las mujeres, y ha preparado un Plan de acción de género (Anexo 8 del PRODOC).	Punto Focal Técnico Coordinador nacional Coordinadores Regionales.

	conservación y restauración incluidas en IECB generen algunas restricciones en términos de explotación de recursos naturales, que podrían afectar tanto a las mujeres como a los hombres. Además, podrían existir barreras para la participación de las mujeres durante la implementación del proyecto.	Género	dominadas por hombres. La probabilidad de este riesgo ha sido categorizada como "moderadamente probable" y el impacto como "moderado" porque es limitado en escala (asociado a un sitio específico) y puede ser manejado con las medidas propuestas. Probabilidad: 3 Impacto: 3 Riesgo: Moderado	El Plan de Género será supervisado a través del Plan de Monitoreo (Sección VII y Anexo 3 del PRODOC) para asegurar el cumplimiento de las acciones incluidas en este plan y de los indicadores sensibles al género, así como del presupuesto asignado para su implementación. El plan de monitoreo incluye la ejecución de una consultoría destinada a fortalecer y medir el cumplimiento de los asuntos de género del Proyecto. Las medidas específicas resguardarán la participación de mujeres en las actividades del proyecto (por ejemplo, selección de personal, intervenciones, capacitaciones, diálogo multinivel- ver detalles en Pregunta 1 de este documento) para avanzar hacia el propósito de hacer frente a las barreras para su participación como resultado de factores culturales: por ejemplo, en la realidad de la pesca artesanal, que tradicionalmente ha sido una actividad de hombres. El Proyecto también promoverá el reconocimiento del rol de las mujeres en la conservación de la naturaleza, que en el pasado no ha sido adecuadamente reconocido o valorado. Adicionalmente, el Proyecto ha definido un modelo de gobernanza y gestión de acuerdos a través de un proceso participativo (Sección VIII del PRODOC), el cual permitirá la aplicación de una visión de sustentabilidad con las perspectivas de las partes interesadas. Además, el Plan de participación de las	Garante de conservación. PNUD RTA PNUD Chile

				partes interesadas (Anexo 7 del PRODOC) contribuye a resguardar la visión de los actores involucrados, específicamente las comunidades y su visión del entorno, gobiernos locales y otras instituciones relevantes. El IPPF a ser desarrollado antes de la implementación del Proyecto también asegurará salvaguardas para las comunidades indígenas que participen del Proyecto. La participación del sector privado contribuirá a incluir su visión en el manejo del Proyecto, así como también lo harán la participación de otros actores y comunidades indígenas cuando sea apropiado. Lo anterior se realizará asegurando una perspectiva de género, guiado por un monitoreo y evaluación de las actividades del Proyecto, reduciéndose la probabilidad de ocurrencia de este riesgo.	
6	Riesgo 3 / SESP. Todas las actividades del Componente 2 del Proyecto se llevarán a cabo dentro o adyacente a áreas de alto valor de conservación (i.e. reforestación con especies nativas), las que podrían verse afectadas negativamente si el proyecto está mal diseñado o implementado.	Categoría Riesgo: Social y medio ambiental Subcategorías: Biodiversidad y uso de los recursos naturales	Las experiencias demostrativas terrestres y marinas se proponen implementar actividades de conservación y restauración para resguardar los servicios ecosistémicos. Todos los sitios pilotos han sido seleccionados porque tienen un alto valor para la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. La probabilidad de que estas medidas no funcionen como se anticipa es considerada "ligera" porque serán diseñadas con la guía de expertos en la materia (i.e. consultores, CONAF) basados en la mejor ciencia disponible y la aprobación de las comunidades locales. Ver más detalles en las Sección IX del PRODOC Notas	El proyecto en ecosistemas terrestres y acuáticos continentales, marinos y costeros, implementará experiencias demostrativas de mecanismos de IECB que incluye el desarrollo de medidas de manejo sustentable para la conservación e incremento de biodiversidad y de los SSEE (Sección V Resultados y VI Marco de resultados/ Anexo 2 Plan de trabajo). A continuación, se presentan las medidas principales que minimizan la presentación del riesgo: • Las experiencias demostrativas de RSE en el ámbito marino aplicarán zonas de "No Take" que demuestran favorecer el incremento de la	Punto Focal Técnico Coordinador nacional Coordinadores Regionales. Garante de conservación. _____ PNUD RTA PNUD Chile

			Presupuestarias y Anexo 6 Resumen de consultorías técnicas. Probabilidad: 1 Impacto: 3 Riesgo: Bajo	biodiversidad y de los SSEE, a fin de que sean consideradas en la gestión institucional a través de la aplicación de los IECB. • Las experiencias terrestres de RSE favorecen la aplicación de medidas de manejo sustentable para la conservación del ecosistema forestal, el SSEE agua, el secuestro de carbono y otros beneficios por estudiar. Cualquier acción de reforestación se hará bajo criterios estrictos de plan de manejo y con especies nativas • En ecosistemas terrestres y marinos se logrará el diseño y desarrollo de proyectos verdes asentados en Soluciones Basada en la Naturaleza, con propuesta de medidas de manejo sustentable. Estos modelos de proyectos contribuirán a fortalecer la gestión institucional y de los privados. • Se realizará el estudio base del estado de conservación del bosque nativo de 56 cuencas en una región, con propuestas de medidas de manejo sustentable, como base para fortalecer la gestión institucional y aplicación de IECB. • Se generará, sistematizará y gestionará la información sobre el estado de los ecosistemas y la biodiversidad respecto de la aplicación de los IECB. Mediante acciones de capacitación se fortalecerá las capacidades gestión institucional respecto del resguardo de la biodiversidad y SSEE.	

				• Se desarrollará un modelo de gobernanza y participación regional que acompañe el desarrollo de las experiencias demostrativas de IECB y se institucionalice un modelo de gobernanza territorial con amplia participación en relación con los IECB. • La gestión del proyecto resguardará que las medidas aplicas sean ambientalmente sustentables y que promuevan la conservación de la biodiversidad y de los SSEE. El monitoreo de su implementación resguardará el debido cumplimiento.	
7	Riesgo 4 /SESP. El esquema de Retribución por Servicios Ecosistémicos (RSE) en las experiencias demostrativas marinas se espera que resulte en un incremento de la biodiversidad y biomasa dentro de las zonas definidas de no-extracción; esto puede aumentar la vulnerabilidad de los sitios ante robos y caza furtiva	Categoría Riesgo: Social y medio ambiental Subcategorías: Biodiversidad y uso de los recursos naturales	Al establecer áreas de conservación y/o zonas de no extracción de recursos, se prevé que mejoran las condiciones para el desarrollo de la biodiversidad y su incremento comprobado por estudios científicos. Lo anterior puede derivar en un aumento de los recursos en las áreas de conservación, lo que, a su vez, puede redundar en efectos adversos, como robos de recursos por usuarios ilegales de estas áreas marinas. Basado en experiencias previas, que lo anterior ocurra es "moderadamente probable" y el impacto es "moderado" porque es limitado en escala (específico a un sitio) y puede ser manejado con medidas locales aceptadas. Probabilidad: 3 Impacto: 3 Riesgo: Moderado	Como medida de manejo para abordar este riesgo, el esquema de RSE en las experiencias demostrativas marinas incluye el diseño, establecimiento, monitoreo y reporte de un Sistema de vigilancia por cámara remoto y de un Sistema de vigilancia comunitario liderado por las comunidades locales con derechos de uso sobre los recursos marinos (ver detalles en la Sección V Resultados y Asociaciones del PRODO y Anexo 6 Resumen de consultorías técnicas/ Sección X Presupuesto Toral y Plan de Trabajo, Nota presupuestaria 13). Se elaborará e implementará un Plan de fortalecimiento de capacidades (Componente 3 / Sección VI del PRODOC) para el manejo sustentable y el cumplimiento de reglas en la extracción de los recursos marinos. La experiencia y lecciones aprendidas del sistema de	Punto Focal Técnico Coordinador Nacional Coordinadores Regionales. Garante de conservación. --- PNUD RTA PNUD Chile

				vigilancia serán sistematizados y servirán como insumo para la transferencia de capacidades.	
8	Riesgo 5 / SESP. Los resultados del Proyecto, en términos de fortalecer la conservación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos, son vulnerables a los posibles impactos del cambio climático (e.g. aumento de la temperatura del océano; exposición a sequías prolongadas, entre otros impactos).	Categoría Riesgo: Social y medio ambiental Subcategorías: Cambio climático y desastres	El cambio climático es un fenómeno global que afecta también a las zonas de intervención del proyecto, y que podrá afectar sus resultados en el futuro. Sin embargo, aún no es posible comprender el alcance de los posibles impactos. La preocupación por la variabilidad climática y el cambio climático es inherente al proyecto. Probabilidad: 3 Impacto: 3 Riesgo: Moderado	En ecosistemas terrestres y acuáticos continentales, marinos y costeros, el proyecto implementará mecanismo de IECB a través del desarrollo de experiencias demostrativas que incluyen medidas de manejo que considerarán criterios de cambio climático. El Proyecto también desarrollará herramientas de política y una gobernanza que contribuya a la conservación y aumento de resiliencia de la biodiversidad y servicios ecosistémicos. Los resultados de estas medidas contribuirán a mitigar y adaptarse a los impactos del cambio climático (Sección V Resultados y Asociaciones / Sección VI Marco de Resultados y Plan de Trabajo Multi Años – Anexo 2 del PRODOC). Los productos y metas definidos en los Componentes 1 y 2 esperan reforzar el manejo institucional de la biodiversidad y servicios ecosistémicos (recursos hídricos y marinos) y la mitigación y adaptación al cambio climático. Se establecieron indicadores específicos para medidas de manejo sustentable para subrayar el secuestro de carbono por los bosques nativos bajo manejo mejorado en las experiencias de demostración terrestre. Y, con respecto a las experiencias de demostración marina, se desarrollaron indicadores de medidas de manejo sostenible para subrayar el aumento de la biodiversidad	Punto Focal Técnico Coordinador Nacional Coordinadores Regionales. Garante de conservación. PNUD RTA PNUD Chile

				y la biomasa (PRODOC Sección VI Marco de Resultados del Proyecto y Anexo 3 Plan de Monitoreo). Estos indicadores serán monitoreados como se describe en la Sección VII y Anexo 3 de PRODOC.	
9	Riesgo 6 /SESP. El trabajo infantil podría ser utilizado en agricultura/forestería de pequeña escala en propiedades que sean parte del esquema de RSE en ecosistemas terrestres o en actividades de pesca asociadas al esquema RSE en ecosistemas marinos.	Categoría Riesgo: Social y medio ambiental Subcategorías: Derechos Humanos	Chile tiene una prohibición absoluta del trabajo infantil y el país ha ratificado todas las convenciones internacionales sobre la materia. Así, la probabilidad fue categorizada como "ligera". No obstante, todavía existe trabajo infantil en algunos lugares del país y en ciertas actividades económicas específicas. El impacto es "severo" porque implica consecuencias adversas a las personas, pero éstas son previsibles y reversibles. Probabilidad: 1 Impacto: 4 Riesgo: Moderado	Se prestará especial atención para asegurar que no se involucre trabajo infantil en las actividades asociadas con la implementación del Proyecto, a través de las siguientes medidas: La Representación del PNUD y la UGP promoverán el estricto cumplimiento del SES del PNUD y la legislación nacional que prohíbe el trabajo infantil, mediante la sensibilización sobre este tema en los sitios y comunidades de experiencias demostrativas, y la capacitación del personal del Proyecto, socios y consultores. La comunicación de la prohibición del trabajo infantil se incluirá en los Términos de Referencia para consultorías y servicios y se incluirá en todos los contratos y convenios de donación. La PMU se asegurará de que todas las acciones y contratos de servicios impongan la prohibición del trabajo infantil. El PNUD garantizará un cumplimiento adecuado. La Implementación del plan de seguimiento garantizará la supervisión y la presentación de informes sobre el adecuado cumplimiento de estas medidas. Se darán instrucciones y se realizará un seguimiento con los actores involucrados, especialmente el equipo del Proyecto, los garantes de conservación y las organizaciones locales involucradas. El Plan y las acciones de seguimiento y evaluación (PRODOC Sección VII y Anexo 3)	MMA Punto Focal Técnico Coordinador Nacional Coordinadores Regionales. Garante de conservación. PNUD RTA PNUD Chile

				asegurarán e informarán sobre el cumplimiento de las medidas que buscan prevenir el trabajo infantil; específicamente, a la hora de contratar servicios; en la realización de consultorías (PRODOC Anexos 6 y 9); en desarrollo de experiencias demostrativas terrestres y marinas donde se realicen acciones de manejo sustentable (Componente 2)	
10	Riesgo 7 /SESP. El área de influencia del proyecto incluye a comunidades indígenas. Existe el riesgo de que estas comunidades puedan quedar excluidas de las decisiones que las afectarán (directa o indirectamente), que no se beneficien equitativamente del proyecto o que existan restricciones en el acceso a los recursos asociados con la implementación de los IECB. Podría, además, encontrarse alguna resistencia a los IECB por constituir una solución basada en el mercado.	Categoría Riesgo: Social y medio ambiental Subcategorías: Derechos Humanos Derechos de los Pueblos Indígenas.	La probabilidad de este riesgo ha sido categorizada como "no probable", porque para implementar las experiencias demostrativas del Proyecto utilizarán estructuras de gobernanza comunitarias que ya existen en cada sitio piloto, y que dan voz a comunidades indígenas (i.e. CAPRs en las ED terrestres) o corresponden a la voz de las comunidades indígenas (i.e. ECMPO en las ED marinas). Si las comunidades indígenas son excluidas de la toma de decisiones del Proyecto y de los beneficios de corto y largo plazo, luego el impacto sería al menos "severo" porque el fin último del Proyecto es aumentar las contribuciones de la naturaleza a las personas. Probabilidad: 2 Impacto: 4 Riesgo: Moderado	Se dará especial atención para asegurar que las comunidades indígenas participen de la toma de decisiones y beneficios de los resultados Proyecto, a través de las siguientes medidas: La implementación de los IECBs e dará en un marco de sensibilización, generación de capacidades y apoyo. Cada actividad del Proyecto será llevada a cabo a través de un proceso de reflexión crítica y retroalimentación con hombres y mujeres indígenas participantes, lo que permitirá un entendimiento detallado del alcance de estos instrumentos e implementar las salvaguardas necesarias para evitar impactos negativos en su participación y en sus territorios. Una Planificación Marco de Pueblos Indígenas (IPPF, en inglés) será desarrollada, y su cumplimiento será monitoreado durante la implementación del Proyecto como parte del plan de M&E (Sección VII Plan de Monitoreo y Evaluación / Anexo 3 Plan de Monitoreo del PRODOC). Este marco a ser desarrollado antes de la implementación	MMA / MIDES / CONADI Punto Focal Técnico Coordinador Nacional Coordinadores Regionales. Garante de conservación. PNUD RTA PNUD Chile

				del proyecto describirá las medidas que el Gobierno de Chile ya ha implementado para consultar sobre la institucionalización de los IECB como mecanismos para aumentar la protección de la biodiversidad los servicios ecosistémicos afuera de las áreas protegidas oficiales. Este tema ya fue cubierto por una consulta nacional a pueblos indígenas en el contexto de la propuesta de ley para crear el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), el cual incluye el uso y promoción de los IECB. Esta Consulta fue realizada en todas las regiones del país, incluyendo comunidades de las localidades donde el Proyecto implementará experiencias demostrativas. El IPPF también establecerá un procedimiento para asegurar que las comunidades indígenas sean adecuadamente consultadas (cumpliendo con las directrices GED/PNUD y legislación chilena), que su participación sea promovida y que el Proyecto les provea beneficios significativos. Se establecerán medidas para prevenir y mitigar cualquier potencian impacto negativo, y el Proyecto adherirá los requerimientos del PNUD para un Consentimiento Libre Previo e Informado (CLPI). Para establecer las condiciones apropiadas para implementar las experiencias demostrativas del Componente 2, el Proyecto respectó las	

				estructuras locales de gobernanza en las cuales participan las comunidades indígenas relacionadas. El Proyecto inicialmente las abordó a través de socios de su confianza que participan o administran estas estructuras de gobernanza. En la experiencia demostrativa de Caulín, el proyecto estableció una alianza con la ONG Costa Humboldt. Esta organización ha sido instrumental en ayudar a las comunidades indígenas de Caulín para declarar sus sitios tradicionales para la pesca y otros usos costeros como un Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios (ECMPO), figura que provee protección legal ante otros usos no consuetudinarios y ante otros potenciales usuarios ilegales no indígenas. En las experiencias demostrativas de RSE en ecosistemas terrestres, el Proyecto se asoció con los Comités de Agua Potable Rural (CAPR) que representan os intereses de la comunidad (indígenas y no-indígenas) en cuanto al consumo de agua, y que eventualmente se convertirían en intermediarios en el esquema de RSE a ser desarrollado por el Proyecto (en el caso de Mashue, el esquema de RSE ya existe y el Proyecto Apoyara su fortalecimiento). Durante la fase PPG, debido a las condiciones sanitarias que se implementaron por el COVID-19, el Proyecto y sus socios no pudieron ejecutar un CLPI de manera directa y presencial en cada uno de los sitios pilotos donde existen comunidades	

				indígenas, para hacer un proceso con pertinencia cultural. Métodos alternativos remotos no fueron una opción por las limitaciones en conectividad y porque no correspondían a canales apropiados de comunicación para relacionarse con estas comunidades indígenas. Así, el Proyecto y sus socios decidieron que las comunidades indígenas en las áreas de intervención del Proyecto serán consultadas en detalle sobre los objetivos, alcance, y resultados esperados de las experiencias demostrativas una vez que el Proyecto empiece, como primera prioridad. Esto permitirá que las propias comunidades decidan sobre su involucramiento en el Proyecto y confirmen su participación, una vez sean informados en mayor detalle. El Componente 3 sobre gestión del conocimiento incluye el intercambio de experiencias entre pares, de manera que quienes hayan implementado estos mecanismos pueden compartir sus experiencias y familiarizarse con sus resultados y beneficios, así como transferir capacidades en la mitad del Proyecto y cuando este finalice. El Proyecto tiene un plan de monitoreo (Sección VII y Anexo 3 del PRODOC) que abordará el cumplimiento apropiado con participación, asuntos indígenas y asuntos de género.	

				El IPPF describirá un mecanismo para presentar y resolver reclamos que serán mantenidos a lo largo de la implementación del Proyecto para ser usados por cualquier parte interesada involucrada, en particular sobre asuntos de comunidades indígenas. Chile es parte signataria de la Convenio 169 de la OIT de manera que el Proyecto cumplirá con todos los requerimientos relacionados, adicionalmente a los requerimientos de los estándares sociales y ambientales de PNUD. La participación en el Proyecto y la aplicación de los IECB serán completamente voluntarios y la implementación del Proyecto será llevada a cabo a través de un proceso participativo que incluya a comunidades indígenas.	
11	Riesgo 8 /SESP. No se ha desarrollado un proceso de CLPI culturalmente apropiado durante la fase de PPG en las experiencias de demostración donde hay pueblos indígenas, por lo tanto, los pueblos indígenas aún podrían decidir no confirmar su participación en el proyecto o las actividades podrían	Categoría Riesgo: Social y medio ambiental Subcategorías: Derechos Humanos Derechos de los Pueblos Indígenas.	La probabilidad de este riesgo es "ligera" porque los socios locales y las comunidades indígenas que representan están al tanto del Proyecto y preliminarmente están dispuestos y ansiosos por participar de un Proyecto que los ayudará a resguardar la biodiversidad y servicios ecosistémicos a través de diferentes mecanismos. El impacto es "severo" debido a la importancia del CLPI. Probabilidad: 1 Impacto: 4 Riesgo: Moderado	Un CLPI culturalmente apropiado será desarrollado con las comunidades indígenas una vez que el Proyecto inicie su implementación, siendo la primera prioridad, y en alianza con la ONG Costa Humboldt para la experiencia demostrativa en Caulín y con los CAPR Mashue y Liquiñe en las experiencias demostrativas terrestres (detalles adicionales se presentan en el Anexo 17 de PRODOC ESMF / IPPF). El proceso de CLPI será incluido en el alcance de trabajo del acuerdo de donación con la ONG Costa Humboldt y con los CAPR Mashue y Liquiñe, y en las consultorías técnicas de género y	MMA / CONADI Punto Focal Técnico Coordinador Nacional Coordinadores Regionales. Garante de conservación. PNUD RTA

	continuar sin su consentimiento.			pertinencia cultural (Anexo 6 Resumen de consultorías técnicas del PRODOC).	PNUD Chile

ANEXO 6. RESUMEN DE CONSULTORÍAS TÉCNICAS / SUBCONTRATOS

Consultores	Tiempo/montos	Tareas y entregables
		Para la gestión de proyecto
Contratación local / nacional		
Coordinador Nacional de Proyecto Precio: USD$ 47.843 /12 meses y 31.896 /10 meses)	20 meses distribuidos en 5 años Costo total: USD $ 79,739	La Coordinación Nacional del Proyecto (CNP) tiene la autoridad para ejecutar el proyecto en nombre de Comité Directivo dentro de las limitaciones establecidas por el Comité Directivo del Proyecto. Quien ejerza la Coordinación es responsable de la gestión diaria y la toma de decisiones para el proyecto con enfoque y resguardo del logro de resultados, especificados en el documento del proyecto, con calidad, eficacia y eficiencia requerida, dentro del tiempo definido por el proyecto. Deberes y responsabilidades: ✓ Será responsable de la gestión general del proyecto, incluida la movilización de todos los aportes del proyecto; de proporcionar dirección y orientación al equipo del proyecto / parte (s) responsable (s); a los bienes y servicios, capacitación y subvenciones de bajo valor, incluyendo la redacción de términos de referencia y especificaciones de trabajo, y supervisando el trabajo de los consultores y contratistas con base en producto y resultado de todos las consultorías y servicios contratados; ✓ Coordinar las acciones y sostener una comunicación permanente con el DNP, respecto de la implementación y progreso del proyecto. Servir de enlace con CDP para asegurar la dirección general y la integridad del proyecto; ✓ Sostener la comunicación efectiva y pertinente con las contrapartes institucionales, el PNUD, el PFO del GEF, otros actores prioritarios y socios estratégicos; ✓ Identificar y obtener cualquier apoyo y asesoramiento necesarios para la gestión, planificación y control del proyecto; ✓ Prepare el informe inicial a más tardar un mes después del taller inicial. ✓ Administrar el proyecto; planificar las actividades; monitorear y evaluar el progreso del marco de resultados y del plan de trabajo anual aprobado y de su actualización; ✓ Desarrollar la gestión adaptativa necesaria de acuerdo con las circunstancias y logro de resultados. ✓ Gestionar las solicitudes de provisión de recursos financieros por parte del PNUD; monitorear y evaluar la gestión del recurso financiero y la contabilidad para garantizar la preparación, la precisión, confiabilidad y presentación trimestral de los informes financieros; resguardando la eficacia y eficiencia en el logro de resultados respecto del gasto de los recursos económicos. ✓ Gestionar y monitorear los riesgos del proyecto inicialmente identificados con un foco particular en pueblos indígenas y trabajo infantil, e identificar y presentar al CDP nuevos riesgos relevantes para su consideración y decisión sobre posibles acciones de ser necesario; asimismo actualizar el estado de estos, manteniendo el registro de riesgos del proyecto. ✓ Asegurar, al inicio de la implementación del proyecto, la elaboración de un Plan de Gestión Social y Ambiental completo, y asegurar su cumplimiento durante la ejecución del proyecto. ✓ Gestionar el conocimiento, capturar las lecciones aprendidas y buenas prácticas;

Consultores	Tiempo/montos	Tareas y entregables
		✓ Preparar el plan de trabajo anual y los Reportes de Implementación del Proyecto (PIR) y su presentación al CDP para su aprobación. Asegurar de que los indicadores incluidos en el marco de resultados del proyecto sean monitoreados anualmente antes de la fecha límite de presentación de PIR del FMAM para incluir el progreso en este informe. ✓ Monitorear y rastrear el progreso sobre los indicadores básicos del FMAM. ✓ Evaluar enmiendas mayores y menores al proyecto dentro de los parámetros establecidos por PNUD-FMAM; ✓ Supervisar la implementación del Plan de participación de actores, el Plan de acción de género, y el Marco de Planificación de Pueblos Indígenas (IPP)/ Plan de Pueblos Indígenas (IPP). ✓ Asegurar de que el proceso de Revisión de Medio Término (RMT) y la Evaluación Final del Proyecto (EFP) se lleve a cabo según las pautas del PNUD; así como también elaborar y presentar el informe final del Proyecto para aprobación del CDP.
Auditoría PNUD Precio: USD $1,764 / A1 a A4 y $1,765 A5	Costo total USD$ 8,821 *Al final de cada año calendario*	✓ Auditoría anual del Proyecto contratada por el PNUD
Para Asistencia Técnica		
Resultado 1		
Contratación local / nacional		
Encargado(a) de desarrollo e institucionalización de IECB Precio: 40 meses - promedio USD 47,832/A1 a A3 y 15,982 /A4)	*40 meses distribuidos en 5 años* Costo Total USD $ 159,478	El Encargado(a) de institucionalización de los IECB tendrá a su cargo la misión de generar las condiciones para que los distintos IECB (RSE, DRC, Compensaciones y Certificación) sean reconocidos y promovidos por las instituciones y otros actores. Deberes y responsabilidades: ✓ Elaborar los términos de referencia para todas las consultorías técnicas requeridas para desarrollar e implementar los mecanismos de los IECB, incluyendo insumos de contrapartes técnicas de los socios estratégicos del Proyecto. ✓ Dar seguimiento a las consultorías técnicas requeridas para desarrollar e implementar los mecanismos de los IECB manteniendo reuniones de coordinación permanentes. ✓ Articular las relaciones interinstitucionales entre el MMA, consultores y socios estratégicos del sector público, privado y ONGs para el correcto diseño de guías de implementación de los mecanismos de IECB. ✓ Articular las relaciones entre los distintos consultores que aborden temáticas complementarias. ✓ Liderar la transferencia de capacidades y gestión del conocimiento en base a los resultados de las consultorías técnicas que desarrollen los mecanismos de IECB, hacia el MMA y socios estratégicos del Proyecto. ✓ Asegurar que los resultados de las consultorías técnicas de desarrollo de los mecanismos de IECB sean utilizados en futuros estudios y en la aplicación piloto y toma de decisiones en las experiencias demostrativas de IECB.

Consultores	Tiempo/montos	Tareas y entregables
		✓ Liderar el desarrollo de una estrategia de financiamiento para la conservación de la biodiversidad y SSEE a través de la implementación de IECB como mecanismos para movilizar recursos desde el sector privado y público. ✓ Sistematizar los aprendizajes que surjan en el desarrollo e implementación de los mecanismos de IECB, y elaborar una Hoja de Ruta con recomendaciones para la promoción, difusión y sostenibilidad de los IECB. ✓ Articular los IECB con otros instrumentos de política pública sectorial y de financiamiento público y privado, nacional o internacional existente, según factibilidad. ✓ Salvaguardar la incorporación de las perspectivas de género y asuntos indígenas, resguardando su consideración en el desarrollo de todas sus funciones.
Asesoría legal para la implementación de IECB Total: USD$ 19,231	*4 años*	La Asesoría legal para la implementación de los IECB apoyará la generación de insumos técnicos legales para institucionalizar los mecanismos de IECB. Deberes y responsabilidades: ✓ Elaborar la Resolución Exenta del MMA que institucionaliza el Comité Nacional de Biodiversidad. ✓ Elaborar una propuesta de reglamento para la creación de un repositorio de compensaciones para proyectos de inversión que requieran implementar medidas de compensación por impactos residuales en biodiversidad el marco del SEIA. ✓ Elaborar y validar un modelo de contrato general para el IECB Retribución por Servicios Ecosistémicos (RSE), con base en los insumos técnicos desarrollados por la consultoría que desarrollará la guía de implementación de este mecanismo. ✓ Elaborar una propuesta de reglamento para la creación de un Sistema de Certificación de biodiversidad y SSEE. ✓ Elaborar una propuesta de estatutos actualizados para Comités de Agua Potable Rural (CAPR) que incluyan objetivos de conservación asociados a la implementación de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) en zonas de manejo multifuncionales en cuencas proveedoras de agua, para ser incorporados en manuales de la DOH.
Consultoría para la elaboración y validación participativa de guías para la implementación del mecanismo de RSE con base en ED en ecosistemas terrestres y dulceacuícolas y marino- costeros.	*1 año*	El objetivo de esta consultoría es desarrollar guías para la implementación del IECB Retribución por Servicios Ecosistémicos (RSE). Contempla las siguientes tareas: ✓ Recoger los resultados de la sistematización y lecciones aprendidas de la aplicación preliminar del mecanismo RSE implementados en las experiencias demostrativas del proyecto. ✓ Establecer tipologías de modelos de mecanismos RSE, en función de distintos servicios ecosistémicos, factibles de ser implementados en ecosistemas de interés de acuerdo con las características de los componentes del mecanismo y establecer las consideraciones requeridas para cada una de ellas. ✓ Establecer pasos a seguir y requerimientos de información a levantar de los componentes del RSE, tanto de componentes ambientales y específicos de biodiversidad de los predios, como administrativos, de los propietarios de predios, proveedores de los SSEE, etc. ✓ Proponer criterios y estándares para la implementación de un mecanismo RSE que contribuya con los objetivos de asegurar la mantención o mejora del/los servicios ecosistémicos.

Consultores	Tiempo/montos	Tareas y entregables
Total: USD$ 12,821		✓ Elaborar un borrador de una Guía para la implementación del mecanismo RSE para ecosistemas terrestres y acuáticos continentales. ✓ Elaborar un borrador de una Guía para la implementación del mecanismo RSE para ecosistemas marinos y costeros, incluyendo los insumos técnicos necesarios para contribuir a la creación de modelo(s) de contrato para la retribución por servicios ecosistémicos. ✓ Realizar una propuesta de plan de monitoreo y evaluación adaptativo para un mecanismo de RSE. ✓ Mantener reuniones de coordinación permanente con la contraparte técnica involucrada en el desarrollo de la consultoría. ✓ Identificar los actores relevantes y tomadores de decisiones clave para que la nueva metodología sea reconocida formalmente. ✓ Generar resúmenes ejecutivos sobre la implementación de un mecanismo de RSE vinculado a temáticas de conservación de biodiversidad y servicios ecosistémicos, adaptados para diversos públicos objetivo. ✓ Orientar la aplicación de los criterios y estándares propuestos en las experiencias demostrativas del proyecto. ✓ Sistematizar las lecciones aprendidas y dificultades encontradas y elaborar una Hoja de Ruta con recomendaciones para la promoción, difusión y sostenibilidad para la implementación del mecanismo RSE y su articulación con instrumentos de política pública existentes ✓ Incorporar perspectivas de enfoque de género y asuntos indígenas, resguardando su consideración en la elaboración de todas las actividades contempladas y productos a elaborar de la consultoría ✓ Difundir los resultados y fortalecer las capacidades de actores de interés para la implementación de mecanismos de RSE en los sectores públicos y privados a través de, al menos, dos seminarios y 2 jornadas de capacitación.
Consultoría para el diseño de un sistema para la certificación de biodiversidad y SSEE, incluyendo una guía de implementación. Total: USD $10,385	*1 año*	El objetivo de esta consultoría es desarrollar un sistema de certificación pública de biodiversidad y SSEE, y una guía para su implementación. Contempla las siguientes tareas: ✓ Revisar y sistematizar resultados y lecciones aprendidas de estudios previos en la materia realizados en el país, complementando en base a entrevistas, reuniones con los actores de interés, para generar estado del arte en materia de certificación de biodiversidad y servicios ecosistémicos, con brechas y desafíos identificados. ✓ Realizar levantamiento de información complementaria basada en experiencia internacional sobre sistemas de certificación enfocados en biodiversidad y servicios ecosistémicos, identificando objetos de certificación, metodologías utilizadas para certificar y servicios ecosistémicos protegidos. ✓ Evaluar y proponer el desarrollo de un sistema de certificación, que incluya el procedimiento a establecer para certificar o reconocer certificados, los roles de la (s) institución (es) implicadas en el proceso de certificación, los ámbitos de aplicación, objetos de certificación, metodologías de evaluación a aplicar, etapas a seguir y las facultades y atribuciones del Sistema de Certificación.

Consultores	Tiempo/montos	Tareas y entregables
		✓ Realizar una propuesta de mecanismo de monitoreo y verificación de las certificaciones que serán expedidas por el sistema. ✓ Realizar taller para recabar información y discutir aspectos específicos atingentes a la propuesta del sistema, con expertos en la academia, organismos públicos, instituciones privadas y representantes de la sociedad civil. ✓ Realizar taller para validar propuesta del sistema con expertos en la academia, organismos públicos, instituciones privadas y representantes de la sociedad civil ✓ Contribuir con insumos técnicos al Asesor legal en IECB para la elaboración de un borrador de reglamento para un Sistema para la Certificación de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en ecosistemas terrestres, acuáticos continentales y marinos y costeros. ✓ Poner a prueba los criterios del Sistema de Certificación propuesto en las experiencias demostrativas del proyecto. ✓ Mantener reuniones de coordinación permanente con la contraparte técnica involucrada en el desarrollo de la consultoría. ✓ Generar resúmenes ejecutivos sobre la implementación de un sistema de certificación de biodiversidad y servicios ecosistémicos, adaptados para diversos públicos-objetivo. ✓ Incorporar perspectivas de enfoque de género y asuntos indígenas, resguardando su consideración en la elaboración de todas las actividades contempladas y productos a elaborar de la consultoría. ✓ Sistematizar las lecciones aprendidas y dificultades encontradas y elaborar una Hoja de Ruta con recomendaciones para la promoción, difusión y sostenibilidad para la implementación del sistema de certificación por el MMA y su articulación con instrumentos de política pública existentes. ✓ Difundir los resultados y fortalecer las capacidades de actores de sectores públicos y privados para la implementación de un sistema de certificación de biodiversidad y servicios ecosistémicos a través de, al menos dos seminarios y 3 jornadas de capacitación.
Consultoría para desarrollar una propuesta metodológica para el establecimiento de equivalencias ecológicas de compensaciones en biodiversidad en ecosistemas marino-costeros, en el marco	*6 meses*	El objetivo de esta consultoría es fortalecer el sistema de compensaciones por daños residuales a la biodiversidad en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), a través de la generación de una metodología de compensaciones apropiadas para biodiversidad marina. Contempla las siguientes tareas: ✓ Realizar un levantamiento de la experiencia internacional y un análisis comparativo (benchmarking) de metodologías para establecer equivalencias ecológicas y operacionalizar el cumplimiento de medidas de compensación en biodiversidad, en ambientes marinos y costeros. ✓ Proponer una metodología de cálculo para establecer equivalencias ecológicas adaptada a la realidad nacional y factible de ser aplicada en el marco del SEIA ✓ Coordinar y conducir un proceso amplio de discusión y validación intersectorial y subnacional de la metodología propuesta, que incorpore a servicios públicos, representantes de sectores productivos, de la academia y de la sociedad civil, útil para dialogar, recibir aportes/observaciones y mejorar la metodología propuesta.

Consultores	Tiempo/montos	Tareas y entregables
del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) de Chile Total: USD $25,641		✓ Elaborar y validar intersectorialmente una Hoja de Ruta para la implementación de la metodología desarrollada, identificando los pasos claves, sus responsables y los plazos asociados. ✓ Desarrollar los contenidos técnicos necesarios para la elaboración de Términos de Referencia que permitan desarrollar un ejercicio teórico-práctico de aplicación de la metodología desarrollada y ajustar los factores o variables (técnicas, administrativas) para su implementación ✓ Entrevistar a actores claves para obtener información de interés general sobre las materias de la consultoría y detectar los factores críticos que inciden en el establecimiento y aplicación de una metodología para el cálculo de equivalencias ecológicas en biodiversidad en ecosistemas marinos y coteros. ✓ Desarrollar talleres participativos para el levantamiento, análisis de información y validación de los resultados de la consultoría, con actores claves del ámbito público, privado, academia y sociedad civil, de escala nacional y regional. ✓ Mantener reuniones de coordinación permanente con la contraparte técnica involucrada en el desarrollo de la consultoría ✓ Participar en reuniones periódicas de trabajo con la contraparte técnica y con profesionales de la Mesa de Trabajo en Compensaciones u otros representantes del sector público o privado de interés. ✓ Elaborar informes, minutas, actas, presentaciones u otros materiales de apoyo, útiles para facilitar el desarrollo de la consultoría y/o el análisis de sus resultados de avance y/o finales. ✓ Incorporar perspectivas de enfoque de género y asuntos indígenas, resguardando su consideración en los talleres participativos y entrevistas con actores clave a desarrollar en la consultoría ✓ Difundir los resultados y fortalecer las capacidades para la implementación de la metodología a través de, al menos, dos seminarios y 2 jornadas de capacitación
Consultoría para la aplicación y validación de propuesta metodológica para compensaciones apropiadas de biodiversidad en ecosistemas marino-costeros a través del desarrollo de ED. USD 171,034	*1 año*	El objetivo de esta consultoría es fortalecer el sistema de compensaciones por daños residuales a la biodiversidad en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), a través de la aplicación y validación de una metodología de compensaciones apropiadas para biodiversidad marina. Contempla las siguientes tareas: ✓ Diseñar un proyecto piloto que permita la aplicación de la metodología: seleccionar proyecto, levantamiento de línea base, evaluación de impactos, identificación de sitios potenciales para la compensación utilizando la metodología propuesta, realización de análisis de factibilidad de utilización de cada uno de estos sitios, diseñar proyectos de preservación/restauración caracterizados. ✓ Fortalecer capacidades de los actores involucrados en la EIA de la localización seleccionada para aplicación del ejercicio teórico-practico. ✓ Conformar un Grupo de Aprendizaje, compuesto por actores e instituciones vinculados con la evaluación de estudios de impacto ambiental. ✓ Definir y asegurar la participación del Grupo de Aprendizaje en el desarrollo del proyecto piloto en momentos claves.

Consultores	Tiempo/montos	Tareas y entregables
		✓ Mantener reuniones de coordinación permanente con la contraparte técnica involucrada en el desarrollo de la consultoría. ✓ Ejecutar/coordinar la ejecución de un proceso simulado de EIA para aplicar la metodología desarrollada. ✓ Identificar e involucrar actores relevantes y tomadores de decisiones claves para que la nueva metodología sea reconocida formalmente. ✓ Generar resúmenes ejecutivos públicos sobre temáticas relevantes para la compensación apropiada de biodiversidad, adaptados para diversos públicos-objetivo. ✓ Evaluar la utilidad y eficiencia de la metodología desarrollada en términos ecológicos, administrativos y económicos. ✓ Testear y evaluar la metodología propuesta en terreno, tanto donde se simule la localización de las faenas, como en el o los sitios donde compensar. ✓ Verificar que la metodología entregue resultados alineados con la meta de la pérdida neta cero de biodiversidad. ✓ Realizar una propuesta de ajustes y mejoras para la metodología aplicada. ✓ Elaborar un borrador de una Guía de Compensaciones de Biodiversidad para ecosistemas marinos y costeros para el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). ✓ Recopilar las lecciones aprendidas y dificultades encontradas y elaborar una Hoja de Ruta para la implementación de la metodología definitiva, con los lineamientos, principios y pasos acordados necesarios para que entre en funcionamiento la metodología testeada. ✓ Incorporar perspectivas de enfoque de género y asuntos indígenas, resguardando su consideración en la elaboración de todas las actividades contempladas y productos a elaborar de la consultoría ✓ Aplicar la metodología en las experiencias demostrativas marinas y costeras del proyecto (AMERB Ventana y Maitencillo, V región, y AMERB Chepu, ECMPO Caulín, X región) ✓ Difundir los resultados y fortalecer las capacidades para la implementación de la metodología a través de, al menos 3 seminarios y 3 jornadas de capacitación.
Consultoría para la elaboración de indicadores de éxito para fiscalizar medidas de compensación apropiada en el marco del SEIA en ecosistemas terrestres y	9 meses	El objetivo de esta consultoría es mejorar el sistema de compensaciones por daños residuales a la biodiversidad en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), a través del fortalecimiento de la fiscalización de las medidas de compensaciones comprometidas en las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA). Contempla las siguientes tareas: ✓ Revisar las propuestas de Guías para compensaciones apropiadas en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) generadas para ecosistemas terrestres, acuáticos continentales y marinos y costeros. ✓ Analizar en detalle la metodología de compensaciones apropiadas propuesta para ser aplicada en cada ecosistema de interés, recogiendo los parámetros de biodiversidad más relevantes para ser considerados en el proceso de monitoreo y evaluación del cumplimiento de medidas comprometidas

Consultores	Tiempo/montos	Tareas y entregables
dulceacuícolas y marino-costeros Total: USD $12,820		✓ Revisar la literatura nacional e internacional en materia de indicadores de éxito para medidas de compensación, tales como los estándares de offsets del programa Business and Biodiversity Offsets Programme y estudios científicos específicos. ✓ Elaborar una propuesta de indicadores de éxito para el cumplimiento de medidas de compensación, basado en los valores esperados a obtener de los parámetros de biodiversidad y factores que serán considerados para su análisis ✓ Asegurar que la selección de los atributos a utilizar para la elaboración de indicadores de éxito dé cuenta de la similitud entre lo impactado y compensado en términos de "clase, características, naturaleza, calidad y función". ✓ Elaborar una propuesta de indicadores de éxito para el cumplimiento de los compromisos establecidos en base a factores multiplicadores respecto a la relevancia del sitio a impactar y sitio de compensación, localización del sitio de compensación, temporalidad entre impacto y compensación y manejo de la compensación, entre otros. ✓ Incorporar perspectivas de enfoque de género y asuntos indígenas, resguardando su consideración en la elaboración de todas las actividades contempladas y productos a elaborar de la consultoría ✓ Verificar que los indicadores propuestos permitan reconocer resultados alineados con la meta de la pérdida neta cero de biodiversidad ✓ Elaborar un borrador de Guía para la elaboración de indicadores de éxito para fiscalizar medidas de compensación apropiadas en el marco del SEIA para ecosistemas terrestres, acuáticos continentales y marino-costeros. ✓ Recopilar las lecciones aprendidas y dificultades encontradas y elaborar una Hoja de Ruta para la implementación de la Guía ✓ Mantener reuniones de coordinación permanente con la contraparte técnica involucrada en el desarrollo de la consultoría ✓ Difundir los resultados y fortalecer las capacidades de actores clave en la materia, realizando al menos, dos seminario y 2 jornadas de capacitación
Consultoría para apoyar implementación de mejoras de sistemas de información de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) para el	*6 meses*	El objetivo de esta consultoría es mejorar los sistemas de información de la SMA para el seguimiento ambiental de medidas de compensación comprometidas en las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA). Contempla las siguientes tareas: ✓ Sostener reuniones de trabajo con contraparte técnica y profesionales de la SMA para recabar necesidades de información y diseñar mejoras a implementar en sistemas de información de la institución. ✓ Mantener reuniones de coordinación permanente con la contraparte técnica involucrada en el desarrollo de la consultoría para informar avances en la elaboración de los productos. ✓ Difundir los resultados y fortalecer las capacidades de contrapartes del estudio y actores clave para utilización de la plataforma y sistemas de información de la SMA.

Consultores	Tiempo/montos	Tareas y entregables
seguimiento ambiental de medidas de compensación. Total: USD $19,231		✓ Elaborar un documento sintético donde se describa el trabajo realizado y su contribución de mejora a los sistemas de información de la SMA. ✓ Incorporar perspectivas de enfoque de género y asuntos indígenas, resguardando su consideración en la elaboración de todas las actividades contempladas y productos a elaborar de la consultoría ✓ Elaborar una Hoja de Ruta con los pasos a seguir para completar las mejoras de los sistemas de información de la SMA.
Consultoría para la descripción y estandarización de metodologías de modelamiento de SSEE. Total: USD $8,975	*6 meses*	El objetivo de esta consultoría es estandarizar metodologías biométricas para la caracterización y monitoreo de SSEE en coordinación con unidades del MMA y socios estratégicos. Contempla las siguientes tareas: ✓ Evaluar junto al personal del proyecto los servicios ecosistémicos a analizar, incluyendo como mínimo el secuestro de carbono, provisión de agua y belleza escénica ✓ Revisar las metodologías para la descripción y modelamiento de servicios ecosistémicos que han sido utilizados por el sector público (CONAF, MMA, entre otros) y privados (i.e. empresas forestales) ✓ Rescatar experiencias, aprendizajes y brechas en la descripción y modelamiento de SSEE a partir de consulta a profesionales del sector público y privado. ✓ Realizar un análisis comparativo de las metodologías utilizadas para cada servicio ecosistémico, señalando las ventajas, desventajas y necesidades de información y recursos técnicos necesarios para la implementación de cada una. ✓ Revisión de literatura nacional e internacional en materia de SSEE y su modelamiento. ✓ Establecer recomendaciones sobre el tipo de metodologías que deberían utilizarse para la generación de información sobre SSEE en la implementación de los IECB en las experiencias demostrativas del Proyecto.
Consultoría para la estimación de beneficios sociales de SSEE e inclusión de co-beneficios de SbN/conservación en el sistema nacional de inversión pública Total: USD 19,231	*9 meses*	El objetivo de esta consultoría es establecer una guía metodológica para estimación de beneficios sociales y económicos de servicios ecosistémicos (co-beneficios) para ser considerados en el Sistema Nacional de Inversión Pública. Contempla las siguientes tareas: ✓ Revisar y analizar información existente sobre metodologías utilizadas para la estimación de beneficios sociales a partir de servicios ecosistémicos (co-beneficios) a nivel nacional e internacional. ✓ Seleccionar y aplicar metodología para la estimación de beneficios sociales a proyecto de inversión para el mejoramiento y/o ampliación de servicios de abastecimiento de agua potable rural a seleccionar en conjunto con la contraparte técnica del MMA e institución competente en la materia (DOH/MOP). ✓ Elaborar una guía metodológica para la estimación de beneficios sociales y económicos de servicios ecosistémicos para su consideración en el Sistema Nacional de Inversión Pública. ✓ En base a lo anterior, realizar una propuesta de actualización del Instructivo de Precio Social del Carbono del MDSF.

Consultores	Tiempo/montos	Tareas y entregables
Consultoría para el desarrollo de estudio de retorno de la inversión de SbN para la seguridad hídrica en dos sistemas de APR en Región de Los Ríos; y para la elaboración de modelos de proyectos de SbN, infraestructura verde o proyectos clima para para ser financiados por programas de inversión pública. Total: USD $51.282	*3 años*	El objetivo de esta consultoría es demostrar la costo-eficiencia de las SbN y acciones de conservación para la seguridad hídrica de dos APR en la Región de Los Ríos y a partir de experiencia demostrativa establecer modelos de SbN que puedan ser financiados por distintos programas de inversión pública. Contempla las siguientes tareas: ✓ Revisar resultados de estudios previos sobre levantamiento de información de servicios ecosistémicos (provisión de agua, captura de carbono y otros) relevantes como insumo para el diseño de estudios para el cálculo de retorno de inversión. ✓ Desarrollar un estudio de retorno de la inversión del modelo de intervención (acciones de conservación, restauración y manejo) en proceso de implementación en sistemas de agua potable rural (APR) en Mashue y Liquiñe, para demostrar costo-eficiencia de SbN para la seguridad hídrica. ✓ Realizar taller con expertos para levantar información específica y discutir aspectos atingentes a la metodología para estimar beneficios sociales y realización de estudio de retorno de la inversión. ✓ Elaborar un documento técnico que sistematice diseño de estudio, metodología utilizada y principales resultados de estudio de retorno de inversión, para difundir a actores claves. ✓ Sistematizar lecciones aprendidas resultadas del estudio de estimación de beneficios sociales y de retorno de inversión. ✓ Desarrollar criterios y modelos de proyectos con gastos verdes elegibles en los sectores verdes "Recursos Naturales, uso de suelos y áreas marinas" y "Gestión del Agua" (Marco de Bonos Verdes del Ministerio de Hacienda), en base a desarrollo de experiencias demostrativas y otras referencias, que permitan acceder a financiamiento público para la implementación de SbN en sistemas de APR. ✓ Elaborar un documento técnico con los criterios y modelos de gastos verdes elegibles desarrollados. ✓ Elaborar una propuesta de Guía con modelos de proyectos de SbN, infraestructura verde o proyectos clima, articuladas con mecanismos de IECB, para ser financiados por programas de inversión pública. ✓ Fortalecer capacidades de actores de sectores públicos y privados en materia de SbN y su inclusión en el diseño de proyectos de inversión pública (al menos, 3 seminarios y 3 jornadas de capacitación). ✓ Mantener reuniones de coordinación permanente con la contraparte técnica involucrada en el desarrollo de la consultoría ✓ Generar resúmenes ejecutivos sobre la importancia de la implementación de SbN o infraestructura natural en proyectos de inversión pública, adaptados para diversos públicos objetivo. ✓ Incorporar perspectivas de enfoque de género y asuntos indígenas, resguardando su consideración en la elaboración de todas las actividades contempladas y productos a elaborar de la consultoría. ✓ Sistematizar las lecciones aprendidas, dificultades encontradas y elaborar una Hoja de Ruta con recomendaciones para la inclusión, promoción y difusión de las SbN en el diseño de proyectos de inversión pública (proyectos de infraestructura para instalaciones de agua potable rural y otros).
Consultoría sobre sistemas de información de IECB	*2 años*	El objetivo de esta consultoría es establecer un sistema de información de monitoreo de la implementación de los IECB alojada en el SIMBIO. Contempla las siguientes tareas: ✓ Trabajar con contraparte técnica en sistemas de información del MMA. ✓ Operativizar procesos informáticos sobre las guías de mecanismos de IECB (RSE, DRC, Compensaciones, Certificaciones) y su inclusión operativa en la plataforma de modo interactiva.

Consultores	Tiempo/montos	Tareas y entregables
Total: USD $102,564		✓ Diseñar un sistema de monitoreo e información de los EICB, aplicado para su optimización y validación en experiencias demostrativas, que sea operativo de modo digital a través dela plataforma informatica de información de los IECB. ✓ Diseñar e implementar una plataforma multipropósito para la gestión de la información de los IECB. ✓ Diseñar e implementar un Sistema de Información de los IECB que sea parte del SIMBIO y tenga interoperabilidad con otros sistemas de información. ✓ Monitorear el funcionamiento del Sistema de Información y hacer ajustes pertinentes según sea necesario. ✓ Generar resúmenes ejecutivos sobre la operación e importancia de contar con un Sistema de Información para los IECB, adaptados para diversos públicos-objetivo. ✓ Incorporar perspectivas de enfoque de género y asuntos indígenas, resguardando su consideración en la elaboración de todas las actividades contempladas y productos a elaborar de la consultoría ✓ Sistematizar las lecciones aprendidas, dificultades encontradas y elaborar una Hoja de Ruta con recomendaciones para el funcionamiento permanente del Sistema de Información
Consultoría para guiar el involucramiento del sector privado en la implementación del DRC, elaborar guía para su implementación y facilitar el establecimiento de DRCs en experiencias demostrativas. Total: USD $35,897	*2 años*	El objetivo de esta consultoría desarrollar una guía de implementación del IECB Derecho Real de Conservación (DRC), facilitar su aplicación en experiencias demostrativas e identificar y describir las ventajas y desafíos del involucramiento del sector privado en su establecimiento. Contempla las siguientes tareas: ✓ Sistematizar experiencias de mecanismos de DRC existentes en el país, rescatando lecciones aprendidas en base a entrevistas, reuniones con los actores implicados, tomando como base informes generados en etapa de diseño de proyecto ✓ Recoger resultados de estudios previos, en base a estándares sobre el DRC, OGC (organizaciones garantes de conservación) y Áreas Protegidas Privadas (APP) preliminares[82], estudios legales, tributarios y las brechas y desafíos identificados para la promoción de la implementación de DRC para el sector privado ✓ Revisar la legislación relevante (en materia de donaciones, tributaria, entre otras) para identificar elementos que constituyan incentivos para la implementación de DRCs para empresas, en calidad de signatarios de DRCs como propietarios de tierras o titulares de los mismos. ✓ Realizar un análisis de aspectos legales y tributarios del involucramiento de empresas y privados en el establecimiento de DRCs, identificando ventajas y desafíos de su involucramiento desde una perspectiva económica al asumir distintos roles (propietarios de tierras o titulares del DRC). ✓ Revisar y proponer mejoras a propuesta de estándares para la implementación de mecanismos de DRC, a modo de potenciar su implementación también por propietarios que no constituyan una APP.

[82] Estándares sobre el DRC y Garantes de Conservación desarrollados por la asociación gremial Así Conserva Chile y Fundación Tierra Austral para el uso del DRC en áreas bajo protección privada (APP).

Consultores	Tiempo/montos	Tareas y entregables
		✓ Elaborar, junto a la contraparte técnica del MMA, un borrador de guía de implementación del mecanismo DRC para ecosistemas terrestres y acuáticos continentales, en base a propuesta de estándares previa e implementación del DRC en experiencias demostrativas ✓ Apoyar la actualización de modelos de contratos de DRC (sobre la base de modelos previos desarrollados por Así Conserva Chile y Fundación Tierra Austral) para asegurar su consistencia con los criterios y estándares a establecer para el mecanismo ✓ Liderar reuniones de capacitación sobre experiencias de aplicación del DRC y alcances de su implementación a posibles constituyentes (empresas y garantes de conservación) con un foco en convocar actores relevantes en las experiencias demostrativas del Proyecto. ✓ Apoyar la organización de un seminario para difusión de resultados de consultoría sobre aplicación del DRC con empresas para audiencia técnica con foco en empresas forestales, sanitarias, inmobiliarias, mineras y de energía. ✓ Facilitar el establecimiento de dos DRCs en experiencias demostrativas aplicando guía de implementación del DRC en alianza con propietarios privados y garantes de conservación para cada experiencia. Esto incluye: 1) consolidar caracterización ecológica (biodiversidad y SSEE) de propiedades sujetas a DRCs en base a información existente, 2) aplicación de guía para implementación de DRC; 3) redacción legal de contrato de DRC en base a modelos existentes; 4) revisión y validación de borradores de contrato DRC por potenciales signatarios; 5) apoyo para la inscripción de DRC en el Conservador de Bienes Raíces. ✓ Mantener reuniones de coordinación permanente con la contraparte técnica involucrada en el desarrollo de la consultoría. ✓ Generar resúmenes ejecutivos sobre la implementación de mecanismos de DRC y su potencial para apoyar la conservación de biodiversidad y de los servicios ecosistémicos, adaptados para diversos públicos-objetivo, con foco en el sector privado ✓ Realizar una propuesta de plan de monitoreo y evaluación adaptativo para la guía de implementación del DRC. ✓ Sistematizar las lecciones aprendidas y dificultades encontradas y elaborar una Hoja de Ruta con recomendaciones para la promoción, difusión y sostenibilidad para la implementación del mecanismo DRC y su articulación con instrumentos de política pública existentes. ✓ Incorporar perspectivas de enfoque de género y asuntos indígenas, resguardando su consideración en la elaboración de todas las actividades contempladas y productos a elaborar de la consultoría.
Consultoría sobre estados de conservación de bosques nativos y líneas base de SSEE (secuestro de carbono y provisión	*1 año*	El objetivo de esta consultoría es levantar la información biofísica y socioeconómica necesaria para la implementación del mecanismo RSE en cuencas proveedoras de agua de Mashue y Liquiñe, y replicar su implementaciones en otras cuencas donde existen sistemas de agua potable rural en la Región de Los Ríos. Contempla las siguientes tareas: ✓ *Estudio de evaluación de usos de suelo y estados de conservación de bosques nativos y líneas base de SSEE (secuestro de carbono y provisión de agua) en 56 cuencas proveedoras de agua de la Región de Los Ríos* o Clasificación de usos de la tierra en ecosistemas silvoagropecuarios insertos en las CPA

Consultores	Tiempo/montos	Tareas y entregables
de agua) en Cuencas Proveedoras de Agua (CPA) de la Región de Los Ríos Total: USD $68,083		○ Clasificación de tipos, estados de desarrollo y conservación de 6.000 hectáreas bosques nativos insertos en las CPA ○ *Establecimiento de una línea base para los SSEE provisión de agua y stock de carbono asociada a bosques nativos de CPA Mashue y Liquiñe* ✓ *Diseñar acciones de restauración y manejo para el resguardo y recuperación de SSEE secuestro de carbono y provisión de agua en áreas de manejo multifuncionales en cuencas proveedoras de agua de la Región de Los Ríos.* ○ *Clasificación de unidades de restauración de bosques nativos en áreas de manejo multifuncionales* ○ Desarrollo de propuestas de restauración en áreas de manejo multifuncionales (*sensu* CPA) focalizadas en los SSEE secuestro de Carbono y provisión de agua. ○ Desarrollar una propuesta económica y estrategia para la implementación a corto, mediano y largo de las acciones de restauración y de manejo para el resguardo y recuperación de SSEE. ✓ *Realizar la evaluación socioeconómica, con enfoque de género y asunto indígenas, asociada a la provisión de SSEE en cuencas proveedoras de agua de Mashue y Liquiñe y generación de propuestas de manejo asociadas al mecanismo de RSE.* ✓ *Aplicar la matriz de componentes clave (nivel 1 guía metodológica de compensaciones apropiadas en ambientes terrestres) y sistematización en sitios de implementación de RSE Mashue y Liquiñe.* ✓ *Realizar actividades de difusión y fortalicimiento de capacidades respecto de los resultado del estudio a fin de favorecer la aplicación de las medidas propuestas a través de acciones y de financiamiento públicos y privados.*
Resultado 2		
Contratación local / nacional		
Coordinador-a Regional del Proyecto en la Región de Los Ríos y Región de Los Lagos. Tasa: USD $25,679 /A1; A2 a A4 34.240 promedio anual; $ 25680/ A5.	54 meses / sobre 5 años Costo total: USD 154,079	Bajo la guía y supervisión de la Coordinación Nacional del Proyecto, la Coordinación Regional en cada región llevará a cabo los siguientes deberes y responsabilidades: ✓ Apoyar al DNP, al CNP y a las Secretarias Regionales Ministeriales del MMA en la gestión con las contrapartes prioritarias, para la debida implementación del Proyecto a nivel regional y local. ✓ Asegurar la debida implementación del Proyecto, a través de las experiencias demostrativas de IECB en coordinación y consulta con la Directiva de los Comités de Agua Potable Rural de Mashue y Liquiñe, en la Región de Los Ríos, salvaguardando los enfoques mandatorios del proyecto de género y de asuntos indígenas. ✓ Asegurar la debida implementación del Proyecto, a través de las experiencias demostrativas de IECB en ecosistema marino, en Caulín y Chepu en la Región de Los Lagos en coordinación y consulta con el Garante de Conservación, salvaguardando los enfoques mandatorios del proyecto de género, asuntos indígenas y los riesgos asociados al trabajo infantil. ✓ Participar activa y propositivamente en todas las actividades requerida por el proyecto. ✓ Cumplir la gestión técnica, operativa, administrativa y financiera del proyecto en la región, de modo eficaz y eficiente en coordinación y apoyo con el Asistente Administrativo y Financiero del Proyecto, en cumplimiento de los requerimientos y

Consultores	Tiempo/montos	Tareas y entregables
		estándares del PNUD; así como el mantenimiento e inventario de los equipamientos requeridos de parte del Proyecto en la Región. ✓ Apoyar el desarrollo, implementación y fiel cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y de las actividades del Proyecto en cada una de las experiencias demostrativas, con gestión basada en resultados. ✓ Monitorear, evaluar e informar, a través del formato establecido, el resultado de la implementación del POA e implementar las recomendaciones y medidas de mejora continua con base en el logro de productos y resultados. ✓ Apoyar el monitoreo e informe de los indicadores básico del GEF. ✓ Ser secretaria técnica del Comité Técnico Regional y del CTR Ampliado; gestionar la articulación y coordinación de las partes y de otros actores estratégicos; organizar las reuniones y elaborar y difundir informes de resultados. ✓ Monitorear y evaluar el funcionamiento y el fiel cumplimiento de los acuerdos y las recomendaciones del CTR y CTRA para la mejor y debida implementación del proyecto. ✓ Elaborar los informes de avance trimestral, semestral y anual y contribuir desde la implementación regional y local del proyecto, con insumo en la elaboración de los informes nacionales que correspondan. ✓ Realizar la organización y coordinación de talleres, seminarios, reuniones y otras actividades con la comunidad o con otros actores claves, que sean necesarias para la ejecución del Proyecto, resguardado la generación de registros fotográficos y audiovisuales como parte de informes, memoria y sistematización del proyecto como modelo de gobernanza y aplicación de IECB. ✓ Identificar, comunicar, gestionar y monitorear los riesgos y prevenir conflictos. ✓ Resguardar la debida comunicación de modo eficaz enfocada en el logro de resultados; como también apoyar la implementación regional y local de la estrategia de comunicación para la gestión del conocimiento. ✓ Organizar y realizar las acciones necesarias para la implementación del plan de fortalecimiento de capacidades a través de la realización de la gestión del conocimiento, considerando el intercambio de experiencias entre pares. ✓ Acompañar y facilitar el trabajo de las consultorías específicas, de estudios y de expertos que aborden las experiencias demostrativas. Así como también, contribuir en el desarrollo de términos de referencias y contratos o compras de servicios; y elaborar, revisar y validar informes emitidos por terceros de servicios contratados cuando corresponda. ✓ Identificar posibles sinergias y desarrollar las acciones correspondientes que fortalezcan los resultados del proyecto. ✓ Identificar y registrar buenas prácticas y aprendizajes a fin de aportar insumos y apoyar la sistematización de las experiencias demostrativas y del proyecto. Usar los medios de comunicación fotográfica y audiovisual, resguardando la pertinencia cultural y de género. ✓ Identificar acciones de replicabilidad y escalamiento de las experiencias a nivel local y regional. ✓ Identificar, informar e implementar las medidas para resguardar la sostenibilidad de los resultados. ✓ Facilitar la identificación y gestión de oportunidades de cofinanciamiento para apoyar prácticas productivas sustentables y proyectos verdes de acuerdo con los productos del proyecto. ✓ Acompañar la revisión de medio término y revisión final del proyecto. ✓ Implementar la estrategia de salida del proyecto a nivel regional. ✓ Aportar la implementación del Plan de participación de actores, el Plan de acción de género, y la Planificación Marco de Pueblos Indígenas (IPPF)/ Plan de pueblos indígenas (IPP).

Consultores	Tiempo/montos	Tareas y entregables
Asesor-a Técnico Nacional en IECB para ecosistemas terrestres y dulceacuícolas. *Total: USD $34,462*	*4 años*	Bajo la guía y supervisión de la Coordinación Nacional del Proyecto, el Asesor-a Técnico Nacional en Instrumentos Económicos, llevará a cabo los siguientes deberes y responsabilidades: ✓ Asesorar al DNP, al CNP, a las Secretarias Regionales Ministeriales del MMA y a la Coordinación Regional del Proyecto en la gestión con las contrapartes institucionales y otros socios estratégicos para la debida ejecución del proyecto, en aspectos técnicos para la implementación y optimización de los IECB. ✓ Apoyar la inducción sobre aspectos técnicos de los IECB a los CTN, CTR e instancias Ampliadas, para fortalecer los resultados, su institucionalización y el fortalecimiento de capacidades. ✓ Fortalecer las capacidades de la Unidad de Gestión del Proyecto respecto de los IECB. ✓ Asesorar la incorporación de los principios, criterios y aspectos técnicos de los IECB en términos de referencias, contratos, documentos, acciones de comunicación y gestión del conocimiento. ✓ Asesorar y acompañar técnicamente la implementación y optimización de los IECB en el desarrollo de las experiencias demostrativas en ecosistemas terrestres, acuáticos continentales y en la medida de lo factible en las experiencias en ecosistemas marinos y costeros junto al especialista asesor. ✓ Asegurar que los Planes Operativos Anuales, las acciones del sistema de monitoreo y de evaluación, la planificación de acciones, las medidas de conservación y los productos y los resultados incorporen y den cuenta de los requerimientos y consideraciones para la implementación y optimización de los IECB, objetivo del proyecto. ✓ Asesorar y resguardar las consideraciones técnicas para el desarrollo y uso de los resultados de los estudios sobre servicios ecosistémicos, biométrica sobre biodiversidad y retorno de la inversión. ✓ Guiar la incorporación de los requerimientos para la implementación de los IECB, en el diseño y logro de los estándares y guías de mecanismos de los IECB (Compensación, RSE, DRC y de las certificaciones). ✓ Asesorar la inclusión de los requerimientos de los IECB en el sistema de información de IECB a través del desarrollo e implementación de la plataforma multipropósito. ✓ Asesorar que las consultorías consideradas en el proyecto resguarden los aspectos técnicos y consideraciones referidas a los IECB. ✓ Asesorar el diseño e implementación del plan de fortalecimiento de capacidades de funcionarios públicos, de las comunidades y de otros actores en el marco de la implementación del plan de gestión de la información. ✓ Asesorar y guiar el desarrollo de las estrategias de financiamiento para la implementación sostenible de IECB. ✓ Visualizar junto a la UGP oportunidades de sinergia, de replicabilidad, de escalamiento y sostenibilidad de los productos y resultados de las experiencias demostrativas de IECB y del Proyecto. ✓ Apoyar la conexión con iniciativas, estrategias y planes nacionales e internacionales relevantes vinculados con la materia y la gestión de la institucionalización de los productos y resultados. ✓ Aportar la focalización de la implementación del Plan de participación de actores, el Plan de acción de género, y la Planificación Marco de Pueblos Indígenas (IPPF)/ Plan de pueblos indígenas (IPP). ✓ Realizar la sistematización de la implementación de los IECB en las experiencias demostrativas y habilitar a los miembros de las organizaciones para que transfieran su experiencia. ✓ Y otras acciones en que se requiera incluir los aspectos técnicos referidos de los IECB.

Consultores	Tiempo/montos	Tareas y entregables
Asesor-a Técnico Nacional en IECB para ecosistemas marinos y costeros. *Total: USD $34,462*	*4 años*	Bajo la guía y supervisión de la Coordinación Nacional del Proyecto, el Asesor o Asesora Técnico Nacional en Instrumentos Económicos para ecosistemas marinos y costeros, llevará a cabo los siguientes deberes y responsabilidades: ✓ Asesorar al DNP, al CNP, a las Secretarias Regionales Ministeriales del MMA y a los Coordinadores Regionales del Proyecto en la visión, enfoque y en la gestión con las contrapartes institucionales y otros socios estratégicos para la debida ejecución del proyecto, en aspectos técnicos para la implementación y optimización de los IECB y logro de resultados ✓ Apoyar la inducción sobre aspectos técnicos de los IECB a los CTN, CTR e instancias Ampliadas, para fortalecer los resultados, su institucionalización y el fortalecimiento de capacidades. ✓ Fortalecer las capacidades de la Unidad de Gestión del Proyecto respecto de los IECB en el ámbito marino. ✓ Asesorar guiando los aspectos técnicos a los Garantes de Conservación, responsables de las experiencias demostrativas de las AMERBs y ECMPO, con base en el logro de resultados. ✓ Asesorar y supervisar técnicamente el debido proceso de diseño, planificación e implementación de los elementos claves del mecanismo de RSE en AMERBs y ECMPO, en específico: aspectos de vigilancia, reglas de extracción, implementación de indicadores de biodiversidad, el sistema de monitoreo y evaluación de biodiversidad. ✓ Asesorar el diseño e implementación del plan de fortalecimiento de capacidades de funcionarios públicos, de las organizaciones de pescadores artesanales y otros socios claves del proyecto. ✓ otros actores en el marco de la implementación del sistema de gestión de la información. ✓ Salvaguardar los aspectos culturales en la implementación de los mecanismos de IECB. ✓ Asesorar a la DNP en la gestión de institucionalización nacional y regional de los productos y resultados del proyecto. ✓ Asesorar la incorporación de los principios, criterios y aspectos técnicos de los IECB en términos de referencias, contratos, documentos, acciones de comunicación y gestión del conocimiento. ✓ Asesorar y acompañar técnicamente la implementación y optimización de los IECB en el desarrollo de las experiencias demostrativas en ecosistemas marinos y costeros ✓ Asegurar que los Planes Operativos Anuales, las acciones del sistema de monitoreo y de evaluación, la planificación de acciones, las medidas de conservación y los productos y los resultados incorporen y den cuenta de los requerimientos y consideraciones para la implementación y optimización de los IECB, objetivo del proyecto. ✓ Asesorar y resguardar las consideraciones técnicas para el desarrollo y uso de los resultados de los estudios sobre servicios ecosistémicos, biometría y retorno de la inversión relacionado con la biodiversidad y los SSEE. ✓ Guiar la incorporación de los requerimientos técnicos para la implementación de los IECB, en el diseño y logro de los estándares y mecanismos de los IECB (Compensación, RSE, y de las certificaciones). ✓ Asesorar la inclusión de los requerimientos de los IECB en el sistema de información y en la plataforma informática de IECB. ✓ Asesorar que las consultorías focalizadas en los ecosistemas marinos y costeros resguarden los aspectos técnicos y consideraciones referidas a los IECB. ✓ Asesorar y guiar el desarrollo de las estrategias de financiamiento para la implementación sostenible de IECB. ✓ Visualizar junto a la Unidad de Gestión del Proyecto oportunidades de sinergia, de replicabilidad, de escalamiento y sostenibilidad de los productos y resultados de las experiencias demostrativas de IECB y del Proyecto.

Consultores	Tiempo/montos	Tareas y entregables
		✓ Apoyar la conexión con iniciativas, estrategias y planes nacionales e internacionales relevantes vinculados con la materia y la gestión de la institucionalización de los productos y resultados. ✓ Aportar la implementación del Plan de participación de actores, el Plan de acción de género y la Planificación Marco de Pueblos Indígenas (IPPF)/ Plan de pueblos indígenas (IPP). Realizar la sistematización de la implementación de los IECB en las experiencias demostrativas y habilitar a los miembros de las organizaciones para que transfieran su experiencia. ✓ Y otras acciones en que se requiera incluir los aspectos técnicos referidos de los IECB.
Garantes de la conservación de la biodiversidad en el ámbito marino y costero para la implementación de experiencias demostrativas de RSE en AMERBs de Ventanas, Maitencillo, Chepu y ECMPO Caulín. *Total: USD$ 416,628*	*3 años*	Bajo la guía y supervisión de la Coordinación Nacional del Proyecto, de la guía especializada del Asesor-a técnico nacional en instrumentos económicos para la conservación de la biodiversidad y en estrecha relación en el marco del cumplimiento del marco de gobernanza territorial y el plan de trabajo con la- Coordinación Técnica Regional, los Garantes de la conservación de la biodiversidad en el ámbito marino y costero llevarán a cabo los siguientes deberes y responsabilidades: ✓ Implementar la experiencia demostrativa de IECB en el ecosistema marino y costero de acuerdo con el documento de proyecto, el marco de trabajo y plan de actividades. ✓ Implementar y monitorear y evaluar y reportar el cambio en condiciones habilitantes del mecanismo de retribución por servicios ecosistémico. ✓ Establecer, monitorear y evaluar el cambio en las líneas de base social y económica comunitaria, de capacidades, de género, gobernanza, de asuntos indígenas, de biodiversidad y otra necesaria para establecer el mecanismo de IECB. ✓ Participar en el diseño e implementación del programa de mejoramiento de capacidades[83] y de los resultados de la implementación, para profesionales de las instituciones públicas, organizaciones colaboradoras y dirigentes de las experiencias demostrativas en IECB. ✓ Salvaguardar la gobernanza, la participación comunitaria efectiva, la pertinencia cultural, los asuntos de género e indígenas y riesgos asociados al trabajo infantil en la implementación de las experiencias demostrativas. ✓ En el caso de Caulín coejecutar con la UGP un proceso de CLPI con las comunidades indígenas. ✓ Diseñar, implementar, monitorear, evaluar, sistematizar y reportar el sistema de vigilancia comunitario para las zonas de resguardo o exclusión. ✓ Contratar, acompañar la implementación, el monitoreo, la evaluación y el reporte del servicio con proveedores de tecnología de cámaras y comunicación para los sistemas de vigilancia. ✓ Coordinar la implementación, el monitoreo, la evaluación y el reporte de la vigilancia comunitario y sistemas de cámaras en la zona de resguardo.

[83] Programa de fortalecimiento de capacidades considera los aspectos de: establecimiento diagnóstico y propuesta respecto de la línea de base (sociales, económicos), de gobernanza del mecanismo de IECB, de género y de asuntos indígenas; de cumplimiento de reglas de no extracción en las zonas de reserva o resguardo de biodiversidad; acciones, el monitoreo, la evaluación y el reporte de línea de base y cambio en la biodiversidad; el sistema de vigilancia comunitaria y con aplicación remota; mecanismo de monitoreo y de evaluación del fortalecimiento de capacidades; los aspectos propios del diseño del plan del fortalecimiento de capacidades (implementación de talleres, evaluación de capacidades base, media y final).

Consultores	Tiempo/montos	Tareas y entregables
		✓ Realizar una evaluación intermedia y final de los sistemas de vigilancia (en base a talleres) y transferencia de capacidades. ✓ Establecer la línea de base y coordinar e implementar los sistemas de monitoreo, de evaluación y de reporte (medio y final) de biodiversidad (especies bentónicas, peces de roca, standing stock de macroalgas y provisión de otros servicios ecosistémicos en los pilotos demostrativos. ✓ Evaluar el potencial de los sistemas implementados para participar en iniciativas de "blue carbon". ✓ Evaluar, validar, sistematizar y difundir las experiencias de gobernanza del mecanismo de IECB, de reglas de no extracción en las zonas de reserva, de monitoreo de biodiversidad y del sistema de vigilancia para la transferencia de aprendizajes a otras experiencias demostrativas de IECB marino y costeros y grupos de interés. ✓ Contribuir con las capacidades, la experiencia y los aprendizajes en actividades de transferencia, de intercambio y de fortalecimiento de capacidades de profesionales de instituciones públicas, del Comité Técnico Nacional y Regional y sus instancias Ampliadas, de otras organizaciones de pescadores artesanales del territorio, de ONGs, de fundaciones, de privados y actores interesados en los mecanismos de IECB. Así como de participación en otras instancias de intercambio nacional e internacional. ✓ Participar en el diseño e implementación de las actividades a desarrollar para transferir el conocimiento, experiencias, aprendizajes y fortalecer las capacidades de organizaciones de pescadores artesanales distintas a las usuarias del proyecto, localizadas en otras regiones del país. ✓ Contribuir con capacidades y experiencia en el diseño del plan de financiamiento a largo plazo de IECB y servicios ecosistémicos en las experiencias demostrativas, así como también en la escalabilidad y replicabilidad del mecanismo de IECB al territorio nacional. ✓ Contribuir en el desarrollo, implementación y validación de herramientas, identificadas como guías de compensaciones marinos y costeros, que contribuya en la implementación, monitoreo, evaluación y fiscalización de IECB y servicios ecosistémicos, como de mecanismos de compensación de proyectos en el marco del SEIA. ✓ Contribuir en la implementación y validación de otros IECB además de RSE (compensaciones y certificaciones) que fortalezcan el sistema de financiamiento. ✓ Contribuir con registro y aporte de data de las experiencias demostrativas, como insumo y operación del sistema de información de los IECB. ✓ Aportar en la implementación del Plan de participación de actores, el Plan de acción de género, y la Planificación Marco de Pueblos Indígenas (IPPF)/ Plan de pueblos indígenas (IPP), en particular el proceso de consulta previa en las experiencias demostrativas que corresponda. ✓ Realizar la sistematización de la implementación de los IECB en las experiencias demostrativas y habilitar a los miembros de las organizaciones para que transfieran su experiencia.
Garantes de la conservación de la biodiversidad en el ámbito terrestre y	*4 años*	Bajo la guía y supervisión de la Coordinación Nacional del Proyecto, de la guía especializada del Asesor-a técnico nacional en instrumentos económicos para la conservación de la biodiversidad y en estrecha relación en el marco del cumplimiento del marco de gobernanza territorial y el plan de trabajo con la- Coordinación Técnica Regional, los Garantes de la conservación de la biodiversidad en el ámbito terrestre llevarán a cabo los siguientes deberes y responsabilidades:

Consultores	Tiempo/montos	Tareas y entregables
dulceacuícola para experiencia demostrativa de RSE en Mashue y Liquiñe *Total: USD $198,000*		✓ Implementar la experiencia demostrativa de IECB en el ecosistema terrestre de acuerdo con el documento de proyecto, el marco de trabajo y plan de actividades. ✓ Implementar y monitorear y evaluar y reportar el cambio en condiciones habilitantes del mecanismo de retribución por servicios ecosistémico. ✓ Establecer, monitorear y evaluar el cambio en las líneas de base social y económica comunitaria, de capacidades, de género, gobernanza, de asuntos indígenas, de biodiversidad y otra necesaria para establecer el mecanismo de IECB. ✓ Participar en el diseño e implementación del programa de mejoramiento de capacidades[84] y de los resultados de la implementación, para profesionales de las instituciones públicas, organizaciones colaboradoras y dirigentes de las experiencias demostrativas en IECB. ✓ Salvaguardar la gobernanza, la participación comunitaria efectiva, la pertinencia cultural, los asuntos de género e indígenas y riesgos asociados al trabajo infantil, en la implementación de las experiencias demostrativas. ✓ Coejecutar con la UGP un proceso de CLPI con las comunidades indígenas. ✓ Participar en el diseño, implementación, monitoreo, evaluación, sistematización y reporte del modelo de intervención de acciones de conservación y restauración para la provisión de agua ✓ Apoyar el establecimiento de una línea de base e implementación de los sistemas de monitoreo, de evaluación y de reporte (medio y final) de biodiversidad. ✓ Evaluar, validar, sistematizar y difundir las experiencias de gobernanza del mecanismo de IECB para la transferencia de aprendizajes a otras experiencias demostrativas de IECB terrestres y grupos de interés. ✓ Contribuir con las capacidades, la experiencia y los aprendizajes en actividades de transferencia, de intercambio y de fortalecimiento de capacidades de profesionales de instituciones públicas, del Comité Técnico Nacional y Regional y sus instancias Ampliadas, de otros CAPR y actores interesados en los mecanismos de IECB. Así como de participación en otras instancias de intercambio nacional e internacional. ✓ Contribuir con capacidades y experiencia en el diseño del plan de financiamiento a largo plazo de IECB y servicios ecosistémicos en las experiencias demostrativas, así como también en la escalabilidad y replicabilidad del mecanismo de IECB al territorio nacional. ✓ Contribuir en la implementación y validación de otros IECB además de RSE (compensaciones, DRC y certificaciones) que fortalezcan el sistema de financiamiento. ✓ Contribuir con registro y aporte de data de las experiencias demostrativas, como insumo y operación del sistema de información de los IECB.

[84] Programa de fortalecimiento de capacidades considera los aspectos de: establecimiento diagnóstico y propuesta respecto de la línea de base (sociales, económicos), de gobernanza del mecanismo de IECB, de género y de asuntos indígenas; de cumplimiento de reglas de no extracción en las zonas de reserva o resguardo de biodiversidad; acciones, el monitoreo, la evaluación y el reporte de línea de base y cambio en la biodiversidad; el sistema de vigilancia comunitaria y con aplicación remota; mecanismo de monitoreo y de evaluación del fortalecimiento de capacidades; los aspectos propios del diseño del plan del fortalecimiento de capacidades (implementación de talleres, evaluación de capacidades base, media y final).

Consultores	Tiempo/montos	Tareas y entregables
		✓ Aportar en la implementación del Plan de participación de actores, el Plan de acción de género, y la Planificación Marco de Pueblos Indígenas (IPPF)/ Plan de pueblos indígenas (IPP), en particular el proceso de consulta previa en las experiencias demostrativas que corresponda. ✓ Realizar la sistematización de la implementación de los IECB en las experiencias demostrativas y habilitar a los miembros de las organizaciones para que transfieran su experiencia.
Consultoría para evaluar la incorporación de proyectos socio implementador socio implementador a la implementación de IECB (de compensaciones, RSE, DRC y Certificaciones), con base en SbN a mercados de SSEE (créditos de carbono y otros). Total: USD $8,974	9 meses	El objetivo de esta consultoría es realizar un diagnóstico del mercado de SSEE, del uso de SbN, y del uso de IECB a nivel nacional e internacional con el propósito de incorporar la aplicación de los IECB. Contempla las siguientes tareas: ✓ Revisar y sistematizar resultados y lecciones aprendidas de estudios realizados vinculados con el desarrollo de proyectos de inversión privada que promueven las SbN y su inclusión en mercados de SSEE, nacionales e internacionales, y complementar la información en base a entrevistas, reuniones con actores de interés, para identificar brechas, desafíos y oportunidades. ✓ Revisar y sistematizar resultados y lecciones aprendidas de la aplicación pública a través de acciones, programas y proyectos que promueven las SbN, el manejo sustentable, la conservación de la biodiversidad y de los SSE, el encadenamiento a mercado. ✓ Evaluar y proponer distintos escenarios de mercados existentes y en desarrollo, para la incorporación de proyectos promuevan la implementación de SbN a través de IECB. ✓ Seleccionar y aplicar protocolos y estándares existentes de anidación a modelos de proyectos de IECB elaborados para evaluar la aplicabilidad para un mercado de créditos de carbono voluntario u otro mercado que dé cabida a la conservación de la biodiversidad y de los SSEE. ✓ Evaluar para los modelos de proyectos elaborados, la aplicabilidad de criterios establecidos en el futuro reglamento para impuestos verdes a elaborar por el MMA. ✓ Elaborar un documento técnico que sistematice los resultados de aplicación de los protocolos y estándares existentes para un mercado de créditos de carbono, en los modelos de proyectos generados. ✓ Elaborar una guía técnica con directrices para la incorporación de modelos de proyectos de IECB y SbN para mercados de créditos de carbono, impuestos verdes y otros. ✓ Elaborar un sistema de información que dé cuenta el monitoreo de la implementación de la guía técnica y la incorporación de modelos de proyectos de IECB y SbN. ✓ Elaborar una propuesta la incorporación de la aplicación de los IECB en mercados y acciones públicas y privadas. ✓ Realizar talleres para discutir aspectos atingentes a la incorporación de modelos de proyectos de inversión privada que incorporen SbN a mercados asociados al carbono y otros SSEE, con expertos en la academia, organismos públicos, instituciones privadas y representantes de la sociedad civil. ✓ Mantener reuniones de coordinación permanente con la contraparte técnica involucrada en el desarrollo de la consultoría

Consultores	Tiempo/montos	Tareas y entregables
		✓ Generar resúmenes ejecutivos sobre la incorporación de modelos de proyectos de inversión privada basada en la implementación de SbN a través de IECB, a mercados de SSEE, adaptados para diversos públicos-objetivo. ✓ Incorporar perspectivas de enfoque de género y asuntos indígenas, resguardando su consideración en la elaboración de todas las actividades contempladas y productos a elaborar de la consultoría. ✓ Fortalecer capacidades de actores de sectores públicos y privados para la inclusión de proyectos de inversión privada basada en la implementación de SbN a través de IECB a mercados de créditos de carbono, otros SSEE, impuestos verdes, etc. Realizando al menos, 2 seminario y 2 jornadas de capacitación. ✓ Sistematizar las lecciones aprendidas y dificultades encontradas y elaborar una Hoja de Ruta con recomendaciones para la promoción de estos proyectos en mercados asociados.
Consultoría para elaboración de una Estrategia de Financiamiento para la conservación de biodiversidad con enfoque en SbN y mecanismos de IECB. Total: USD$ 8,974	6 meses	El objetivo de esta consultoría es consolidar una Estrategia de Financiamiento para la biodiversidad con enfoque en SbN y mecanismos de IECB. Contempla las siguientes tareas: ✓ Revisar y analizar resultado de estudio realizado en materia de evaluación de beneficios sociales y económicos de servicios ecosistémicos y su incorporación en Instructivo de Precio Social del Carbono; de estudio de retorno de la inversión y de modelos de proyectos de SbN o proyectos clima para ser financiados por programas de inversión pública y privada. ✓ Revisar y analizar estudio realizado para evaluar la incorporación de proyectos asociados a la implementación de IECB (de compensaciones, RSE, DRC y Certificaciones), con base en SbN, a mercados de SSEE (créditos de carbono y otros) ✓ Recoger información de estudios asociados a financiamiento para la conservación de la biodiversidad a nivel nacional e internacional. ✓ Establecer las principales brechas y desafíos en materia de financiamiento para la conservación de la biodiversidad y de los SSEE. ✓ Diseñar una propuesta de estrategia de financiamiento para ser aplicada y optimizada en las experiencias demostrativas de los IECB de RSE terrestres y marinos, acompañada de un sistema de monitoreo y de evaluación que reporte su funcionamiento y eficacia para su adecuación. ✓ Realizar talleres para discutir sobre brechas, desafíos y oportunidades en materia de financiamiento para la conservación de la biodiversidad con expertos en la academia, organismos públicos, instituciones privadas y representantes de la sociedad civil. ✓ Elaborar, en base a insumos recopilados por los estudios antes señalados, una propuesta de Estrategia de Financiamiento para la conservación de la biodiversidad con enfoque en SbN y en el marco de la implementación de mecanismos de IECB, con un plan para el corto, mediano y largo plazo. ✓ Elaborar un sistema de monitoreo y de información de la estrategia de financiamiento que reporte el incremento de financiamiento mediante la implementación de medidas, operado por el MMA junto al sistema de información de IECB. ✓ Generar resúmenes ejecutivos sobre desafíos y oportunidades para incrementar el financiamiento de la conservación de la biodiversidad y los SSEE.

Consultores	Tiempo/montos	Tareas y entregables
		✓ Mantener reuniones de coordinación permanente con la contraparte técnica involucrada en el desarrollo de la consultoría. ✓ Incorporar perspectivas de enfoque de género y asuntos indígenas, resguardando su consideración en la elaboración de todas las actividades contempladas y productos a elaborar de la consultoría. ✓ Fortalecer capacidades de actores de sectores públicos y privados sobre estrategias para incrementar el financiamiento para la conservación de la biodiversidad, realizando al menos, dos seminarios y 2 jornadas de capacitación.
Consultoría para evaluación de SE belleza escénica Total: USD $16,667	9 meses	El objetivo de esta consultoría es evaluar el servicio ecosistémico de belleza escénica para su puesta en valor en el sector turístico de Liquiñe mediante un mecanismo de RSE. Contempla las siguientes tareas: ✓ Recopilar distintas metodologías para la evaluación del SE belleza escénica y evlauar junto a contraparte técnica cuál es la más apropiada para implementar en Liquiñe. ✓ Realizar entrevistas a los actores del sector público y privado relacionados con turismo a nivel nacional y en la Región de Los Ríos como insumo para el la evaluación del SE belleza escénica. ✓ Establecimiento de línea base y evaluación de SE belleza escénica (asociado a turismo) en Liquiñe. ✓ Evaluar alternativas, oportunidades y brechas para la implementación de un mecanismo de RSE enfocado en belleza escénica asociado al turismo, articulado con otras políticas públicas e instrumentos para la promoción del turismo (i.e. ZOIT) ✓ Generar resúmenes ejecutivos sobre desafíos y oportunidades para considerar la belleza escénica como un servicio ecosistémico que pueda ser puesto en valor y resguardado mediante la implementación de un mecanismo de RSE ✓ Mantener reuniones de coordinación permanente con la contraparte técnica involucrada en el desarrollo de la consultoría ✓ Incorporar perspectivas de enfoque de género y asuntos indígenas, resguardando su consideración en la elaboración de todas las actividades contempladas y productos a elaborar de la consultoría ✓ Sistematizar los aprendizajes y dificultades encontradas en el desarrollo del diagnóstico, y elaborar una Hoja de Ruta con recomendaciones para el diseño de un mecanismo de RSE para la belleza escénica. ✓ Fortalecer capacidades de actores de sectores público y privado en torno a las posibilidades de movilizar recursos por medio de la implementación de IECB para resguardar la belleza escénica
Resultado 3		
Contratación local / nacional		
Asistente administrativo, de M&E y financiero del Proyecto Tarifa: USD$34,221 promedio anual / A1 a A2 y $34,222	60 meses Costo total: USD$ 171,108	Bajo la guía y supervisión de la Coordinación Nacional del Proyecto, el Asistente administrativo y financiero del Proyecto llevará a cabo los siguientes deberes y responsabilidades: ✓ Asistir a la CNP en la gestión diaria y la supervisión de las actividades del proyecto; ✓ Asistir al oficial de M&E en asuntos relacionados con M&E y gestión de recursos de conocimiento; ✓ Asistir en la preparación de los informes de progreso (QPIR y PIR);

Consultores	Tiempo/montos	Tareas y entregables
promedio anual A3 a A5).		✓ Asegurar de que toda la documentación del proyecto (informes de progreso, consultoría y otros informes técnicos, actas de reuniones, etc.) se mantengan adecuadamente en copias impresas y electrónicas en un sistema de archivo eficiente y de fácil acceso para cuando sea requerida. ✓ Proporcionar asistencia administrativa y logística relacionada con la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP); ✓ Mantener la documentación y registros financieros (fondos y gastos) del proyecto en óptimas condiciones y a disposición de los autorizados. ✓ Revisar los gastos del proyecto y garantizar que los fondos del proyecto se utilicen de conformidad con el Documento del proyecto y las normas y procedimientos financieros del Gobierno. ✓ Validar y certificar los formularios FACE previo al su envío al PNUD; ✓ Proporcionar la información financiera para la toma de decisiones de gestión del proyecto y durante la (s) auditoría (es) del mismo; ✓ Revisar los presupuestos anuales y los informes de gastos del proyecto, y notificar al Gerente del Proyecto si hay alguna discrepancia o problema; ✓ Consolidar los informes de progreso financiero presentados por las partes responsables para la implementación de las actividades del proyecto; ✓ Revisar los presupuestos anuales y los informes de gastos del proyecto, y notificar al CNP las situaciones de discrepancia; ✓ Enlazar y monitorear con las partes responsables para la implementación de las actividades del proyecto en asuntos relacionados con los fondos del proyecto y los informes de progreso financiero.
Asesoría en comunicación estratégica para la implementación e institucionalización de IECB Tasa: *$1,339/mes*	60 meses Costo total USD$ 80,346	Bajo la guía y supervisión de la Coordinación Nacional del Proyecto se desarrollará la Consultoría para el desarrollo e implementación de Plan de Comunicación Estratégica para la gestión del conocimiento (Componente 3), llevará a cabo los siguientes deberes y responsabilidades: ✓ Identificar las necesidades de capacitación y de fortalecimiento de capacidades en actores involucrados en el proyecto, identificando la línea de base de conocimiento para el cumplimiento del marco de indicadores desagregado por género. ✓ Elaborar el Plan de fortalecimiento de capacidades e implementación de Plan de fortalecimiento de capacidades; ✓ Desarrollar el Plan de Comunicación Estratégica enfocado en la gestión del conocimiento y fortalecimiento de capacidades; ✓ Salvaguardar la incorporación del enfoque de género y de asuntos indígenas; ✓ Asesorar la implementación de Plan de Comunicación Estratégica enfocada en la gestión del conocimiento; ✓ Diseñar y mantener el sitio web del Proyecto; ✓ Elaborar y aplicar una metodología para el registro de la experiencia de implementación de los IECB en experiencias demostrativas, que considere la elaboración de documento de lecciones aprendidas sobre la incorporación del enfoque de género y de pueblos indígenas en los IECB; y el levantamiento de testimonios de mujeres y de personas indígenas para productos comunicacionales y de representantes de las comunidades beneficiarias.

Consultores	Tiempo/montos	Tareas y entregables
		✓ Desarrollar lineamiento para la sistematización y difusión de experiencias de IECB en ED en ambientes marinos y costeros, y terrestre y acuático continental. ✓ Desarrollar sistema de monitoreo y de reporte de la estrategia de comunicación y del plan de capacitaciones a fin de dar cumplimiento de las metas de medio término y final del proyecto (Componente 3 / Sección V). ✓ Elaborar y presentar reportes de avance con base en el logro de indicadores y logro de metas.
Consultor Nacional para la realización del monitoreo y evaluación y reporte de Indicadores claves del GEF	*60 días a medio término del proyecto previo a la RMT.* *$USD 6000* *60 días al final del proyecto previo EF.* *$USD 6000* Costo Total USD$ 12,000	Bajo la guía y supervisión del Coordinador Nacional del Proyecto, en estrecha relación de trabajo con el Coordinador Macro Regional y bajo los lineamientos del Oficial de Monitoreo del PNUD se desarrollará la Consultoría para la realización del monitoreo y reporte del cumplimiento de los indicadores básicos del GEF. En este contexto llevará a cabo los siguientes deberes y responsabilidades: ✓ Monitorear y reportar los Indicadores básicos del FMAM y / o LDCF / SCCF a medio plazo y METT u otras herramientas de seguimiento requeridas. ✓ Monitorear y reportar el indicador de base del GEF: Indicador clave 4 Área de paisajes bajo prácticas mejoradas / relacionado con Áreas de paisajes bajo gestión mejorada para beneficiar la biodiversidad ✓ Monitorear y reportar el indicador de base del GEF: Indicador clave 6 Emisión de gases de efecto invernadero mitigada / Indicador 6.1 Carbono secuestrado o emisiones evitadas en el sector AFOLU. ✓ Evaluar junto a la PMU (UG) la utilización de metodologías alternativas desarrolladas por consultores en base a mediciones de campo y aplicación de la herramienta EX-Ante Carbon balance Tool Versión 8 - IPCC 2006 & 2014, u otra validada por GEF o el país, para establecer su implementación en el reporte. ✓ Vincularse con instituciones del sector forestal socias del proyecto (CONAF e INFOR), así como del sector agropecuario (Indap, SAG y ODEPA, para establecer trabajo, captura de información y generación de beneficios conjuntos en el marco del proyecto para el reporte de los indicadores. ✓ Identificación de información; visitas a terreno para medición y trabajo de escritorio para procesamiento de información. ✓ Visitas prediales para medición de información in situ. ✓ Elaboración de informe y presentación de resultados. ✓ Otras acciones necesarias que durante la ejecución del proyecto contribuyan en la focalización de la medición de los indicadores de base en relación con el desarrollo de los IECB.
Consultoría nacional para el desarrollo de la sistematización de la experiencia, resultados y	*90 días* *Total: USD $ 10,000 / 3 meses*	Bajo la orientación y supervisión del Coordinador Nacional de Proyecto, en estrecha relación de trabajo con el Coordinador Macro Regional y bajo las directrices de la MMA y el PNUD, se desarrollará la Consultoría para llevar a cabo la sistematización de los resultados y lecciones del proyecto. En este contexto, desempeñará las siguientes funciones y responsabilidades: ✓ Revisar y acordar el alcance, principios y enfoque del documento para su elaboración. ✓ Revisar el diseño del proyecto.

Consultores	Tiempo/montos	Tareas y entregables
aprendizaje del proyecto.		✓ Revisar la información de antecedentes, con respecto al marco de resultados del proyecto nacional e internacional. ✓ Revisar los productos y resultados del proyecto, PIR, EMT y EF del proyecto. ✓ Entrevistar a los socios estratégicos nacionales, regionales y locales que participan en el proyecto. ✓ Revisar y visitar experiencias de demostración; entrevistar a CAPR y a los Sindicatos de Pescadores. ✓ Revisar e incluir como parte del trabajo la sistematización de la inclusión de género y cuestiones indígenas en el proyecto. Presentar una propuesta de estructura documental para acordarla. ✓ Presentar el progreso inicial del alcance de cada sección del documento para su acuerdo. ✓ Presentar un documento preliminar de sistematización. ✓ Presentar un documento final de sistematización. ✓ Realizar la edición y maquetación del documento de sistematización
Consultor nacional para la realización de la evaluación de medio término y final *Tasa: USD $300/ día*	*40 días / en 2,5 meses / año 2* *Total USD$ 12,000* *40 días / en 2,5 meses / año 5* *Total USD$ 12,000*	Bajo la guía y supervisión del PNUD se desarrollará la Consultoría para la realización de la Revisión de Medio Término (RMT) y Revisión Final (RF) del Proyecto, llevará a cabo los siguientes deberes y responsabilidades: ✓ Realizar la Revisión de Medio Término a mitad del período de ejecución del Proyecto, según requerimientos definidos en la guía metodológica para la realización de RMT del PNUD; elaborar y validar propuesta metodológica en un taller inicial; desarrollar la misión para revisión de las experiencias demostrativas de IECB; presentar hallazgos iniciales pos misión; y elaborar, presentar y validar el informe final de la RMT. ✓ Realizar la Revisión Final del proyecto al final del período de ejecución del Proyecto (año 5to), según requerimientos definidos en la guía metodológica para la realización de RF del PNUD; elaborar y validar propuesta metodológica en un taller inicial; realizar una misión para revisión de experiencias demostrativas de IECB; presentar los hallazgos iniciales posterior a la misión; y elaborar, presentar y validar el informe final de la RMT.
Consultor en asuntos de género y asuntos indígenas. *Total: USD $24,000*	*4 años*	Bajo la guía y supervisión de la Coordinación Nacional del Proyecto, en articulación con el Coordinador-a Técnico Regional y los garantes de conservación de la biodiversidad, llevará a cabo los siguientes deberes y responsabilidades: ✓ Responsable de apoyar la transversalización del enfoque de género y de asuntos indígenas en las acciones del proyecto y de realizar la capacitación a la UGP y a los garantes de la conservación al respecto enfoque al inicio del proyecto; ✓ Responsable de la implementación y monitoreo del Plan de Acción de Género y de participación de pueblos indígenas del proyecto, asegurando que los objetivos se cumplan completamente y los requisitos de presentación de informes; ✓ Incorporar el enfoque de género en guías para la implementación, monitoreo y evaluación de resultados de IECB, considerando el rol de mujeres, género y aspectos culturales como factores habilitantes de los IECB, impacto de los IECB en mujeres y personas indígenas, entre otros;

Consultores	Tiempo/montos	Tareas y entregables
		✓ Supervisar / desarrollar / coordinar la implementación de todo el trabajo relacionado con género y asuntos indígenas; ✓ Revisar el Plan de Acción de Género y de participación de pueblos indígenas sementral y anual, y actualizar y revisar los planes de gestión correspondientes según sea necesario; ✓ Trabajar con el oficial de M&E y el Oficial de Salvaguardasde PNUD para asegurar que la presentación de informes, el monitoreo y la evaluación aborden completamente los problemas de género del proyecto; ✓ Asesorar y monitorear el resguardo de la aplicación y debido cumplimiento del enfoque de género y de asuntos indígenas en las experiencias demostrativas terrestres y marinas y costeras; ✓ Contribuir con criterios para la implementación del modelo de gobernanza de los IECB desde una perspectiva de género y asuntos indígenas (que identifique beneficios e impactos de los IECB y que se han incorporado medidas para su abordaje; que se valore y visibilice el rol de las mujeres y de pueblos indígenas en la implementación de los IECB como condición habilitante; que se identifique si la participación de mujeres y enfoque de género, así como de asuntos indígenas son condiciones habilitantes para la implementación de IECB; que entregue recomendaciones para la incorporación de ambos enfoques en los mecanismos de IECB a aplicar en aplicar en nuevas experiencias). ✓ Asesorar y monitorear el resguardo de la aplicación y debido cumplimiento del enfoque de género y de asuntos indígenas en los estudios y en el desarrollo de herramientas de IECB; ✓ Entregar criterios y orientaciones para la incorporación del enfoque de género y asuntos indígenas en el Plan de Comunicación estratégica para la gestión del conocimiento; ✓ Entregar criterios y orientaciones para la sistematización de las experiencias demostrativas a cargo de los Garantes de conservación y de la UGP, desde una perspectiva de género y de asuntos indígenas, así como respecto de la implementación, cumplimiento, monitoreo y validación del plan de género y de asuntos indígenas; ✓ Identificar aprendizajes de genero y asuntos indígenas de las experiencias demostrativas, de resguardar su incorporación en la sistematizción de las experiencias de demostrativas; ✓ Entregar criterios y orientaciones para la habilitación de miembros de las organizaciones de las experiencias demostrativas desde una perspectiva de género y de asuntos indígenas para la implemetnación de actividades de transferencia de capacidades mediante intercambio de experiencias; ✓ Entregar criterios y orientaciones desde el enfoque de género para la elaboración y aplicación de metodología para registro de experiencia de implementación de los IECB en las experiencias demostrativas.
Consultoría sobre fortalecimiento de capacidades Total: USD $12,475	*3 años*	Bajo la guía y supervisión de la Coordinación Nacional del Proyecto, en articulación con el Coordinador-a Técnico Regional y los garantes de conservación de la biodiversidad, llevará a cabo los siguientes deberes y responsabilidades: ✓ Identificación de necesidades de capacitación y de fortalecimiento de capacidades en actores involucrados en proyecto, estableciendo la línea de base de conocimiento desagregado por género. ✓ Elaboración de Plan de fortalecimiento de capacidades. ✓ Asesoría permanente en implementación de plan de fortalecimiento de capacidades. ✓ Incorporar perspectivas de enfoque de género y asuntos indígenas, resguardando su consideración en la elaboración de todas las actividades contempladas y productos a elaborar de la consultoría. ✓ Elaborar y presentar reportes de avance con base en el logro de indicadores y logro de metas (componente 3 / Sección V)

Consultores	Tiempo/montos	Tareas y entregables
Consultoría para diseño de cursos e-learning Total: USD $25,641	*2,5 años*	Bajo la guía y supervisión de la Coordinación Nacional del Proyecto, en articulación con el Coordinador-a Técnico Regional y contrapartes técnicas del MMA y socios estratégicos, llevará a cabo los siguientes deberes y responsabilidades: ✓ Reuniones con contrapartes técnicas para la identificación de temáticas a ser incorporadas en cursos de autoaprendizaje ✓ Diseño e implementación de curso virtual (autoaprendizaje o e-learning) sobre herramientas de implementación de IECB (guías trámite de compensaciones, guías sobre RSE, DRC y certificaciones). ✓ Incorporar perspectivas de enfoque de género y asuntos indígenas, resguardando su consideración en la elaboración de todas las actividades contempladas y productos a elaborar de la consultoría ✓ Implementación de mejoras a cursos de autoaprendizaje en función de comentarios recibidos por usuarios de primera versión de cursos. ✓ Diseñar el sistema de evaluación, de monitoreo y reporte del curso e-learning desagregado por género.
Contratación internacional / regional y global		
Consultor Internacional para la realización de la revisión de medio término y final *Tasa: USD $350 / día*	*40 días / en 2,5 meses / año 3* *Total USD$14,000* *40 días / en 2,5 meses / año 5* *Total USD$14,000*	Bajo la guía y supervisión del PNUD se desarrollará la Consultoría para la realización de la Evaluación de Medio Término (RMT) y Revisión Final (RF) del Proyecto, llevará a cabo los siguientes deberes y responsabilidades: ✓ Realizar la Revisión de Medio Término a mitad del período de ejecución del Proyecto según requerimientos definidos en la guía metodológica para la realización de RMT del PNUD; elaborar y validar propuesta metodológica en un taller inicial; desarrollar la misión para revisión de las experiencias demostrativas de IECB; presentar hallazgos iniciales por misión; y elaborar, presentar y validar el informe final de la RMT. ✓ Realizar la Revisión Final del proyecto al final del período de ejecución del Proyecto (año 5to), según requerimientos definidos en la guía metodológica para la realización de RF del PNUD; elaborar y validar propuesta metodológica en un taller inicial; realizar una misión para revisión de experiencias demostrativas de IECB; presentar los hallazgos iniciales posterior a la misión; y elaborar, presentar y validar el informe final de la RMT.

ANEXO 7. PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

1. Presentación

El presente documento corresponde al plan de actores del proyecto "Instrumentos económicos y herramientas de apoyo a la conservación de la biodiversidad, la retribución de servicios ecosistémicos y el desarrollo sostenible" (Nº 103105). Este Plan es consecuente con el enfoque de derechos humanos e igualdad de género del Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (UNEG, por su sigla en inglés)[85], los estándares sociales y ambientales del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo[86], la Política sobre Participación de Actores Interesados del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por su sigla en inglés) [87] y la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2020 del Ministerio del Medio Ambiente[88].

Para UNEG existen tres principios fundamentales a considerar respecto a derechos humanos e igualdad de género, estos son: inclusión, es decir, prestar atención a qué grupos beneficia y qué grupos contribuyen a la intervención propuesta, por lo tanto, contar con información desagregada respecto a los distintos grupos involucrados; participación de las partes interesadas respecto a las acciones que realizará el proyecto, lo que lleva a considerar espacios apropiados de participación para los diferentes grupos; y relaciones iguales de poder, esto es, promover el equilibrio de poder en las relaciones entre grupos favorecidos y desfavorecidos, así como al interior de ellos[87] . El GEF[89] señala que una participación eficaz permite mejorar la transparencia, la rendición de cuentas, la integridad, la eficacia y la sostenibilidad de la gestión de sus operaciones, a través de, entre otras cosas, un mejor diseño y ejecución de las actividades, la reducción de los riesgos, y la consideración de las necesidades sociales y económicas de las partes afectadas.

En base a lo expuesto se incorporó a los actores en la fase de elaboración del proyecto y se preparó el plan de participación de actores y marco de gobernanza del Proyecto, así como las directrices para el fortalecimiento de capacidades, para las comunicaciones y gestión del conocimiento.

2. Participación de actores durante el diseño del proyecto

2.1 Metodología para la elaboración del plan de participación de actores y gobernanza del proyecto.

Durante la preparación del proyecto se generaron diversas instancias para la participación de actores, entre ellas se distinguen las siguientes: mapeo inicial de actores, entrevistas, reuniones de trabajo, talleres de presentación y contenido preliminar del proyecto, y talleres de presentación del contenido final del proyecto (marco de resultados y actividades).

1. Mapeo inicial de actores, al inicio de la fase de diseño del proyecto se elaboró un mapa de actores, tanto del ámbito público como comunitario, académico y privado, de las posibles zonas para el desarrollo de experiencias demostrativas del proyecto. Se consideró particularmente a aquellos que pudiesen estar vinculados a la implementación de instrumentos económicos y herramientas de apoyo a la conservación de la biodiversidad.

[85] Grupo de Evaluación de Naciones Unidas. 2011. Integración de los derechos humanos y la igualdad de género en la evaluación – hacia una guía del UNEG. Disponible en https://bit.ly/2vVoELN

[86] Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. 2014. Estándares sociales y ambientales. Disponibles en https://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Social-and-Environmental-Policies-and-Procedures/UNDPs-Social-and-Environmental-Standards-SPANISH.pdf

[87] Global Environment Facility.2017. Política sobre participación de actores interesados. Disponible en http://www.thegef.org/sites/default/files/council-meeting-documents/SP_GEF.C.53.05.Rev_.01_Stakeholder_Policy_1.pdf

[88] Ministerio del Medio Ambiente. 2017. Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2020. Disponible en https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2018/03/Estrategia_Nac_Biodiv_2017_30.pdf

2. Entrevistas, se estableció contacto con los actores identificados, y se realizó entrevistas y conversaciones de presentación del proyecto y para el levantamiento de información de línea de base. En estas instancias también se recogió la visión de estos actores respecto a los sitios donde se ubican las experiencias demostrativas a trabajar, el diagnóstico de necesidades y riesgos asociados al proyecto, el estado de las capacidades y los requerimientos de capacitación y formación, consideraciones de género y referidas a pueblos indígenas, así como algunas propuestas iniciales respecto al objetivo y resultados esperados del proyecto. Las personas entrevistadas pertenecían a instituciones públicas de nivel nacional, regional y municipal, organizaciones de pesca artesanal, Comités de Agua Potable Rural (CAPR), organizaciones no gubernamentales y empresas.

3. Reuniones de trabajo, se realizaron reuniones específicas con actores interesados y con potenciales socios para ver en detalle los resultados y productos esperados del proyecto, así como los arreglos de implementación y posibilidades de cofinanciamiento.

4. Talleres de presentación y contenido preliminar del Proyecto: i) En los sitios donde se encuentran las experiencias demostrativas del Proyecto se realizaron talleres con el fin de presentar los objetivos del mismo y recoger impresiones de las comunidades y actores locales (24 al 29 noviembre de 2019). En estos talleres se levantó información diagnóstica, se presentó el propósito del proyecto y alcance, se confirmó el interés y acuerdo previo de participación, así como aportes para el diseño del proyecto. ii) Un Taller de Inicio de la fase de diseño de proyecto, con carácter nacional. Dicho Taller tuvo como fin la presentación de la iniciativa, identificar debilidades y amenazas para la implementación de los instrumentos económicos para la conservación de la biodiversidad (IECB) y medidas para enfrentarlas; e identificar actores clave en el marco de una estructura de gobernanza (05 diciembre de 2019).

5. Talleres presentación de resultados: i) Se realizaron dos Talleres de Avance de Medio Término de la fase de diseño del proyecto, cuyo objetivo fue compartir con los actores involucrados la estrategia del proyecto, las actividades y los resultados previstos. Uno se realizó con las instituciones públicas vinculadas al ecosistema marino y costero el 27 de enero de 2020, y el otro con las correspondientes al ecosistema terrestre y acuícola continental el día 4 de febrero de 2020. Además, se realizaron reuniones de trabajo con otros actores con el mismo fin y se mantuvo un contacto estrecho y retroalimentación con las organizaciones participantes, para presentar y recibir sus comentarios respecto a los contenidos señalados. ii) Presentación vía on line sobre las líneas de acción a las directivas de los Comités de Agua Potable Rural (Mashue y Liquiñe), quienes en consulta interna con las comunidades participantes de ecosistema terrestre validaron la propuesta.

6. Reunión final: Presentación del proyecto en una reunión final nacional vía on-line por normativa sanitaria nacional. Se compartió el objetivo, la estrategia (teoría de cambio), los resultados y asociaciones; el marco de resultados; el plan de actividades multi años; la gobernanza y plan de actores; el plan de género y asuntos indígenas; las experiencias demostrativas de implementación de instrumentos económicos en ecosistemas marinos y ecosistemas terrestres; y los próximos pasos hasta el inicio de la implementación del proyecto.

En base al resultado de la implementación metodológica, se elaboró el Mapa de actores (ver tabla **1**), que contiene el rol, función y participación de los actores en cada resultado del proyecto.

3. Plan de Participación de Actores en la implementación del proyecto

3.1 Objetivos del Plan de Participación de Actores

El objetivo del Plan de Participación de Actores es promover su participación desde un enfoque multi nivel (nacional, regional y local), multi actor (instituciones públicas, empresas, organizaciones sociales, comunidades y organismos no gubernamentales) y multi sector (pesquero, provisión de agua para consumo humano, turismo, obras públicas, entre otros), desde una perspectiva territorial, de género y pertinencia cultural. Esto para lograr la ejecución efectiva

y eficiente del proyecto a través de mecanismos que favorezcan la implementación y sostenibilidad de los IECB apropiados a las distintas situaciones ecológicas y sociales presentes en el país.

Para asegurar un involucramiento pleno y efectivo de los actores, particularmente de los actores locales, se ha incluido sus experiencias y visiones, así como para evitar impactos negativos sobre sus territorios, actividades y derechos, se han considerado diferentes mecanismos de participación. Estos mecanismos buscan asegurar una correcta implementación, previendo la respuesta a eventuales riesgos y amenazas. Además, se establecen coordinaciones y sinergias con instancias de participación y de concertación de actores ya existentes en las zonas de intervención del proyecto, con el fin de contribuir a sus fines y no duplicar esfuerzos.

A través del involucramiento, compromiso y contribución de los distintos actores, se busca avanzar hacia una política pública para la implementación de los IECB como mecanismo de financiamiento a la conservación de la biodiversidad y los SSEE, de acuerdo con las experiencias piloto del proyecto y las lecciones que de ellos se obtengan. Esto, en base tanto al conocimiento científico, como institucional y ciudadano, aportado por las personas involucradas.

3.2 Mecanismos de participación

Para la participación de los actores en el proyecto, y de acuerdo al enfoque multinivel, multiactor y multisector señalado, se considera la conformación de un Comité Técnico Nacional (CTN) y tres Comités Técnico Regionales (CTR), uno por cada región donde se encuentran las experiencias demostrativas proyecto. Además, se establecerá un mecanismo de coordinación y asesoría interna en el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), organismo ejecutor del proyecto, que presta apoyo al CNT a través de sus áreas de especialización y que, al mismo tiempo insume el quehacer del MMA con las lecciones aprendidas del proyecto y los resultados de él, aportando a la institucionalización y a la sostenibilidad de los IECB (para mayor detalle sobre estos mecanismos y el sistema de gobernanza del proyecto se recomienda revisar la sección específica del Documento de Proyecto VII Gobernanza y arreglos de gestión).

Para la incorporación y articulación de las experiencias demostrativas de IECB de DRC en ecosistemas acuático continental correspondientes a humedales, se desarrollará en coordinación con la contraparte del proyecto GEF *Conservación de humedales costeros de la zona centro-sur de Chile, a través del manejo adaptativo de los ecosistemas de borde costero*. El Proyecto de Humedales Costeros contribuirá con su marco de gobernanza y de gestión promoviendo la participación de las partes interesadas e indagará el manifiesto de interés de desarrollo de la experiencia del instrumento económico DRC por las partes involucradas. A la vez contribuirá con estudios del SSEE y metodología realizada por el proyecto en otros humedales. El proyecto de IECB transferirá las capacidades respecto del instrumento económico de DRC; revisará la factibilidad de implementación y en la situación que existan las condiciones para desarrollar las ED de DRC en los humedales de Rocuant Andalién y de Queule (Ver Anexo 1, Mapas de sitios de experiencias demostrativas), el Proyecto de IECB acompañará el proceso de desarrollo del DRC registrando y transfiriendo la experiencia, las lecciones, el producto y el resultado.

Por último, actualmente se encuentra en trámite legislativo el proyecto que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), este será incorporado tanto al CTN como los CTR que corresponda, si resulta aprobado antes o durante la implementación del proyecto.

3.3. Mapa de actores, rol y función en el Proyecto

Para el funcionamiento del CTN y cada Comité Técnico Regional se ha definido el rol y función de los actores involucrados. En la Tabla 1 se detalla el Mapa de actores, su rol y función, así como a qué resultado del proyecto aportan.

Tabla 1. Mapa de actores, rol, función y resultado al que aporta (Ver Sección V. Marco de resultados del proyecto).

ACTOR	ROL	RESULTADO AL QUE APORTA	FUNCIÓN
1. SECTOR PÚBLICO			
Ministerio de Medio Ambiente (MMA)	Socio Implementador del proyecto. Miembro y líder de CTN y de cada CTR.	• Resultado 1 • Resultado 2 • Resultado 3	• Responsable de la Ejecución del Proyecto, incluyendo la implementación de experiencias demostrativas. • Desarrolla políticas públicas para la implementación e institucionalización de IECB (RSE, DRC, Certificación de Biodiversidad y SSEE, Compensaciones apropiadas por impactos residuales en biodiversidad en el marco del SEIA). • Propone un reglamento para la implementación del Sistema de Certificación de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (Art. 50 PL SBAP). • Propone un reglamento para la creación de un repositorio de compensaciones por impactos residuales en biodiversidad en el marco del SEIA. • Articulador regional del proyecto a través de las SEREMíAS. • Articulador de actores institucionales, de empresas, organizaciones sociales y organizaciones no gubernamentales. • Responsable de la constitución y la coordinación del CTN y de los CTR. • Facilita la coordinación con otros actores del CTN, como la Mesa de compensaciones, los Comités de ENB y otros proyectos GEF en ejecución. • Vincula IECB como medio para lograr los compromisos de la reducción de emisiones de efecto invernadero (NDC) en océanos y bosques. • Genera modelo de proyectos en base a las experiencias demostrativas terrestres y marinas para los sectores verdes "Recursos Naturales, uso de suelos y áreas marinas protegidas" y "Gestión del Agua" (según tipología descrita en el Marco de Bonos Verdes del Ministerio de Hacienda). • Establece un sistema de información relativa a los IECB articulado con el SIMBIO y otros sistemas de información. • Fortalece capacidades para la implementación de IECB en el sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil.
Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)	Miembro del CTN	• Resultado 1 • Resultado 3	• Apoya el desarrollo del IECB-Compensaciones a través del establecimiento de guías trámite de compensaciones apropiadas por impactos residuales en biodiversidad en ecosistemas terrestres y dulceacuícolas, y marino-costeros. • Aporta experiencia en la implementación de acciones referidas al IECB-Compensaciones. • Facilita la articulación con actores regionales y locales de su ámbito de desempeño. • Apoya el fortalecimiento de capacidades a usuarios del SEIA en materia de cumplimiento ambiental de medidas de compensaciones.
Superintendencia de Medio Ambiente (SMA)	Miembro del CTN	• Resultado 1 • Resultado 3	• Apoya el desarrollo del IECB-Compensaciones a través del diseño conjunto de indicadores de éxito para fiscalizar medidas de compensaciones apropiada en el marco del SEIA en ecosistemas terrestres, dulceacuícolas y marino-costeros. • Contribuye a la gestión técnica del proyecto a nivel nacional con insumos para el desarrollo de los IECB relacionados a medidas de compensación comprometidas en las RCA en el marco del SEIA (desarrollo de guías técnicas y fortalecimiento de sistemas de información). • Implementación de mejoras a sistemas de información internos para el seguimiento ambiental de medidas de compensación comprometidas en las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA). • Apoya el fortalecimiento de capacidades a usuarios del SEIA en materia de cumplimiento ambiental de medidas de compensaciones.

ACTOR	ROL	RESULTADO AL QUE APORTA	FUNCIÓN
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)	Miembro del CTN y del CTR Los Ríos y Los Lagos.	• Resultado 1 • Resultado 2 • Resultado 3	• Apoya la gestión técnica del proyecto a nivel nacional, regional y local en temas de pertinencia cultural. • Aporta experiencia en la implementación de acciones con comunidades indígenas para el fortalecimiento de capacidades de UGP y socios estratégicos. • Aporta criterios de evaluación de la pertinencia cultural de las acciones implementadas en las experiencias demostrativas que corresponda. • Fortalece la vinculación de instrumentos para el desarrollo indígena con la implementación de IECB-Retribución por Servicios Ecosistémicos (RSE) en las experiencias demostrativas de CAPR Liquiñe y Mashue, ECMPO Caulín y AMERB Chepu.
Ministerio de desarrollo Social y Familia (MDSF)	Miembro del CTN	• Resultado 1 • Resultado 2 • Resultado 3	• Apoya la gestión técnica y política del proyecto a nivel nacional y regional para la institucionalización de soluciones basadas en la naturaleza en componentes del Sistema Nacional de Inversión Pública en consistencia con los objetivos de la implementación de IECB. • Participa en el desarrollo de estudios para la estimación de beneficios sociales de la conservación de la biodiversidad y SSEE, y en el seguimiento de las experiencias demostrativas de RSE para la seguridad hídrica en sistemas APR de la Región de Los Ríos. • Apoya el fortalecimiento de capacidades en instituciones beneficiarias del Sistema Nacional de Inversión Pública en materia de inclusión de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático y soluciones basadas en la naturaleza.
Ministerio de Hacienda	Miembro del CTN	• Resultado 1	• Apoya la gestión política y técnica del proyecto a nivel nacional para la institucionalización de soluciones basadas en la naturaleza mediante la creación de modelos de proyectos que constituyan "gastos verdes elegibles" para el Marco de Bonos Verdes. • Participa de reuniones técnicas junto a la Oficina de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente para el diseño y seguimiento de estudios según su ámbito de desempeño. • Participa de actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de IECB, conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos y adaptación al cambio climático.
Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC)	Miembro del CTN	• Resultado 2 • Resultado 3	• Apoya la gestión técnica del proyecto a nivel nacional y regional para el diseño e implementación de acciones de resguardo de la biodiversidad y SSEE en consistencia con los objetivos de implementación de IECB en ambientes terrestres y dulceacuícolas. • Facilita la articulación con el sector público y privado para la evaluación de factibilidad de implementación de un Acuerdo de Producción Limpia (APL) que propicie el desarrollo de actividades productivas que resguarden la biodiversidad y SSEE para la seguridad hídrica de sistemas APR en La Región de Los Ríos. • Participa de actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de IECB, conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos y adaptación al cambio climático.
Subsecretaría de Turismo (SUBTURISMO)	Miembro del CTN	• Resultado 1 • Resultado 3	• Apoya la gestión política y técnica del proyecto a nivel nacional, regional y local a través de iniciativas como el turismo sostenible y el sello de turismo de calidad, entre otros, como las Zonas de Interés para el Turismo (ZOIT). • Fortalece la vinculación del rol de los servicios ecosistémicos y la conservación de la biodiversidad en la implementación del plan de adaptación al cambio climático en el sector turismo. • Participa de actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos y adaptación al cambio climático.
Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)	Miembro del CTN y del CTR Valparaíso, Los Ríos y Los Lagos.	• Resultado 1 • Resultado 2 • Resultado 3	• Apoya la gestión técnica del proyecto a nivel regional y local, a través de la aplicación coordinada de sus instrumentos de fomento en los territorios donde se implementan experiencias demostrativas del proyecto. • Fortalece la vinculación de iniciativas como turismo sustentable, sello de calidad turística, las Zonas de Interés Turístico (ZOIT) con la implementación de los IECB en experiencias demostrativas.

ACTOR	ROL	RESULTADO AL QUE APORTA	FUNCIÓN
			• Fortalece la vinculación del rol de los servicios ecosistémicos y la conservación de la biodiversidad en la implementación del plan de adaptación al cambio climático en el sector turismo. • Participa de actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos y adaptación al cambio climático.
Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS)	Miembro del CTN	• Resultado 1 • Resultado 3	• Apoya la gestión política y técnica del proyecto a nivel nacional, y la implementación de los IECB que sean utilitarios al resguardo del servicio ecosistémico provisión de agua para consumo humano. • Facilita la articulación con actores de su ámbito de desempeño. • Identifica y aborda las brechas regulatorias y administrativas para la consideración de soluciones basadas en la naturaleza en el proceso de provisión de agua para consumo humano en áreas urbanas, con el objetivo de aumentar la seguridad hídrica. • Participa de actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de IECB, conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos y adaptación al cambio climático.
Dirección de Obras Hidráulicas (DOH)	Miembro del CTN y del CTR Los Ríos	• Resultado 1 • Resultado 2 • Resultado 3	• Apoya la gestión política y técnica del proyecto a nivel nacional y regional, y la implementación de los IECB que sean utilitarios al resguardo del servicio ecosistémico provisión de agua para consumo humano. • Facilita la articulación con actores regionales y locales de su ámbito de desempeño. • Reconoce explícitamente acciones de conservación como antecedentes válidos para el cálculo de la tarifa del servicio de agua potable rural. • Identifica y aborda las brechas regulatorias y administrativas para la consideración de soluciones basadas en la naturaleza en la asistencia técnica a CAPR, creación y mejoramiento de sistemas APR, con el objetivo de aumentar la seguridad hídrica para consumo humano en ambientes rurales. • Participa de actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de IECB, conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos y adaptación al cambio climático.
Corporación Nacional Forestal (CONAF)	Miembro del CTN y del CTR Los Ríos	• Resultado 1 • Resultado 2 • Resultado 3	• Apoya la gestión política y técnica del proyecto a nivel nacional, regional y local, y la implementación de los IECB. • Aporta experiencia en la implementación de acciones para la conservación de la biodiversidad en las experiencias demostrativas del proyecto asociadas el IECB-RSE • Aporta experiencia para la implementación del IECB-DRC a partir de experiencia como titular de un DRC en Región de Coquimbo. • Facilita la articulación con actores regionales y locales de su ámbito de desempeño. • Fortalece la vinculación de instrumentos de fomento con los objetivos de conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos en el marco de implementación de los IECB en las experiencias demostrativas terrestres. • Facilita la coordinación con las comunidades locales e indígenas en las experiencias demostrativas terrestres del proyecto. • Vincula las acciones desarrolladas en las experiencias demostrativas terrestres del proyecto con la implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV). • Participa de actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de IECB, conservación de la biodiversidad y SSEE y adaptación al cambio climático.
Proyecto GEF Humedales	Miembro del CTN ampliado	• Resultado 1 • Resultado 2 • Resultado 3	• Apoya la gestión técnica del proyecto a nivel nacional, regional y local, y la implementación de los IECB. • Contribuye con información relevante para la estandarización de metodologías de caracterización de SSEE. • Contribuye en el desarrollo de la experiencia demostrativa de IECB DRC en humedales costeros. • Participa actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de IECB, conservación de la biodiversidad y SSEE y adaptación al cambio climático.

ACTOR	ROL	RESULTADO AL QUE APORTA	FUNCIÓN
Proyecto GEF Montaña	Miembro del CTN ampliado	• Resultado 1 • Resultado 3	• Apoya la gestión técnica del proyecto a nivel nacional y la implementación de los IECB. • Contribuye con información relevante para la estandarización de metodologías de caracterización de SSEE. • Participa de actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de IECB, conservación de la biodiversidad y SSEE y adaptación al cambio climático.
Ministerio de Bienes Nacionales (MBN)	Miembro del CTN nacional y del CTR Los Ríos	• Resultado 1 • Resultado 3	• Apoya la gestión técnica del proyecto a nivel nacional, regional y local, y la implementación de los IECB en ambientes terrestres y dulceacuícolas. • Analiza la factibilidad de implementación de IECB en tierras fiscales en los sitios donde se desarrollan experiencias demostrativas del Proyecto, y en otros sitios de relevancia para la institución. • Participa de actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de IECB, conservación de la biodiversidad y SSEE y adaptación al cambio climático.
Instituto Forestal (INFOR)	Miembro del CTN y del CTR Los Ríos	• Resultado 1 • Resultado 2	• Apoya la gestión técnica del proyecto a nivel nacional, regional y local, y la implementación de los IECB. • Aporta experiencia para el diseño e implementación de acciones para la conservación y monitoreo de la biodiversidad y los SSEE en las experiencias demostrativas del proyecto. • Facilita la articulación con actores regionales y locales de su ámbito de desempeño. • Participa de actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de IECB, conservación de la biodiversidad y SSEE y adaptación al cambio climático.
Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)	Miembro del CTN y del CTR Los Ríos	• Resultado 1 • Resultado 2 • Resultado 3	• Apoya la gestión técnica del proyecto a nivel nacional, regional y local, y la implementación de los IECB. • Fortalece la vinculación de instrumentos de fomento con los objetivos de conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos en el marco de implementación de los IECB en las experiencias demostrativas terrestres. • Facilita la coordinación con las comunidades locales e indígenas en las experiencias demostrativas terrestres del proyecto. • Vincula las acciones desarrolladas en las experiencias demostrativas terrestres del proyecto con la implementación de la Política Nacional de desarrollo Rural. • Apoya la gestión técnica del proyecto a nivel nacional, regional y local, a través de la aplicación coordinada de sus instrumentos de fomento en las experiencias demostrativas del proyecto en Mashue y Liquiñe. • Participa de actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de IECB, conservación de la biodiversidad y SSEE y adaptación al cambio climático.
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	Miembro del CTN y del CTR Los Ríos	• Resultado 1 • Resultado 2	• Apoya la gestión técnica del proyecto a nivel nacional, y desarrollo de guías técnicas de IECB según su ámbito de desempeño. • Apoya la gestión técnica regional y local, a través de la aplicación coordinada de sus instrumentos de fomento en las experiencias demostrativas del proyecto Mashue y Liquiñe. • Participa de actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de IECB, conservación de la biodiversidad y SSEE y adaptación al cambio climático.
Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA)	Miembro del CTN	• Resultado 1 • Resultado 2	• Apoya la gestión política y técnica del proyecto a nivel nacional y regional, y la implementación de los IECB en ambientes terrestres. • Asesora en la integración de IECB en la Política Nacional de Desarrollo Rural. • Contribuye en la articulación y coordinación de las instituciones del Ministerio de Agricultura. • Participa de actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de IECB, conservación de la biodiversidad y SSEE y adaptación al cambio climático.

ACTOR	ROL	RESULTADO AL QUE APORTA	FUNCIÓN
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA)	Invitado al CTN y CTR Valparaíso y Los Lagos.	• Resultado 1 • Resultado 2 • Resultado 3	• Apoya la gestión política y técnica del proyecto a nivel nacional y regional, y la implementación de los IECB en ambientes marino-costeros. • Facilita la articulación con actores regionales y locales en la pesca artesanal. • Asesora en la integración de los IECB en las políticas de pesca y acuicultura. • Asesora en la implementación de las experiencias demostrativas de IECB marinos en ECMPO y AMERB de Caulín, Chepu, Maitencillo y Ventanas. • Participa en actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de IECB, conservación de la biodiversidad y SSEE y adaptación al cambio climático.
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)	Miembro del CTN y del CTR Valparaíso y CTR Los Lagos.	• Resultado 1 • Resultado 2 • Resultado 3	• Apoya la gestión política y técnica del proyecto a nivel nacional, regional y local, y la implementación de los IECB en ambientes marino-costeros. • Facilita la articulación con actores regionales y locales de la pesca artesanal. • Apoya en la evaluación técnica de los sistemas de vigilancia en las experiencias demostrativas del proyecto. • Prioriza la fiscalización y monitoreo en las experiencias demostrativas del proyecto, y áreas de alta importancia para la biodiversidad. • Participación en actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de IECB, conservación de la biodiversidad y SSEE y adaptación al cambio climático.
Instituto de Fomento Pesquero (IFOP)	Miembro del CTN y del CTR Valparaíso y CTR Los Lagos.	• Resultado 2 • Resultado 3	• Apoya la gestión técnica del proyecto a nivel nacional, regional y local, y la implementación de los IECB en ambientes marino-costeros. • Facilita la articulación con funcionarios locales de IFOP para reforzar el monitoreo en áreas de importancia para la conservación de la biodiversidad. • Apoya en la evaluación y análisis de los indicadores de biodiversidad en las áreas de implementación del proyecto. • Aporta con información para la implementación de los IECB. • Participación en actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de IECB, conservación de la biodiversidad y SSEE y adaptación al cambio climático.
Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA)	Miembro del CTN y del CTR Valparaíso y CTR Los Lagos.	• Resultado 1 • Resultado 2 • Resultado 3	• Apoya la gestión técnica del proyecto a nivel nacional, regional y local. • Fortalece la vinculación de instrumentos de fomento en las experiencias demostrativas del proyecto en ambientes marino-costeros (ECMPO Caulín, AMERB Chepu, Maitencillo y Ventanas). • Participación en actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de IECB, conservación de la biodiversidad y SSEE y adaptación al cambio climático. • Prioriza la conservación de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas como criterios para el diseño de instrumentos de desarrollo.
Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante de Chile (DIRECTEMAR)	Miembro del CTN y del CTR Valparaíso y CTR Los Lagos.	• Resultado 2 • Resultado 3	• Apoya la gestión técnica del proyecto a nivel regional y local, y la implementación de los IECB en ambientes marino- costeros. • Apoya en el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia comunitaria en las experiencias demostrativas del Proyecto. • Prioriza como un criterio relevante la fiscalización en las experiencias demostrativas del Proyecto (ECMPO Caulín, AMERB Chepu, Maitencillo y Ventanas). • Participación en las actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de IECB, conservación de la biodiversidad y SSEE y adaptación al cambio climático.

ACTOR	ROL	RESULTADO AL QUE APORTA	FUNCIÓN
Gobierno Regional: • Valparaíso • Los Lagos • Los Ríos	Miembro CTR Valparaíso, Los Ríos y Los Lagos.	• Resultado 2 • Resultado 3	• Apoya la coordinación de las actividades del Proyecto con iniciativas en el marco de los planes de desarrollo regional y los instrumentos de planificación territorial (Plan Territorial Regional (PROT) / Zonificación y Uso de la Franja Costera (ZUBC - ambas abreviaturas chilenas)). • Prioriza la conservación de la biodiversidad y los servicios del ecosistema como un criterio relevante en el desarrollo de proyectos e iniciativas. • Evalúa la pertinencia del proyecto en relación con la política regional terrestre, marina y costera. • Participa en actividades de creación de capacidad en el área de IECB, conservación de la biodiversidad y SSEE y adaptación al cambio climático
Gobiernos locales (Municipios): • Puchuncaví • La Unión • Panguipulli • Ancud	Miembro CTR Valparaíso, Los Ríos y Los Lagos, según región de pertenencia.	• Resultado 2 • Resultado 3	• Apoyan la coordinación de actividades del proyecto con iniciativas enmarcadas en los planes de desarrollo comunal (PLADECO), instrumentos de planificación territorial (Plan Regulador Comunal (PRC) u otras iniciativas o planes comunales). • Prioriza la conservación de la biodiversidad y los servicios del ecosistema como un criterio relevante en el desarrollo de proyectos e iniciativas. • Evalúa la pertinencia del proyecto en relación con la política comunal terrestre, marina y costera. • Participación en las actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de IECB, conservación de la biodiversidad y SSEE y adaptación al cambio climático.
2. SECTOR PRIVADO			
Forestal			
• Arauco • Masisa- Hancock • CMPC • Forest Austral • AnChile	Invitado al CNT ampliado y a los CTR ampliados según presencia regional	• Resultado 1 • Resultado 2 • Resultado 3	• Participan en el desarrollo de guías técnicas para la implementación de IECB en ambientes terrestres. • Cofinancian estudios y consultorías asociadas en el marco de su responsabilidad social corporativa. • Participan en la implementación de los IECB experiencias demostrativas del proyecto y proveen de sitios adicionales para su replicación. • Aportan con información y experiencias en iniciativas de conservación de la biodiversidad y los SSEE. • Participación en las actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de IECB, conservación de la biodiversidad y SSEE y adaptación al cambio climático.
Minero			
• Anglo American • BHP • Antofagasta Minerals	Invitado al CNT ampliado	• Resultado 1 • Resultado 2 • Resultado 3	• Participan en el desarrollo de guías técnicas para la implementación de IECB. • Cofinancian estudios y consultorías asociadas en el marco de su responsabilidad social corporativa. • Participan en la implementación de los IECB experiencias demostrativas del proyecto y proveen de sitios adicionales para su replicación. • Aportan con información y experiencias en iniciativas de conservación de la biodiversidad y los SSEE. • Participación en las actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de IECB, conservación de la biodiversidad y SSEE y adaptación al cambio climático.
Sanitario			
• ANDESS • Aguas Andinas	Invitado al CNT ampliado	• Resultado 1 • Resultado 2 • Resultado 3	• Participan en el desarrollo de guías técnicas para la implementación de IECB asociados al resguardo del servicio ecosistémico de provisión de agua. • Cofinancian estudios y consultorías asociadas en el marco de su responsabilidad social corporativa. • Participan en el desarrollo de estudios que permiten vincular el uso de los IECB para el resguardo de biodiversidad y SSEE relacionados a la seguridad hídrica.

ACTOR	ROL	RESULTADO AL QUE APORTA	FUNCIÓN
			• Aportan con experiencias en iniciativas de conservación de la biodiversidad y los SSEE. • Participación en las actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de IECB, conservación de la biodiversidad y SSEE y adaptación al cambio climático.
Portuario			
• CAMPORT	Invitado al CNT ampliado y a los CTR ampliados según presencia regional	• Resultado 1 • Resultado 2 • Resultado 3	• Participan en el desarrollo de guías técnicas para la implementación de IECB-Compensaciones en ambientes marino-costeros. • Aportan con experiencias en iniciativas de conservación de la biodiversidad y los SSEE. • Participación en las actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de IECB, conservación de la biodiversidad y SSEE y adaptación al cambio climático.
3. ORGANIZACIONES SOCIALES			
Sindicatos de Pescadores: • Sindicato de pescadores artesanales de Maitencillo • Sindicato de pescadores artesanales de Ventanas • **Sindicato de pescadores artesanales de Chepu**	Invitado al CTR Valparaíso ampliado y CTR Los Lagos Ampliado	• Resultado 2 • Resultado 3	• Participan en el desarrollo e implementación del IECB-RSE en experiencias demostrativas en ambientes marino-costeros del proyecto. • Aportan con experiencia en el manejo de biodiversidad para la aplicación de IECB-RSE en AMERBs. • Contribuyen en gestión del conocimiento. • Aseguran la vigilancia y no extracción en el área de reserva del AMERB. • Permiten y/o colaboran en el desarrollo de los monitoreos biológicos. • Participación en las actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de IECB, conservación de la biodiversidad y SSEE y adaptación al cambio climático.
Comité de Manejo Ancud	Invitado al CTR Los Lagos ampliado	• Resultado 3	• Participación en las actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de IECB, conservación de la biodiversidad y SSEE y adaptación al cambio climático.
Comité de Agua Potable Rural (CAPR) de: • Mashue • Liquiñe	Invitado al CTR Los Ríos ampliado	• Resultado 2 • Resultado 3	• Participan en el desarrollo e implementación de los IECB en experiencias demostrativas terrestres y dulceacuícolas del proyecto. • Aportan con experiencias en la aplicación de IECB-RSE y relacionamiento comunitario con propietarios proveedores del servicio ecosistémico agua para consumo humano. • Participación en las actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de IECB, conservación de la biodiversidad y SSEE y adaptación al cambio climático.
Otras posibles organizaciones comunitarias:	Participantes del proyecto.	• Resultado 3	• Participan en actividades de las experiencias demostrativas de implementación de IECB, en difusión, capacitación y gestión del conocimiento del proyecto.

ACTOR	ROL	RESULTADO AL QUE APORTA	FUNCIÓN
• **Comunidades indígenas en Mashue, Liquiñe y Caulín** • Junta de Vecinos • Organizaciones de Pescadores • Otras •			
4. UNIVERSIDADES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES			
Universidades y Centros de investigación: • Pontificia Universidad Católica de Chile (CAPES, ECIM, Cambio Global)	Invitado al CTN ampliado	• Resultado 1 • Resultado 2	• Participación en la implementación de los IECB en experiencias demostrativas a través del levantamiento y transferencia de información relevante en biodiversidad y servicios ecosistémicos. • Contribución con experiencias y asesoría técnica en la aplicación de IECB-RSE en ambientes marino-costeros.
Organizaciones de la sociedad civil y otros actores clave:			
• Capital Azul	Invitado al CTN ampliado y CTR Valparaíso ampliado.	• Resultado 2 • Resultado 3	• Participa y coordina la implementación de IECB-RSE en experiencias demostrativas de AMERB Ventanas y Maitencillo como garante de conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. • Realiza los monitoreos y evaluación de la biodiversidad, tanto de línea base, medio término y fin de proyecto (incluye análisis). • Coordina la implementación de los sistemas de vigilancia con cámaras y comunitarios (contratos con el proveedor de tecnología, y entregan de los recursos para la vigilancia comunitaria). • Aporta con experiencias en la aplicación previa de IECB-RSE e información científica para la conservación de la biodiversidad y SSEE como insumo para la institucionalización de modelo de proyecto. • Se coordina con otros estudios y consultorías que se desarrollen en los sitios donde se implementan experiencias demostrativas. • Participación en las actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de IECB, conservación de la biodiversidad y SSEE y adaptación al cambio climático.
• Costa Humboldt	Invitado al CTN ampliado y CTR Los Lagos ampliado.	• Resultado 2 • Resultado 3	• Participa y coordina la implementación de IECB-RSE en experiencias demostrativas de AMERB Chepu y ECMPO Caulín como garante de conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, resguardando aspectos de pertinencia cultural con comunidades indígenas. • Realiza los monitoreos y evaluación de la biodiversidad, tanto de línea base, medio término y fin de proyecto (incluye análisis). • Coordina la implementación de los sistemas de vigilancia con cámaras y comunitarios (contratos con el proveedor de tecnología, y entregan de los recursos para la vigilancia comunitaria). • Aporta con experiencias e información científica para la conservación de la biodiversidad y SSEE como insumo para la institucionalización de modelo de proyecto.

ACTOR	ROL	RESULTADO AL QUE APORTA	FUNCIÓN
			• Se coordina con otros estudios y consultorías que se desarrollen en los sitios donde se implementan experiencias demostrativas. • Participación en las actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de IECB, conservación de la biodiversidad y SSEE y adaptación al cambio climático.
• TNC	Invitado al CTN ampliado y CTR Los Ríos ampliado.	• Resultado 1 • Resultado 3	• Rescate de experiencia y transferencia de capacidades en la conformación del Fondo del Agua de Santiago. • Generación y transferencia de información de monitoreo de la biodiversidad y SSEE para la seguridad hídrica de la cuenca de Santiago como insumo para la institucionalización de las soluciones basadas en la naturaleza en el sector sanitario. • Aporta con experiencia en la implementación de iniciativas para la conservación de la biodiversidad y SSEE en humedales altoandinos de la Región Metropolitana y bosques templado-lluviosos de la Región de Los Ríos. • Facilita el intercambio de experiencias entre CAPRs socios del Proyecto con CAPRs que son parte del área de influencia de la Reserva Costera Valdiviana, propiedad de TNC. • Participación en las actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de IECB, conservación de la biodiversidad y SSEE y adaptación al cambio climático.
• Forest Stewardship Council (FSC)	Invitado al CTN ampliado	• Resultado 1 • Resultado 3	• Rescate de experiencias sobre diseño e implementación de certificación FSC sobre SSEE para contribuir al diseño IECB-Certificación de biodiversidad y SSEE administrado por el MMA o SBAP. • Facilita la vinculación con actores del sector privado con experiencia en la implementación de iniciativas para la conservación de la biodiversidad y SSEE. • Contribución con aportes científicos y técnicos para el fortalecimiento de capacidades, basados en la experiencia, con el fin de fortalecer la institucionalización de los IECB en ambientes terrestres. • Participación en las actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de IECB, conservación de la biodiversidad y SSEE y adaptación al cambio climático.
• Así Conserva Chile (ACChile)	Invitado al CTN ampliado	• Resultado 1 • Resultado 3	• Transferencia de información y capacidades sobre diseño e implementación de estándares para Iniciativas de Conservación Privada, organizaciones garantes de conservación (OGC) y uso del DRC. • Asistencia técnica para el fortalecimiento de CAPR y otras organizaciones como garantes de conservación en experiencias demostrativas de IECB-RSE y DRC. • Facilitan la vinculación con propietarios privados con experiencia en la implementación de iniciativas para la conservación de la biodiversidad y SSEE. • Contribución con aportes técnicos para el fortalecimiento de capacidades, basados en la experiencia, con el fin de fortalecer la institucionalización de los IECB. • Participación en las actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de IECB, conservación de la biodiversidad y SSEE y adaptación al cambio climático.
• Fundación Tierra Austral (FTA)	Invitado al CTN ampliado	• Resultado 2 • Resultado 3	• Transferencia de información y capacidades sobre diseño e implementación de estándares para organizaciones garantes de conservación (OGC) y uso del DRC. • Asistencia técnica para el fortalecimiento de CAPR y otras organizaciones como garantes de conservación en experiencias demostrativas de IECB-RSE y DRC. • Contribución con aportes técnicos para el fortalecimiento de capacidades, basados en la experiencia, con el fin de fortalecer la institucionalización del IECB-DRC. • Participación en las actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de IECB, conservación de la biodiversidad y SSEE y adaptación al cambio climático.

ACTOR	ROL	RESULTADO AL QUE APORTA	FUNCIÓN
• FORECOS	Invitado al CTR Los Ríos ampliado	• Resultado 2 • Resultado 3	• Asistencia técnica para el fortalecimiento de CAPR y otras organizaciones como garantes de conservación en experiencias demostrativas de IECB-RSE y DRC. • Contribución con aportes técnicos y científicos para el fortalecimiento de capacidades, basados en la experiencia, con el fin de fortalecer la institucionalización de IECB que contribuyan al resguardo de la biodiversidad y SSEE para la seguridad hídrica en comunidades rurales. • Participación en las actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de IECB, conservación de la biodiversidad y SSEE y adaptación al cambio climático.
• WWF	Invitado al CTN ampliado y CTR Los Ríos ampliado	• Resultado 1 • Resultado 3	• Contribución con aportes técnicos y científicos para el desarrollo e implementación de IECB y fortalecimiento de capacidades. • Participación en las actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de IECB, conservación de la biodiversidad y SSEE y adaptación al cambio climático.
• WCS	Invitado al CTN ampliado.	• Resultado 1 • Resultado 3	• Contribución con aportes técnicos y científicos para el desarrollo e implementación de IECB y fortalecimiento de capacidades. • Participación en las actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de IECB, conservación de la biodiversidad y SSEE y adaptación al cambio climático.
• Fundación el Alto	Invitado al CTN ampliado.	• Resultado 1 • Resultado 3	• Contribución con aportes técnicos para el desarrollo e implementación de IECB-DRC y fortalecimiento de capacidades, a partir de experiencia de implementación de DRC en alianza con empresa inmobiliaria en Puchuncaví. • Participación en las actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de IECB, conservación de la biodiversidad y SSEE y adaptación al cambio climático.

3.4. Actividades de inicio del proyecto para el involucramiento de los actores

El involucramiento formal de los actores interesados se realiza a partir de:

1. Taller de inicio del Proyecto. Esta es una reunión nacional con los socios, cuyo objetivo es presentar el Proyecto, sentar los acuerdos previos para su puesta en marcha y articular a los actores previstos para su implementación, actualizando los antecedentes que sean necesarios (nuevos actores, cambios institucionales, entre otros).

2. Talleres de inicio regionales / locales con los actores clave de cada experiencia demostrativa. El objetivo de estos talleres es presentar el proyecto, sentar los acuerdos previos para su puesta en marcha a nivel regional y articular a los actores previstos para su implementación, actualizando los antecedentes que sean necesarios (nuevos actores, cambios institucionales, entre otros). Estas son reuniones ampliadas en las que se presentan: los ajustes realizados en el taller de inicio (nuevos actores, cambios institucionales, por ejemplo), el plan de trabajo y se acuerdan los procedimientos de colaboración para dar inicio inmediato a la implementación del proyecto. Para el caso de la población indígena, se seguirán los pasos descritos en el apartado 3.2.4

3. Conformación del Comité Técnico Nacional y los Comité Técnico Regionales, a los cuales se les presenta una propuesta de protocolo de funcionamiento elaborada por el Equipo de Proyecto. Esta propuesta contendrá criterios de funcionamiento, periodicidad de reuniones, mecanismos de toma de decisión, sistema de comunicación, mecanismo de monitoreo y de evaluación, entre otros que resulten relevantes para el buen funcionamiento y logro de los resultados esperados del proyecto.

4. Establecimiento de instrumento de retroalimentación de la visión de los actores respecto al proyecto, particularmente con quienes se encuentran en los sitios de desarrollo de las experiencias demostrativas de IECB. Esto se hará con el fin de conocer su opinión y realizar los ajustes que sean apropiados, incluyendo una perspectiva de género y pertinencia cultural. Para lo anterior, se realiza una reunión de inicio a las que se convoca a las organizaciones contraparte del proyecto en los territorios (Sindicato de pescadores de Maitencillo y Ventanas, CAPR de Mashue y Liquiñe, Comité de Manejo de Ancud y ECMPO Caulín) prestando particular atención a la participación de mujeres en dicha reunión. Esta reunión tiene como objetivo dar inicio formal al proyecto con las organizaciones involucradas y elaborar en conjunto el Plan de trabajo por experiencia demostrativa. Luego de esta reunión de inicio, se establecen reuniones periódicas para evaluar su participación en el proyecto y los avances, resguardando las condiciones para su participación.

5. Diagnóstico de necesidades de capacitación y fortalecimiento de capacidades. Al iniciar el proyecto se consultará a los actores involucrados respecto a las necesidades de capacitación y fortalecimiento de capacidades que tengan en relación con servicios ecosistémicos e instrumentos económicos para la conservación de la biodiversidad, con el fin de que las acciones consideradas en el proyecto en este ámbito sean pertinentes a dichas necesidades.

6. En relación con la participación de mujeres, los detalles se describen en el Anexo 8 del PRODOC.

4. Monitoreo y evaluación del Plan de participación de actores

La Coordinación Nacional del Proyecto elaborará y entregará un Plan Anual de Trabajo que incorpore las actividades y los resultados del proyecto. Este Plan también incluirá actividades específicas para la implementación del Plan de actores, que incluirá un cronograma y los responsables de su implementación en base a la estructura de actividades del proyecto por componente.

El equipo del proyecto será responsable de la implementación de las acciones contenidas en el Plan de participación de actores. La evaluación periódica del Plan estará a cargo de la Unidad de Gestión del Proyecto liderada por el Coordinador Nacional. El objetivo de la evaluación será ajustar las acciones de involucramiento y participación de los actores, si se considera necesario; así como evaluar los indicadores referidos a participación de actores contenidos en el marco de resultados del proyecto (sección VI) y en el plan de monitoreo para el involucramiento de actores (Anexo 3).

5. Presupuesto para el Plan de participación de actores

El presupuesto para el Plan de participación de actores es parte en el presupuesto total del proyecto y se encuentra asociado a las distintas actividades que este ejecutará para cumplir cada uno de los productos y resultados comprometidos. Las actividades del Plan de participación de actores se encuentran alineadas con el Plan de Trabajo Multi Años del proyecto (Anexo 2).

6. Mecanismo de presentación y resolución de quejas a nivel de Proyecto

El proyecto incluirá un mecanismo de presentación y resolución de quejas. Se mantendrá publicado un correo electrónico y número telefónico durante todo el proyecto para que sirva como punto de contacto para realizar consultas y expresar inquietudes. Todas las consultas, inquietudes y quejas serán registradas. Para ello, se elaborará un formulario de registro y se instruirá tanto al equipo de proyecto como a equipos que realicen actividades específicas, respecto a su uso para que puedan comunicarlo a las y los involucrados en el proyecto. Cuando se plantee un problema, particularmente con las organizaciones sociales de los sitios donde se desarrollarán las experiencias demostrativas, se registrará la siguiente información:

- Hora, fecha y naturaleza de la consulta, queja o inquietud;
- Tipo de comunicación (por ejemplo, teléfono, carta, contacto personal);
- Nombre, dirección de contacto y número de contacto;
- Respuesta e investigación emprendidas como resultado de la investigación, queja o inquietud;
- Acciones tomadas y nombre de la persona que actúa.

Todas las consultas, quejas y preocupaciones serán investigadas y se dará una respuesta de manera oportuna a quien la haya generado. La Coordinación Nacional del Proyecto (CNP) será responsable de llevar a cabo una revisión de todas las consultas, quejas y preocupaciones, y de asegurar el progreso hacia la resolución de cada asunto. Abordar las quejas y reclamos será responsabilidad de un equipo compuesto por un representante del Socio Implementador, la Agencia Implementadora (PNUD), y un representante del personal técnico del proyecto (la Coordinación Nacional del Proyecto). El equipo será responsable de lo siguiente: abordar cualquier inquietud, queja o reclamo recibido; hacer un seguimiento con una respuesta/solución a la inquietud, queja o reclamo; interactuar con el reclamante; cerrar la queja o reclamo de acuerdo con el reclamante; y monitorear y evaluar la efectividad del mecanismo.

Proceso de presentación y resolución de quejas y reclamos:

- El Proyecto implementará un mecanismo de prevención y gestión de conflictos denominado Sistema de Consulta y Gestión de Conflictos (SCGC), que facilitará la coordinación del proyecto. Este mecanismo permitirá la identificación temprana de cualquier consulta y advertencia sobre desacuerdos, desviaciones, problemas sustantivos o de procedimiento que puedan surgir del proyecto. El sistema creará dos formas diferentes de asistencia, una orientada a atender consultas y sugerencias sobre la implementación del proyecto, y otra apuntará a evitar y gestionar quejas, problemas o conflictos. Para este fin, el proyecto dependerá de sus propios mecanismos de coordinación y/o posibles espacios de enlace, o del apoyo que puedan brindar otras instituciones; además, las actividades del proyecto se coordinarán con otros programas y plataformas.

- Este sistema se implementará siguiendo un enfoque accesible, colaborativo, rápido y eficiente para resolver consultas mediante el diálogo, la búsqueda conjunta de hechos, la negociación y la resolución de conflictos. Este sistema no pretende reemplazar los mecanismos legales previstos por las leyes nacionales y locales.

- Es deber de la UGP informar adecuadamente en las presentaciones del proyecto sobre el mecanismo de rendición de cuentas del PNUD, incluido el Mecanismo de Respuesta de las Partes Interesadas (SRM) y la Unidad de Cumplimiento Social y Ambiental (SECU), al que se puede recurrir en caso de que las partes no estén satisfechas con la respuesta del SCGC.

La UGP está mandatada a seguir el procedimiento de gestión simplificado que se explica a continuación:

- Recibir y registrar la consulta o reclamo. Las partes interesadas (solicitantes) pueden enviar sus consultas o quejas a través de una variedad de canales (por ejemplo, por teléfono, correo, correo electrónico, formulario web o en persona en las reuniones, etc.). Una vez que el proyecto se está implementando, los líderes de equipo por nivel o componente jurisdiccional deben tener autoridad para recibir quejas y adoptar medidas iniciales en respuesta a ellas. Se recomiendan los siguientes elementos: una base de datos centralizada, publicidad a menos que se requiera confidencialidad y sistematización para el aprendizaje.
- Reconocer, evaluar y asignar. Primero, se acusará recibo mediante un aviso oportuno enviado a los solicitantes indicando que la queja se ha recibido y se registrará, y que se evaluará su elegibilidad[89]. Además, si la solicitud es elegible, se generará una respuesta organizativa inicial.
- Elaborar una respuesta. Estas respuestas pueden ser: acción directa para resolver la queja; evaluación adicional y compromiso con el solicitante y otras partes interesadas para determinar conjuntamente la mejor manera de resolver la queja (incluidos los mecanismos de diálogo, mediación o negociación) o la determinación de que la solicitud de queja no es elegible.
- Comunicar la respuesta al solicitante y buscar un acuerdo. La respuesta debe comunicarse al solicitante de manera oportuna y por escrito (u oralmente si es un medio de comunicación más eficiente) en un idioma que sea de fácil acceso para el solicitante. En casos delicados y desafiantes, el Sistema de Consulta y Gestión de Conflictos - SCGC puede buscar un acuerdo para utilizar evaluaciones independientes y procesos de diálogo o mediación para encontrar una solución adecuada al caso.
- Implementar la respuesta para resolver la queja. Cuando hay un acuerdo entre un solicitante y el personal del SCGC para avanzar con la acción o procedimiento propuesto de las partes interesadas, entonces se debe implementar la respuesta. En los casos en que la respuesta es iniciar una evaluación y compromiso más amplio de las partes interesadas, el proceso de evaluación puede ser llevado a cabo por el personal del SGCC, o por consultores u otros que la organización, el solicitante y otras partes interesadas perciban como imparciales y efectivos. Si el proceso de colaboración produce un acuerdo sobre las acciones para resolver la solicitud, entonces el personal del SCGC es responsable de supervisar la implementación de esas acciones. En un contexto de múltiples partes interesadas, varios actores pueden estar involucrados en la solución.
- Revisar la respuesta si no tiene éxito. Como se señaló anteriormente, en algunos casos puede no ser posible llegar a un acuerdo con el solicitante sobre la respuesta propuesta y el personal del SCGC debe revisar los problemas con el solicitante, para ver si alguna modificación de la respuesta podría satisfacer sus preocupaciones, las de la organización u otras partes interesadas. Si esto no es posible, el personal del SCGC documente su discusión con el solicitante y la elección informada del solicitante.
- Cerrar o remitir la solicitud. El último paso es cerrar la queja. Si la respuesta ha sido exitosa, el personal del SCGC debe documentar la resolución satisfactoria, en consulta con el solicitante. En los casos en que haya habido grandes riesgos, impactos y/o publicidad negativa, puede ser apropiado incluir documentación escrita del solicitante que indique la satisfacción con la respuesta. De lo contrario, el solicitante puede recurrir a la SECU y al SRM.

[89] La elegibilidad de los reclamos será elaborada al principio del proyecto y deberán estar en el marco de las Políticas del GEF, del PNUD y del marco Constitucional, Político y Legal del Estado de Chile, así como también en el marco de enfoques del proyecto, del SESP y MGAS elaborado durante la fase de diseño y del Plan de Gestión Social y Ambiental. A la vez, el reclamo debe estar en el alcance de medidas definidas en el Documento de Proyecto aprobado.

Plan de trabajo: Plan de participación de actores según resultado y producto del proyecto.

Resultado/Actividades	Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5			
		Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
Instalación																					
Conformación equipo técnico de proyecto (ETP)	MMA-PNUD																				
Nivelación del conocimiento del equipo de proyecto en SSEE e IECB.	UGP																				
Capacitación del equipo proyecto en género y pertinencia cultural	UGP																				
Elaboración propuesta protocolo de funcionamiento Comité Técnico Nacional (CTN) y Comité Técnico Regional (CTR) por equipo de proyecto para validación	UGP																				
Conformación y puesta en marcha CTN	MMA-UGP																				
Conformación y puesta marcha CTR (3 regiones)	MMA-UGP																				
Componente 1 Marco institucional, de gobernanza y herramientas para la aplicación del IECB y uso sustentable de la Biodiversidad y sus SSEE																					
Resultado 1. Sistema institucional y de gobernanza y capacidad técnica creada / fortalecida para el desarrollo, aplicación, monitoreo y evaluación de IECB.																					
Inclusión del enfoque de género y pertinencia cultural en guías desarrolladas para la aplicación, monitoreo y evaluación de mecanismos de IECB.	UGO																				
Componente 2 Aplicación de mecanismos de IECB incluyendo compensaciones por impactos residuales en biodiversidad y retribución por servicios para iniciativas en proyectos demostrativos																					
Resultado 2. Biodiversidad y servicios ecosistémicos en paisajes productivos prioritarios, terrestres y marino y costeros, es mantenida y mejorada por el desarrollo de experiencias demostrativas (ED) de IECB que permiten un incremento del financiamiento público y privado para uso sustentable y conservación.																					
Elaboración plan de trabajo plurianual por experiencia demostrativa	PMU – Garante de Conservación																				
Actualización de catastro de organizaciones en sitios de intervención, incluidas de mujeres y pueblos indígenas.	UGP- CTR- Garantes de Conservación (GC)[90]																				
Sistematización de experiencias previas de IECB en los CAPR de Mashue y Liquiñe; Maitencillo, Ventanas y Chepu AMERB´s y Caulín ECMPU (esquema de gobernanza, aspectos organizacionales y sociales, enfoque en género y pertinencia cultural, para determinar las condiciones que fomentarán las IECB antes de la intervención del Proyecto.	GC																				

[90] Organizaciones que cumplen rol de intermediarios e implementadores de mecanismos de RSE y DRC en las experiencias demostrativas de IECB.

Resultado/Actividades	Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5			
		Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
Habilitación de miembros de las organizaciones para compartir su experiencia, incluidas mujeres y personas indígenas.	Garante conservación																				
Desarrollo proceso consulta a organizaciones indígenas de experiencias demostrativas (Mashue, Liquiñe y ECMPO Caulín)	UGP-CTR-GC																				
Talleres de intercambio entre ED con habilitación de miembros de las organizaciones ejecutoras	UGP-CTR- GC Comunidades																				
Talleres de transferencia de experiencias a otros actores y sitios, con habilitación de miembros de las organizaciones ejecutoras	UGP-CTR- Garante de Conservación																				
Componente 3. Gestión del conocimiento, aprendizaje, monitoreo y evaluación para la implementación efectiva de IECB.																					
Resultado 3. Capacidades incrementadas para la aplicación, M&E de IECB y sistema de M&E implementado basado en resultado.																					
Taller de inicio nacional	MMA – PMU																				
Talleres de inicio regionales	MMA - PMU																				
Identificación de necesidades de capacitación y de fortalecimiento de capacidades en actores involucrados en proyecto.	UGP-Consultora -GC																				
Elaboración Plan de fortalecimiento de capacidades.	UGP-Consultora -GC																				
Implementación de Plan de fortalecimiento de capacidades.	UGP-Consultora -GC																				
Consultoría para el desarrollo de Plan de Comunicación Estratégica para la gestión del conocimiento.	UGP-Consultora																				
Elaboración y aplicación de una metodología para el registro y monitoreo de la implementación de los IECB en las ED, con inclusión de asuntos de género y asuntos indígenas.	UGP-CTR-GC																				
Levantamiento testimonios mujeres y de personas indígenas para productos comunicacionales (instituciones públicas, organizaciones sociales, organismos no gubernamentales, empresas)	UGP-CTN-CTR-Equipo externo																				

Resultado/Actividades	Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5			
		Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
Organización de actividades de intercambio internacional respecto a implementación de IECB en ambientes marinos y costeros, y terrestre y acuático continental[91].	UGP-MMA-MOP-CONAF-SUBPESCA-SERNAPESCA																				
Sistematización y difusión de experiencias de IECB en ED en ambientes marinos y costeros, y terrestre y acuático continental, con inclusión de asuntos de género e indígenas.	UGP-Consultora-GC																				
Reuniones con usuarias y usuarios sobre acuerdos y avances respecto de la implementación del proyecto	CNP-UGP																				
Revisión de medio término del proyecto, incorpora evaluación de la implementación del plan de participación de actores, del enfoque de género y pueblos indígenas	CNP																				
Evaluación final del proyecto incorpora evaluación de la implementación del plan de participación de actores, de aspectos de género del proyecto y pueblos indígenas	CNP																				

[91] El foco de las actividades de intercambio internacional incluirá SSEE y soluciones basadas en la naturaleza para la gestión de recursos hídricos en alianza con Ministerio del Ambiente (MINAM) y Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS) de Perú, FONAG (Fondo para la Protección del Agua) de Quito, Ecuador, el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos de UNESCO, y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN).

ANEXO 8. ANÁLISIS DE GÉNERO Y PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO

Metodología para el Análisis y Plan de acción de género

Para la elaboración del Plan de Acción de Género se realizaron visitas a terreno a sitios de desarrollo de experiencias demostrativas priorizados[92], donde se tuvo la oportunidad de entrevistar a mujeres y hombres pertenecientes a las organizaciones de interés para los fines del proyecto, como AMERB y CAPR, y otras organizaciones en las que participan mujeres. Así también, en dichas visitas se entrevistó a funcionarias y funcionarios de organismos públicos vinculados a las experiencias demostrativas a incorporar en el proyecto, quienes a su vez contaban con conocimientos sobre la realidad local. Además, se realizaron entrevistas a actores de interés, mujeres y hombres, vinculados a la ejecución de acciones relativas a conservación de la biodiversidad y a iniciativas de incorporación de las mujeres en dichas acciones, y a actores vinculados a las experiencias demostrativas elegidas para ser incorporadas en el proyecto. Por otro lado, se revisaron fuentes bibliográficas relativas a género y conservación de la biodiversidad, género e instrumentos económicos y financieros para la conservación de la biodiversidad, la situación social de los sitios de desarrollo de experiencias demostrativas, y la situación de las mujeres en los regímenes de administración de recursos que se incorporan en el proyecto (AMERB, CAPR y ECMPO). Asimismo, se participó en talleres implementados en la fase PPG, donde participaron mujeres y hombres vinculados a los temas de interés del proyecto, a los sitios de desarrollo del proyecto y a las instituciones públicas pertinentes. Además, se revisaron documentos relativos a la incorporación del enfoque de género en proyectos GEF[93] y PNUD[94], y en particular los relativos a género y conservación de la biodiversidad. Lo anterior se realizó con el propósito de incorporar en el proyecto criterios y acciones que promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y el empoderamiento de las mujeres.

1. Análisis de género

Situación país

Chile tiene una población de mujeres que alcanza a 8,972,014 personas de un total de 17,574,003 habitantes, con un índice de femineidad[95] de 104.3 (Censo 2017). El mayor porcentaje de población femenina se concentra en el rango de edad que va entre los 15 y 59 años (63.08%), mientras que para los hombres en el mismo rango el porcentaje es de 64.4%. La esperanza de vida para las mujeres es de 82.8 años y de 77.2 para los varones[96]. La tasa global de fecundidad[97]

[92] Se realizó visitas en terreno a Maitencillo, Ventanas, Mashue y Ancud terrestre. No se pudo realizar visitas a Liquiñe, Caulín y a Ancud zona marina, por lo que se entrevistó a actores clave que conocen las experiencias y se consultó información secundaria. Para la fase de PPG se planificó una visita a terreno para conocer y aplicar la pauta de criterios de condiciones habilitantes para el desarrollo de experiencias demostrativas (noviembre 2019) (Anexo 10 e informe de consultorías de asuntos sociales, de IECB terrestres y del coordinador nacional); como resultado algunos de los sitios no cumplieron los criterios de elegibilidad (Niebla, Lajas Blancas / Comité Bahía Ancud). Liquiñe por su localización geográfica y progreso en el proyecto de PSA – CONAF/PNUD, estaba en proceso de evaluación inicial. La 2da visita a terreno fue impedida por el evento político y social vivido en Chile entre noviembre y diciembre de 2019 que retrasó el progreso del trabajo siendo planificada la visita para marzo, considerando la disponibilidad de tiempo de los beneficiarios y período de vacaciones de verano. En marzo 2020 se presentó la Pandemia COVID 19 aplicándose los protocolos sanitarios que restringieron los viajes, situación que sobrepasó el desarrollo de la fase PGG. Adicionalmente, las consultorías concluyeron su desarrollo y el presupuesto para la Fase se vio limitado. Chepu surge a petición de la Seremi de la Región de los Lagos por manifiesto de interés en abril de 2020; se realizó reuniones remotas con la Seremi, con la directiva de la Organización de Pescadores Mar Afuera de Chepu para recabar antecedentes, contar el propósito y alcances del proyecto; con la consultora que apoya a la organización con el mismo fin; se evaluó la factibilidad y se logró acuerdos de participación. La evaluación social de los sitios quedó definida para ser realizada a inicios del proyecto junto con el desarrollo del Plan de Gestión Social y Ambiental.

[93] GEF, 2017. Política sobre la igualdad de género. GEF/C.52/04, 31 octubre 2017. 53.a Reunión Consejo FMAM 28 al 30 noviembre 2017, Washington. En: https://n9.cl/dskj.

[94] PNUD, 2014. Guía para la transversalización de género en el PNUD Chile. Santiago, Chile. En: https://n9.cl/fb2x

[95] Número de mujeres por cada 100 hombres.

[96] INE, 2018. Síntesis de resultados CENSO 2017. Disponible en: https://n9.cl/5mr9

[97] Número promedio de hijos o hijas por mujer.

de las mujeres en el país es de 1.3 hijos. El 2.4% de la población de mujeres y el 2.2% de la de hombres se encuentra en pobreza extrema, y el 6.6% y 5.9% respectivamente en pobreza no extrema[98].

Según la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL)[99], la tasa de participación[100] de las mujeres chilenas en la actividad económica es de 49.0, mientras que la de los hombres es 71.6 (año 2018). Menor a la de Latinoamérica, que es de 51.5 para mujeres y 78.5 para hombres. El informe Género y empleo del INE[101] señala que el año 2016 un 37.0% del total de mujeres que se declaró fuera de la fuerza laboral indicó como motivo razones familiares permanentes, como el cuidado de hijos, hijas y/u otras personas dependientes, mientras que la razón más frecuente de los varones fue los estudios. De acuerdo con el Censo 2017, las ocupaciones laborales con mayor representación de mujeres son las asociadas a la crianza, cuidados y servicios a terceros, tales como el servicio de alojamiento, de comidas, enseñanza y actividades de atención de la salud humana.

El Índice de Brecha Global de Género del Foro Económico Mundial ubica al país en el lugar 57 entre 153 países, con un índice general de 0.723[102]. La mayor brecha se encuentra en participación política seguida de participación económica y oportunidades. El Índice de Desigualdad de Género[103] muestra que la brecha de género del país es 2.3 veces la observada en el promedio de los países de muy alto desarrollo humano, ubicándose en el lugar 72 en igualdad de género entre 189 países. De lo anterior se desprende que los desafíos apuntan tanto a superar las brechas para la participación política de las mujeres, como para el acceso a los recursos económicos, ya que éstas siguen participando menos en el mercado laboral y recibiendo menores ingresos por el mismo trabajo que los varones.

Mujeres y biodiversidad

La literatura indica que las relaciones de género permean las diferentes dimensiones de la vida cotidiana y de los medios de vida de las comunidades, por lo que existen distintas responsabilidades entre hombres y mujeres para procurar, manejar o usar los recursos para la subsistencia familiar o comunitaria. Es importante reconocer las relaciones de poder en cuanto al control diferenciado por género sobre el uso, acceso y control de los recursos naturales[104], donde las inequidades de acceso responden a restricciones económicas, sociales, institucionales y legales. Las mujeres han sido objeto de las mayores restricciones sobre el acceso y control, por ejemplo, a la tierra, por la menor posibilidad de tener derecho a la propiedad, siendo común que esta se herede a los hombres[105].

La bibliografía también indica que las mujeres están asumiendo mayor responsabilidad en el cuidado de la biodiversidad sin participar de manera equitativa en el acceso y control de los recursos. Existe una tendencia a ignorar los espacios de las mujeres en favor de los utilizados por los hombres, y los espacios no comerciales de la producción (mayoritariamente de responsabilidad femenina) en favor de los espacios comerciales (sobre todo de competencia masculina). El Convenio sobre la Diversidad Biológica (1993) reconoce la función decisiva que desempeñan las mujeres en la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, y afirma la necesidad de la plena participación de estas en todos los niveles de la formulación y ejecución de políticas encaminadas a la conservación de dicha diversidad. Por ello, es importante considerar los diferentes papeles que desempeñan los hombres y las mujeres y las relaciones entre ellos y en sus sistemas de vida, que incluyen explotaciones y huertos y copropiedad de recursos comunes como pastizales y tierras

[98] Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO). 2018. Pobreza y Distribución de Ingresos. Presentación de resultados. CASEN 2017
[99] CEPAL, 2019. Anuario estadístico de América Latina y el Caribe, 2018 (LC/PUB.2019/2-P), Santiago, 2019.
[100] Porcentaje de la fuerza de trabajo o población económicamente activa de 15 años y más con respecto a la población total de 15 años y más.
[101] INE, 2017. Género y empleo. Enfoque estadístico. Instituto Nacional de Estadísticas, mayo 2017. En: https://n9.cl/jadt
[102] Este índice considera un índice global, y subíndices en cuatro áreas: participación económica y oportunidades, logro educativo, salud y sobrevivencia, y empoderamiento o participación política. Se mide en una escala que va de 0 = disparidad a 1 = paridad. World Economic Forum, 2019. The Global Gender Gap Report 2020. En: https://n9.cl/ljbi
[103] Este índice considera tres dimensiones: salud reproductiva; empoderamiento, y actividad económica. Se lee como la pérdida en desarrollo humano que experimenta el país debido a la desigualdad en los logros de hombres y mujeres. PNUD, 2018. Índices e indicadores de desarrollo humano Actualización estadística de 2018. Nueva York, Estados Unidos. En: https://n9.cl/uz89
[104] Aguilar, Lorena, Castañeda, Itzá e Hilda Salazar. 2002. En búsqueda del género perdido. Equidad en áreas protegidas. Unión Mundial para la Naturaleza (UICN).
[105] Tobin, Brendan y Aguilar, Lorena. 2007. Mainstreaming Gender Equality and Equity in ABS Governance. San José, Costa Rica: UICN.

forestales. El conocimiento de las mujeres, tradicionalmente compartido y transmitido generacionalmente, ha permitido prácticas sostenibles de protección de la diversidad biológica: suelo, agua, vegetación y animales[106].

En cuanto al recurso hídrico, la falta de atención en los asuntos de género ha llevado a no reconocer a las mujeres como partes interesadas y actores en temas relacionados con el agua, así como a una subvaloración de las habilidades, conocimientos y contribuciones de estas en la gestión del recurso. Es importante reconocer que las necesidades vinculadas a este recurso se construyen social y culturalmente, no solo de acuerdo con imperativos biológicos, tecnológicos o de mercado. Asimismo, se ha asumido que existe igualdad en las habilidades, capacidades y derechos de las personas a acceder al agua, y a expresar y articular preocupaciones y necesidades en el sector hídrico, especialmente en las estrategias que promueven la participación de usuarias y usuarios. Sin embargo, los derechos al agua, los derechos a tierras de riego y los derechos a infraestructura y tecnología son conferidos predominantemente a los varones, y la toma de decisión en torno al agua, en todos los niveles, se encuentra dominada por una visión productiva más que en acciones destinadas a la conservación, donde las mujeres tienen un rol significativo[107].

Respecto a los recursos del sector marino costero, la participación de las mujeres en la pesca es menor y se encuentra invisibilizada, aunque para el año 2014 se calcula que casi la mitad de los 120 millones de personas que a nivel mundial trabajaban en el sector de la pesca de captura y sus cadenas de valor eran mujeres[108]. El estudio de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en Chile, Colombia, Paraguay y Perú[109] destaca que las mujeres vinculadas a los sectores pesquero y acuícola cumplen roles de suma importancia en la cadena de valor, y constituyen buena parte de la fuerza de trabajo, cuya importancia numérica y cualitativa es superior a la que muestra la información disponible. Se señala que, en su mayoría, las mujeres vinculadas a la pesca y la acuicultura enfrentan situaciones laborales distantes al concepto de trabajo decente, por los altos niveles de informalidad, baja asociatividad, y limitado acceso a bienes y servicios para el desarrollo de su actividad. Mientras las estadísticas reflejan en detalle el trabajo directo de producción en la pesca y la acuicultura realizado principalmente por hombres, el trabajo de las mujeres (marisqueo, buceo, procesamiento, venta), no se reconoce o no se registra debidamente. Esto lleva a que en las políticas pesqueras se preste poca atención a las mujeres y a la dimensión de género.

Sobre la gestión de los recursos naturales de las mujeres en Chile, en la revisión hecha no se encontraron antecedentes que den cuenta de experiencias de conservación con participación de este grupo. Sin embargo, de acuerdo a información disponible en el Ministerio de Medio Ambiente (MMA), tanto en la representación legal como en la coordinación de iniciativas del Fondo de Protección Ambiental (FPA), a nivel nacional, se registra una mayor proporción de mujeres que varones entre los años 2016 y 2019[110]. Esto evidencia un interés y motivación de las mujeres por estas materias, y capacidad de gestión de proyectos y en este ámbito. En las comunas donde se implementará el presente proyecto, como se describe a continuación, se evidencia un número similar de mujeres y hombres como representante legal y como persona a cargo de la coordinación en los proyectos presentados al Fondo Protección Ambiental del MMA en el periodo mencionado.

En cuanto a género, servicios ecosistémicos (SSEE) e instrumentos económicos para la conservación de la biodiversidad (IECB), no se encontró información al respecto. Por ello, se realizó un análisis de género según las organizaciones y/o regímenes de administración de recursos o territorios que serán parte de las experiencias demostrativas del proyecto, a saber: Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB), Comité de Agua Potable Rural (CAPR), Comité de manejo de recursos bentónicos (Comité de Manejo), y Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios (ECMPO).

[106] Agüero, Teresa. 2013. Rol de la mujer en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad agrícola. Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, Ministerio de Agricultura, Chile.

[107] GWA et al. 2006. Transversalización efectiva del enfoque de género en la gestión del agua para asegurar medios de vida sostenibles: de los lineamientos a la práctica.

[108] HLPE, 2014. La pesca y la acuicultura sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, Roma, 2014. En http://www.fao.org/3/a-i3844s.pdf

[109] FAO, 2016. El rol de la mujer en la pesca y la acuicultura en Chile, Colombia, Paraguay y Perú. Integración, sistematización. Y análisis de estudios nacionales. Informe final. Oficina Regional para América Latina y el Caribe Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Santiago de Chile. En línea http://www.fao.org/3/a-i5774s.pdf.

[110] Ministerio del Medio Ambiente. 2019. Fondo de Protección Ambiental.

Mujeres y regímenes de administración de recursos o territorios

En Chile, de las 89,577 personas que se encuentran registradas como pescadores o pescadoras artesanales al año 2018, un 23.69% son mujeres, quienes principalmente se registran en las categorías de alguera (19,204) y pescadora (4,868). En las regiones de aplicación del proyecto en el área marino y costera: Valparaíso y Los Lagos, destaca la presencia de mujeres como algueras, con un 9.11% y 35.27% respectivamente[111]. Al año 2018 se registran 1,543 organizaciones inscritas en el Registro Pesquero Artesanal (RPA), 42 compuestas exclusivamente por mujeres, 1,081 mixtas, y 420 constituidas solo por hombres. Por otro lado, de un total de 10,748 mujeres asociadas a una organización, solo 1,094 ejerce algún cargo directivo. De ellas, 290 son presidentas, 376 tesoreras y 428 secretarias. Esto evidencia la baja participación en cargos directivos y de toma de decisión de las mujeres en el sector[112].

Entre los años 2014-2018 se registró un total de 550 AMERB en funcionamiento, las que están a cargo de 370 organizaciones de la pesca artesanal[113]. De ellas, 336 son organizaciones mixtas, 208 solo de hombres, y 5 solo de mujeres. En las regiones de intervención del proyecto existen 11 AMERB mixtas en la región de Valparaíso y 159 en la región de Los Lagos, no registrándose AMERB solo de mujeres[114]. Según los informes elaborados por SUBPESCA, SERNAPESCA y DOP desde el año 2010, la participación de las mujeres en actividades tradicionalmente masculinas se ha incrementado. Por ejemplo, en la categoría pescador hubo un aumento del 27.5% de estas entre el año 2010 al 2018. A pesar de ello, aún las AMERB y los Comité de manejo están constituidos principalmente por varones[115].

En Chile los CAPR son los responsables de proveer el recurso hídrico a las personas y comunidades de los territorios rurales donde se encuentran. Un diagnóstico de género realizado en el año 2004 por la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) determinó que, en los Programas de Agua Potable Rural, organizados en Comités y Cooperativas, los hombres históricamente se han encargado de las labores dirigenciales y las mujeres de las administrativas, y solo un 32.5% del total de dirigentes eran mujeres. A partir de capacitaciones y medidas, tales como modificaciones a los Estatutos de los CAPR y cooperativas, del año 2008 al 2016 el porcentaje de participación femenina en cargos de dirigentes pasó del 38.6% al 45.6%. En la región de Los Ríos, donde se ubican dos experiencias demostrativas del proyecto, el porcentaje de hombres en la dirigencia de CAPR era de un 54.58% y el de las mujeres de un 45.42% al año 2016[116].

El año 2008 se promulgó la Ley 20.249, o Ley Lafkenche, que crea el Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios (ECMPO), con el objetivo de resguardar el uso consuetudinario de dichos espacios, a fin de mantener las tradiciones y el uso de los recursos naturales por parte de las comunidades vinculadas al borde costero. A diciembre del año 2019, existían en el país 93 solicitudes de ECMPO, de ellas nueve corresponden a solicitudes con convenio de uso y plan de administración aprobado, una en la región de la Araucanía, y ocho en Los Lagos. A mayo de 2019, se registraban 255 comunidades indígenas solicitantes de ECMPO, en su presidencia se encontraban un 42.7% de mujeres (109) y un 57.3% de hombres (146)[117].

Situación de las mujeres y regímenes de administración de recursos o territorios en los sitios del proyecto

Respecto a los sitios de desarrollo de experiencias demostrativas del proyecto y la situación de las mujeres allí, esta adquiere características particulares según el tipo de organización con la que se trabajará en cada uno, ya que dicha situación se relaciona, a su vez, con características propias del ámbito de intervención de esas organizaciones y el

[111] SERNAPESCA, SUBPESCA Y DOP, 2018. Mujeres y Hombres en el Sector Pesquero y Acuicultor de Chile 2018. En https://n9.cl/5yxk
[112] Informe Consultoría de asuntos social y ambientales y género, fase PPG GEF IECB, Gloria Ochoa, 2020.
[113] Existen organizaciones con 1 o más sectores operativos asignados
[114] Informe Consultoría de asuntos social y ambientales y género, fase PPG GEF IECB, Gloria Ochoa, 2020.
[115] Con fecha 6 de junio de 2019 ingresó al Congreso el proyecto de Ley que Modifica la Ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, para establecer una cuota de género en la integración de los órganos y el registro pesquero artesanal que ella regula, y adecua definiciones a un lenguaje inclusivo (Congreso Nacional, Boletín N° 12702-34).
[116] DOH. 2016. Informe de sistematización. Resultados compromiso PMG Enfoque de género. Programa de Agua Potable Rural.
[117] SUBPESCA, 2019. Estado de situación solicitudes ECMPO en trámite (diciembre 2019), En: http://www.subpesca.cl/portal/616/w3-propertyvalue-50834.html.

contexto en que se encuentran. En el sector costero marino las condiciones responden a las propias de la actividad pesquera, la que es predominantemente masculina, a pesar de la importante participación de las mujeres en las actividades complementarias o conexas. Por el otro lado, en el sector terrestre acuícola continental, y por corresponder a espacios rurales, se evidencian formas propias de la agricultura familiar campesina, donde las mujeres se concentran en actividades al interior del hogar, con pequeñas ventas de excedentes de su producción doméstica. Por último, en el ECMPO se encontrarán condiciones culturales específicas respecto a la construcción de género, en este caso asociada a la tradición mapuche-williche. En cuanto a la situación por cada sitio, se puede señalar:

1. Maitencillo: Tiene una población de 2,228 personas (1,167 hombres y 1,061 mujeres)[118]. Las principales actividades son el turismo y la pesca. Es reconocido por su caleta que ofrece mariscos frescos. Aquí se encuentra el Sindicato de pescadores artesanales de Maitencillo a cargo de una AMERB, que cuenta con 36 asociados, ninguno de ellos mujer. Esta organización muestra una trayectoria organizacional y un liderazgo fuerte, y una visión estratégica para la proyección de su actividad, estableciendo alianzas con distintos actores para la implementación de iniciativas innovadoras vinculadas a la investigación y para potenciar la AMERB.

 Las mujeres tienen un rol secundario no directamente relacionado con la organización, aunque sí con algunas de las actividades que esta realiza. Por ejemplo, cuentan con un lugar de venta directa de los productos que extraen del mar, donde los propios pescadores y sus familias los venden, encontrándose las mujeres en esta actividad. Por otro lado, por 25 años se ha mantenido la misma secretaria administrativa, lo que ha permitido sostener un apoyo en gestión que traspasa la temporalidad de las directivas. El rol de esta secretaria es significativo como acervo complementario al de la dirigencia para la transferencia de capacidades y la difusión de la experiencia en la implementación de IECB. Por último, existió un grupo de Damas colaboradoras, conformado por esposas de los pescadores, que realizaba distintas actividades sociales, pero se disolvió por problemas internos.

2. Ventanas: Tiene una población de 8,314 personas, siendo 4,202 hombres y 4,112 mujeres. En la caleta se encuentra el Sindicato de Pescadores de Caleta Ventanas, a cargo de una AMERB, creado en 1987 y compuesto por 65 socios, dos de ellos mujeres, aunque sin participación significativa. El año 2017 inicio una experiencia de IECB a través de la creación de una reserva marina dentro de su área de manejo.

 La participación de las mujeres en el Sindicato no existe, tampoco es clara su participación en las labores conexas y complementarias a la extracción de recursos de la AMERB. En el Sindicato se desempeña una secretaria administrativa que ha debido acompañar a la directiva actual en ordenar la gestión de la organización, responder a demandas laborales de ex- trabajadores, poner al día la rendición de proyectos de años anteriores, y reorganizar la situación administrativa interna, por lo que ha enfrentado una alta demanda de trabajo y tensión asociada.

3. Mashue: De a acuerdo al CAPR de Mashue, la población alcanza a cerca de 700 personas, de las cuales aproximadamente el 50% serían mujeres[119]. El 24% de ellas se encuentra en situación de pobreza[120]. Existen dos organizaciones indígenas: Comunidad indígena de Mashue y la Comunidad Indígena Puloi Caman, una Junta de Vecinos y una agrupación de emprendedores y emprendedoras llamada Los Mates de Mashue. En todas estas organizaciones participan tanto mujeres como varones. Sus habitantes, incluidas las mujeres, viven principalmente de la agricultura familiar campesina (huertos e invernaderos), con algunas pequeñas ventas de excedentes. En verano, las mujeres se desempeñan como trabajadoras agrícolas de temporada en sectores cercanos a Mashue.

 El CAPR Mashue tiene 176 socios. De ellos, un 67% se identifica con el pueblo mapuche-williche[121] y un 40% corresponde a mujeres. En las asambleas participan mujeres y hombres, la directiva es masculina y cuenta con una secretaria como apoyo administrativo. En distintas actividades del CAPR participan mujeres. Por ejemplo, el primer

[118] INE, 2019. Servicio de mapas del Censo 2017. En https://n9.cl/wdv5

[119] No se encontró información disponible respecto al número exacto de hombres y mujeres en Mashue. Sin embargo, de acuerdo a las estimaciones del Censo 2017 en Chile el 51% de la población corresponde a mujeres, lo que se podría extrapolar a este lugar alcanzando a 357 mujeres.

[120] Corporación Nacional Forestal. 2019. Presentación Pago por Servicios Ambientales en el Marco de la ENCCRV-PN-ONU-REDD.

[121] Op.cit.

predio reforestado con plantas del vivero del CAPR fue de una mujer. El convenio del CAPR, con un establecimiento educacional para implementar un programa de educación ambiental, es dirigido por una profesora miembro del Comité. Por último, este CAPR ha sido pionero en la implementación de un modelo de pago por retribución de servicios ecosistémicos (RSE), que se encuentra funcionando desde el año 2013.

4. Liquiñe: Tiene una población de 875 habitantes, 445 hombres y 430 mujeres. Cuenta con atractivos naturales: bosques, saltos de agua, lagunas y fuentes termales; culturales: artesanía[122], gastronomía mapuche, y el desarrollo de actividades de recreación y aventura tales como el senderismo. El turismo se ha convertido en una de las actividades económicas significativas de la zona[123] en la que participan tanto mujeres como hombres, organizados en una Red de Turismo Rural llamada Siete Lagos.

 El CAPR Liquiñe cuenta con cerca de 600 personas asociadas, en la que también son socias mujeres. Su directiva está compuesta por seis personas, una de ellas es mujer. Cuenta con una secretaria administrativa. Es una organización que presenta un fuerte liderazgo que se ha destacado en la zona por su capacidad de gestión, con una adecuada gestión financiera, y de conformación de redes con empresas turísticas de la zona y con la institucionalidad pública. Realiza actividades de educación ambiental, como el concurso "Cambio climático, bosque nativo y agua de mi localidad".

5. Bahía de Ancud: Aquí se encuentra el Comité de Manejo de Recursos Bentónicos de la Bahía de Ancud, que elabora e implementa un plan de manejo en una zona donde históricamente los pescadores artesanales han realizado actividades extractivas de recursos bentónicos. El RPA de marzo de 2019 registra que las y los pescadores artesanales inscritos en todas sus categorías en la comuna de Ancud alcanzan a 5,256 (1,554 mujeres y 3,702 hombres); las mujeres se concentran en la categoría recolector con 1,551 registradas. La participación de las mujeres ha sido baja, solo se da por la participación de mujeres de las instituciones públicas, siendo una de ellas la presidenta del Comité. El comité de manejo podría ser considerado por el proyecto como beneficiario de la transferencia de capacidades, no obstante, es algo por ser definido al principio de la fase de implementación del proyecto.

6. Caulín: Cuenta con una población aproximada de 833 personas, donde cerca del 50% podría corresponder a mujeres[124]. Un 32% de ella se identifica con un pueblo indígena. Hombres y mujeres desarrollan actividades económicas y de subsistencia como la recolección de orilla, agricultura y ganadería, las que eventualmente constituyen una fuente de ingresos para las familias, en las que participan mujeres y varones[125]. Destaca la explotación del alga pelillo, en la que participan mujeres.

 Las Comunidades Indígenas Huenque Caulín y Wente Kaulin, solicitantes de la ECMPO, corresponden a la tradición cultural mapuche-williche. La primera, cuenta con 25 socios (13 mujeres), que se distribuyen en 25 familias. La comunidad Wente Kaulin tiene 27 socios (20 mujeres), reunidos en 16 familias[126]. Los usos culturales propuestos para el ECMPO son: mariscadura a pie; explotación y recolección de algas; pesca artesanal; buceo comercial; turismo, y festividades y prácticas culturales locales, en algunas de ellas se encuentran involucradas mujeres. Además, las mujeres son parte de la directiva de las comunidades y participan equitativamente en las asambleas

7. Chepu: Chepu pertenece a la comuna de Ancud, Región de Los Lagos; Chepu corresponde a una de las 26 localidades de la comuna de Ancud y es 100% rural. Cuenta con una población de aproximadamente 476 personas (INE, 2002), y de acuerdo con el censo pesquero (INE, 2008), existiría un total de 75 pescadores artesanales correspondientes a la Caleta de Chepu, quienes reunirían entre 9 a 10 embarcaciones. El Sindicato de Pescadores Artesanales Mar Adentro de Chepu tiene un total de 35 socios, 34 hombre y 1 mujer. Así también, cuenta con personas de

[122] Fue declarada Ciudad Mundial de la Artesanía por el World Crafts Council en el año 2018.
[123] Municipalidad de Panguipulli. 2020. Siete Lagos Panguipulli. El Pasado de la ciudad. En: https://sietelagos.cl/siete-lagos-panguipulli/
[124] No se encontró información disponible respecto al número exacto de hombres y mujeres en Caulín. Sin embargo, de acuerdo a las estimaciones del Censo 2017 en Chile el 51% de la población corresponde a mujeres, lo que se podría extrapolar a este lugar alcanzando a 426 mujeres
[125] ECMPO Caulín. 2019. Plan de Administración Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios Caulín, Ancud, región de Los Lagos.
[126] Op.cit

ascendencia indígena no siendo comunidades indígenas. En este sentido, y considerando que cada pescador artesanal tiene un grupo familiar de aproximadamente 4 personas, habría una población de aproximadamente 140 personas, beneficiarios directos del proyecto para el Piloto en Chepu. Si bien la actividad más relevante en la localidad es la pesca artesanal, lo cierto es que sus habitantes son también agricultores, trabajadores forestales, recolectores que forman parte del amplio sector de la agricultura familiar campesina, y quienes desde hace años vienen realizando emprendimientos de turismo.

En síntesis, la presencia y participación de las mujeres en las experiencias demostrativas, asociado a las organizaciones o regímenes de administración de recursos, existe con diferentes expresiones, y en algunos casos se ha incrementado. No obstante, tanto a nivel general como en los territorios de intervención aún se presentan algunos obstáculos para su avance, entre los que destacan:

- En cuanto a AMERB Maitencillo y Ventanas:
 - Si bien existe un reconocimiento generalizado y creciente del rol de las mujeres, aún se aprecia que no está totalmente reconocido y aceptado, tanto por una visión de género (centrada en el rol de los hombres) como una visión del propio sector (centrada en lo extractivo).
 - En el caso de las organizaciones que han implementado IECB, al ser los hombres quienes dirigen las organizaciones, ha sido su voz y experiencia la relevada, dejando a las mujeres, que cumplen un rol de soporte para las tareas del sindicato, alejadas del rescate y valoración de esa experiencia.
- En cuanto a CAPR Mashue y Liquiñe:
 - Aun cuando se reconoce la participación de las mujeres en las organizaciones (asambleas) estas no acceden a los cargos directivos. Por tanto, las dirigencias son principalmente masculinas y las mujeres permanecen en cargos de administración.
 - En el caso de las organizaciones que han implementado IECB, al ser los hombres quienes dirigen las organizaciones, ha sido su voz y experiencia la relevada, dejando a las mujeres, que cumplen un rol de soporte o que han sido pioneras en actividades asociadas, en un lugar secundario en el rescate y valoración de esa experiencia.
- En el caso de la ECMPO Caulín, se requiere mayor conocimiento directo de la situación y participación de las mujeres, con el fin de conocer específicamente cómo a partir de las definiciones culturales de género estas participan en el ECMPO.
- Para el caso del Comité de Manejo de Ancud es necesario contar con mayor conocimiento de su funcionamiento para establecer la forma en que las mujeres son parte de la toma de decisiones y de la propia gestión del Comité, particularmente en su presidencia y que podrían participar como beneficiarios de la transferencia del conocimiento, sin ser una experiencia demostrativa.
- En el caso de la AMERB Chepu, igual a los casos anteriores se requiere mayor conocimiento directo de la situación y participación de las mujeres, con el fin de conocer específicamente cómo a partir de las definiciones culturales de género estas participan en la AMERB.

De acuerdo con lo anterior, se deben abordar las siguientes barreras:

- Barrera 1: La participación de las mujeres en los IECB, su rol, experiencia y conocimiento no se encuentra visibilizada y no es relevado como un aporte en la aplicación de estos instrumentos. No se conoce el rol del género y la participación de las mujeres como un factor habilitante para el desarrollo de los IECB y los beneficios que puede significar para ellas.
- Barrera 2: No se ha visibilizado ni se conoce el rol, contribución y conocimiento de las mujeres en las organizaciones y/o regímenes de administración de recursos o territorios, así como los beneficios que obtienen de estas. No se dispone de antecedentes para proyectar el rol de las mujeres de estas organizaciones en la implementación de IECB o cómo estos podrían beneficiarlas y/o perjudicarlas. No se cuenta con antecedentes para determinar cómo la participación de las mujeres en estas organizaciones constituye un factor habilitante para los IECB.

- Barrera 3: las responsabilidades domésticas y de cuidado son parte importante de la carga de trabajo de las mujeres, y puede significar una barrera si las iniciativas a ejecutar no consideran este factor y no se adecúan a él.

2. Plan de Acción de Género

El Plan de Acción de Género busca generar acciones para la igualdad de oportunidades y desarrollo entre mujeres y varones, y aportar al empoderamiento de las mujeres en este proyecto. Para ello, se debe tener en cuenta las condiciones específicas de mujeres y hombres en las zonas de intervención y las propias construcciones de género de cada grupo, con el fin de prevenir los impactos adversos que pueda tener una acción determinada. En este ámbito, la estrategia de intervención del proyecto estará orientada a garantizar su viabilidad a través del compromiso de las poblaciones locales con los objetivos del proyecto. Con este propósito, se propone:

a. Fortalecer y apoyar la participación e incidencia de las mujeres y de las organizaciones que lideran en los sitios de desarrollo de experiencias demostrativas del proyecto, desde una perspectiva territorial e inclusiva.
b. Sensibilizar a los actores involucrados en el proyecto respecto a la participación y rol de las mujeres en el desarrollo territorial para y desde la conservación, que potencie liderazgos femeninos locales y los equipare a los de los varones, con el fin de contribuir y recibir los beneficios asociados de forma balanceada.
c. Generar conocimiento respecto al rol y aporte de las mujeres en las organizaciones y/o regímenes de administración de recursos, como información base para la implementación de los IECB y políticas públicas en la materia, generando insumos para el análisis y consideración del involucramiento de las mujeres y el enfoque de género como un factor habilitante para el desarrollo de los IECB.

De manera sintética, para enfrentar las barreras identificadas se consideran las siguientes medidas:

Tabla 1. Medidas según barrera identificada

Barrera	Medidas
Barrera 1.	• Realizar actividades de presentación del proyecto orientadas a motivar y promover la participación en general y de mujeres en particular. • Sistematizar las experiencias donde actualmente se implementan IECB, identificar rol y visiones de las mujeres, y posibles beneficios/impactos negativos de estos, y promover el intercambio de experiencias con aquellos sitios donde los IECB serán implementados en el marco del proyecto. • Realizar seguimiento sistemático de la implementación de los IECB en las experiencias demostrativas del proyecto registrando la participación e involucramiento de las mujeres, su aporte, las barreras a su incorporación y los beneficios/impactos adversos derivados de ellos para las mujeres. • Integrar en el mecanismo de certificación a elaborar por el proyecto consideraciones de género, utilizando como referencia los estándares de Comercio Justo[127] y los avances alcanzados por FSC en la materia, así como la promoción del enfoque en los estándares de manejo forestal[128], u otro estándar donde estén considerados. • Incorporar en el mecanismo de compensaciones a elaborar por el proyecto consideraciones de género, integrando criterios que permitan considerar tanto posibles impactos positivos como negativos de las compensaciones en las mujeres y las actividades que estas realizan, particularmente respecto al uso de la biodiversidad y los SSEE. Tanto en el diseño, como en la implementación y sistematización de las Guías de compensación se deberán incorporar criterios de género, si corresponde, así como en cualquier otro estándar que se elabore en el marco del proyecto. • Generar conocimiento que permita considerar la incorporación de las mujeres y el enfoque de género como factor habilitante para el desarrollo de IECB. • Documentar los aprendizajes del proyecto en sus distintos productos y actividades, con la inclusión de testimonios de mujeres y hombres participantes. • Capacitar a organizaciones de las experiencias demostrativas en IECB, con la participación de mujeres.

[127] Este estándar considera los siguientes requisitos: no discriminación por género o estado civil; tolerancia cero al comportamiento sexualmente intimidante, abusivo o explotador; no se realizan pruebas de embarazo cuando se reclutan trabajadoras; existen programas de apoyo a grupos desfavorecidos y minoritarios, como las mujeres, y desarrollo de una política de género a lo largo del tiempo. En https://n9.cl/u5dr8

[128] Promoción de la igualdad de género en los estándares nacionales de manejo forestal, FSC-GUI-60-005 V1-0 ES. 2010. En: https://n9.cl/367c

Barrera 2.	• Conocer el rol de las mujeres en las organizaciones y/o regímenes de administración de recursos involucrados en el proyecto: AMERB, CAPR, ECMPO y Comité de manejo, ya sea porque son miembros de las organizaciones o porque cumplen tareas administrativas, de soporte u otras. • Levantar lecciones aprendidas desde las mujeres y sus organizaciones respecto a su incidencia en las decisiones de desarrollo territorial y fortalecer, a partir de dichas lecciones, la incidencia de las mujeres en el sistema de gobernanza del proyecto y la implementación de los IECB, y disponer de insumos para el análisis y consideración de las mujeres y el enfoque de género como factor habilitante para el desarrollo de IECB. • Valorar y visibilizar la participación e incidencia de las mujeres en las distintas actividades y gobernanza del proyecto a través de testimonios y lecciones aprendidas.
Barrera 3.	• Levantar, al inicio del proyecto, información actualizada en los sitios priorizados respecto a: (i) situación de las mujeres; ii) organizaciones sociales y productivas en las que participan mujeres, y (iii) necesidades de capacitación y/o asesoría técnica para mujeres. • Incorporar en las asesorías a realizar en el marco del proyecto, a profesionales con experiencia en fortalecimiento de capital comunitario e inclusión de las mujeres, cuando corresponda. • Preparar una guía para la organización de eventos inclusivos y con perspectiva de género, considerando lo que ya existe en PNUD y GEF. • Monitorear que existan condiciones operativas apropiadas en la implementación de las actividades del proyecto para la participación de mujeres (por ejemplo, horarios accesibles para las mujeres, medios de transportes, facilitación por cercanía y condiciones del lugar de encuentro, entre otros que puedan resultar pertinentes).

Se promoverá la inclusión de mujeres y varones en el equipo ejecutor del proyecto. Se utilizará lenguaje inclusivo en los procedimientos y documentos de contratación respectivos. La Coordinación Nacional del Proyecto (CNP), o quien esta designe, será la responsable del Plan de Acción de Género y el equipo será capacitado en temas de género e inclusión. El registro de participantes en las acciones del proyecto será desagregado según sexo.

El presupuesto para el Plan de Acción de Género está integrado en el presupuesto del proyecto. Existe una serie de tareas relacionadas con este Plan que no implican un costo directo, ya que son transversales al proyecto. Cada integrante del equipo destinará parte de su tiempo a asegurar que en las acciones previstas participen mujeres, aunque la responsabilidad de la aplicación del Plan y que este logre los resultados propuestos será de la CNP (se estima un 10% de su tiempo destinado al Plan de Acción de Género). El presupuesto directo para las acciones orientadas a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres es de USD 91.000 (ver tabla 2).

Tabla 2. Presupuesto Plan de acción de género

Distribución de Presupuesto	Monto actividades (USD)
Acciones de género con la UGP	4,000
Componente 1	3,500
Componente 2	20,000
Componente 3	11,500
Total	39,000

A continuación, se consignan las actividades que apuntan a la incorporación de las mujeres, en cada uno de los productos, resultados y componentes del proyecto según corresponda.

Plan de Gestión de Género

Actividad del Proyecto para responder a las brechas identificadas.	Indicadores y metas	Tiempo[129]	Responsables	Presupuesto
Instalación del proyecto				
1. Contratación del equipo	Equipo sensible y receptivo a la incorporación del enfoque de género TDR's de Coordinación Nacional del Proyecto, UGP y Garantes de conservación incorporan como responsabilidad la implementación del Plan de Acción de Género	Q1-Q2 Y1	MMA-PNUD	No aplica
2. Capacitación a equipo del proyecto en género y pertinencia cultural (contratar equipo externo o solicitar apoyo a actores involucrados)	UGP y garantes de conservación capacitado en género y pertinencia cultural 100% del equipo capacitado	Q2-Q3 Y1	MMA-PNUD	4,000
3. Talleres de inicio a nivel nacional, regional y local, con participación de mujeres	Talleres de inicio cuentan con la participación de mujeres. Al menos entre un 30-40% de las personas participantes en los talleres son mujeres	Q2-Q3 Y1	MMA-PNUD	Presupuesto del proyecto
4. Actualizar catastro de organizaciones en sitios de desarrollo de experiencias demostrativas, incluidas de mujeres y pueblos indígenas	Catastro de organizaciones actualizado	Q4 Y1 Q1 Y2	UGP-CTR-Garantes Conservación	Honorarios UGP
COMPONENTE 1: Marco institucional, de gobernanza y de herramientas para la aplicación de instrumentos económicos para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en ecosistemas terrestres, dulceacuícolas, marino y costeros				
Resultado 1.1. Sistema institucional y de gobernanza y capacidad técnica creada / fortalecida para el desarrollo, aplicación, monitoreo y evaluación de IECB.				
Producto. Mecanismos de coordinación multisectoriales y herramientas, con participación de actores públicos y privados, diseñados e implementados para impulsar la aplicación de IECB a escala nacional y regional. **Línea de base**: El porcentaje de mujeres que participó en taller nacional fue de un 40%. El porcentaje de mujeres que participó en reuniones de presentación del proyecto fluctuó entre un 25 y 40% El porcentaje de mujeres que preside las organizaciones consideradas en los pilotos es de un 29% (2 de 7, ECMPO Caulín y Comité de Manejo Ancud)				
5. Promoción y fortalecimiento de participación de las mujeres en sistema de gobernanza	40% de integrantes del Comité Técnico Nacional son mujeres 30% de integrantes de los Comités Técnicos Regionales son mujeres	Q2 Y1-Q3 Y5	UGP-MMA-CTN	Presupuesto del proyecto
6. Incorporación enfoque género en Elaboración del plan de trabajo plurianual por experiencia demostrativa para la gestión integral de estas experiencias	Plan elaborado con participación de mujeres y con enfoque de género Al menos un 30% de las personas participantes en elaboración del plan corresponde a mujeres	Q3–Q4 Y1	UGP-MMA-PNUD	Honorarios UGP

[129] Q: trimester / Y: year

Actividad del Proyecto para responder a las brechas identificadas.	Indicadores y metas	Tiempo[129]	Responsables	Presupuesto
Producto. Guías (4) y propuestas de reglamentos para la implementación, monitoreo y evaluación de resultados de IECB en ecosistemas terrestres, acuático continentales, marinos y costeros **Línea de base:** Mujeres y hombres participantes en el proyecto no cuentan con estándares para la aplicación, monitoreo y evaluación de resultados de IECB, puesto que son instrumentos desarrollados en el país en iniciativas privadas a pequeña escala no masificados e institucionalizados. Estándares y procedimientos existentes que podrían acompañar la implementación de IECB no incorporan aspectos de género y pertinencia cultural.				
7. Transversalización del enfoque de género y pertinencia cultural en guías para la implementación, monitoreo y evaluación de resultados de IECB	Enfoques transversalizados en estándares desarrollados para la implementación, monitoreo y evaluación de resultados de IECB Se considera: rol de mujeres y personas indígenas, género y aspectos culturales como factores habilitantes de los IECB, impacto de los IECB en mujeres y personas indígenas, entre otros	Q2 Y1 – Q4 Y2	UGP-PNUD-Consultora-Garantes de Conservación - Asesores técnicos marinos y terrestres	Honorarios de las consultorías y UGP
			Subtotal	$4,000 USD
COMPONENTE 2: Aplicación de mecanismos de IECB incluyendo compensaciones por impactos residuales en biodiversidad y retribución por servicios ecosistémicos en proyectos demostrativos				
Resultado 2.1 Biodiversidad y servicios ecosistémicos en paisajes productivos prioritarios, terrestres y marino y costeros, es mantenida y mejorada por el desarrollo de experiencias demostrativas (ED) de IECB que permiten un incremento del financiamiento público y privado para uso sustentable y conservación.				
Producto 5. Experiencias demostrativas (ED) de mecanismos de IECB acompañadas de un modelo de gobernanza subnacional **Línea de base:** La participación de las mujeres en los IECB no se encuentra visibilizada. Lo mismo respecto a factores de género que pueden influir en la aplicación de estos instrumentos, así como en los beneficios que puede significar para ellas. Se desconoce su rol y contribución en las organizaciones y/o regímenes de administración de recursos, y los beneficios que obtienen de estos. Por tanto, no se cuenta con insumos para proyectar el rol y los beneficios que podrían obtener de la implementación de los IECB, o cómo estos podrían beneficiarlas y/o perjudicarlas				
Experiencia demostrativa de IECB /CAPR MASHUE y CAPR LIQUIÑE				
8. Sistematización de la experiencia previa de RSE CAPR Mashue y previa de CPAR Liquiñe con enfoque de género y participación de mujeres	Experiencia sistematizada[130] y validada con CAPRs, incluye: • Rol de las mujeres en implementación del IECB • Barreras/brechas de género en la implementación del IECB • Beneficio/Impactos de género del IECB • Aspectos culturales en la implementación del IECB • Aspectos organizacionales y de gobernanza en la implementación del IECB	Q3-Q4 Y1	UGP-Coordinación Técnica Regional – CAPRs	Honorarios UGP

[130] Todas las sistematizaciones que se mencionan deben incluir, al menos, esos contenidos.

Actividad del Proyecto para responder a las brechas identificadas.	Indicadores y metas	Tiempo[128]	Responsables	Presupuesto
	• Conocimientos locales relevados en la implementación de los IECB • Participación de las mujeres en otras acciones relevantes del CAPR Al menos 20% de las personas participantes en la sistematización son mujeres 10% de los conocimientos relevados corresponden a mujeres			
9. Habilitación de las mujeres, y otros miembros del CAPR, para presentación de su experiencia con otros CAPR y/u otros regímenes de gestión de recursos al iniciar y al finalizar el proyecto	Mujeres, y otros integrantes de CAPR, habilitadas para compartir su experiencia en actividades de intercambio y difusión Mujeres del CAPR participan en actividades de intercambio presentando su experiencia en la implementación de IECB Al menos un 30% de las personas habilitadas corresponde a mujeres	Q3-Q4 Y1	UGP - Coordinador Técnico Regional – CAPR Mashue	Honorarios UGP
10. Inclusión de mujeres en Elaboración de Plan Estratégico, que incluye una estrategia de financiamiento que se realizará como actividad del proyecto	Plan elaborado con participación de mujeres Plan estratégico y estrategia de financiamiento consideran las necesidades de las mujeres. Al menos un 30% de las personas participantes en elaboración del plan corresponde a mujeres	Q3 Y3 – Q4 Y4	Coordinación Técnica Regional – CAPRs	Presupuesto del proyecto
11. Elaboración/actualización de catastro de propietarios de la fuente de recursos hídricos desagregado según sexo	Catastro desagregado según sexo elaborado/actualizado Mapa con localización específica de propietarias y propietarios	Q3-Q4 Y1	UGP - CAPRs	Presupuesto del proyecto
12. Diseño y ejecución de modelo de intervención y acciones de educación ambiental en Liquiñe y Mashue	Modelo elaborado con enfoque de género.	Q4 Y2 – Q3 Y3 – Q2 Y4	UGP - Encargado Técnico Regional- CAPRs	Presupuesto del proyecto
13. Capacitación al CAPR sobre IECB (DRC) con participación de las mujeres	CAPR sensibilizado y capacitado sobre RSE con participación de mujeres Al menos un 30% de las personas participantes corresponde a mujeres CAPR acuerda cobro por RSE	Q2-Q4 Y2	UGP- Coordinación Técnica Regional – CAPRs	Presupuesto del proyecto
14. Talleres de intercambio entre experiencias demostrativas con participación de mujeres	20% de las personas que participan en talleres de intercambio entre experiencias demostrativas son mujeres 10% de los contenidos intercambiados incluyen rol y participación de mujeres en los IECB	Q4 Y1 Q2 Y3 Q2 Y4 Q1 Y5	UGP- Coordinación Técnica Regional-	5.000 (para la participación de mujeres

Actividad del Proyecto para responder a las brechas identificadas.	Indicadores y metas	Tiempo[129]	Responsables	Presupuesto
			Garantes Conservación	
Experiencia demostrativa de IECB / MAITENCILLO y VENTANAS				
15. Sistematización de la experiencia de IECB previa proyecto con enfoque de género y participación de mujeres (soporte administrativo)	Experiencia sistematizada y validada Participa soporte administrativo en sistematización	Q3-Q4 Y1	Garante de Conservación	Honorarios Garante conservación
16. Habilitación de las mujeres (soporte administrativo u otras que se identifiquen como relevantes), y otros miembros del Sindicato, para presentación de su experiencia pre-proyecto	Mujeres, y otros integrantes de Sindicato, habilitadas para compartir su experiencia Mujeres participan en actividades de intercambio de experiencias	Q3-Q4 Y1	Garante de Conservación	Honorarios Garante conservación
Experiencia demostrativa de IECB / AMERB Chepu y ECMPO Caulín				
17. Realización de proceso de consulta con las organizaciones de la ECMPO y AMERB, con participación de mujeres	Consulta realizada Mujeres participan en proceso de consulta	Q3-Q4 Y1	UGP-Garante Conservación	Honorarios Garante conservación
18. Sistematización de la experiencia previa de implementación de la AMERB Chepu y ECMPO Caulín pre-proyecto con participación de mujeres	Experiencia sistematiza y validada con Comité Mujeres participan en sistematización	Q3-Q4 Y1	Garante de Conservación	Honorarios garante de conservación
19. Capacitación a la AMERB Chepu y ECMPO Caulín sobre IECB, con participación de las mujeres	Comité de manejo sensibilizado y capacitado Comunidades de la AMERB y ECMPO sensibilizadas y capacitadas	Q3 Y1	UGP – Garante de Conservación	Honorarios UGP y Garante conservación
20. Talleres de intercambio entre experiencias demostrativas con participación de mujeres (organizaciones marino costero)	15% de las personas que participan en talleres de intercambio entre experiencias demostrativas son mujeres 10% de los contenidos intercambiados incluyen rol y participación de mujeres en los IECB	Q4 Y1 Q3 Y3 Q3 Y4	UGP-Coordinación Técnica Regional-Garantes Conservación	5.000 (para la participación de mujeres)

Actividad del Proyecto para responder a las brechas identificadas.	Indicadores y metas	Tiempo[129]	Responsables	Presupuesto
Producto 5. (continuación) Respecto del esquema de gobernanza. **Línea de base:** Las mujeres participan en diversas organizaciones, y algunas de ellas son parte de su directiva. Sin embargo, se evidencia que no siempre su punto de vista es escuchado o tiene incidencia, lo que ha afectado su participación. Tienen mayor presencia en las organizaciones comunitarias que en las pesqueras. El porcentaje de mujeres que participó en los talleres regionales para la preparación de PRODOC varió entre un 13 y 40%				
21. Incorporación de las mujeres en esquemas de gobernanza de los IECB según ecosistema	Esquemas de gobernanza de IECB incorporan a las mujeres a través de: valoración de su rol, participación en la toma de decisión, y consideración de los impactos positivos/adversos de los IECB en las mujeres y sus actividades, según corresponda	Q3 Y1 - Q4 Y4	UGP – Coordinación Técnica Regional Garantes Conservación	Presupuesto del proyecto
22. Evaluación de implementación del esquema, con perspectiva de género y pertinencia cultural	Criterios para la participación de las mujeres incorporados en los mecanismos de participación Beneficios e impactos de los IECB en las mujeres identificados e incorporadas medidas para su abordaje Participación de mujeres y enfoque de género analizados como condiciones habilitantes para la implementación de IECB	Q1 Y4	UGP – Consultora	10.000
			Subtotal	20.000 USD
COMPONENTE 3. Gestión del conocimiento, aprendizaje, monitoreo y evaluación para la implementación efectiva de IECB				
Resultado 3. Capacidades incrementadas para la aplicación, M&E de IECB y sistema de M&E implementado basado en resultados **Línea de base:** La participación de las mujeres en los IECB no se encuentra visibilizada, su rol, experiencia y visión no se encuentra relevada como un aporte para la sistematización de las iniciativas, lecciones aprendidas y aprendizajes en general. En particular, respecto a factores de género que pueden influir en la aplicación de estos instrumentos, así como en los beneficios que puede significar para ellas.				
Producto 7. Plan de Comunicación Estratégica enfocado en la gestión del conocimiento y fortalecimiento de capacidades.				
23. Identificación de necesidades de capacitación y de fortalecimiento de capacidades (actividad del proyecto)	Necesidades identificadas Al menos un 30% de las personas consultadas son mujeres	Q3 Y1	UGP-Consultora-Garante conservación	Honorarios UGP-Consultora-Garante
24. Elaboración de Plan de fortalecimiento de capacidades con inclusión de enfoque de género y pertinencia cultural (actividad del proyecto)	Plan elaborado, incluye contenidos sobre incorporación del enfoque de género y del enfoque cultural en IECB	Q3-Q4 Y1	UGP-Consultora-Garante conservación	Honorarios UGP-Consultora-Garante
25. Implementación y evaluación de Plan de fortalecimiento de capacidades, con inclusión de mujeres y pueblos indígenas	Mujeres participan en programa de capacitación implementado 40% de las personas participantes son mujeres	Q4 Y1-Q3 Y4	UGP-Consultora-Garante conservación	5,000 (actividades con mujeres)

Actividad del Proyecto para responder a las brechas identificadas.	Indicadores y metas	Tiempo[129]	Responsables	Presupuesto
26. Inclusión de enfoque de género en Plan de Comunicación Estratégica para la gestión del conocimiento y en su implementación	Estrategia elaborada incluye enfoque de género Estrategia incluye guía de uso de lenguaje inclusivo y organización de eventos inclusivos	Q2-Q3 Y1	UGP – Consultoría comunicación estratégica	Honorarios Consultora (es parte de la estrategia general del proyecto)
27. Elaboración y aplicación de metodología para registro de experiencia de implementación de los IECB en las experiencias demostrativas	Metodología diseñada y aplicada en cada experiencia demostrativa Recomendaciones para el desarrollado de herramientas para la aplicación, monitoreo y evaluación de resultados de IECB con enfoque de mejora continua Análisis de enfoque de género y participación de las mujeres como factor habilitante para desarrollo de IECB realizado	Q3 Y1- Q4 Y4	UGP – Coordinación Técnica Regional-Garantes de Conservación	Presupuesto del proyecto Y de Garante de conservación
28. Levantamiento de testimonios de mujeres para productos comunicacionales (instituciones públicas, organizaciones sociales, organismos no gubernamentales, empresas)	Testimonios levantados y difundidos Se incluyen al menos 6 testimonios de mujeres en los productos comunicacionales	Q4 Y1 Q1 Y3 Q4 Y4	UGP- Consultora	5,000
29. Elaboración de publicaciones u otros registros con inclusión de mujeres	Documento de buenas prácticas elaborado incluye lecciones aprendidas respecto a enfoque de género y participación de las mujeres en los IECB Cápsulas audiovisuales enfoque de género y participación de las mujeres en los IECB Se incluyen al menos 6 testimonios de mujeres en los productos comunicacionales	Q2 – Q3 Y5	UGP – Consultoría de comunicaciones	5,000
30. Difusión de aprendizajes sobre incorporación del enfoque de género en IECB en charlas y seminarios organizados por el proyecto o en los que participe	Aprendizajes difundidos en charlas y seminarios organizados por el proyecto o en los que este participe	Q4 Y1 – Q2 Y5	UGP	Presupuesto del Proyecto
31. Talleres de transferencia de experiencias a otros actores y sitios con la participación de mujeres	Intercambio de conocimientos incluye el conocimiento generado sobre rol, aporte e impactos de los IECB en las mujeres 30% de las personas participantes en actividades de intercambio corresponden a mujeres	Q2 Y3 Q2 Y4 Q1 Y5	UGP – EQUIPO EXTERNO	Presupuesto del Proyecto (para la participación de mujeres)

Actividad del Proyecto para responder a las brechas identificadas.	Indicadores y metas	Tiempo[129]	Responsables	Presupuesto
32. Diseño e implementación de curso virtual (e-learning) sobre herramientas de implementación de IECB	Diseño instruccional considera enfoque de género (rol de las mujeres, se utilizan casos en que ellas participan, se consideran horarios adecuados) 30% de las personas participantes en curso corresponden a mujeres	Q3 Y2 - Q4 Y4	UGP – MMA – Consultora	Presupuesto del proyecto
Producto 8. Estrategia de monitoreo y evaluación, plan de actores, plan de género implementados para el logro de resultados de modo eficaz, eficiente y sostenible.				
33. Evaluación periódica de la incorporación de las mujeres en las actividades del proyecto, así como de su incidencia	Monitoreo periódico de participación de mujeres realizado Reuniones periódicas con las mujeres participantes para revisar los avances del proyecto y su incorporación en el mismo	Q4 Y1 Q3 Y5	UGP-Garantes Conservación	Presupuesto del proyecto Garante de Conservación
34. Revisión periódica del presupuesto asignado a actividades con participación de mujeres y su cumplimiento	Presupuesto revisado periódicamente	Q4 Y1 Q3 Y5	UGP-Coordinación Nacional	Honorarios UGP
35. Revisión de Medio Término del proyecto, incorpora evaluación implementación enfoque de género y asuntos indígenas	Revisión de Medio Término realizada 40% del presupuesto total destinado a acciones de género utilizado	Q1-Q3 Y3	UGP-CTN Consultoría	Presupuesto del proyecto
36. Evaluación final del proyecto incorpora evaluación aspectos de género del proyecto y de asuntos indígenas	Evaluación de fin de proyecto realizada 100% del presupuesto destinado a acciones de género correctamente utilizado	Q2-Q3 Y5	UGP-CTN Consultoría	Presupuesto del proyecto
			Subtotal	11.500
			TOTAL	**39.000 USD**

ANEXO 9. PLAN DE ADQUISICIONES PARA EL PRIMER AÑO DE IMPLEMENTACIÓN

N°	Resultados del Proyecto	Tipo de Suministro	Descripción de los bienes, servicios y obras	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario estimado en USD	Precio Total Estimado en USD	Presupuesto disponible en USD	Fecha estimada de finalización	Autoridades responsables
1	Resultado 1. Sistema institucional y de gobernanza creado / fortalecido para el desarrollo, aplicación, monitoreo y evaluación de IECB.	Consultores Locales	Consultoría en estandarización de metodologías de modelamiento de SSEE	Contratos	1	$8,974	$8,974	$8,974	12/2021	MMA
2		Contratista Individual/ Encargado de institucionaliza-ción de IECB	Coordinación de la institucionalización de mecanismos de IECB, apoyando el establecimiento de condiciones legales, financieras e institucionales para su implementación.	Contrato/Año	1	$31,896	$31,896	$31,896	12/2021	MMA
3		Viajes	Salidas a terreno del Coordinador Técnico Nacional y consultores a sitios de experiencias demostrativas, viajes del Coordinador Técnico Regional de Los Ríos/Los Lagos a Santiago para planificación anual.	Año	1	$3,875	$3,875	$3,875	10/2021	MMA
4		Servicios Contractuales/ Empresa	Asesor legal para el desarrollo e implementación de IECB	Contrato/Año	1	$4,808	$4,808	$4,808	12/2021	MMA
5		Servicios Contractuales/ Empresa	Consultoría sobre compensaciones en biodiversidad en ecosistemas marino-costeros (propuesta metodológica)	Contrato/Año	1	$12,821	$12,821	$12,821	12/2021	MMA

N°	Resultados del Proyecto	Tipo de Suministro	Descripción de los bienes, servicios y obras	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario estimado en USD	Precio Total Estimado en USD	Presupuesto disponible en USD	Fecha estimada de finalización	Autoridades responsables
6		Servicios Contractuales/ Empresa	Consultoría sobre SSEE en humedales altoandinos y SbN para la seguridad hídrica en la cuenca del Maipo	Contrato/Año	1	$20,000	$20,000	$20,000	12/2021	MMA
7		Servicios Contractuales/ Empresa	Consultoría sobre DRC (legal/tributario)	Contrato/Año	1	$5,128	$5,128	$5,128	12/2021	MMA
8		Servicios Contractuales/ Empresa	Consultoría sobre estados de conservación de bosques nativos y líneas base de SSEE (secuestro de carbono y provisión de agua) en cuencas proveedoras de agua de la Región de Los Ríos	Contrato/Año	1	$48,417	$48,417	$48,417	12/2021	MMA
9		Suministros	Alimentos para reuniones	Año	1	$128	$128	$128	12/2021	MMA
10	Resultado 2. Biodiversidad y servicios ecosistémicos en paisajes productivos prioritarios, terrestres y marino y costeros, es mantenida y mejorada por el desarrollo de experiencias demostrativas (ED) de IECB	Contratista Individual/ Coordinador Técnico Macro-Regional (CTR) Los Ríos -Los Lagos	Seguimiento y apoyo a la Implementación de IECB en experiencias demostrativas de la Región de Los Ríos y Los Lagos	Contrato/Año	1	$25,680	$25,680	$25,680	12/2021	MMA
11		Viaje	Visitas a terreno de Coordinador Técnico Regional a sitios de experiencias demostrativas	Viajes	6	$1,105	$6,631	$6,631	12/2021	MMA
12		Servicios Contractuales/ Empresa	Asesoría Técnica para implementación de IECB en ambientes marino-costeros	Contrato/Año	1	$8,615	$8,615	$8,615	12/2021	MMA
13		Servicios Contractuales/ Empresa	Asesoría Técnica para implementación de IECB en ambientes terrestres.	Contrato/Año	1	$8,615	$8,615	$8,615	12/2021	MMA

N°	Resultados del Proyecto	Tipo de Suministro	Descripción de los bienes, servicios y obras	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario estimado en USD	Precio Total Estimado en USD	Presupuesto disponible en USD	Fecha estimada de finalización	Autoridades responsables
14	que permiten un incremento del financiamiento público y privado para uso sustentable y conservación.	Servicios Contractuales/ Empresa	Consultoría para evaluación de SE belleza escénica	Contrato/Año	1	$8,333	$8,333	$8,333	12/2021	MMA
15		Equipamiento y mobiliario	Vehículo (4x4) para Coordinador Técnico Regional	Mes	6	$897	$5,385	$5,385	12/2021	MMA
16		Comunicaciones	Telephone expenses and internet connection for field staff and strategic partners	Año	1	$404	$404	$404	12/2021	MMA
17		Suministros	Alimentos, elementos de protección personal, gasolina y peajes para el Coordinador Técnico Regional en trabajo de terreno en Región de Los Lagos y Los Ríos.	Año	1	$1,267	$1,267	$1,267	12/2021	MMA
18		Donaciones	Acuerdos de subvención de bajo valor para garantes de conservación marinos y terrestres	Año	1	$130,237	$130,237	$130,237	12/2021	MMA
19		Equipos de Tecnología de la Información	Computador	Año	1	$1,200	$1,200	$1,200	03/2021	MMA
20	Resultado 3. Capacidad técnica creada y conocimiento incrementado para la aplicación, monitoreo y evaluación de IECB en Chile y	Contratista Individual/ Administration and M&E Project Specialist	Coordinador Administrativo y de Monitoreo&Evaluación (CAAM&E)	Contrato/Año	1	$34,222	$34,222	$34,222	12/2021	MMA
21		Viaje	Viajes para el lanzamiento del Proyecto	Año	1	$5,928	$5,928	$5,928	12/2021	MMA
22		Servicios Contractuales/ Empresa	Consultoría y acompañamiento en temática de género	Contrato/Año	1	$4,800	$4,800	$4,800	12/2021	MMA

N°	Resultados del Proyecto	Tipo de Suministro	Descripción de los bienes, servicios y obras	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario estimado en USD	Precio Total Estimado en USD	Presupuesto disponible en USD	Fecha estimada de finalización	Autoridades responsables
23	gestión administrativa del Proyecto, eficaz y eficiente, apoyada con un sistema de M&E basada en el logro de resultados.	Servicios Contractuales/ Empresa	Consultoría sobre fortalecimiento de capacidades	Contrato/Año	1	$2,495	$2,495	$2,495	12/2021	MMA
24		Servicios Contractuales/ Empresa	Asesoría en comunicación estratégica	Contrato/Año	1	$16,069	$16,069	$16,069	12/2021	MMA
25		Suministros	Elementos de protección personal	Año	1	$100	$100	$100	12/2021	MMA
26		Servicios Profesionales	Traducciones de informes	Año	1	$3,877	$3,877	$3,877	12/2021	MMA, UNDP
7		Capacitación, Talleres y Seminarios	Talleres relacionados a la gestión del conocimiento, monitoreo y evaluación y transferencia de capacidades.	Año	1	$14,397	$14,397	$14,397	12/2021	MMA
28	Costos de gestión de proyectos	Contratista Individual / National Technical Coordinator	Apoyo para la generación de condiciones legales, financieras e institucionales para la implementación de IECB.	Contrato/Año	1	$15,948	$15,948	$15,948	12/2021	MMA
29		Suministros	Alimentos para reuniones con socios y elementos de protección personal para la Unidad de Gestión del Proyecto	Año	1	$203	$203	$203	12/2021	MMA
30		Equipos de Tecnología de la Información	Computador, eventuales arreglos y proyector.	Año	1	$3,400	$3,400	$3,400	12/2021	MMA
31		Servicios Profesionales	Auditoría Anual	Auditoría	1	$1,764	$1,764	$1,764	12/2021	MMA

ANEXO 10. CARTA DE SOLICITUD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

March 24, 2021

To: Pradeep Kurukulasuriya,
Executive Coordinator & Director Global Environmental Finance
Head of Natural Capital and the Environment, Climate Change and Energy
United Nations Development Programme
Bureau for Policy and Programme Support
New York, USA

Subject: Letter of Support to request GEF Agency partial Execution for the project "Economic instruments and tools to support the conservation of biodiversity, the payment for ecosystem services and sustainable development" (UNDP-GEF PIMS ID number: 5794)

1. In my capacity as GEF Operational Focal Point for Chile, I hereby request UNDP, the GEF implementing agency for the aforementioned project, to also carry out some execution services for the above project/program, on an exceptional basis. The Ministry of The Environment remains as the execution institution of the project.

2. Due to national fiscal rules and budgetary restrictions in Chile, the Ministry of Environment is unable to receive and directly administer the GEF trust fund of this project. Therefore, we would like to formally request the UNDP Country Office in Chile to provide support in the execution services described below.

3. Please note that according to the Government and Management Arrangements specified in the Project Document, the Ministry of Environment is responsible of the execution of the project and accountable for the effective use of UNDP resources and the delivery of outputs, as set forth in the project document, including a number of tasks that are outlined in this chapter of the document.

4. The execution services provided by UNDP are expected to include:

- ✓ Human Resource Management (hiring of personnel, contract provision, health insurance management)
- ✓ Financial, Resources and Asset Management (processing purchase orders and payments, Travel authorizations)
- ✓ Procurement and Acquisitions
- ✓ ICT (advising on IT purchasing, preparing equipment, providing technological backstopping)
- ✓ Administration
- ✓ Organization of training activities, conferences and workshops in collaboration with the Ministry of the Environment
- ✓ Report Management

Ministerio del Medio Ambiente

Gobierno de Chile

5. The execution services to be provided by Ministry of Environment are expected to include:

- ✓ Appoint a civil servant as Project Director who reports directly to Ministerial authorities (Minister and Vice ministers)
- ✓ Ensure a direct line of reporting of project staff and the Project Director
- ✓ Conduct annual performance evaluation of staff hired on behalf of the Executing Agency/Implementation partner (Ministry of Environment).
- ✓ Review and approve all Annual Work Plans, Acquisition plans, and Terms of references of the project including all documents related to project investments , technical and consulting reports and approval of performance evaluation of the staff working for the project.
- ✓ Provide office space for the project team in the Ministry of Environment premises ensuring the project team staff does not work from UNDP offices.

6. Execution activities, including those provided by UNDP will be described in detail in the GEF CEO Endorsement/Approval request and accompanying project/program documents, including the project/program budget.

Sincerely,

Miguel Stutzin S
GEF Operational Focal Point
Ministry of the Environment
Chile

Cc : OAI

ANEXO 11. CARTA DE ACUERDO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EJECUCION DEL PROYECTO

DocuSign Envelope ID: 93D0D58F-2B47-4ADB-9B8E-F828FBB8CAF9

CARTA DE ACUERDO

ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y EL GOBIERNO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO

1. Se hace referencia a las consultas entre funcionarios del Gobierno de Chile (en adelante, "el Gobierno") y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país para los programas y proyectos gestionados a nivel nacional. Mediante el presente acuerdo, el PNUD y el Gobierno acuerdan que la oficina del PNUD en el país puede prestar tales servicios de apoyo, a solicitud del Gobierno, a través de su institución designada en el documento del proyecto pertinente, según se describe más adelante.

2. La oficina del PNUD en el país puede prestar servicios de apoyo para ayudar en las necesidades de información y pago directo. Al prestar dichos servicios de apoyo, la oficina del PNUD en el país verificará que la capacidad del Asociado en la Implementación sea reforzada para que pueda llevar a cabo dichas actividades de forma directa. Los costos en que incurra la oficina del PNUD en el país en la prestación de dichos servicios de apoyo serán recuperados del presupuesto administrativo de la oficina.

3. La oficina del PNUD en el país podrá prestar, a solicitud del Asociado en la Implementación, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del proyecto:

a) Identificación y/o contratación de personal para el proyecto;

b) Identificación y facilitación de actividades de capacitación;

c) Adquisición de bienes y servicios;

4. La adquisición de bienes y servicios y la contratación del personal para el proyecto por parte de la oficina del PNUD en el país se realizará de acuerdo con el reglamento, reglamentación, políticas y procedimientos del PNUD. Los servicios de apoyo descritos en el párrafo 3 anterior se detallarán en un anexo al documento del proyecto, en la forma prevista en el Apéndice del presente documento. Si las necesidades de servicios de apoyo de la oficina del país cambiaran durante la vigencia de un proyecto, el anexo al documento del proyecto se revisará de común acuerdo entre el Representante Residente del PNUD y el Asociado en la Implementación.

5. Las disposiciones pertinentes contenidas en las Disposiciones Complementarias (Anexo estándar: Disposiciones Complementarias al Documento de Proyecto. Contexto Legal) que forman parte del documento del proyecto, incluidas las disposiciones acerca de la responsabilidad y privilegios e inmunidades, se aplicarán a la prestación de tales servicios de apoyo. La responsabilidad de la oficina

DocuSign Envelope ID: 93D0D58F-2B47-4ADB-9B8E-F828FBB8CAF9

del PNUD en el país por la prestación de los servicios de apoyo aquí descritos se limitará a la prestación de aquellos que se detallen en el anexo al documento del proyecto.

6. Cualquier reclamación o controversia que surgiera como resultado o en relación con la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país en conformidad con esta carta será gestionada de acuerdo con las disposiciones pertinentes definidas en dichas Disposiciones Complementarias.

7. La forma y el método en que la oficina del PNUD en el país puede recuperar los gastos incurridos en la prestación de los servicios de apoyo descritos en el párrafo tercero de este Acuerdo serán especificados en el anexo al documento del proyecto.

8. La oficina del PNUD en el país presentará informes sobre la marcha de los servicios de apoyo prestados e informará acerca de los gastos reembolsados en la prestación de dichos servicios, según se requiera.

9. Cualquier modificación a estos acuerdos se efectuará por mutuo acuerdo escrito de las partes contractuales.

10. Esta carta constituye el acuerdo entre el Asociado en la Implementación y el PNUD en los términos y condiciones establecidos para la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD en el país a programas y proyectos gestionados a nivel nacional.

JAVIER NARANJO SOLANO
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

CLAUDIA MOJICA
REPRESENTANTE RESIDENTE
PNUD CHILE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1988807-860b65 en:
https://fed.gob.cl/verificarDocIdocinfo

Apéndice

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO DE LA OFICINA DEL PNUD EN EL PAÍS

1. Se hace referencia a las consultas entre el Ministerio del Medio Ambiente, la institución designada por el Gobierno de Chile y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país al proyecto gestionado a nivel nacional, N° 00094408 "Instrumentos y herramientas económicas para apoyar la conservación de la biodiversidad, el pago de servicios ecosistémicos y el desarrollo sostenibles" (Numero de ID de adjudicación en Atlas: 0094408/Número de ID de Proyecto en Atlas: 00098518)

2. De acuerdo con las disposiciones de esta carta de acuerdo vinculada al proyecto Instrumentos y herramientas económicas para apoyar la conservación de la biodiversidad, el pago de servicios ecosistémicos y el desarrollo sostenibles, la oficina del PNUD en el país prestará los servicios de apoyo al Proyecto que se describen a continuación.

3. Servicios de apoyo que se prestarán:

Servicios de apoyo (insertar descripción)	Calendario para la prestación de los servicios de apoyo	Costo para el PNUD de prestar esos servicios de apoyo	Importe y método de reembolso del PNUD
1. Transacciones Financieras - Gestión y servicios de pagos, transacciones y transferencias electrónicas, cheques, gestiones bancarias. - Gestión de nóminas de proveedores. (Creación, verificación y autorización)	Durante Vigencia del Proyecto	38,733.75	- **USD 60.25** x transacción Se estiman 120 transacciones al año. - **USD 34.45** x proveedor. Se estiman 15 al año.
2. Adquisiciones - Proceso competitivo; publicación, invitaciones, lista corta, procesos de evaluación y selección, verificaciones, gestión de contratos. - Para Contrataciones individuales de servicios, contrataciones de empresas de servicios, adquisiciones de bienes. - Gestiones de Viajes, cotizaciones, solicitudes y autorizaciones.	Durante Vigencia del Proyecto	13,982.3	- **USD 424.71** x Contrato Individual de Servicio. Se estiman 13 contratos. - **USD 382.38** x Contratación de empresas de servicios (SDP, SDC, IAL) Se estiman 17 contratos - **USD 980.32** x Contrato Empresa de Servicio con Evaluación Regional (SDP, SDC, IAL) Se estiman 2 contratos

			- **USD 110.21** x gestión de viaje. Se estiman 12 viajes al año.
3. Recursos Humanos - Procesos competitivos, publicación, proceso de entrevistas, evaluación y selección, verificaciones de antecedentes. - Administración de contratos, recursos humanos y beneficios, seguros, plataforma y gestión de datos. - Gestión y mantención de nóminas, evaluaciones, extenciones, permisos, licencias, capacitaciones.	Durante Vigencia del Proyecto	7.301,55	- **USD 1,110.08** x Proceso Competitivo de Contratos de Servicios (SC). Cobro único Se estiman 5 contratos. - **USD 350.23** x Administración de Contratos de Servicios (SC). Cobro único. - Se estiman 5 contratos. - **USD 764.48** x gestión y mantención de nóminas de contratos de servicios. Cobro annual.
	Total	**60.017,63**	

4. Descripción de las funciones y responsabilidades de las partes implicadas

Asociado en la Implementación:
1. Solicitud de inicio de procesos
2. Envío de documentación de respaldo para el proceso de pagos
3. Aprobación de certificados de gastos

PNUD
1. Ejecución de procesos de pagos y de adquisiciones
2. Gestión del personal de apoyo a los proyectos
3. Apoyo en la planificación, gestión, seguimiento y evaluación del proyecto

ANEXO 12. PERFIL DEL PAISAJE OBJETIVO Y ESTUDIO DE VIABILIDAD

El proyecto focaliza sus acciones en experiencias demostrativas de IECB (RSE, Compensaciones, DRC y Certificaciones) en los ecosistemas terrestres, acuáticos continentales y marinos y costeros. La focalización del paisaje objetivo del proyecto de las ED de IECB es en las regiones de Valparaíso, Los Ríos y Los Lagos, las que son sujeto de descripción. En el caso del IECB de Derecho Real de Conservación, eventualmente se podrían lograr experiencias demostrativas en humedales en las regiones Metropolitana, del Biobío y la Araucanía, cuya descripción será desarrollada una vez se ejecute el proyecto.

Según el CENSO 2017, Chile tiene una población total que alcanza a las 17,574,003 personas (8,972,014 mujeres y 8,601,989 hombres). Las regiones de intervención del proyecto, en cuanto a número de población, se encuentran en segundo lugar Valparaíso (1,815,902 habitantes, 880,125 hombres y 935,687 mujeres), séptimo lugar Los Lagos (828,708 personas, 409,400 hombres y 419,308 mujeres) y noveno lugar Los Ríos (384,837 habitantes, 188,847 hombres y 195,990 mujeres). Tres de los cuatro municipios considerados en el proyecto (Puchuncaví, La Unión y Ancud) son parte de los 102 municipios costeros existentes en el país, cuyo total de población es de 4,436,693 personas, 2,256,542 mujeres y 2,180,151 hombres. Panguipulli se localiza en el sector de precordillera, zona de lagos y posee una población de 34,539 habitantes (17,199 mujeres y 17,340 hombres (censo de 2017 oficial).

1. **Localización de experiencias demostrativas de IECB en ecosistemas terrestres.**

 Región de Los Ríos

 Provincia de Ranco, Comuna de La Unión, localidad de Mashue.

 Provincia de Valdivia, Comuna de Panguipulli, localidad de Liquiñe.

1.1. Descripción demográfica y socio económica.

i. Descripción demográfica y socio económica de Mashue, comuna de La Unión, Región de Los Ríos

En la comuna de La Unión se encuentra una de las localidades donde se desarrollará una de las experiencias demostrativas del proyecto: Mashue. La superficie comunal es de 2,137 Km^2. La población de la comuna alcanza a 38,036 personas (18,729 hombres y 19,307 mujeres), con un índice de masculinidad de 97 y una densidad población de 17.8 (hab./km2). El porcentaje de personas en situación de pobreza es de 13.3%. Un 27.4% de la población se considera perteneciente a algún pueblo originario. La principal actividad es la silvoagropecuaria, destacando la plantación de bosques exóticos, la ganadería bovina y ovina, así como la crianza de animales menores, mientras que en la agricultura destaca la producción de hortalizas y de algunos frutales, y cultivos industriales como avena y, en menor medida, de trigo[131].

Mashue se encuentra a 25 km al sur oeste de La Unión. Tiene una superficie aproximada de 5.805 ha. De acuerdo con el CAPR de Mashue, la población alcanza a cerca de 700 personas. El 24% de ellas se encuentra en situación de pobreza[132]. La localidad cuenta con dos escuelas básicas, una municipal y una particular subvencionada, una posta de primeros auxilios, una sede social, un cementerio y un Centro de difusión para la conservación del agua y la adaptación al cambio climático, de propiedad del CAPR Mashue. Existen, además, dos organizaciones indígenas: Comunidad indígena de Mashue y la Comunidad Indígena Puloi Caman, una Junta de Vecinos y una agrupación de emprendedores y emprendedoras llamada Los Mates de Mashue.

[131] Gobierno Regional de Los Ríos. 2016. Plan de desarrollo Comunal 2017 – 2019. Territorio provincia del Ranco.

[132] Corporación Nacional Forestal. 2019. Pago por Servicios Ambientales en el Marco de la ENCCRV-CONAF-PNUD-ONU-REDD.

Sus habitantes viven principalmente de la agricultura familiar campesina (huertos e invernaderos), también trabajan como obreros, temporeros agrícolas y forestales[133]. Existe actividad forestal familiar destinada a la extracción de leña para calefacción y elaboración de madera en bajos volúmenes, mientras que la actividad forestal productiva tiene presencia en el territorio con las forestales Anchile y Masisa Hancock.

El CAPR de Mashue fue creado el 13 de mayo de 2001. Cuenta con 176 socios, de los cuales el 40% corresponde a mujeres y el 67% se identifica con el pueblo mapuche-williche. Desde el año 2006, comienzan a trabajar con el programa de agua potable del Ministerio de Obras Públicas (MOP) por intermedio de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), así como en otros proyectos financiados por instituciones públicas, como: año 2012, Innova Cuencas APR para la implementación de un modelo de pago por servicios ambientales, que se encuentra funcionando desde el año 2013 y consiste en un cargo fijo mensual de $50 CLP (USD $0.061 USD) por m^3, logrando recaudar por ese concepto $1,300,000 pesos chilenos (USD $ 1,598.4); año 2013, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), cercado perimetral de una de las microcuencas, logrando en total la construcción de 6 km de cerco; y 2017, Fondo de Protección Ambiental (FPA), con el que se construyó el Centro de Difusión, un vivero, un centro de germinación y de acopio de semillas, destinado al cultivo de árboles nativos para la reforestación de predios en la cuenca. En la actualidad son parte del proyecto Pago por Servicios Ambientales, en el marco de la iniciativa ONU REDD+ implementado por CONAF junto al PNUD, con el objetivo de consolidar el modelo de retribución del servicio ecosistémicos de provisión de agua que desarrolla el CAPR[134].

En la organización participan tanto mujeres como hombres, aunque la directiva es masculina y cuenta con una secretaria como apoyo administrativo. Existe una orientación al cambio generacional de la dirigencia, aunque esto se dificulta por la emigración de los jóvenes en busca de oportunidades laborales. El CAPR tiene un Plan de Acción –con un horizonte de planificación de diez años y una visión de treinta[135], donde definen como misión producir y distribuir agua potable de calidad, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector y el desarrollo económico local y ambiental del territorio de Mashue. Asimismo, han iniciado un Plan de educación ambiental con la escuela pública del sector, que busca promover la conciencia sobre la protección de la naturaleza en niñas y niños. Se aprecia una alta capacidad organizacional, que se expresa en la interlocución con instituciones públicas, el levantamiento de fondos y movilización de recursos, así como la relación y comunicación con la asamblea de socios y socias del CAPR.

ii. Descripción demográfica y socio económica de Liquiñe, comuna de Panguipulli, Región de Los Ríos.

La comuna de Panguipulli se encuentra en la región de Los Ríos, y cuenta con una superficie terrestre de 3,292 km^2. La población alcanza a los 34,539 habitantes (17,199 hombres y 17,340 mujeres), con un índice de masculinidad de 99.2 y una densidad población de 10.5 (hab./km^2). Un 32.6% de la población se encuentra en situación de pobreza. Un 42.7% de las y los habitantes se considera perteneciente a un pueblo originario[136]. La actividad económica predominante en la comuna es el comercio al por mayor y menor, repuestos, vehículos, automotores/enseres domésticos, seguida por la agricultura, ganadería, caza y silvicultura. El tercer

[133] Oppliger, Astrid. 2012. Bases para un proceso de gestión integrada en las microcuencas hidrográficas de Mashue, con énfasis en la producción de agua potable rural, comuna de La Unión, región de Los Ríos. Memoria para optar al título profesional de Geógrafa, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile.

[134] Corporación Nacional Forestal. 2019. Pago por Servicios Ambientales en el Marco de la ENCCRV-PN-ONU-REDD.

[135] Comité de Agua Potable Rural de Mashue. 2018. Plan de Acción Comité Agua Potable Rural de Mashue.

[136] Instituto Nacional de Estadísticas. 2018. Estimaciones y proyecciones de la población de Chile 1992-2050. Total país. En: https://www.censo2017.cl/

rubro en importancia es el de transporte, almacenamiento y comunicaciones[137]. La comuna fue declarada Zona de Interés Turístico (ZOIT) en febrero de 2018, ya que destaca por su ubicación privilegiada y por su naturaleza, rodeada de siete lagos y una importante red de agua dulce que permite el desarrollo de actividades de turismo, como: turismo aventura, pesca recreativa, turismo termal, turismo patrimonial y cultural (gastronomía, productos locales, tradición mapuche) y turismo rural[138]

Liquiñe se encuentra a 68 km de la ciudad Panguipulli, y a 12 km de la frontera con Argentina (Paso Internacional Carririñe, cerrado desde el año 2015). Cuenta con una superficie de 63.4 km^2 y una población aproximada de 875 habitantes, 445 hombres y 430 mujeres[139] , con un índice de masculinidad de 103,5 y una densidad poblacional de 13.8 (hab./km^2). Un 41.5% de la población se considera perteneciente a un pueblo originario. Entre sus elementos distintivos se encuentran: bosques, saltos de agua y lagunas, alta presencia de fuentes termales, artesanía (fue declarada Ciudad Mundial de la Artesanía por el World Crafts Council el año 2018), gastronomía mapuche y el desarrollo de actividades de recreación y aventura tales como el senderismo. Por lo anterior, el turismo se ha convertido en una de las actividades económicas significativas de la zona[140] Existe en el lugar una Red de Turismo Rural llamada Siete Lagos.

En Liquiñe se encuentra el CAPR del mismo nombre con 632 personas asociadas. Es una organización que presenta un fuerte liderazgo que se ha destacado en la zona por su capacidad de gestión y por apoyar la conformación de otros CAPR. Se presenta como una organización con una adecuada gestión financiera, de conformación de redes con empresas turísticas de la zona y con la institucionalidad pública. Asimismo, realizan actividades de educación ambiental, como el concurso "Cambio climático, bosque nativo y agua de mi localidad". En la actualidad son parte del proyecto ONU REDD+, vinculado al pago por servicios ecosistémicos, implementado por CONAF[141] junto al PNUD. También fueron parte del proyecto Innova Cuencas APR. En la actualidad la directiva está compuesta por 6 directivos, una de ellas mujer.

1.2. Descripción ambiental y de biodiversidad.

iii. Descripción ambiental y de biodiversidad de Mashue, Comuna de La Unión, Región de Los Ríos[142].

La Región de Los Ríos se caracteriza por un clima templado lluvioso con influencia mediterránea. El clima en La Unión es cálido templado, con precipitaciones durante todo el año con una media de alrededor de 1,300 mm. La temperatura media anual es de 11.9 °C. El sistema geomorfológico de la Región se enmarca en un modelado de cuencas lacustres y llanos de sedimentación glacio-volcánica. Los ríos tienen poca pendiente y su caudal es regulados por los diversos lagos que se encuentran, haciéndolos navegables y con un gran potencial hidroeléctrico. La Cordillera de los Andes en la región se caracteriza por sus mayores alturas con el Volcán el Mocho (2,422 mts.) y Puyehue (2,240 mts.). Luego de este a oeste, la Depresión Intermedia se ve interrumpida por el avance del cordón precordillerano que se desprende del volcán Villarrica, y que logra llegar hasta el sector, denominándose Cordillera de Mahuidanche. La Cordillera de la Costa en esta zona se confunde como parte de la Cordillera de Mahuidanche, siendo denominada Cordillera Pelada, alcanzando como máximo unos 600 metros sobre el nivel del mar.

[137] Biblioteca del Congreso Nacional. 2017. Panguipulli - Reportes Estadísticos Comunales. En: https://reportescomunales.bcn.cl/2012/index.php/Panguipulli/Municipal

[138] Mesa público-privada ZOIT Panguipulli. 2017. Actualización Plan de acción Zona de interés turístico Panguipulli.

[139] Instituto Nacional de Estadísticas. 2019. Ciudades, pueblos, aldeas y caseríos 2019.

[140] Municipalidad de Panguipulli. 2020. Siete Lagos Panguipulli. El Pasado de la ciudad. En: https://sietelagos.cl/siete-lagos-panguipulli/

[141] Corporación Nacional Forestal. 2019. Pago por Servicios Ambientales en el Marco de la ENCCRV-PNUD-ONU-REDD.

[142] Plan de Desarrollo Comunal de la Unión 2015 -2019, Ilustre Municipalidad de la Unión.

La Cordillera Pelada se caracteriza por ecosistemas y asociaciones vegetacionales únicas y de alto valor a nivel global, tales como: Bosque Esclerófilo de Boldo (*Peumus boldus*); Bosques de Temo (*Blepharocalyx cruckshansksii*) y Pitra (Myrceugenia exsucca); Bosques caducifolios de Raulí (*Nothofagus alpina*) y Roble (*Nothofagus obliqua*); Bosques Siempre Verde (de Canelo (*Drimys winteri*) y Notro (*Embothrium coccineum*); de Coigüe de Chiloé (*Nothofagus nitida*); de Coigüe (*Nothofagus dombeyi*) y Ulmo (*Eucryphia cordifolia*) ; de Tepa (*Laureliopsis philippiana*), y Tineo (*Weinmannia trichosperma*); de Olivillo Costero (*Aextoxicon punctatum*) y Bosque Resinoso de Alerce (Fitzroya cupressoides)[143]. Una de las características más notorias es la riqueza y abundancia de plantas aéreas (epifitas) y enredaderas.

La ecoregión de los bosques templados lluviosos de tipo Valdiviano destaca por su singularidad e importancia para la conservación de la biodiversidad a nivel global. Diversas instituciones internacionales han fijado su atención en este territorio, "incluido entre los 34 puntos críticos de la biodiversidad global" (Conservation International, [s.a.])[144], y seleccionado por la iniciativa Global 200 como uno de los ecosistemas más valiosos y amenazados del planeta".

En cuanto a la biodiversidad terrestre en la comuna de La Unión, esta fracción de la Cordillera de la Costa alberga especies de fauna en donde se encuentran especies endémicas y en categoría de conservación[11], como el Huillín o Nutria de Río (*Lontra provocax*) el Pudú (*Pudu pudu*), el Monito del Monte (*Dromiciops gliroides*), el Carpintero Magallánico (*Campephilus magellanicus*), la Güiña (*Leopardus guigna*), el Sapito de Darwin (*Rhinoderma darwinii*) y el Sapito Valdiviano (*Batrachyla taeniata*). Ello, además de especies de crustáceos dulceacuícolas de alto endemismo, como *Aegla hueicolensis*, solo encontrada en la microcuenca del río Hueicolla.

En relación con la riqueza vegetacional presente hacia el Valle Central, se observa un mayor deterioro de la biodiversidad en esta zona. Los bosques se encuentran con un alto grado de fragmentación y sólo es posible encontrar algunos pequeños remanentes de Bosque Caducifolio Templado de Roble - Laurel (*Laurus nobilis*) y zonas de Bosque Laurifolio templado interior de Coihue y Ulmo (*Eucryphia cordifolia*). El alto grado de fragmentación de estos bosques está dado por la eliminación de la cubierta boscosa para el desarrollo de actividades agropecuarias, forestales y en menor medida por la expansión de la zona urbana e infraestructura vial[145].

La experiencia demostrativa de Mashue se ubica en las microcuencas de Higor y Aguas Buenas, en la Cordillera Pelada. Estas microcuencas forman parte de la subcuenca del estero Lilcopulli (10,265.8 ha total), que vierte sus aguas en el Río Bueno. Está a la sombra de la Cordillera Pelada, con precipitaciones anuales en un rango entre 1,829 mm y 1,241.5 mm anuales, con 30 y 60 mm en el mes más seco y con una temperatura anual que fluctúa entre 10 y 12 grados C.

En la comuna de La Unión y en Mashue, el régimen de alimentación hídrica es eminentemente pluvial, lo que sumado a la disminución de las precipitaciones detectadas en diversos estudios climáticos desarrollados en el área, condicionan a que esta zona sea especialmente sensible a cualquier alteración que se efectúe en el ciclo hidrológico de las microcuencas del sector, lo que puede alterar la recarga natural de los acuíferos y generar disminuciones considerables en pozos y vertientes en la época estival. Dadas las condiciones climáticas en la región, la formación vegetacional dominante es el bosque templado lluvioso y la selva valdiviana. En el lado

[143] Corporación Nacional Forestal (CONAF). (2009). Propuesta técnica y económica para la creación del nuevo Parque Nacional Alerce Costero.

[144] Para calificar una región como punto crítico, ésta debe cumplir con dos criterios estrictos: 1) Contener no menos de 1500 especies de plantas vasculares (>0,5 % del total mundial como endémicas) y 2) tener 30% o < de su vegetación original (extensión de la cobertura del hábitat histórico) restante (Mittermier y otros. 2004. Hot Spots revisited: Earth's Biologically Richest and Most Endangered Terrestrial Ecoregions. CEMEX, Sierra Madre, Conservation International, University of Virginia).

[145] Programa Eco-Región. Agenda Local 21. (2008). Consultoría: Implementación de procesos de planificación territorial participativa para la Nueva Región de los Ríos. Valdivia, Chile

oriental de la Cordillera Pelada en la comuna de La Unión, existen suelos de tipo "trumaos" de origen volcánico, al igual que los del resto del sur de Chile. La capa de este tipo de suelos es muy delgada, en especial en las laderas de fuerte pendiente aumentando su espesor a medida que disminuye la altitud. La presencia de una vegetación abundante asegura la conservación de estos suelos, los que por contener minerales arcillosos y escasa porosidad, son fácilmente lavables y erosionables[146].

iv. Descripción ambiental y de biodiversidad de Liquiñe, Comuna de Panguipulli, Región de Los Ríos.

Liquiñe es un pueblo campesino de 1,205 habitantes ubicado a 400 msnm en promedio, en el valle cordillerano formado por el río Liquiñe en la Comuna de Panguipulli, en la XIV Región de Los Ríos. El clima es cálido y templado, con gran cantidad de lluvia, incluso en el mes más seco; la precipitación y temperatura media anual es de 2,296 mm y de 11.2 °C respectivamente. El origen geológico es volcánico[147], donde la Cordillera de Los Andes en esta región se caracteriza por presentar un complejo volcánico activo, que se levantan en forma aislada al extremo oriental de los grandes lagos (volcanes Choshuenco y Mocho, situados al sureste del Lago Riñihue, con 2,415 msnm y 2,422 msnm, respectivamente)[148]. Este hecho presenta riesgos naturales asociados a una eventual erupción volcánica; no obstante, se encuentran en permanente vigilancia por la Red de Vigilancia Volcánica bajo implementación de SERNAGEOMIN[149]. La formación geológica, la riqueza de bosque nativo y la existencia de volcanes, le da el atributo turístico por bella escénica y la existencia de una cadena de aguas termales.

El recurso vegetacional de la Región de los Ríos se caracteriza por la presencia de bosques que ocupan el 61.8% del uso de suelo (1,135,171.9 ha) de la región, de los cuales 908.530,7 ha son Bosques Nativos[150], como se describió en el caso de la Cordillera Pelada. Respecto a la tipología forestal predominantes en la Región y que predomina en la comuna de Panguipulli, son las comunidades vegetales, tales como: Coihue- Rauli- Tepa; Roble - Rauli- Coihue; bosque esclerófilo; bosque siempre verde; bosques de Lenga y de Araucaría (*Araucaria araucana*) en asociación a las especies nombradas, más Ñirre (*Nothofagus antárctica*) [9-11]. La presencia del bosque nativo se caracteriza por ser un bosque continuo, que varía y relaciona las tipologías vegetacionales a medida que va incrementando la altura sobre el nivel del mar hacia la Cordillera de Los Andes. De acuerdo con estudio de CONAF, el bosque nativo evidencia pérdida de superficie producto del cambio de uso de suelo[151].

Respecto a la fauna, los mamíferos posibles de encontrar asociados a la presencia de bosque nativo, varios de ellos catalogados como especies amenazadas[152], son: Monito del Monte, varias especies de roedores nativos, coipo (*Myocastor coypus*), Zorro chilla (*Lycalopex griseus*), Quique (*Galictis cuja*), Chingue (*Conepatus chinga*), Guiña (*Leopardus guigna*), Pudú (*Pudú puda*), Zorro Culpeo (*Lycalopex culpaeus*), Puma (*Puma concolor*) y mamíferos exóticos, tales como Ciervo Rojo (Cervus elaphus), Liebre (*Lepus europaeus*), Conejo (*Oryctolagus*

[146] Bases para un proceso de gestión integrada en las microcuencas hidrográficas de Mashue, con énfasis en la producción de agua potable rural, comuna de La Unión, Región de los Ríos. Memoria de título profesional de geografía, Astrid Luna Oppliger Uribe.

[147] Respecto al rasgo estructural más importante de la Región de Los Ríos, destaca el Sistema de Fallas Liquiñe-Ofqui (SFLO), que se extiende por alrededor de 1.000 km a lo largo de la cordillera de los Andes, entre los 38° y 47° de Lat. Sur. El SFLO constituye un sistema estructural que habría estado activo, por lo menos, desde el Oligoceno-Mioceno y que sirve en parte como canal de ascenso a los magmas cuya erupción dio origen a la cadena volcánica cuaternaria. Muchas de las fuentes de aguas termales y minerales de relevancia medicinal y turística de Panguipulli se ubican sobre, o en las cercanías de fallas pertenecientes al SFLO.

[148] Red de Vigilancia Volcánica implementada por el Servicio Nacional de geología y Minería - Sernageomin https://www.sernageomin.cl/

[149] Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Panguipulli 2013 – 2017

[150] CONAF, Sistema de Información Territorial http://sit.conaf.cl/exp/ficha.php

[151] Informe Final "Monitoreo de Cambios, Corrección Cartográfica y Actualización del Catastro de los Recursos Vegetacionales Nativos de la región de Los Ríos". Ejecutado por: Universidad Austral de Chile Laboratorio de Geomática – Instituto de Bosques y Sociedad Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales Valdivia, octubre de 2014

[152] http://metadatos.mma.gob.cl/sinia/articles-49094_LibroEspeciesAmenzadas.pdf

cuniculus) y Jabalí (Sus scrofa). Entre las aves más comunes de encontrar figuran diversos tipos de patos silvestres, Martín pescador (*Megaceryle torquata*), Canquén (*Chloephaga poliocephala*), tagua (Fulica armillata), gaviota andina (*Chroicocephalus serranus*), Blanquillo (*Podiceps occipitalis*), Pimpollo (*Rollandia rolland*), Queltehue (*Vanellus chilensis*), Pitio (*Colaptes pitius*), Carpintero negro (*Campephilus magellanicus*), Chucao (*Scelorchilus rubecula*), Hued-Hued (*Pteroptochos tarnii*), Picaflor común (*Chlorostilbon lucidus*), Torcaza (*Zenaida auriculata*), Cóndor (*Vultur gryphus*), Lechuza (*Tyto alba*)y Cernícalo (*Falco sparverius*), entre otras[153].

1.3 Estudios de viabilidad en ecosistemas terrestres y acuático continental

i. Condiciones habilitantes para un sistema de RSE en ecosistemas terrestres

En la fase de elaboración del documento de proyecto, se midió el nivel de cumplimiento de condiciones habilitantes para el desarrollo de un sistema de RSE a cada uno de los sitios pilotos, cuyo resultado permitió la elegibilidad de los sitios. Existen al menos diez elementos que constituyen condiciones habilitantes para la implementación exitosa de un sistema de RSE[154]. En este contexto, se desarrolló la *Consultoría de instrumentos económicos vinculada a ecosistemas terrestres y acuático continental*[155], que, entre sus productos, elaboró un instrumento basado en criterios y subcriterios, que permitió calificar las condiciones habilitantes de sitios para el desarrollo de experiencias demostrativas de IECB teniendo como base el instrumento de RSE. A continuación, se presenta el estudio de viabilidad que respalda el desarrollo de un sistema de RSE en Mashue y en Liquiñe.

[153] Plan de Manejo Parque Nacional Villarrica Segunda Edición 2013.

[154] Fripp E. 2014. Payments for Ecosystem Services (PES): A practical guide to assessing the feasibility of PES projects. Bogor, Indonesia: CIFOR.

[155] Consultoría para caracterizar y analizar modelos de instrumentos y herramientas económicas para la conservación de la biodiversidad en ecosistema terrestre y acuáticos continentales. Informe 1. Caracterización y análisis de modelos de instrumentos y herramientas económicas para la conservación de la biodiversidad en ecosistemas terrestres y acuáticos continentales"

Cuadro 1. Cumplimiento de condiciones habilitantes de esquema de RSE en Mashue, comuna de La Unión y en Liquiñe, comuna de Panguipulli, Región de Los Ríos.

Condiciones habilitantes (criterios y subcriterios)	**Sitio Mashue**	**Sitio Liquiñe**	**Nivel de cumplimiento de condiciones habilitantes para la implementación de SE** (Pauta de calificación: 0: Insatisfactorio (I); 1: Moderadamente Insatisfactorio (MI); 2: Moderadamente Satisfactorio (MS); 3: Satisfactorio (S)).
	Calificación del cumplimiento de Condiciones habilitantes		Descripción del nivel de cumplimiento (Nivel de conocimiento sobre)
Criterio 1. Servicio Ecosistémico (SE). Identificación y caracterización del SE, incluyendo amenazas para su mantenimiento y conservación.			
Subcriterio 1.1: Identificación del Servicio ecosistémico	2	1	1. Amenaza a la conservación del SE; 2. disposición a retribuir por el SE; 3. Adicionalidad del esquema de RSE identificado
Subcriterio 1.2: Determinación de límites geográficos	3	1	Conocimiento cabal sobre la delimitación geográfica de la provisión del SE
Nivel de cumplimiento promedio	2,5	1,0	
Criterio 2. Actores y acceso al mercado. Identificación de proveedores, beneficiarios (dispuestos a retribuir) y de un mercado para un SE particular, que constituirán la base del esquema de RSE.			
Subcriterio 2.1: Identificación de proveedores del SE	2	1	1. Tenencia de la tierra en área de provisión del SE (dueños); 2. Estatus legal de uso en área de provisión del SE
Subcriterio 2.2: Identificación de beneficiarios del SE	3	2	Identificación y caracterización cabal de los beneficiarios del SE y de su disposición a retribuir por el SE; existencia de relación entre algunos proveedores y beneficiarios
Subcriterio 2.3: Identificación del mercado	2	1	Identificación y caracterización cabal del mercado (existente o potencial), y cómo accederlo
Nivel de cumplimiento promedio:	2,3	1,3	
Criterio 3. Sistemas de gobernanza institucional y administrativa para la implementación del esquema de RSE en un sitio específico. Identificación del nivel de organización e interacciones entre los proveedores del SE, así como el marco institucional y administrativo local para la implementación del esquema de RSE.			
Subcriterio 3.1: Identificación de la organización e interacciones entre los proveedores del SE	2	1	Conocimiento parcial sobre las formas de organización e interacciones entre proveedores del SE y cómo el esquema de RSE se adaptará
Subcriterio 3.2: Identificación de funciones y marcos institucionales y administrativos para la implementación del esquema de RSE	2	1	Existencia de una institución que administra la retribución por el SE (o que fue creada para tal propósito), pero debe fortalecerse para alcanzar la sostenibilidad del mecanismo
Nivel de cumplimiento promedio:	2	1	

Criterio 4. Información de Línea Base biofísica.Establecimiento de una línea base con información biofísica que dé cuenta del estado actual de la biodiversidad y provisión del SE, así como los indicadores apropiados para evaluar el desempeño del esquema de RSE en relación al SE			
Subcriterio 4.1: Establecimiento y comparación de escenarios sin y con esquema de RSE (adicionalidad)	1	0	Existencia de una línea base de biodiversidad y servicios ecosistémicos para el área de provisión del SE, pero desactualizada o deficiente, y no se ha definido un escenario deseado de estado del SE con la implementación del esquema de RSE (adicionalidad)
Subcriterio 4.2: Levantamiento de datos biofísicos asociados a la provisión del SE e indicadores	1	1	Inexistencia de indicadores de monitoreo del SE y existencia de expertise básico para el levantamiento y análisis de información biofísica para la construcción y evaluación de indicadores
Nivel de cumplimiento promedio:	1	0,5	
Criterio 5. Credibilidad, garantías y sostenibilidad. Establecimiento de un sistema de monitoreo, reportes y verificación del desempeño del esquema de RSE en relación con la provisión del SE, así como un mecanismo de distribución equitativa de los beneficios entre los proveedores del SE, con foco en favorecer a las comunidades más vulnerables y con enfoque de género.			
Subcriterio 5.1: Establecimiento de requerimientos de monitoreo, reporte y verificación	0	0	Desconocimiento sobre los requerimientos de proveedores y beneficiarios para el monitoreo, reporte y verificación de la adicionalidad del esquema de RSE
Subcriterio 5.2: Desarrollo de mecanismos de beneficio compartido	1	0	Existencia de un plan de distribución de los beneficios del esquema de RSE, sin foco en favorecer a comunidades más vulnerables y sin enfoque de género
Nivel de cumplimiento promedio:	0,5	0	
Nivel de cumplimiento promedio de todas las condiciones habilitantes	1,7	0,8	
	MS	MI	

ii. Condiciones habilitantes para implementar un IECB Derecho Real de Conservación en ecosistema acuático continental.

El DRC es un instrumento que consiste en un contrato legal libre y voluntario entre el propietario de un predio y un tercero (persona natural o jurídica, público o privada, que se transforma en titular del DRC y en su garante de conservación). El fin del acuerdo es asegurar la protección del patrimonio ambiental de un predio o parte de él, por un tiempo determinado o indefinido, y en los términos que definan sus signatarios bajo el contrato. El rol del proyecto GEF-IECB es ser un articulador y facilitador de acuerdos DRC entre sus potenciales signatarios y financistas, y en dicho proceso, el proyecto acompañará, orientará y transferirá capacidades para el establecimiento del DRC con el objetivo de proteger atributos ambientales en predios específicos.

Durante la fase de diseño del proyecto, al igual que para el desarrollo de las experiencias de RSE, se diseñó una herramienta para identificar las condiciones habilitantes y evaluar la prefactibilidad de implementar un DRC basada en criterios: 1. Identificación de propiedad donde existe interés de protección con un DRC; 2. Existencia de conflictos sobre la propiedad de la tierra; 3. Acceso a propietario de predio donde existe interés de protección con un DRC; 4. Existencia de propietario dispuesto a conservar su predio con un DRC; 5. Existencia de organización dispuesta a convertirse en titular del DRC/garante de conservación; y 6. Conocimiento, interés y experiencia en la utilización del DRC.

El resultado de la aplicación de la herramienta descrita en el párrafo previo arrojó prefactibilidad favorable para los criterios en varios sitios, encontrándose en su mayoritaria condiciones medianamente satisfactorias o satisfactorias. Como resultado, los potenciales sitios donde el proyecto promoverá la implementación del DRC se localizan en el: i) Humedal urbano costero Rocuant Andalién, Región del Biobío y ii) Humedal rural costero en Queule, Región de la Araucanía (en alianza con Proyecto GEF Humedales); iii) Cabecera de cuenca proveedora de agua para la comunidad rural de Mashue, Región de Los Ríos (en alianza con CAPR Mashue) y iv) Humedal altoandino en la cuenca del Río Yeso, Región Metropolitana, relevante para la seguridad hídrica de la ciudad de Santiago (en alianza con TNC).

Durante la fase de implementación del proyecto, se trabajará en alianza con los socios estratégicos mencionados para evaluar la factibilidad final y posterior implementación del DRC en estos sitios.

2. Localización de experiencias demostrativas de IECB en ecosistema marino y costero (RSE, Compensaciones y Certificaciones).

Región de Valparaíso, Comuna de Puchuncaví, localidad de Maitencillo y de Ventanas.
Región de Los Lagos, Comuna de Ancud, localidad de Caulín y de Chepu.

2.1. Descripción demográfica y socio económica.

i. Descripción demográfica y socio económica de Maitencillo y Ventanas, comuna de Puchuncaví, Región de Valparaíso

En la comuna de Puchuncaví se encuentran dos de los sitios donde se desarrollarán experiencias demostrativas del proyecto: Maitencillo y Ventanas. Puchuncaví fue fundado el 6 de marzo de 1875 como Villa de Puchuncaví. Su historia y la de sus alrededores se remonta a más de 500 años, siendo Puchuncaví una de las localidades más antiguas de Chile. Respecto a su población, esta alcanza las 18,546 personas (9,358 hombres y 9,188 mujeres),

con un índice de masculinidad de 101.9 y una densidad poblacional de 61.7[156] . Un 6.38% de la población se reconoce como perteneciente a un pueblo originario. El porcentaje de personas en situación de pobreza en la comuna es de 8.4%[157] . Tiene una superficie de 301 km^2. La comuna cuenta con 22 localidades, de las cuales 4 son urbanas y 18 rurales. La principal actividad económica de la comuna corresponde al comercio, seguida de hotelería y gastronomía, y construcción[158].

Maitencillo, se encuentra a 15 km de Puchuncaví y a 70 km de Viña del Mar, posee el borde costero más angosto y amplio de la comuna. Los accesos son la carretera 5 norte (Vía Catapilco - Maitencillo) y la carretera F 30 E (Viña del Mar, Concón, Puchuncaví, Maitencillo). Tiene una población de 2,228 personas (1,167 hombres y 1,061 mujeres)[159] . Las principales actividades del lugar son el turismo y la pesca. Por las características que presenta en cuanto a playa y paisaje, se practican deportes como el surf y parapente. También es reconocido por su caleta que ofrece mariscos frescos.

En esta localidad se encuentra el Sindicato de pescadores artesanales de Maitencillo, el que cuenta con 36 asociados (ninguno de ellos mujer). Desde el año 1999 tienen la asignación de un Área de manejo y explotación de recursos bentónicos (AMERB). El año 2013 dio inicio a la creación de un área de resguardo o "no take" dentro de su área de manejo con el propósito de mejorar la protección e incremento de sus principales recursos naturales, como locos (*Concholepas concholepas*), lapas (*Fissurella spp.*) y una variedad de peces de roca. Esta iniciativa de área de resguardo para la conservación funciona a través del pago por retribución vía filantropía con la intermediación de la Fundación Capital Azul y el apoyo de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC). Tanto el Sindicato como esta iniciativa resultan pioneras en Chile como instrumento económico para la conservación de la biodiversidad, y se ha constituido en referente para organizaciones vecinas como el Sindicato de Ventanas, Zapallar y Cachagua, el primero implementando una iniciativa similar desde el año 2017 y los dos últimas desde fines del 2019.

Este Sindicato muestra una trayectoria organizacional y un liderazgo fuerte, así como una visión estratégica para la proyección de su actividad. Esto les ha permitido establecer alianzas con distintos actores para la implementación de iniciativas innovadoras vinculadas a la investigación y a la optimización de las oportunidades que tiene como AMERB. Tal fue el caso del convenio establecido con la Universidad del Mar, a través del Centro Experimental de Apoyo a la Pesca Artesanal el año 2001. En el marco de dicho convenio, pescadores, hijos-hijas y sus familiares tuvieron acceso a carreras de la educación superior, recibieron asesoría técnica en el área de manejo, realizaron investigación en recursos bentónicos (cultivo y repoblamiento de lapas, erizos y choritos) y se construyó e implementó el Centro Experimental de Apoyo a la Pesca Artesanal (CEAPAM) con equipamiento para producción de semillas de recursos bentónicos. Además, se implementaron acciones de diversificación productiva (ecoturismo, venta de langostas de Juan Fernández, arriendo de puestos a socios del sindicato para ventas de productos del mar y artesanía en la caleta), incluso se construyó el teatro Marea Baja el año 2005. En la actualidad, en conjunto con la PUC de Valparaíso, instalaron arrecifes artificiales tipo nicho con el fin de aumentar la población de distintas especies, potenciando así actividades económicas asociadas como el turismo; mientras que con la PUC están participando en la aplicación para celulares "Chile es Mar", que busca acercar a los pescadores y los consumidores de sus productos, disminuyendo la cadena de intermediarios y potenciando el consumo fresco de productos.

[156] Instituto Nacional de Estadísticas. 2018. Estimaciones y proyecciones de la población de Chile 1992-2050.Total país. En: https://www.censo2017.cl/

[157] Observatorio social. 2018. Serie de datos de la tasa de pobreza comunal. En: https://bit.ly/36y2tYP

[158] Biblioteca del Congreso Nacional. 2017b. Puchuncaví-Reportes Estadísticos Comunales. En: https://reportescomunales.bcn.cl/2017/index.php/Puchuncav%C3%AD

[159] Instituto Nacional de Estadísticas. 2019. Ciudades, pueblos, aldeas y caseríos 2019.

Lo anterior ha permitido la sostenibilidad del Sindicato y su actividad, así como generar estrategias de apoyo a miembros de mayor edad cuando estos no pueden continuar su trabajo. Destaca el liderazgo del presidente que inició este proceso de innovación, Ramón Barría, y el reconocimiento de su legado por el presidente actual, Miguel Herrera, lo que muestra una transferencia generacional de una visión estratégica para la sostenibilidad de la organización. Sin embargo, en la actualidad, el recambio generacional para continuar en esta línea se ve tensionado por el ingreso de socios jóvenes, el que ha disminuido por las propias características de la actividad pesquera y la búsqueda de otras alternativas laborales.

Destaca la organización interna del Sindicato en cuanto al manejo de ingresos por distintas actividades: arriendo de puestos de venta de productos del mar y artesanías, estacionamiento en la caleta, zona de reserva, entre otros. También, por 25 años se ha mantenido la misma secretaria administrativa del Sindicato, lo que ha permitido mantener un apoyo en gestión que traspasa la temporalidad de las directivas.

Ventanas, se ubica a 8 km de Puchuncaví, a 35 km de Viña del Mar y a 180 km de Santiago. Posee una extensa playa y bahía con una pequeña caleta. Ventanas tiene una población de 8,314 personas, siendo 4,202 hombres y 4,112 mujeres. Se registran 9,541 viviendas[160]. Cuenta con un retén de carabineros, un Centro de Salud Familiar (CESFAM), un Complejo Educacional, un jardín infantil y una compañía de bomberos. En esa caleta se encuentra el Sindicato de Pescadores de Ventanas.

A partir de la década de 1960 se instalaron en la zona diferentes empresas, como la empresa eléctrica Chilectra y la fundición de cobre ENAMI Ventanas, iniciando así el que hoy se conoce como Complejo Industrial Ventanas, donde las principales actividades son: la fundición de cobre, el funcionamiento del complejo termoeléctrico de carbón, industrias petroleras, terminales de gas licuado, e industrias químicas, entre otras, lo que ha producido una fuerte contaminación en la zona por un periodo extendido de tiempo y distintos incidentes ambientales con impacto social y económico. En la actualidad se ha implementado de modo intersectorial medidas y el MMA cuenta con un plan de monitoreo ambiental diario.

El Sindicato de Pescadores Artesanales de Caleta Ventanas surge en 1987, época en que erizos, lapas, almejas, machas y pescados eran extraídos del mar. Desde el año 1998 tiene la asignación de una AMERB. Actualmente, lo componen 65 socios (dos de ellos mujeres). El año 2017 dio inicio a la creación de un área de resguardo marina dentro de su área de manejo, con el propósito de fortalecer la biodiversidad del área, a través de retribución por servicios ecosistémicos vía filantropía con la intermediación de la Fundación Capital Azul y el apoyo técnico de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC). Este Sindicato también presenta iniciativas previas de innovación, como el cultivo de pelillo, con el respaldo de la PUC de Valparaíso y de ostras japonesas, choritos y ostiones, que fue financiado a través de la cooperación alemana. No obstante, esta caleta de pescadores se sitúa en áreas que han presentado un difícil contexto ambiental con impacto en los recursos marinos, viéndose afectada negativamente en aspectos sociales y económicos. Por lo tanto, se han visto en la obligación de fortalecer su gestión frente a las empresas y a la institucionalidad, negociando e innovando en el quehacer. El trabajo que desarrolla con la PUC y la oportunidad de participar en el proyecto, se han presentado como una oportunidad que les permitirá situarse como una caleta que provee recursos marinos basada en gestión sostenible, con foco en soluciones basadas en la naturaleza y conservación de la biodiversidad.

ii. Descripción demográfica y socio económica de Sitio: Ancud, Región de Los Lagos Región, localidad de Caulín y de Chepu.

[160] Instituto Nacional de Estadísticas. 2019. Ciudades, pueblos, aldeas y caseríos 2019.

En la comuna de Ancud se encuentran dos de los sitios donde se desarrollarán experiencias demostrativas del proyecto: Caulín y Chepu. Esta comuna pertenece a la provincia de Chiloé, región de Los Lagos. Cuenta con una superficie terrestre de 1,752.4 km², equivalentes a un 19% de la superficie provincial y a un 2.6% de la superficie regional. La población alcanza a los 38,991 habitantes (19,029 hombres y 19,962 mujeres), con un índice de masculinidad de 95.3 y una densidad poblacional de 22.3 (hab./km²). Un 14.5% de la población se encuentra en situación de pobreza. Un 28.7% se considera perteneciente a un pueblo originario. En el documento de actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Ancud, 2014-2018 se indica que la actividad pesquera, representada por actividades productivas como la salmonicultura (cultivo de salmones (*Salmo salar*)), mitilicultura (cultivo de choritos (*Mytilus chilensis*)) y pesca artesanal, ha sido la base económica de la comuna. Esta se complementa con el rubro forestal, la agricultura, los servicios y la emergente actividad turística[161].

La comuna de Ancud se encuentra sometida a diferentes tensiones ambientales producto de conflictos en relación con la gestión de residuos (presencia de basura y basurales), localización de población en sectores sin disponibilidad de recursos hídricos para consumo humano (lo que lleva a que el municipio distribuya agua a través de camiones), y extracción de turba y pomponales (ponpon (Sphagnum magellanicum)), entre otros. Sin embargo, existen iniciativas que buscan contrarrestar y apoyar a reducir las brechas y desafíos generados por los problemas señalados, tales como: la constitución del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos de Bahía Ancud (2015); la declaración del Archipiélago de Chiloé como Zona de Interés Turístico (2019); la conformación de la Asociación de Municipios de Ancud, Dalcahue y Quemchi que se organizan para enfrentar la gestión de residuos; el programa Paisaje de Conservación Noroeste de Chiloé del Ministerio de Medio Ambiente (MMA) y el recientemente declarado Santuario de la Naturaleza Río Chepu[162]. En Ancud se encuentran un Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios (ECMPO) decretado (Caulín), dos con convenio de uso aprobado (Huentetique y Buta Lauquen Mapu), uno en elaboración del plano de destinación (Qutalmahue) y dos en estudio por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) (Linao y Chauman). Por último, el Archipiélago de Chiloé fue reconocido el año 2012 como uno de los primeros siete Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM).

<u>Caulín</u> se encuentra a 26 km de la ciudad de Ancud, abarcando el territorio de montaña y litoral bañado por el Canal de Chacao. Cuenta con una población total de 833 personas aproximadamente, las que se distribuyen en los sectores de Caulín Alto, Caulín Bajo, Caulín Los Pinos, Caulín La Cumbre, Punta Pugueñun, Pugueñun y Pihuio. Un 32% de la población se identifica como perteneciente a un pueblo indígena[163]. Destaca como actividad económica la explotación del alga pelillo (Gracilaria sp.). Otra actividad económica relevante es la pesca artesanal, la que comprende la explotación de recursos hidrobiológicos en base a las prácticas de buceo y pesca. En la localidad existen diferentes Sindicatos de pescadores artesanales, buzos mariscadores y ramos similares, como el Sindicato La Mesana, Sindicato Bahía Caulín y el Sindicato El Bajo de Caulín, dentro de los cuales hay miembros del ECMPO. También se desarrollan actividades económicas y de subsistencia como la recolección de orilla, agricultura y ganadería, las que eventualmente constituyen una fuente de ingresos para las familias (Ibíd).

Las Comunidades Indígenas Huenque Caulín y Wente Kaulin, solicitantes de la ECMPO, corresponden a la tradición cultural Mapuche-Williche. La comunidad Huenque Caulín se encuentra en el sector de Pugueñun y cuenta con

[161] Municipalidad de Ancud. 2014. Actualización del plan de desarrollo comunal de Ancud, 2014-2018 compilación de informes de las etapas 1, 2, 3 y 4.

[162] https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/01/Acuerdo-No26-del-19-12-2019.pdf
https://www.biobiochile.cl/especial/arrayan/noticias/2019/12/21/declaran-santuarios-de-la-naturaleza-a-humedales-de-la-cuenca-del-rio-chepu-en-chiloe.shtml

[163] ECMPO Caulín. 2019. Plan de Administración Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios Caulín, Ancud, Región de Los Lagos. Elaborado por Costa Humboldt.

25 socios, los que se distribuyen en 25 familias. Por otro lado, la comunidad Wente Kaulin se ubica en el sector de Caulín La Cumbre, y tiene 27 socios, aglomerados en 16 familias (Ibíd), quienes han conformado la Asociación de Comunidades Indígenas Williches ECMPO Caulín.

De acuerdo con Plan de Administración ECMPO Caulín, la tramitación del ECMPO comienza por la situación derivada del cultivo extensivo de pelillo mediante la entrega de insumos y compra en "verde" por empresas externas, lo que incentivó el aumento de las concesiones del borde costero para la explotación de esta alga. Por ello, el año 2007 se inicia el proceso de regulación de los usos consuetudinarios con el fin de resguardar los recursos naturales asociados al borde costero, para el beneficio de la comunidad local. En octubre de 2011, ingresa la solicitud de ECMPO Caulín a SUBPESCA, el que se emplaza en el sector de Bahía Caulín y Canal de Chacao, solicitado por las comunidades indígenas Williches Huenque Caulín y Wente Kaulin. En agosto del 2018, el Ministerio de Defensa (MINDEF), a través de la Subsecretaría de Fuerzas Armadas (SSFFAA), genera la destinación marítima que entrega a las comunidades solicitantes la administración del ECMPO Caulín, la que tiene una superficie de 2,729.7 ha. (83.2 de playa y 2,646.5 de columna de agua y fondo de mar). Entre los usos culturales propuestos por la comunidad se encuentran: mariscadura a pie; explotación y recolección de algas; pesca artesanal; buceo comercial; turismo; festividades y prácticas culturales locales.

Chepu se encuentra a 38 kilómetros al sur oeste de Ancud por la ruta 5 sur camino a Castro. Existen dos vías de acceso desde Ruta 5: una en el kilómetro 14, después del Puente Mechaico, y la segunda entrada en el kilómetro 25 inmediatamente después del Restaurant El Transportista. La localidad y el territorio se caracterizan por una impresionante cuenca hidrográfica de 1,020 km², que da origen al río Chepu, la que recibe las aguas de los ríos Puntra (48 km de largo y 179 km² de superficie hidrográfica) y Grande, el que se origina de los ríos Butalcura (50 km de largo y 602 km² de extensión de su hoya) y Coluco (hoya hidrográfica de 162 km²), además de un sinnúmero de pequeños esteros y vertientes provenientes de la Cordillera de la Costa, bosques y praderas, terminando por desembocar en el Océano Pacífico. Luego el Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos, que corresponde a la unidad piloto, se denomina "Chepu Sector C", ubicada al sur de la desembocadura del Río Chepu, a la altura de los islotes Ahuenco, pingüinera reconocida del sector.

Chepu corresponde a una de las 26 localidades de la comuna de Ancud y es 100% rural. Cuenta con una población de aproximadamente 476 personas[164], y de acuerdo con el censo pesquero[165], existiría un total de 75 pescadores artesanales correspondientes a la Caleta de Chepu, quienes reunirían entre 9 a 10 embarcaciones. El Sindicato de Pescadores Artesanales Mar Adentro de Chepu beneficiarios de la administración de la AMERB Chepu tiene un total de 35 socios, 34 hombres y 1 mujer. Así también, cuenta con personas de ascendencia indígena. En este sentido, y considerando que cada pescador artesanal tiene un grupo familiar de aproximadamente 4 personas, habría una población de aproximadamente 140 personas, beneficiarios directos del proyecto para el Piloto en Chepu. Si bien la actividad más relevante en la localidad es la pesca artesanal, lo cierto es que sus habitantes son también agricultores, trabajadores forestales y recolectores, formando parte del amplio sector de la agricultura familiar campesina, y quienes desde hace años vienen realizando emprendimientos de turismo a pequeña escala.

El Sindicato Mar Adentro de Chepu administra 3 AMERB, y una de ellas, "Chepu Sector C" han considerado destinarla como piloto en este proyecto. Dicha área de manejo se encuentra vigente, y su Plan de Manejo establece como especies hidrobiológicas principales loco (*Concholepas concholepas*), luga negra (*Sarcothalia crispata*), luga roja (*Gigartina skottsbergii*), y macha (*Mesodesma donacium*).

[164] Instituto Nacional de Estadística de Chile, Censo de Población y Vivienda 2002. https://redatam-ine.ine.cl/redbin/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CENSO_2002&lang=esp

[165] Primer Censo Nacional Pesquero y Acuicultor 2008- 2009, Instituto Nacional de Estadística de Chile.

2.2. Estudios de viabilidad.

2.2.1. Condiciones habilitantes para un sistema de RSE en ecosistema marino y costeros.

En la fase de elaboración de documento de proyecto, se realizó la *consultoría para caracterizar y analizar modelos de instrumentos y herramientas económicas para la conservación de la biodiversidad en ecosistema marinos y costeros*. Esta consultoría, entre varios productos, construyó un instrumento que permitió la calificación de las condiciones habilitantes de posibles sitios para el desarrollo e implementación efectiva de experiencias demostrativas de IECB teniendo como base el instrumento de RSE. El resultado de esta aplicación contribuyó en la definición de sitios pilotos y los Sindicatos de Pescadores beneficiarios del proyecto. En el cuadro siguiente, se presenta las condiciones habilitantes por sitio evaluado, con sus respectivas dimensiones, criterios e indicadores (calificados por presencia o ausencia del subcriterio (SI o NO), el nivel de presencia (alto, medio o bajo) y en el caso del criterio de localización de la zona de reserva el indicador mide el nivel de accesibilidad para la implementación del sistema de vigilancia (Poco accesible, fácil acceso, muy fácil)).

Cuadro 2. Cumplimiento de condiciones habilitantes de esquema de RSE en posibles sitios pilotos en sistemas de administración marina.

Criterios	Ventanas	Zapallar	Caulín	Chepu
Régimen de administración	AMERB	AMERB	ECMPO	AMERB
Región	Valparaíso	Valparaíso	Los Lagos	Los Lagos
Género y pueblos originarios	NO	NO	SI	Medio
Asignación de un derecho territorial	SI	SI	SI	SI
Capital social	Medio	Medio	Alto	Alto
Liderazgo	Medio	Medio	Medio	Alto
Identidad territorial	Alta	Medio	Alto	Alta
Cumplimiento de reglas	Alta	Alto	Medio	Alta
Dependencia del buceo	Media	Medio	Alto	Alta
Actitudes pro-conservación	Alto	Medio	Alto	Alta
Coordinación institucional	Alto	Medio	Alto	Alto
Modelo de gobernanza participativo	SI	SI	SI	SI
Gastos de implementación	Medio	Medio	Alto	Medio
Gastos de investigación y aprendizaje	Medio	Bajo	Medio	Medio
Aporte a la innovación	Alto	Bajo	Alto	Alto
Superficie mínima requerida	SI	SI	SI	SI
Localización de la potencial zona de reserva	fácil acceso	fácil acceso	fácil acceso	fácil acceso
Relevancia ecológica	SI	SI	SI	SI
Riesgo servicios ecosistémicos	Alto	Medio	Medio	Alto

A modo de síntesis, en el cuadro 3 se presenta la caracterización socio demográfica de los sitios en que el proyecto desarrollará experiencias demostrativas de IECB, teniendo como base al instrumento económico de Retribución por Servicio Ecosistémico.

Cuadro 3. Síntesis de caracterización de los sitios de desarrollo de experiencias demostrativas por el Proyecto.

Área/Sitio						
Región:	Valparaíso		Los Ríos		Los Lagos	
Comuna:	Puchuncaví		La Unión	Panguipulli	Ancud	
Localidad:	Maitencillo	Ventanas	Mashue	Liquiñe	Chepu	Caulín
Población	2,228 personas (1,167 hombres y 1,061 mujeres) 6.38% población indígena (comuna)	8,314 personas, (4,202 hombres y 4,112 mujeres) 6.38% población indígena (comuna)	700 personas aprox. 27.5% población indígena (comuna)	875 personas, (445 hombres y 430 mujeres) 41.5% población indígena.	Ancud (comuna): 38,991 habitantes (19,029 hombres y 19,962 mujeres), 28.8% población indígena.	Caulín: 833 personas aprox. 32% población indígena.
Nivel de pobreza (comunal)	8.4%	8.4%	13.3%	32.6%	14.5%	14.5%
Caracterización general de la localidad	A 15 km de Puchuncaví y a 70 km de Viña del Mar. Posee el borde costero más angosto y amplio de la comuna. Las principales actividades económicas son el turismo, la pesca; deportes como el surf y parapente; reconocido por su caleta que ofrece mariscos frescos.	Se ubica a 8 km de Puchuncaví, a 35 km de Viña del Mar. Posee una extensa playa y bahía con una pequeña caleta. Se emplaza el Complejo Industrial Ventanas.	Se encuentra a 25 km de La Unión. Sus habitantes viven de la agricultura familiar campesina, trabajan como obreros, temporeros agrícolas y forestales. Existe actividad forestal familiar destinada a la extracción de leña para calefacción y elaboración de madera en bajos volúmenes. Se encuentran las forestales Anchile y Masisa Hancock.	Se encuentra a 68 km de la ciudad Panguipulli. Entre sus elementos distintivos se encuentran: bosques, saltos de agua y lagunas, alta presencia de fuentes termales, artesanía, gastronomía mapuche y el desarrollo de actividades de recreación y aventura tales como el senderismo.	Chepu se encuentra en la provincia de Chiloé, declarada Zona de Interés turístico (ZOIT). Ancud registra 5,256 pescadores (1,554 mujeres y 3,702 hombres). En particular, para la localidad de Chepu se registran 75 pescadores artesanales e innovación en turismo local.	Se encuentra a 26 km de la ciudad de Ancud, abarcando el territorio de montaña y litoral bañado por el Canal de Chacao. Explotación del alga pelillo y la pesca artesanal. Tradición Mapuche Williche.
Organización participante del proyecto	Sindicato de pescadores de Maitencillo. 36 asociados, ninguna mujer. Implementa área de resguardo marina para la conservación, que funciona a través de mecanismo de retribución por servicios ecosistémicos vía filantropía.	Sindicato de Pescadores de Ventanas. 65 socios, 2 mujeres. Implementa área de resguardo marina para la conservación, que funciona a través de mecanismo de retribución por servicios ecosistémicos vía filantropía.	CAPR de Mashue. 176 socios (40% mujeres y 67% pueblo mapuche-williche). Implementan pago o retribución de servicios ecosistémicos.	CAPR de Liquiñe. 600 personas asociadas. Cuenta con fuerte liderazgo, gestión y vinculación con el territorio.	Sindicato de Pescadores Artesanales Mar Adentro de Chepu.	Asociación de Comunidades Indígenas Williches ECMPO Caulín.

ANEXO 13. CARTAS DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO (referirse a archivo separado)

ANEXO 14. INDICADORES CLAVES DEL FMAM

GEF 7 Core Indicator Worksheet

Annex B

Core Indicator 1	**Terrestrial protected areas created or under improved management for conservation and sustainable use**						***(Hectares)***
			Hectares (1.1+1.2)				
			Expected		Achieved		
			PIF stage	Endorsement	MTR	TE	
Indicator 1.1	Terrestrial protected areas newly created						
Name of Protected Area	WDPA ID	IUCN category	Hectares				
			Expected		Achieved		
			PIF stage	Endorsement	MTR	TE	
		(select)					
		(select)					
		Sum					
Indicator 1.2	Terrestrial protected areas under improved management effectiveness						
Name of Protected Area	WDPA ID	IUCN category	Hectares	METT Score			
				Baseline		Achieved	
					Endorsement	MTR	TE
		(select)					
		(select)					
		Sum					
Core Indicator 2	**Marine protected areas created or under improved management for conservation and sustainable use**						***(Hectares)***
			Hectares (2.1+2.2)				
			Expected		Achieved		
			PIF stage	Endorsement	MTR	*TE*	
Indicator 2.1	Marine protected areas newly created						
Name of Protected Area	WDPA ID	IUCN category	Hectares				
			Expected		Achieved		
			PIF stage	Endorsement	MTR	TE	
		(select)					
		(select)					
		Sum					
Indicator 2.2	Marine protected areas under improved management effectiveness						
Name of Protected Area	WDPA ID	IUCN category	Hectares	METT Score			
				Baseline		Achieved	
				PIF stage	Endorsement	MTR	TE
		(select)					
		(select)					
		Sum					
Core Indicator 3	**Area of land restored**						***(Hectares)***
			Hectares (3.1+3.2+3.3+3.4)				
			Expected		Achieved		
			PIF stage	Endorsement	MTR	TE	
Indicator 3.1	Area of degraded agricultural land restored						

			Hectares			
			Expected		Achieved	
			PIF stage	Endorsement	MTR	TE

Indicator 3.2	Area of forest and forest land restored					
			Hectares			
			Expected		Achieved	
			PIF stage	Endorsement	MTR	TE

Indicator 3.3	Area of natural grass and shrublands restored					
			Hectares			
			Expected		Achieved	
			PIF stage	Endorsement	MTR	TE

Indicator 3.4	Area of wetlands (including estuaries, mangroves) restored					
			Hectares			
			Expected		Achieved	
			PIF stage	Endorsement	MTR	TE

Core Indicator 4	Area of landscapes under improved practices (hectares; excluding protected areas)			*(Hectares)*	
		Hectares (4.1+4.2+4.3+4.4)			
		Expected		Expected	
		PIF stage	Endorsement	MTR	TE
		100,000	*100,000*		

Indicator 4.1	Area of landscapes under improved management to benefit biodiversity					
			Hectares			
			Expected		Achieved	
			PIF stage	Endorsement	MTR	TE
			100,000	*100,000*		

Indicator 4.2	Area of landscapes that meet national or international third-party certification that incorporates biodiversity considerations				
Third party certification(s):		Hectares			
		Expected		Achieved	
		PIF stage	Endorsement	MTR	TE

Indicator 4.3	Area of landscapes under sustainable land management in production systems					
			Hectares			
			Expected		Achieved	
			PIF stage	Endorsement	MTR	TE

Indicator 4.4	Area of High Conservation Value Forest (HCVF) loss avoided				
Include documentation that justifies HCVF		Hectares			
		Expected		Achieved	
		PIF stage	Endorsement	MTR	TE

Core Indicator 5	**Area of marine habitat under improved practices to benefit biodiversity**				***(Hectares)***
Indicator 5.1	Number of fisheries that meet national or international third-party certification that incorporates biodiversity considerations				
Third party certification(s): *planes de manejo AMERB y ECMPO*		Number			
		Expected		Achieved	
		PIF stage	Endorsement	MTR	TE
	AMERB + ECMPO (ha)	*700*	*0*		

Indicator 5.2	Number of large marine ecosystems (LMEs) with reduced pollution and hypoxia					
			Number			
			Expected	Achieved		
			PIF stage	Endorsement	MTR	TE

Indicator 5.3	Amount of Marine Litter Avoided					
			Metric Tons			
			Expected		Achieved	
			PIF stage	Endorsement	MTR	TE

Core Indicator 6	**Greenhouse gas emission mitigated**				***(Metric tons of CO_2e)***
		Expected metric tons of CO_2e (6.1+6.2)			
		PIF stage	Endorsement	MTR	TE
	Expected CO2e (direct)	*89,890*	*89,890*		
	Expected CO2e (indirect)				

Indicator 6.1	Carbon sequestered or emissions avoided in the AFOLU sector				
		Expected metric tons of CO_2e			
		PIF stage	Endorsement	MTR	TE
	Expected CO2e (direct)	*89,890*	*89,890*		
	Expected CO2e (indirect)				
	Anticipated start year of accounting				
	Duration of accounting				

Indicator 6.2	Emissions avoided Outside AFOLU				
		Expected metric tons of CO_2e			
		Expected		Achieved	
		PIF stage	Endorsement	MTR	TE
	Expected CO2e (direct)				
	Expected CO2e (indirect)				
	Anticipated start year of accounting				
	Duration of accounting				

Indicator 6.3	Energy saved				
		MJ			
		Expected		Achieved	
		PIF stage	Endorsement	MTR	TE

Indicator 6.4	Increase in installed renewable energy capacity per technology				
		Capacity (MW)			
	Technology	Expected		Achieved	
		PIF stage	Endorsement	MTR	TE

		(select)				
		(select)				
Core Indicator 7	**Number of shared water ecosystems (fresh or marine) under new or improved cooperative management**					***(Number)***
Indicator 7.1	Level of Transboundary Diagnostic Analysis and Strategic Action Program (TDA/SAP) formulation and implementation					
		Shared water ecosystem	Rating (scale 1-4)			
			PIF stage	Endorsement	MTR	TE
Indicator 7.2	Level of Regional Legal Agreements and Regional Management Institutions to support its implementation					
		Shared water ecosystem	Rating (scale 1-4)			
			PIF stage	Endorsement	MTR	TE
Indicator 7.3	Level of National/ Local reforms and active participation of Inter-Ministerial Committees					
		Shared water ecosystem	Rating (scale 1-4)			
			PIF stage	Endorsement	MTR	TE
Indicator 7.4	Level of engagement in IWLEARN through participation and delivery of key products					
		Shared water ecosystem	Rating (scale 1-4)			
			Rating		Rating	
			PIF stage	Endorsement	MTR	TE
Core Indicator 8	**Globally over-exploited fisheries Moved to more sustainable levels**					***(Metric Tons)***
Fishery Details			Metric Tons			
			PIF stage	Endorsement	MTR	TE
Core Indicator 9	**Reduction, disposal/destruction, phase out, elimination and avoidance of chemicals of global concern and their waste in the environment and in processes, materials and products**					***(Metric Tons)***
			Metric Tons (9.1+9.2+9.3)			
			Expected		Achieved	
			PIF stage	PIF stage	MTR	TE
Indicator 9.1	Solid and liquid Persistent Organic Pollutants (POPs) removed or disposed (POPs type)					
POPs type			Metric Tons			
			Expected		Achieved	
			PIF stage	Endorsement	MTR	TE
(select)	(select)	(select)				
(select)	(select)	(select)				
(select)	(select)	(select)				
Indicator 9.2	Quantity of mercury reduced					
			Metric Tons			
			Expected		Achieved	
			PIF stage	Endorsement	MTR	TE
Indicator 9.3	Hydrochloroflurocarbons (HCFC) Reduced/Phased out					
			Metric Tons			
			Expected		Achieved	

		PIF stage	Endorsement	MTR	TE	
Indicator 9.4	Number of countries with legislation and policy implemented to control chemicals and waste					
		Number of Countries				
		Expected		Achieved		
		PIF stage	Endorsement	MTR	TE	
Indicator 9.5	Number of low-chemical/non-chemical systems implemented particularly in food production, manufacturing and cities					
	Technology	Number				
		Expected		Achieved		
		PIF stage	Endorsement	MTR	TE	
Indicator 9.6	Quantity of POPs/Mercury containing materials and products directly avoided					
		Metric Tons				
		Expected		Achieved		
		PIF stage	Endorsement	PIF stage	Endorsement	
Core Indicator 10	**Reduction, avoidance of emissions of POPs to air from point and non-point sources**				***(grams of toxic equivalent gTEQ)***	
Indicator 10.1	Number of countries with legislation and policy implemented to control emissions of POPs to air					
		Number of Countries				
		Expected		Achieved		
		PIF stage	Endorsement	MTR	TE	
Indicator 10.2	Number of emission control technologies/practices implemented					
		Number				
		Expected		Achieved		
		PIF stage	Endorsement	MTR	TE	
Core Indicator 11	**Number of direct beneficiaries disaggregated by gender as co-benefit of GEF investment**				***(Number)***	
		Number				
		Expected		Achieved		
		PIF stage	Endorsement	MTR	TE	
	Female		*401*			
	Male		*933*			
	Total	*500*	*1334*			

ANEXO 15. TAXONOMÍA FMAM 7

Please identify the taxonomic information required in Part I, Item G by ticking the most relevant keywords/ topics/themes that best describe the project.

Level 1	Level 2	Level 3	Level 4
☒ Influencing models			
	☒ Transform policy and regulatory environments		
	☒ Strengthen institutional capacity and decision-making		
	☒ Convene multi-stakeholder alliances		
	☒ Demonstrate innovative approaches		
	☒ Deploy innovative financial instruments		
☒ Stakeholders			
	☒ Indigenous Peoples		
	☒ Private Sector		
		☐ Capital providers	
		☐ Financial intermediaries and market facilitators	
		☒ Large corporations	
		☐ SMEs	
		☐ Individuals/Entrepreneurs	
		☐ Non-Grant Pilot	
		☐ Project Reflow	
	☒ Beneficiaries		
	☒ Local Communities		
	☒ Civil Society		
		☐ Community Based Organization	
		☒ Non-Governmental Organization	
		☒ Academia	
		☒ Trade Unions and Workers Unions	
	☒ Type of Engagement		
		☒ Information Dissemination	
		☒ Partnership	
		☒ Consultation	
		☒ Participation	
	☒ Communications		
		☒ Awareness Raising	
		☒ Education	
		☐ Public Campaigns	
		☒ Behavior Change	
☒ Capacity, Knowledge and Research			
	☒ Enabling Activities		
	☒ Capacity Development		
	☒ Knowledge Generation and Exchange		
	☐ Targeted Research		
	☒ Learning		
		☒ Theory of Change	
		☒ Adaptive Management	
		☒ Indicators to Measure Change	
	☒ Innovation		
	☒ Knowledge and Learning		
		☒ Knowledge Management	

Level 1	Level 2	Level 3	Level 4
		☒Innovation	
		☒Capacity Development	
		☒Learning	
	☒Stakeholder Engagement Plan		
☒Gender Equality			
	☒Gender Mainstreaming		
		☒Beneficiaries	
		☐Women groups	
		☒Sex-disaggregated indicators	
		☐Gender-sensitive indicators	
	☒Gender results areas		
		☐Access and control over natural resources	
		☒Participation and leadership	
		☒Access to benefits and services	
		☒Capacity development	
		☒Awareness raising	
		☒Knowledge generation	
☒Focal Areas/Theme			
	☒Biodiversity		
		☒Protected Areas and Landscapes	
			☐Terrestrial Protected Areas
			☐Coastal and Marine Protected Areas
			☒Productive Landscapes
			☒Productive Seascapes
			☒Community Based Natural Resource Management
		☒Mainstreaming	
			☐Extractive Industries (oil, gas, mining)
			☒Forestry (Including HCVF and REDD+)
			☒Tourism
			☐Agriculture & agrobiodiversity
			☒Fisheries
			☐Infrastructure
			☒Certification (National Standards)
			☐Certification (International Standards)
		☐Species	
			☐Illegal Wildlife Trade
			☐Threatened Species
			☐Wildlife for Sustainable Development
			☐Crop Wild Relatives
			☐Plant Genetic Resources
			☐Animal Genetic Resources
			☐Livestock Wild Relatives
			☐Invasive Alien Species (IAS)
		☐Biomes	
			☐Mangroves
			☐Coral Reefs
			☒Sea Grasses
			☒Wetlands
			☒Rivers
			☐Lakes
			☐Tropical Rain Forests

Level 1	Level 2	Level 3	Level 4
			☐ Tropical Dry Forests
			☒ Temperate Forests
			☐ Grasslands
			☐ Paramo
			☐ Desert
		☒ Financial and Accounting	
			☒ Payment for Ecosystem Services
			☒ Natural Capital Assessment and Accounting
			☐ Conservation Trust Funds
			☒ Conservation Finance
		☐ Supplementary Protocol to the CBD	
			☐ Biosafety
			☐ Access to Genetic Resources Benefit Sharing
	☒ **Forests**		
		☒ Forest and Landscape Restoration	
			☒ REDD/REDD+
		☐ Forest	
			☐ Amazon
			☐ Congo
			☐ Drylands
	☒ **Land Degradation**		
		☒ Sustainable Land Management	
			☒ Restoration and Rehabilitation of Degraded Lands
			☒ Ecosystem Approach
			☒ Integrated and Cross-sectoral approach
			☐ Community-Based NRM
			☐ Sustainable Livelihoods
			☐ Income Generating Activities
			☐ Sustainable Agriculture
			☒ Sustainable Pasture Management
			☒ Sustainable Forest/Woodland Management
			☐ Improved Soil and Water Management Techniques
			☐ Sustainable Fire Management
			☐ Drought Mitigation/Early Warning
		☒ Land Degradation Neutrality	
			☐ Land Productivity
			☒ Land Cover and Land cover change
			☒ Carbon stocks above or below ground
		☐ Food Security	
	☒ **Climate Change**		
		☒ **Climate Change Adaptation**	
			☐ Climate Finance
			☐ Least Developed Countries
			☐ Small Island Developing States
			☐ Disaster Risk Management
			☐ Sea-level rise
			☐ Climate Resilience
			☐ Climate information
			☒ Ecosystem-based Adaptation
			☐ Adaptation Tech Transfer

Level 1	Level 2	Level 3	Level 4
			☐National Adaptation Programme of Action
			☒National Adaptation Plan
			☐Mainstreaming Adaptation
			☒Private Sector
			☐Innovation
			☐Complementarity
			☒Community-based Adaptation
			☐Livelihoods
		☒**Climate Change Mitigation**	
			☒Agriculture, Forestry, and other Land Use
			☐Energy Efficiency
			☐Sustainable Urban Systems and Transport
			☐Technology Transfer
			☐Renewable Energy
			☐Financing
			☐Enabling Activities
		☐**Technology Transfer**	
			☐Poznan Strategic Programme on Technology Transfer
			☐Climate Technology Centre & Network (CTCN)
			☐Endogenous technology
			☐Technology Needs Assessment
			☐Adaptation Tech Transfer
		☒**United Nations Framework on Climate Change**	
			☒Nationally Determined Contribution

ANEXO 16. INFORME DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROYECTO DEL PNUD

Será completado online en el sistema de planificación corporativo del PNUD.

Una vez sea completado y compartido por el CO con la Oficina Regional del PNUD.

Design (undp.org)

ANEXO 17. MODELO DE PRESUPUESTO DEL FMAM

Expenditure Category	Detailed Description	Component (USDeq.)							Responsible Entity
		Comp. 1	*Comp. 2*	*Comp. 3*	*Sub-total*	*M&E*	*PMC*	*Total (USDeq)*	(Executing Entity receiving funds from the GEF Agency)[1]
Equipment	Account Code 73400 - Rental & Maint of Other Equip. Vehicle rent for mobilizing the Macro-Regional Technical Coordinator (RTC) for Los Ríos -Los Lagos (Output 5). Total cost: USD$ 34,462 TBWP (USD$ 4,308/Y1; $ 8,615 annual average / Y2-Y3-Y4 and $4,308/Y4)		34,462		34,462			34,462	MMA
Equipment	Account Code 72400 - Communic & Audio Visual Equip. Mobile internet plan to support the management of land conservation guarantors. (Output 5). Total cost: USD$ 1,846 for 48 months (USD $ 231/Y1; 461 annual average /Y2-Y3-Y4 and $232 /Y5) Cuenta 72400 - Communic & Audio Visual Equip. Cell phone plan for the Regional Technical Coordinator for the macro zone of Los Ríos/Los Lagos (Output 5). Total cost: USD$ 1,039 for 54 months (USD $ 173/Y1; 231 annual average /Y2-Y3-Y4 and $173 /Y5)		2,885		2,885			2,885	MMA
Equipment	Account Code 72800 - Information Technology Equipmt. Computer for the Regional Technical Coordinator for the Los Ríos/Los Lagos		1,700		1,700			1,700	MMA

Expenditure Category	Detailed Description	Component (USDeq.)							Responsible Entity
		Comp. 1	*Comp. 2*	*Comp. 3*	*Sub-total*	*M&E*	*PMC*	*Total (USDeq)*	(Executing Entity receiving funds from the GEF Agency)[1]
	Macrozone. (Output 5). Total cost: USD$ 1,200 Account Code 72800 - Information Technology Equipmt. Computer repairs for the Regional Technical Coordinator for the Los Ríos/Los Lagos Macrozone. (Output 5). Total cost: USD$ 500 Component 3. Knowledge management, learning, monitoring and evaluation for effective IECB implementation.								
Equipment	Account Code 72800 - Information Technology Equipment. Computer for the National Technical Coordinator. Total cost: USD$ 2,400 (USD$ 1,200 for 2 units) Account Code 72800 - Information Technology Equipment. Computer repairs for the National Technical Coordinator. Total cost: USD$ 1000 Account Code 72800 - Information Technology Equipment. Portable projector for presentations in workshops and meetings. Total cost: USD 1,000 (USD$ 500 for 2 units)				-		4,400	4,400	UNDP

Expenditure Category	Detailed Description	Component (USDeq.)							Responsible Entity
		Comp. 1	*Comp. 2*	*Comp. 3*	*Sub-total*	*M&E*	*PMC*	*Total (USDeq)*	(Executing Entity receiving funds from the GEF Agency)[1]
Grants	Account Code 72600 – Grants. Donation Agreement for the marine conservation guarantor Capital Azul for implementing the IECB demonstration experience in Ventanas and Maitencillo AMERB's (Output 5) (Total USD $ 172,732 / Y2-Y3-Y4). Grants will have to follow UNDP policy on Low Value Grants in the management arrangement Account Code 72600 – Grants. Donation Agreement for the marine conservation guarantor Costa Humboldt for implementing the IECB demonstration experience in ECMPO Caulín / AMERB Chepu (Output 5) (Total USD $ 243,896 / Y2-Y3-Y4). Grants will have to follow UNDP policy on Low Value Grants in the management arrangement Account Code 72600 – Grants. Donation Agreement for the land conservation guarantor, the Liquiñe Rural Potable Water Committee (CAPR) for implementing the IECB demonstration experience in the Liquiñe APR system (Output 5) (Total USD 99,000 / Y2-Y3-Y4). Grants will have to follow UNDP policy on Low Value Grants in the management arrangement		614,628		614,628			614,628	MMA

Expenditure Category	Detailed Description	Component (USDeq.)							Responsible Entity
		Comp. 1	*Comp. 2*	*Comp. 3*	*Sub-total*	*M&E*	*PMC*	*Total (USDeq)*	(Executing Entity receiving funds from the GEF Agency)[1]
	Account Code 72600 – Grants. Donation Agreement for the land conservation guarantor, the Mashue Rural Potable Water Committee (CAPR) for implementing the IECB demonstration experience in the Mashue APR system (Output 5) (Total USD 99,000 / Y2-Y3-Y4). Grants will have to follow UNDP policy on Low Value Grants in the management arrangement								
Sub-contract to executing partner	Account Code 74596 - Services to Projects - GOEs. UNDP Support Services according to LOA.				-		60,018	60,018	UNDP
Contractual services-Individual	Account Code 71400 - Contractual services - Individuals. IECB institutionalization head. Total cost: USD 159,478 (40 months - average USD 47,832 annual average/Y1 to Y3 and 15,982 /Y4)	159,478			159,478			159,478	MMA
Contractual services-Individual	Account Code 71400 - Contractual Services - Individual. Macro-Regional Technical Coordinator (RTC) Los Ríos -Los Lagos for the organization, coordination and evaluation of IECB demonstration experiences in Regions of Los Lagos and Los Ríos. Total cost: USD 154,079 (54 months ($25,679 /Y1; 34,240 annual average /Y2 to Y4; $ 25680/ Y5) (Output 1 a 8)		154,079		154,079			154,079	MMA

Expenditure Category	Detailed Description	Component (USDeq.)							Responsible Entity
		Comp. 1	*Comp. 2*	*Comp. 3*	*Sub-total*	*M&E*	*PMC*	*Total (USDeq)*	(Executing Entity receiving funds from the GEF Agency)[1]
Contractual services-Individual	Account Code 71400 - Contractual services - Individuals. Coordinator for Administration and Monitoring & Evaluation (CAAM&E). Total cost: USD$ 171,108 for 60 months (USD$34,221 annual average/ Y1 to Y2 and $34,222 annual average/ Y3 to Y5) (Output 1 a 8) Account Code 71400 -Contractual services - Individuals. National Technical Coordinator (NTC). Total cost: USD 60,016 /Total 15 months (Output 1 a 8)			180,537	180,537	50,589		231,126	MMA
Contractual services-Individual	Account Code 71400 -Contractual services - Individuals. National Technical Coordinator (NTC). Total cost: USD 19,721 /Total 5 months (Output 1 a 8)				-		19,721	19,721	UNDP

Expenditure Category	Detailed Description	Component (USDeq.)							Responsible Entity
		Comp. 1	*Comp. 2*	*Comp. 3*	*Sub-total*	*M&E*	*PMC*	*Total (USDeq)*	(Executing Entity receiving funds from the GEF Agency)[1]
Contractual services-Company	Account Code 72100 -Contractual Services-Companies. Legal assistance in IECB's for supporting the following: drafting the EM's Exempt Resolution for institutionalizing the National Biodiversity Committee (Output 1); drafting a proposal for regulation to establish a Offsets repository within the SEIA framework (Output 2); creation and validation of a general contract model for ecosystem services retribution (Output 2); consultancy for drafting a proposal for regulations to create a Biodiversity and Ecosystem Services Certification System, and measures for its enactment (Output 2); consultancy for drafting a proposal for statutes for Rural Potable Water Committees (CAPR) that include objectives associated with NBS in zones of multi-functional management in basins that provide water, to be incorporated into the DOH's manuals (Department of Water Works) (Output 2). Total cost: USD 19,231 Account Code 72100 - Contractual Services-Companies. Consultancy for drafting a methodological proposal, with ecological equivalency criteria, for	440,027			440,027			440,027	MMA

Expenditure Category	Detailed Description	Component (USDeq.)							Responsible Entity
		Comp. 1	*Comp. 2*	*Comp. 3*	*Sub-total*	*M&E*	*PMC*	*Total (USDeq)*	(Executing Entity receiving funds from the GEF Agency)[1]
	appropriate biodiversity Offsets in marine-coastal ecosystems (Output 2). Total cost: USD$ 25,641 Account Code 72100 - Contractual Services-Companies. Consultancy for the application and validation of methodological proposals for appropriate biodiversity Offsets in marine-coastal ecosystems through the development of DE's, and for the application of appropriate Offsets methodology in pilot marine sites for ESR Ventanas, Maitencillo, Chepu and/or Caulín (Output 2). Total cost: USD$ 154,573 Account Code 72100 - Contractual Services-Companies. Consultancy for drafting success indicators for surveillance of appropriate compensation measures within the SEIA framework in marine-coastal and land ecosystems (Output 2). Total cost: USD$ 12,820 Account Code 72100 - Contractual Services-Companies. Consultancy for participative drafting and validating of guidelines for the implementation of the ESR mechanism on the basis of the DE in land and fresh water and marine-coastal ecosystems (Contribution to the creation and validation of a general contract								

Expenditure Category	Detailed Description	Component (USDeq.)							Responsible Entity
		Comp. 1	*Comp. 2*	*Comp. 3*	*Sub-total*	*M&E*	*PMC*	*Total (USDeq)*	(Executing Entity receiving funds from the GEF Agency)[1]
	model for ecosystem services retribution) (Output 2). Total cost: USD$ 12,820 Account Code 72100 - Contractual Services-Companies. Consultancy for design of guidelines for certifying biodiversity and ecosystem services, coordinated with the IECB information system; application of criteria for guidelines proposed for Certification of Biodiversity and Ecosystem services in the Project's DE's in land and fresh water and marine-coastal environments; validation of guidelines through workshops with relevant stakeholders (certification companies, local communities and EM departments). Also to contribute to drafting a proposed regulation for establishing a Biodiversity and Ecosystem Services Certification System, and measures for its enactment (Output 2). Total cost: USD$ 10,385 Account Code 72100 - Contractual Services-Companies. Consultancy for supporting the implementation of improvements in the Environment Superintendency's information systems for environmental monitoring of compensation measures in								

Expenditure Category	Detailed Description	Component (USDeq.)							Responsible Entity
		Comp. 1	*Comp. 2*	*Comp. 3*	*Sub-total*	*M&E*	*PMC*	*Total (USDeq)*	(Executing Entity receiving funds from the GEF Agency)[1]
	accordance with the commitment in the Environmental Qualification Resolutions (EQR) (Output 2). Total cost: USD$ 19,231 Account Code 72100 - Contractual Services-Companies. Consultancy for: 1) the operability of the IECB (ESR, RCR, Offsets, and Certifications) guidelines computerized processes; 2) design of a multi-purpose platform for IECB information management; 3) design of the IECB Information System. (Output 3). Total cost: USD$ 102,564 Account Code 72100 - Contractual Services-Companies. Consultancy on the legal and tax aspects of involving companies and private parties in the implementation of RCR mechanism. (Output 2). Total cost: USD$ 10,256 Account Code 72100 - Contractual Services-Companies. Consultancy for carrying out a study for the evaluation of the state of conservation of native forests and ecosystem services baselines (carbon sinking and water supply) in basins that supply water in the Los Ríos Region; design of recovery and management actions for the protection and recuperation of ecosystem services, carbon sinking								

Expenditure Category	Detailed Description	Component (USDeq.)							Responsible Entity
		Comp. 1	*Comp. 2*	*Comp. 3*	*Sub-total*	*M&E*	*PMC*	*Total (USDeq)*	(Executing Entity receiving funds from the GEF Agency)[1]
	and water provision in these basins (Output 4); and application of key component matrix (level 1 methodological guidelines for appropriate Offsets) (Output 2) and systematization in ESR implementation sites Mashue and Liquiñe. Total cost: USD$ 68,083								

Expenditure Category	Detailed Description	Component (USDeq.)							Responsible Entity
		Comp. 1	*Comp. 2*	*Comp. 3*	*Sub-total*	*M&E*	*PMC*	*Total (USDeq)*	(Executing Entity receiving funds from the GEF Agency)[1]
Contractual services-Company	Account Code 72100 - Contractual Services-Companies. Technical Assistance on marine IECB's to accompany the technical development of IECB's in marine environments, their implementation in demonstration experiences and systematization of the model conservation project on the basis of implemented IECB's. (Output 1 a 8) Total cost: USD 34,462 Account Code 72100 - Contractual Services-Companies. Technical Advisor on land IECB's to accompany the technical development of IECB's in land-based environments, their implementation in demonstration experiences and systematization of the model conservation project on the basis of the implemented IECB's. (Output 1 to 8) Total cost: USD 34,462 Account Code 72100 - Contractual Services-Companies. Consultancy for evaluating ecosystem services of scenic beauty associated with tourism in the locality of Liquiñe, Panguipulli Township, Los Ríos Region. (Output 5). Total cost: USD 16,666 Account Code 72100 - Contractual Services-Companies. Consultancy		136,872		136,872			136,872	MMA

Expenditure Category	Detailed Description	Component (USDeq.)							Responsible Entity
		Comp. 1	*Comp. 2*	*Comp. 3*	*Sub-total*	*M&E*	*PMC*	*Total (USDeq)*	(Executing Entity receiving funds from the GEF Agency)[1]
	for developing studies on the return on investment in NBS's for water security in Rural Potable Water (APR) systems in Mashue and Liquiñe. (Output 5). Total cost: USD 25,641 Account Code 72100 - Contractual Services-Companies. Consultancy for implementing RCR's in 4 demonstration experiences for: 1) ecological characterization (biodiversity and ecosystem services) for landholdings under RCR's, 2) application of guidelines for the implementation of RCR's; 3) drafting legal RCR contracts (4); 4) revision and validation of RCR contract drafts by potential signatories. (Output 5). Total cost for 4 sites: USD$ 51,282; 2 covered with GEF funds: USD$ 25,641								
Contractual services-Company	Account Code 72100- Contractual Services-Companies. Consultancy in gender and accompaniment in its transversalization in the development of technical tools and implementation of demonstration experiences. Total cost: USD$ 24,000. (Output 1.8, 1.9, 1.10) (Output 2, 4, 5, 7 y 8) Account Code 72100- Contractual Services-Companies. Consultancy for strengthening capabilities, including identifying training			111,280	111,280	31,182		142,462	MMA

Expenditure Category	Detailed Description	Component (USDeq.)							Responsible Entity
		Comp. 1	*Comp. 2*	*Comp. 3*	*Sub-total*	*M&E*	*PMC*	*Total (USDeq)*	(Executing Entity receiving funds from the GEF Agency)[1]
	needs, drawing up and implementing the capabilities strengthening plan for stakeholders involved with the Project. (Total cost USD$ 12,475) (Output 7) Account Code 72100- Contractual Services-Companies. Consultancy for drafting and implementing the Strategic Communications Plan for knowledge management. (Total cost USD$ 80,346) (Output 7) Account Code 72100- Contractual Services-Companies. Consultancy (ies) for designing and implementing the on-line course (self-teaching or e-learning) on IECB implementation tools (guidelines on Offsets procedure, guidelines on ESR, RCR and certifications). (Total cost USD$ 25,641) (Output 7)								
International Consultants	Account Code 71200 - International Consultants. International consultant for carrying out Project mid-term evaluation. Total cost: USD$ 14,000 (USD$ 350/day for 40 days) (Output 8) Account Code71200 - International Consultants. International consultant for carrying out Project final evaluation. Total cost: USD$ 14,000 (USD$ 350/day for 40 days) (Output 8)			21,871	21,871	6,129		28,000	MMA

Expenditure Category	Detailed Description	Component (USDeq.)							Responsible Entity
		Comp. 1	*Comp. 2*	*Comp. 3*	*Sub-total*	*M&E*	*PMC*	*Total (USDeq)*	(Executing Entity receiving funds from the GEF Agency)[1]
Local Consultants	Account Code 71300 - Local Consultants. Local consultant for the standardization of biometrical methodologies for characterizing and monitoring ecosystem services in coordination with EM bodies and strategic partners. (Output 4). Total costs: USD$ 8,975 / Y1. Account Code 71300 - Local Consultants. Local consultant to evaluate and project markets associated with IECB implementation (through Offsets, ESR, RCR and Certifications), including an international market analysis of ecosystem services (biodiversity credit, carbon, among others). (Output 6). Total costs: USD$ 8,974 / Y3. Account Code 71300 - Local Consultants. Local consultant to establish methodological guidelines for estimating the social and economic benefits of ecosystem services (co-benefits) (ex. Carbon sinking, water supply, temperature regulation, etc.) and incorporating the results in the Directives for the Social Cost of Carbon. (Output 4). Total costs: USD$ 19,231/ Y3. Account Code 71300 - Local Consultants. Local consultant for developing criteria and models for	62,821			62,821			62,821	MMA

Expenditure Category	Detailed Description	Component (USDeq.)							Responsible Entity
		Comp. 1	*Comp. 2*	*Comp. 3*	*Sub-total*	*M&E*	*PMC*	*Total (USDeq)*	(Executing Entity receiving funds from the GEF Agency)[1]
	eligible green expenditures in the green sectors "Natural Resources, land use and marine areas" and "Water Management" (Green Bonds Framework) and development of guidelines for NBS project models to be developed with public financing (National System for Public Financing). (Output 4). Total costs: USD$ 25,641 (USD 12,820 /Y3 and USD 12,821/Y4)								
Local Consultants	Account Code 71300 - Local Consultants. Consultant for consolidating financial strategy for IECB project model on the basis of results of consultancies on social and economic benefits of ecosystem services, model of eligible green expenditures and NBS model. (Output 6). Total costs: USD$ 8,974		8,974		8,974			8,974	MMA
Local Consultants	Account Code 71300- Local Consultants National consultant for carrying out Project mid-term evaluation. Total cost: USD$ 12,000 (USD$ 300/day for 40 days) (Output 8) Account Code 71300- Local Consultants National consultant for carrying out Project final evaluation. Total cost: USD$ 12,000 (USD$ 300/day for 40 days) (Output 8)			26,558	26,558	7,442		34,000	MMA

Expenditure Category	Detailed Description	Component (USDeq.)							Responsible Entity
		Comp. 1	*Comp. 2*	*Comp. 3*	*Sub-total*	*M&E*	*PMC*	*Total (USDeq)*	(Executing Entity receiving funds from the GEF Agency)[1]
	Account Code 71300 -Local Consultants National consulting for the systematization of experiences, results and learning of the project. Total cost: USD $ 10,000 (Output 7 - Activity 7.2 - Q4 / Y4)								
Training, Workshops, Meetings	Account Code 75700 -Training Workshops and Conferences. Meals for informal meetings with strategic partners and consultants (Output 2). Total cost: USD$ 513 (USD$ 27/meeting; total 19 meetings) Component 2. Application of IECB mechanisms including Offsets for residual impacts on biodiversity and retribution for ecosystem services in demonstration projects.	513			513			513	MMA

Expenditure Category	Detailed Description	Component (USDeq.)							Responsible Entity
		Comp. 1	*Comp. 2*	*Comp. 3*	*Sub-total*	*M&E*	*PMC*	*Total (USDeq)*	(Executing Entity receiving funds from the GEF Agency)[1]
Training, Workshops, Meetings	Account Code 75700 -Training, Workshops and Confer. Project finalization workshops in Los Ríos and Los Lagos (2) . This only considers the cost for lunches and coffee breaks for 60 people. This also includes cost of meals for 50 people visiting each community for the demonstration experiences (2). Appropriate space for the event must be planned for the strategic partners. Total cost: USD$4,421 for 2 workshops (Output 1-5) Account Code 75700 -Training, Workshops and Confer. Project finalization workshop in Santiago (1) . This only considers the cost of lunches and coffee breaks for 60 people. Appropriate space for the event must be planned for the strategic partners. Total cost: USD$ 2,077) (Output 1) Account Code 75700 -Training, Workshops and Confer. Workshops between land demonstration experiences (includes gender focus); for 2 days and 1 night for 5 people. Total cost: USD$ 3,135 (USD$ 1,045 each, for 3 workshops) (Output 5) Account Code 75700 -Training, Workshops and Confer. Workshops between marine demonstration experiences (includes gender			30,132	30,132	8,444		38,576	MMA

Expenditure Category	Detailed Description	Component (USDeq.)							Responsible Entity
		Comp. 1	*Comp. 2*	*Comp. 3*	*Sub-total*	*M&E*	*PMC*	*Total (USDeq)*	(Executing Entity receiving funds from the GEF Agency)[1]
	focus) for representatives of Ventanas/Maitencillo AMERB's and Chepu AMERB and Caulin ECMPO. Three representatives of the Ventanas and Maitencillo Demonstratives Experiences (DE's) travel for 2 days and one night to the Chepu and Caulín DE's in Chiloé. Total cost: USD$ 3,820 (USD$ 1,910 each, for 2 workshops) (Output 5) Account Code 75700 -Training, Workshops and Confer. Workshops between marine demonstration experiences (includes gender focus) of the Caulin ECMPO and the Chepu AMERB, Chiloé, Los Lagos Region. Total cost: USD$ 3,135 (USD$ 1,045 each, for 3 workshops) (Output 5) Account Code 75700 -Training, Workshops and Confer. Visitors' workshops for partners and future IECB beneficiaries to land demonstration experiences of the Los Rios Region. 4 Representatives of other CAPR's to the Mashue and Liquiñe DE's. Total cost: USD$ 2,090 (USD$ 1,045 each, for 2 workshops) (Output 5) Account Code 75700 -Training, Workshops and Confer. Visitors' workshops for partners and future IECB beneficiaries to								

Expenditure Category	Detailed Description	Component (USDeq.)							Responsible Entity
		Comp. 1	*Comp. 2*	*Comp. 3*	*Sub-total*	*M&E*	*PMC*	*Total (USDeq)*	(Executing Entity receiving funds from the GEF Agency)[1]
	demonstration experiences of the Chepu AMERB and the Caulín ECMPO, Chiloé, Los Lagos Region. Total cost: USD$ 2,090 (USD$ 1,045 each, for 2 workshops) Account Code 75700 -Training, Workshops and Confer. Visitors' workshops for partners and future IECB beneficiaries to land demonstration experiences of the Region of Valparaiso. 4 Representatives of other fishermen's unions to the Ventanas and Maitencillo DE's. Total cost: USD$ 2,423 (USD$ 1,211.5 each, for 2 workshops) (Output 5) Account Code 75700 -Training, Workshops and Confer. IECB workshops (ESR, RCR, Offsets and Certifications) in Santiago and regions where demonstration experiences are implemented. Total cost: USD$ 5,385 (USD$ 769 each, for 7 workshops) (Output 2 y 7) Account Code 75700.Training, workshop and Confer. Support for the implementation of the gender plan in order to safeguard the participation of women in the demonstrative experiences of marine and terrestrial CSR. Total cost: USD $ 10,000 (Output 5								

Expenditure Category	Detailed Description	Component (USDeq.)							Responsible Entity
		Comp. 1	*Comp. 2*	*Comp. 3*	*Sub-total*	*M&E*	*PMC*	*Total (USDeq)*	(Executing Entity receiving funds from the GEF Agency)[1]
	Activities 5.1 and 5.2, marine and terrestrial ED and Output 7)								
Travel	Account Code 71600 - Travel. Travel related to technical assistance, monitoring, strengthening capabilities and informing about the development process and final outcomes of guidelines regarding IECB mechanisms in Santiago and the Regions where the demonstration	16,015			16,015			16,015	MMA

Expenditure Category	Detailed Description	Component (USDeq.)							Responsible Entity
		Comp. 1	*Comp. 2*	*Comp. 3*	*Sub-total*	*M&E*	*PMC*	*Total (USDeq)*	(Executing Entity receiving funds from the GEF Agency)[1]
	experiences will be carried out, for the Project's technical personnel, consultants and strategic partners (Outputs 2 - 7). Total cost: USD 14,579 (Total for year: $35,9/Y1; 13,282 / Y2; 1,262/Y3)								
Travel	Account Code 71600 - Travel. Travel costs for accompanying the development of the demonstration experience in Chepu and Caulín. Includes per diem for 5 days / 4 nights for travel for continuous accompaniment in the development of demonstration experiences in Chiloé. One trip every 2 months is contemplated and this includes ferry cost. Vehicle rental and gasoline are covered elsewhere. (Output 5). Total cost: USD$ 26,523 (USD$ 6,630 annual average/Y1-Y2-Y3 and 6,633/Y4; total 6 trips for year/ total 24 trips)		26,523		26,523			26,523	MMA
Travel	Account Code 71600 - Travel. Travel for mid-term and final evaluations. Includes international consultant, national consultant and national Project coordinator. Output 8. Total cost: USD$ 20,000 (USD$ 10,000 per trip for 2 trips) Account Code 71600 - Travel. Travel of 5 days for 4 persons (Project staff members and MMA professionals) to Project inception and finalization workshops in Los			25,644	25,644	7,186		32,830	MMA

Expenditure Category	Detailed Description	Component (USDeq.)							Responsible Entity
		Comp. 1	*Comp. 2*	*Comp. 3*	*Sub-total*	*M&E*	*PMC*	*Total (USDeq)*	(Executing Entity receiving funds from the GEF Agency)[1]
	Ríos and Los Lagos (1 event in each Region). Output (1 - 5). Total cost: USD$ 9,625 (USD$ 4812 trip /Y1 and $4813 trip /Y5) Account Code 71600 - Travel. Travel for one day to Project inception and finalization workshops for participants from Valparaíso Region to Santiago, from Mashue and Liquiñe to Valdivia, and from Chepu and Caulín to Ancud or Puerto Montt (2 Vans for 10 persons in Los Ríos, 2 Vans for 10 persons in Los Lagos, and 1 Van for 10 persons in Valparaíso). Output (1 - 5). Total cost: USD$ 3,205 (USD$ 641 per trip for 5 trips)								
Travel	Account Code 71600 -Travel. Travel by the PNC to CORECC workshops in Los Lagos /planning with RTC and other stakeholders. Total cost: USD$ 2,420 (USD$ 1,210 per trip for 2 trips) Account Code 71600 -Travel. Travel by the PNC to CORECC workshops in Los Ríos/planning with RTC and other stakeholders. Total cost: USD$ 2,318 (USD$ 1,159 per trip for 2 trips) (Output 1) Account Code 71600 -Travel. Travel by the PNC to CORECC workshops in Valparaíso and Ventanas/Maitencillo DE's, and				-		15,754	15,754	UNDP

Expenditure Category	Detailed Description	Component (USDeq.)							Responsible Entity
		Comp. 1	*Comp. 2*	*Comp. 3*	*Sub-total*	*M&E*	*PMC*	*Total (USDeq)*	(Executing Entity receiving funds from the GEF Agency)[1]
	monitoring of demonstration experiences and interinstitutional management. Total cost: USD$ 11,016 (USD$ 459 per trip for 24 trips) (Output 1)								
Office Supplies	Account Code 72500 - Supplies. Gasoline and tolls per day for continuous accompaniment of the development of the demonstration experiences in Liquiñe, Mashue, Ventanas/Maitencillo, Chepu and Caulín.(Output 5).Total cost:USD$ 5,192 (USD$ 1,038/years Y1 to Y3 and $1,039 Y4 to Y5). Account Code 72500 - Supplies. Meals for informal meetings with strategic partners and consultants (Output 5). Total cost: USD$ 513 (USD$128 Y1 to Y3 and $129/ Y4; total 20 meetings) Account Code 72500 - Supplies. Masks/ PPE for health safety of the Regional Technical Coordinator for the Los Ríos/Los Lagos Macro-zone. (Output 5). Total cost: USD$ 400		6,105		6,105			6,105	MMA
Office Supplies	Account Code 72500 - Supplies. Masks/ PPE for health security of the workshop participants for strengthening capabilities. Total cost: USD$ 400. (Output 7)			312	312	88		400	MMA
Office Supplies	Account Code 72500 - Supplies. Masks/ PPE for health safety of the Project's National Coordinator. Total cost: USD$ 400				-		810	810	UNDP

Expenditure Category	Detailed Description	Component (USDeq.)							Responsible Entity
		Comp. 1	*Comp. 2*	*Comp. 3*	*Sub-total*	*M&E*	*PMC*	*Total (USDeq)*	(Executing Entity receiving funds from the GEF Agency)[1]
	Account Code 72500 - Supplies. Meals for informal meetings with strategic partners and consultants. Total cost: USD$ 410 (USD$100 for Y1 to Y3 and $110/ Y4; total 16 meetings)								
Other Operating Costs	Account Code 74100 - Professional Services. Translation of the mid-term evaluation and final evaluation, plus annual reports (PIR). 120 pag. For each report. Total cost: USD$ 18,000 (USD$ 24 per page; for 750 pages). (Output 8)			14,060	14,060	3,940		18,000	MMA
Other Operating Costs	Account Code 74100 - Professional Services. Annual audit of the Project carried out by the UNDP. Total cost: USD 8,821 for 5 audits (Output 8)				-		8,821	8,821	UNDP
		678,854	**986,228**	**410,394**	**2,075,476**	**115,000**	**109,524**	**2,300,000**	

ANEXO 18. MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (MGAS) (referirse a archivo separado)

ANEXO 19. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS AL DOCUMENTO DE PROYECTO
Contexto Legal

Responsabilidades generales del Gobierno, el PNUD y el Organismo de Ejecución

1. Todas las fases y aspectos de la asistencia que el PNUD brinda a este proyecto se regirán e implementarán en conformidad con las resoluciones y decisiones relevantes y aplicables de los órganos competentes de las Naciones Unidas, y con las políticas y procedimientos del PNUD para dichos proyectos, y quedarán sujetos a los requisitos del Sistema de Monitoreo, Evaluación y Presentación de Informes del PNUD.

2. El Gobierno seguirá siendo el responsable del proyecto de desarrollo que recibe asistencia del PNUD y del cumplimiento de los objetivos tal como se describe en el presente Documento de Proyecto.

3. Dado que la asistencia que se brinda en conformidad con este Documento de Proyecto beneficia al Gobierno y al pueblo de Chile, el Gobierno asumirá todos los riesgos de las operaciones en relación con este Proyecto.

4. El Gobierno habrá de proporcionarle al proyecto el personal de contraparte nacional, la infraestructura para la capacitación, el terreno, los edificios, el equipamiento y otros servicios que se necesiten. Será el encargado de designar al Organismo de Cooperación del Gobierno mencionado en la carátula del presente documento (en adelante denominado el "Organismo de Cooperación"), que tendrá la responsabilidad directa de instrumentar la contribución del Gobierno al proyecto.

5. El PNUD se compromete a complementar la participación del Gobierno y, a través del Organismo de Ejecución, habrá de brindar los servicios necesarios de expertos, capacitación, equipamiento y otros con los fondos disponibles para el proyecto.

6. Al iniciarse el proyecto, el Organismo de Ejecución asumirá la responsabilidad primaria de la ejecución del proyecto y, a tal efecto, tendrá la condición de contratista independiente. Sin embargo, ejercerá dicha responsabilidad primaria en consulta con el PNUD y de común acuerdo con el Organismo de Cooperación. El Documento de Proyecto establecerá los arreglos en este sentido, así como aquellos referidos a la transferencia de esta responsabilidad al Gobierno o a una entidad designada por el Gobierno durante la ejecución del Proyecto.

7. Una parte de la participación del Gobierno se podrá efectivizar mediante un aporte en efectivo al PNUD. En dichos casos, el Organismo de Ejecución proporcionará las facilidades y los servicios que se requieran y rendirá cuentas en forma anual al PNUD y al Gobierno por los gastos incurridos.

(a) Participación del Gobierno

1. El Gobierno habrá de proporcionar al proyecto los servicios, equipos e infraestructura, en las cantidades y en los momentos especificados en el Documento de Proyecto. Los Presupuestos de Proyecto contendrán una previsión, en especie o en efectivo, que contemple esta participación del Gobierno.

2. Según correspondiese y en consulta con el Organismo de Ejecución, el Organismo de Cooperación asignará un director o directora a tiempo completo para el proyecto. Tendrá que cumplir con las responsabilidades que el Organismo de Cooperación le asigne dentro del proyecto.

3. El costo estimado de los elementos incluidos en la contribución del Gobierno, según se detallan en el Presupuesto del Proyecto, se basará sobre la mejor información disponible en el momento en que se redacta la propuesta de proyecto. Se entiende que las fluctuaciones de precio durante el período de ejecución del proyecto podrán exigir un ajuste de dicha contribución en términos monetarios que en todo momento será decidido según el valor de los servicios, equipos e infraestructura que se necesitan para la ejecución adecuada del proyecto.

4. Dentro del número indicado de meses descrito en el Documento de Proyecto, podrán efectuarse ajustes menores en las asignaciones individuales del personal del proyecto provisto por el Gobierno en consulta con el Organismo de Ejecución si se considerase que ello favorecería al proyecto. Se le informará al PNUD en todas las instancias en que esos ajustes menores tengan implicancias financieras.

5. El Gobierno seguirá pagando los salarios locales y las prestaciones al personal de la contraparte nacional durante el período en que dicho personal se ausente del proyecto para participar en las becas otorgadas por el PNUD.

6. El Gobierno habrá de sufragar todos los aranceles aduaneros y otros cargos relacionados con el despacho de aduana del equipamiento del proyecto, su transporte, manipuleo, almacenamiento y gastos conexos dentro del país. Tendrá la responsabilidad de su instalación y mantenimiento, así como de sacar el seguro y reemplazar el equipo, si fuese necesario, luego de su entrega en el sitio del proyecto.

7. El Gobierno pondrá a disposición del proyecto –sujeto a las disposiciones de seguridad existentes- todos los informes, publicados o no, así como los mapas, registros y otros datos que se consideren necesarios para la implementación del proyecto.

8. Pertenecerán al PNUD los derechos de patente, de autor y otros similares en relación con todo descubrimiento o trabajo resultantes de la asistencia que presta el PNUD al proyecto. Salvo que las Partes acuerden lo contrario en cada caso en particular, el Gobierno tendrá derecho a utilizar dichos descubrimientos o trabajos dentro del país sin necesidad de pagar regalías u otro cargo de naturaleza similar.

9. El Gobierno prestará asistencia a todo el personal del proyecto para ayudarlos a encontrar alojamiento que implique el pago de alquileres razonables.

10. El Presupuesto del Proyecto reflejará los servicios e instalaciones especificados en el Documento de Proyecto y que el Gobierno habrá de proveer al proyecto a través de una contribución en efectivo. El Gobierno abonará dicho monto al PNUD de acuerdo con el Cronograma de Pagos.

11. El pago que el Gobierno efectuará al PNUD del aporte mencionado más arriba en o antes de las fechas especificadas en el Cronograma de Pagos es un prerrequisito para el inicio o la continuación de las operaciones del Proyecto.

(b) Participación del PNUD y del Organismo de Ejecución

1. El PNUD, a través del Organismo de Ejecución, le brindará al proyecto los servicios, el equipamiento y las instalaciones que se describen en el Documento de Proyecto. El Presupuesto del Proyecto contendrá la previsión presupuestaria del aporte especificado para el PNUD.

2. El Organismo de Ejecución consultará con el Gobierno y el PNUD sobre la propuesta del/de la director/a de Proyecto[166] quien, bajo la dirección de dicho Organismo, tendrá la responsabilidad de la participación del Organismo de Ejecución en el proyecto dentro del país en cuestión. El/La director/a de Proyecto supervisará a los expertos y a otro personal del Organismo asignado al proyecto, así como la capacitación en el puesto de trabajo del personal de contraparte. Tendrá la responsabilidad de la gestión y utilización eficiente de todos los insumos financiados por el PNUD, lo que incluye el equipamiento provisto al proyecto.

3. El Organismo de Ejecución, en consulta con el Gobierno y el PNUD, habrá de asignar al proyecto el personal internacional y otro personal según se especifica en el Documento de Proyecto, seleccionará los candidatos para becas y determinará las normas para la capacitación del personal nacional de contraparte.

4. Las becas se administrarán según las reglamentaciones sobre becas del Organismo de Ejecución.

5. De común acuerdo con el Gobierno y el PNUD, el Organismo de Ejecución ejecutará una parte o la totalidad del proyecto mediante la modalidad de subcontratación. La selección de subcontratistas podrá efectuarse en conformidad con los procedimientos del Organismo de Ejecución, previa consulta con el Gobierno y el PNUD.

6. Cualquier material, equipamiento o suministro que se adquiera con recursos del PNUD se utilizará exclusivamente para la ejecución del proyecto y seguirá siendo propiedad del PNUD en cuyo nombre

[166] También se lo/la podrá nombrar Coordinador/a del Proyecto o Asesor/a Técnico/a Principal, según corresponda

tendrá la posesión el Organismo de Ejecución. Al equipamiento provisto por el PNUD se le colocará el emblema del PNUD y de la Agencia de Ejecución.

7. Si fuese necesario, se podrán hacer los arreglos pertinentes para una transferencia temporaria de la custodia del equipamiento a las autoridades locales durante la vida del proyecto, sin que ello afecte la transferencia final.

8. Antes de completarse la asistencia del PNUD al proyecto, el Gobierno, el PNUD y el Organismo de Ejecución realizarán consultas respecto de la enajenación de todo el equipamiento del proyecto provisto por el PNUD.
Cuando dicho equipo se necesite para la continuación de las operaciones del proyecto o para actividades que se derivasen directamente del mismo, en general, la propiedad del equipamiento se habrá de transferir al Gobierno o a una entidad designada por el Gobierno. Sin embargo, el PNUD podrá, a su discreción, decidir la retención del título de propiedad de todo o parte del equipamiento.

9. En el momento que se acuerde, luego de completada la asistencia del PNUD al proyecto, el Gobierno y el PNUD y, si fuese necesario, el Organismo de Ejecución, revisarán las actividades que se den a continuación o como consecuencia del proyecto con el fin de evaluar sus resultados.

10. El PNUD podrá revelar información en relación con todo proyecto de inversión a posibles inversores, salvo que y hasta tanto el Gobierno le haya solicitado por escrito al PNUD la restricción en la divulgación de la información relacionada con dicho proyecto.

Derechos, Facilidades, Privilegios e Inmunidades

1. Conforme al Acuerdo firmado entre las Naciones Unidas (el PNUD) y el Gobierno, en relación con la provisión de asistencia por parte del PNUD, se le otorgará al personal del PNUD y de otras organizaciones de las Naciones Unidas relacionadas con el proyecto todos aquellos derechos, facilidades privilegios e inmunidades que se especifican en el Acuerdo arriba mencionado.

2. El Gobierno otorgará a los voluntarios de las Naciones Unidas –si el Gobierno solicitase dichos servicios- los mismos derechos, facilidades, privilegios e inmunidades que al personal del PNUD.

3. Se otorgará a los contratistas del Organismo de Ejecución y a su personal (salvo los nacionales del país anfitrión empleados en forma local):

(a) Inmunidad en cuanto a cualquier procedimiento legal que pudiese surgir en relación con algún acto realizado en su misión oficial durante la ejecución del proyecto;
(b) Inmunidad en cuanto a cumplir con las obligaciones de servicios nacionales;
(c) Inmunidad junto con sus cónyuges y familiares dependientes respecto de las restricciones de inmigración;

(d) Los privilegios de ingresar al país cantidades razonables de moneda extranjera a los fines del proyecto y para su uso personal y de retirar los montos ingresado al país o, en conformidad con las reglamentaciones relevantes sobre tasa de cambio, los montos ganados por dicho personal en el país durante la ejecución del proyecto;
(e) Las mismas facilidades de repatriación a este personal y a sus cónyuges y familiares dependientes que aquellas que se otorgan a los diplomáticos en el caso de una crisis internacional.

4. Todo el personal empleado por los contratistas del Organismo de Ejecución gozará de los derechos de inviolabilidad de todos los escritos y documentos relacionados con el proyecto.

5. El Gobierno eximirá del pago o asumirá los costos de impuestos, aranceles aduaneros, comisiones o cualquier otro cargo que se imponga y que pueda llegar a retener el Organismo de Ejecución sobre el personal de dicha compañía u organización, salvo en el caso de los nacionales del país anfitrión empleados en forma local en relación con:

(a) Los salarios que cobra dicho personal dentro del marco de la ejecución del proyecto;
(b) Todo equipamiento, materiales y suministros ingresados al país a los fines del proyecto o que, luego de ingresados, pueden llegar a retirarse del país;
(c) Cualquier cantidad significativa de equipamiento, materiales y suministros adquiridos localmente para la ejecución del proyecto como, por ejemplo, nafta y repuestos para el funcionamiento y mantenimiento del equipo mencionado en (b) *ut supra*, con la aclaración que los tipos y cantidades aproximadas que serán objeto de la exención y los procedimientos a seguirse se acordarán con el Gobierno y, según corresponda, se volcarán en el Documento de Proyecto; y
(d) Como en el caso de las concesiones otorgadas en la actualidad al personal del PNUD y del Organismo de Ejecución, todos los bienes ingresados -lo que incluye un automóvil por empleado para su uso particular- por la empresa u organización o su personal para su uso o consumo personal o que luego de ingresados al país se retiren del mismo al partir dicho personal.

6. El Gobierno asegurará:
(a) la rápida autorización para los expertos y otros individuos que desempeñen servicios en relación con el presente proyecto; y
(b) el rápido despacho de aduana de:

(i) el equipamiento, los materiales y suministros que se necesitan en relación con el presente proyecto; y

(ii) los bienes pertenecientes a o dirigidos al uso o consumo personal de los empleados del PNUD, sus Organismos de Ejecución u otras personas que desempeñen servicios relacionados con este proyecto en su nombre y representación, salvo aquellos contratados localmente.

7. El Organismo de Ejecución podrá renunciar a los privilegios e inmunidades a los que se hace referencia en los párrafos *ut supra*, y a los que tienen derecho dicha empresa u organización y su personal cuando, a criterio del Organismo o del PNUD, dicha inmunidad impidiera la administración de justicia y siempre que

dicha renuncia pueda efectuarse sin que afecte la conclusión exitosa del proyecto o el interés del PNUD u Organismo de Ejecución.

8. El Organismo de Ejecución, a través del Representante Residente, le proporcionará al Gobierno un listado del personal al que le resultará aplicable los privilegios e inmunidades enumerados más arriba.

9. Ningún párrafo del presente Documento de Proyecto o Anexo se interpretará como una limitación a los derechos, facilidades, privilegios o inmunidades conferidos en cualquier otro instrumento en relación con una persona, física o jurídica, incluida en el presente.

Suspensión o finalización de la asistencia

1. Previa notificación por escrito al Gobierno y al Organismo de Ejecución, el PNUD podrá suspender la asistencia a cualquier proyecto si, a criterio del PNUD, surgiese alguna circunstancia que interfiriese con o amenazase interferir con el cumplimiento exitoso del proyecto o el logro de sus objetivos. En esa misma notificación o en una posterior, el PNUD podrá indicar las condiciones en las que estaría dispuesto a reanudar su asistencia al proyecto. Dicha suspensión seguirá vigente hasta tanto las condiciones mencionadas fuesen aceptadas por el Gobierno y el PNUD notificase por escrito al Gobierno y al Organismo de Ejecución que está dispuesto a reanudar su asistencia al proyecto.

2. Si cualquier situación a la que se hace referencia en el párrafo 1 *ut supra* persistiese por un período de 14 días posteriores a ser informados el Gobierno y el Organismo de Ejecución de la situación y suspensión por parte del PNUD, éste podrá en cualquier momento durante la persistencia de la situación que dio lugar a la notificación, informar por escrito sobre la terminación del proyecto al Gobierno y al Organismo de Ejecución.

3. Las disposiciones de este párrafo se aplicarán sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pudiese tener el PNUD en estas circunstancias, ya sea en conformidad con los principios generales de la ley u otros.